DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 120 X LEGISLATURA 26 de abril de 2018

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 62
celebrada el jueves, 26 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-18/M-000006. Moción relativa a política general en materia de protección de menores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-18/I-000018. Interpelación relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000231. Pregunta oral relativa a la publicidad activa sobre asesores eventuales de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.

10-18/POP-000261. Pregunta oral relativa a encuentro de empresarios en defensa del Corredor Mediterráneo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000262. Pregunta oral relativa a convocatorias proyectos de I+D, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000263. Pregunta oral relativa a garantía de tiempos de pago, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000235. Pregunta oral relativa a IES Teatinos en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000273. Pregunta oral relativa a servicio de comedor escolar en el CEIP Gómez Moreno de Granada, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000246. Pregunta oral relativa a abandono escolar en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000274. Pregunta oral relativa a falta de cobertura de servicios básicos en el complejo hospitalario Torrecárdenas (Almería), presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000249. Pregunta oral relativa a seguridad de los datos de pacientes dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000277. Pregunta oral relativa a gasto en atención temprana, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000270. Pregunta oral relativa a nuevo hospital maternoinfantil de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000268. Pregunta oral relativa a plazos y criterios de distribución del 0,7% del IRPF para 2018, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000248. Pregunta oral relativa a la repercusión en la imagen de Andalucía del juicio de los ERE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000275. Pregunta oral relativa a distribución de fondos en políticas activas de empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000239. Pregunta oral relativa a la conexión entre Santa Justa y el aeropuerto en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000252. Pregunta oral relativa al balance del convenio de ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000266. Pregunta oral relativa a inversiones en fomento de los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000267. Pregunta oral relativa al Campeonato de Motociclismo GP, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000264. Pregunta oral relativa a nuevo maltrato al sector agrario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000276. Pregunta oral relativa a XXVI Feria Agroganadera y XVI Feria Agroalimentaria de Los Pedroches, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000241. Pregunta oral relativa a decreto de sequía y la repercusión en el precio del agua desalada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000256. Pregunta oral relativa a medidas para proteger el humedal de El Padul, en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000257. Pregunta oral relativa a protección de Arraijanal (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000244. Pregunta oral relativa a medidas para asegurar el cumplimiento del informe de viabilidad de la cementera Cosmos en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000245. Pregunta oral relativa a actuación de la obra para el arreglo de colectores del río Guadalimar en la localidad de La Puerta de Segura (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000232. Pregunta oral relativa a acceso a la educación pública en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000242. Pregunta oral relativa a situación política y presupuestaria de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000254. Pregunta oral relativa a medidas para mejorar el poder adquisitivo de las personas pensionistas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000243. Pregunta oral relativa a mejora de la situación de los profesionales sanitarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000260. Pregunta oral relativa a relaciones institucionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a atención al alumnado con necesidades educativas especiales y de apoyo educativo en las pruebas de acceso a la universidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/PNLP-000036. Proposición no de ley relativa al apoyo y protección a las familias monoparentales, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a impulso a la igualdad de género en el sector TIC, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

MOCIONES

10-18/M-000006. Moción relativa a política general en materia de protección de menores (pág. 13).

Intervienen:
Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1.2.b: aprobado por 57 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 3.7 y 3.9: aprobados por 53 votos a favor, 47 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 3.4: rechazado por 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3.2: rechazado por 42 votos a favor, 47 votos en contra y 19 abstenciones.

Votación de los puntos 1.1.bis a 1.2.a, 1.2.c a 1.3.c, 1.4 a 2.3, 3.3, 3.6 y 3.8: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 3.5: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3.1: aprobado por 89 votos a favor, ningún voto en contra y 19 abstenciones.

Votación de los puntos 1.1, 1.3.d, 3.7.bis y 4: aprobados por 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

INTERPELACIONES

10-18/I-000018. Interpelación relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde (pág. 30).

Intervienen:
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000231. Pregunta oral relativa a la publicidad activa sobre asesores eventuales de la Junta de Andalucía (pág. 39).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POP-000261. Pregunta oral relativa a encuentro de empresarios en defensa del Corredor Mediterráneo (pág. 42).

Intervienen:
Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POP-000262. Pregunta oral relativa a convocatorias proyectos de I+D (pág. 45).

Intervienen:
Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POP-000263. Pregunta oral relativa a garantía de tiempos de pago (pág. 48).

Intervienen:
D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-18/POP-000235. Pregunta oral relativa a IES Teatinos en Málaga (pág. 51).

Intervienen:
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POP-000273. Pregunta oral relativa a servicio de comedor escolar en el CEIP Gómez Moreno de Granada (pág. 54).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POP-000246. Pregunta oral relativa a abandono escolar en la provincia de Huelva (pág. 57).

Intervienen:
D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POP-000274. Pregunta oral relativa a falta de cobertura de servicios básicos en el complejo hospitalario Torrecárdenas (Almería) (pág. 61).

Intervienen:
D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000249. Pregunta oral relativa a seguridad de los datos de pacientes dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (pág. 64).

Intervienen:
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000232. Pregunta oral relativa a acceso a la educación pública en Andalucía (pág. 67).

Intervienen:
D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-18/POP-000242. Pregunta oral relativa a situación política y presupuestaria de Andalucía (pág. 73).

Intervienen:
D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-18/POP-000254. Pregunta oral relativa a medidas para mejorar el poder adquisitivo de las personas pensionistas en Andalucía (pág. 78).

Intervienen:
Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-18/POP-000243. Pregunta oral relativa a mejora de la situación de los profesionales sanitarios (pág. 83).

Intervienen:
D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-18/POP-000260. Pregunta oral relativa a relaciones institucionales (pág. 90).

Intervienen:
D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-18/POP-000277. Pregunta oral relativa a gasto en atención temprana (pág. 95).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000270. Pregunta oral relativa a nuevo hospital maternoinfantil de Huelva (pág. 98).

Intervienen:
Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.
Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000268. Pregunta oral relativa a plazos y criterios de distribución del 0, 7% del IRPF para 2018 (pág. 101).

Intervienen:
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POP-000248. Pregunta oral relativa a la repercusión en la imagen de Andalucía del juicio de los ERE (pág. 104).

Intervienen:
Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POP-000275. Pregunta oral relativa a distribución de fondos en políticas activas de empleo (pág. 107).

Intervienen:
D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.
D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POP-000239. Pregunta oral relativa a la conexión entre Santa Justa y el aeropuerto en Sevilla (pág. 110).

Intervienen:
Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.
D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POP-000252. Pregunta oral relativa al balance del convenio de ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 113).

Intervienen:
Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.
D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POP-000266. Pregunta oral relativa a inversiones en fomento de los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía (pág. 116).

Intervienen:
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POP-000267. Pregunta oral relativa al Campeonato de Motociclismo GP (pág. 119).

Intervienen:
Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-18/POP-000264. Pregunta oral relativa a nuevo maltrato al sector agrario andaluz (pág. 122).

Intervienen:
Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.
D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-18/POP-000276. Pregunta oral relativa a XXVI Feria Agroganadera y XVI Feria Agroalimentaria de Los Pedroches (pág. 125).

Intervienen:
D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.
D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-18/POP-000241. Pregunta oral relativa a decreto de sequía y la repercusión en el precio del agua desalada (pág. 127).

Intervienen:
Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POP-000256. Pregunta oral relativa a medidas para proteger el humedal de El Padul, en Granada (pág. 130).

Intervienen:
D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POP-000257. Pregunta oral relativa a protección de Arraijanal (Málaga) (pág. 133).

Intervienen:
Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POP-000244. Pregunta oral relativa a medidas para asegurar el cumplimiento del informe de viabilidad de la cementera Cosmos en Córdoba (pág. 135).

Intervienen:
D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POP-000245. Pregunta oral relativa a actuación de la obra para el arreglo de colectores del río Guadalimar en la localidad de La Puerta de Segura (Jaén) (pág. 138).

Intervienen:
Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga (pág. 141).

Intervienen:
Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 93 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

Votación de los puntos 2 y 5: rechazados por 46 votos a favor, 47 votos en contra y 15 abstenciones.

Votación de los puntos 3 y 6: rechazados por 34 votos a favor, 55 votos en contra y 19 abstenciones.

Votación del punto 4: rechazado por 34 votos a favor, 47 votos en contra y 27 abstenciones.

10-18/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a atención al alumnado con necesidades educativas especiales y de apoyo educativo en las pruebas de acceso a la universidad (pág. 159).

Intervienen:
D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 1.a y 1.b: aprobados por 89 votos a favor, ningún voto en contra y 19 abstenciones.

Votación del punto 1.c: aprobado por 89 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 1.d y 1.e: aprobados por unanimidad.

10-18/PNLP-000036. Proposición no de ley relativa al apoyo y protección a las familias monoparentales (pág. 177).

Intervienen:
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobado por unanimidad.

10-18/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a impulso a la igualdad de género en el sector TIC (pág. 198).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 2: aprobado por 102 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

Votación del resto de puntos: aprobados por 88 votos a favor, ningún voto en contra y 18 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, siete minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

10-18/M-000006. Moción relativa a política general en materia de protección de menores

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se reanuda la sesión plenaria.

Lo hacemos con el punto tercero del orden del día, moción relativa a la política general en materia de protección de menores, consecuencia de la interpelación del pasado Pleno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Navarro Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Señora consejera.

Efectivamente, presidente, presento esta moción en nombre de mi grupo, como consecuencia de la interpelación que sobre el sistema de protección de menores en Andalucía hicimos a la consejera de Igualdad y Política Social en el anterior Pleno.

Ya comenté en aquel debate, a modo de conclusión, que nuestro sistema de protección de menores tutelados es un gran invento, pero adolece, efectivamente, de múltiples deficiencias —si no, no estaríamos hoy aquí— que necesitan, primero, de ser conocidas y/o reconocidas por la consejería y, por supuesto, ser atendidas después.

Y digo ser conocidas porque, en la interpelación, señora consejera, no respondió casi ni al 80%, siendo muy generosa, de las cuestiones que le trasladé. Y quiero pensar que fue por desconocimiento, al menos en profundidad, de las muchas carencias que mi grupo y yo misma hemos tenido constancia por boca de los afectados, fundamentalmente padres de acogida y trabajadores de los centros.

Señorías, en Andalucía, tres de cada 1.000 menores están bajo tutela de la Junta. Esto es una gran responsabilidad y, sinceramente, creo que conocer las circunstancias que justifican la declaración de desamparo es muy importante. Pero quizás lo sea más conocer con detalle las condiciones en que esos niños viven después, máxime si no son las más óptimas.

Y aquí es donde hay un amplio margen de mejora, como ya advertía en mi intervención y, sobre todo, como así nos trasladan las familias de acogida, los trabajadores de los centros y algunas veces, incluso, los medios de comunicación.

Señorías, el sistema de protección de menores no empieza cuando se declara el desamparo de un menor y la Junta asume su guarda, sino mucho antes, previniendo y evitando en muchos casos que esa situación se dé. Y en eso tiene que ver, y mucho, el programa de tratamiento familiar, que merece seguramente un capítulo aparte, pero de cuyo éxito depende que muchos menores no sean separados de su entorno familiar y social. Un programa que implementan los ayuntamientos y diputaciones con recursos propios, que sufraga la

consejería mediante convenio, señora consejera. Al César lo que es del César. Y lo que le voy a decir todavía le va a gustar más: creo que funciona bastante bien. Eso me cuentan, y yo me lo quiero creer.

Como tampoco, señoría, se debe acabar este sistema cuando alcanzan la mayoría de edad los tutelados. La transición a la vida adulta en estas personas es clave para que todos los recursos destinados, mientras los protege la Administración, no caigan en saco roto el día que cumplen los 18. Y, sin embargo, en este caso sí debo decir que hay mucho por hacer.

Por eso, y empiezo por el final de la moción, hemos querido dedicar un punto a los extutelados, porque aunque estos jóvenes pueden no ser responsabilidad legal de la Administración autonómica, sí debe mantener sobre ellos, sobre su bienestar, su proyecto de vida y de futuro una responsabilidad moral que les lleve a mejorar sustancialmente esa transición. Una transición que ha de facilitarse ampliando, como ya han hecho otras comunidades, la protección hasta los 25 años, paralelamente al diseño y puesta en marcha de un plan de apoyo a la emancipación y a la autonomía personal, en el que se incluya la inserción sociolaboral, medidas económicas, de vivienda, de formación y cualificación profesional, becas para ellos, etcétera.

Y centrándonos en los menores tutelados por la Junta, aludiré a un principio básico de este sistema de protección establecido por ley que no se está promoviendo lo suficiente desde la consejería. Me refiero a la obligación que tiene la Administración competente, en este caso la Junta, cuando declara el desamparo de un menor, de minimizar el impacto de la separación familiar y el desarraigo social, priorizando el recurso de acogimiento familiar. Y no se está promoviendo lo suficiente, porque las propias familias denuncian que la valoración y la declaración de idoneidad están tardando hasta más de un año. Y mientras, niños y niñas, esperando en centros, ocupando plazas que ya están faltando. Y lo más importante, perdiendo oportunidades de recuperarse de esa separación, en la mayoría de los casos traumática, y de situaciones muy desagradables en un entorno seguro, rodeado de cariño y de atenciones.

Pero no solo hay que trabajar para que cada vez haya más familias que contribuyan con grandes dosis de generosidad a este sistema, sino que también hay que ayudar mucho más a los cientos de familias que ya forman parte del mismo y que se dejan la piel por estos niños.

Por eso, en los centros educativos deben encontrar una mayor receptividad y empatía en los profesionales de la enseñanza, que, en buena parte, se conseguirá formándolos en estos perfiles de niños. Un plan de formación que les ayude a la integración del menor en el aula y en el entorno educativo. Así también se trata de hacerles un poco más fácil la vida a las familias con la escolarización, que debe producirse casi simultáneamente al acogimiento. Da igual el periodo, flexibilizando la ratio, permitiendo que estudien en el mismo centro que los hijos de la familia y que accedan a las ayudas del programa de apoyo a las familias.

En materia sanitaria, las familias necesitan certidumbre sobre el estado de salud del menor que acogen, por lo que solicitamos que estos menores sean sometidos a un estudio médico completo que arroje información sobre su estado de salud; que puedan ser beneficiarios del SAS inmediatamente al ser acogidos; que el SAS pueda disponer del historial médico del menor y ofrecer la información más relevante sobre el mismo a la familia y que puedan acceder a ayudas para aquellos tratamientos médicos y terapéuticos que les sean prescritos.

Y la cuadratura del círculo para las familias, señoría: un Estatuto de la Familia Acogedora, que recoja derechos y deberes, así como las coberturas y apoyos con que deben contar.

Y, señorías, si no se puede abusar de la generosidad de las familias de acogida, tampoco de la profesionalidad y sentido de la responsabilidad que encontramos en la inmensa mayoría de los centros residenciales. En el caso de los que no son titularidad de la Junta, es decir, los centros colaboradores, tienen que contar con recursos económicos necesarios para poder garantizar una atención de calidad. No puede ser que se den casos, como no hace mucho, en que han estado hasta tres meses sin cobrar, adelantando incluso de su bolsillo, los directores y profesionales de estos centros, el dinero necesario para los gastos corrientes. También es obligación de la Junta controlar que estos centros cuentan con un capital humano cualificado para la importante y delicada labor que realizan.

En cuanto a los centros de titularidad de la Junta, debe revisarse la actividad de los mismos, poner fin a la amalgama de programas, buscando en cierto modo la especialización. Hay que acabar con la masificación de los centros, que afecta especialmente a los receptores de MENA, ubicados en el litoral sobre todo, creando nuevos centros y distribuyendo a los menores en centros con menos ocupación.

hay que tomar medidas sanitarias en estos centros, tanto con los menores que, antes de ser ingresados, también deben someterse a una revisión médica completa, así como con los profesionales, a los que hay que realizarles un seguimiento y apoyarles en la prevención de determinadas enfermedades a las que están especialmente expuestos.

Estos centros deben contar también con protocolos de agresiones, ya que en muchos casos los problemas de convivencia son constantes, y la seguridad de menores y profesionales se ve seriamente comprometida.

Señorías, en 2017 llegaron a nuestra comunidad alrededor de 3.000 menores extranjeros no acompañados, un 240% más que en 2016, como la propia consejera apuntó en su intervención. El progresivo incremento de estos menores en los centros de acogida, aunque también otros factores, ha producido cambios sustanciales en el perfil del menor tutelado, lo que obliga a adaptar los tratamientos, los programas, las infraestructuras a estas nuevas circunstancias.

Pero esta adaptación ha resultado ser en Andalucía bastante limitada e insuficiente. Por eso se hace necesario, y lo pedimos en la moción, un intérprete o traductor en cada centro, una evaluación del estado de las infraestructuras —solo hay que ver el Centro de Menores del Cobre, en Algeciras, con problemas serios de hacinamiento, de masificación—, y un plan con las mejoras que se vayan a realizar, que tendrá que presentarse en el plazo de tres meses, así como revisar y modificar las RPT, que no es que no se cumplan las actuales, es que incluso ya están obsoletas con respecto a las necesidades existentes. Estos menores deben recibir la mejor atención de la mano de profesionales motivados, que desarrollen las funciones acordes a sus categorías, adecuadamente remunerados y con garantías sobre su seguridad.

En definitiva, señorías, se trata de mejorar todas las piezas de este gran engranaje que es el sistema de protección de menores tutelados, como he dicho antes, un gran invento pero que adolece de muchas, muchas deficiencias. Y del que depende, sin lugar a dudas, la vida de miles de niños y niñas andaluces, que tienen derecho a una segunda oportunidad y merecen que todos pongamos de nuestra parte para que recuperen su vida y puedan construir un futuro que también es el futuro de Andalucía y de España.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hará la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Queríamos saludar desde la tribuna a las trabajadoras que nos acompañan en la tribuna de invitados, en este caso al debate de esta moción.

Una moción que plantea diversas realidades que conviven en esta comunidad autónoma, como son las familias acogedoras y la realidad de los menores tutelados por el Gobierno andaluz, por la Junta de Andalucía.

Centrándome, en primer lugar, en las medidas o en la realidad de esas familias acogedoras, que yo tuve la oportunidad de conocer ampliamente en el debate de la tramitación de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, bueno, pues decir que, efectivamente, estas familias hacen una extraordinaria..., no diría que labor, una extraordinaria generosidad a la hora de acoger a menores que, bueno, en muchas ocasiones vienen, o están, atraviesan por situaciones verdaderamente difíciles. Y unas familias acogedoras que necesitan todo el apoyo en recursos económicos pero también en programas y en capacidades de coordinarse y de tener una interlocución absolutamente directa con la Administración.

En general, vemos bien las medidas que plantea la moción, pero bueno, estamos a la espera de ver cómo quedan con las transaccionales o con las enmiendas que la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular haya aceptado, porque ya saben que las mociones, además de tener muchas enmiendas, muchas veces no se parecen nada cómo se presentan a cómo finalmente terminan. En general, estamos de acuerdo y creemos que hay que desplegar más recursos para apoyar a estas familias acogedoras.

Con respecto a los menores tutelados por la Junta de Andalucía, por el Gobierno andaluz, por la Administración autonómica, la primera idea es que yo creo que no hay ninguna tarea más importante que tenga el Gobierno que la tutela de un menor que se encuentra en una situación decretada de desamparo y que, por tanto, el Gobierno andaluz, una vez que se decreta esa situación de desamparo, procede a la tutela de estos menores. Y, sinceramente, creo que no hay nada más importante, una responsabilidad mayor que el que una Administración autonómica tenga la tutela de un niño y, por tanto, tenga la obligación de la educación, de la salud, del bienestar, de la felicidad real de ese menor, y que eso no acabe a partir de que los menores cumplen 18 años, como ahora relataré.

Y luego tenemos otra realidad, lamentablemente cada vez más presente en nuestro territorio, pero no solamente en Andalucía, que son los MENA, los menores no acompañados, que en este caso nos encontramos ante menores que han tenido que abandonar su municipio, su país de residencia, fundamentalmente movidos bien por la guerra, bien por el hambre, bien por el cambio climático o bien por buscar, en definitiva, una vida mejor. En este sentido, nosotros creemos que dada esa responsabilidad tan enorme que supone la tute-

la de un menor no concebimos que haya centros gestionados por entidades privadas. Creemos que esto es tan importante que debería ser de titularidad pública y de gestión directa, porque no hay nada más importante que la tutela de un menor, y sobre todo de un menor cuando viene de una situación de desamparo. Por lo tanto, hay que mejorar sustancialmente los recursos públicos que existen en los centros residenciales, y nosotros iríamos a una gestión directa del conjunto de los centros residenciales.

En relación con los menores, bueno, pues hay mucha dificultad. En primer lugar, tiene que ver con cómo se decreta que son mayores o menores de edad. En este sentido, yo quería hacer referencia a un informe de la Oficina del Defensor del Pueblo, en el que recomienda vivamente que se apliquen distintos criterios, que se mejore el procedimiento por el que se determina si un menor no acompañado, si un MENA, es menor o no es menor. Pero, en cualquier caso, también hay sentencias de la Unión Europea en las que se traslada que no se puede someter a los menores a una situación de absoluto interrogatorio para saber si son menores o no son menores.

En este sentido, el informe del Defensor del Pueblo habla del examen físico y de la entrevista personal, de un estudio radiográfico del carpo de la mano izquierda, de un estudio radiográfico de la edad dental o de un estudio radiográfico de la extremidad próxima a la clavícula. Saben que ahora mismo la prueba que se realiza para saber si son menores o no pues tiene determinada controversia, y aquí hay un informe del Defensor del Pueblo ni más ni menos que del año 2011 que recomienda cómo se puede, efectivamente, mejorar esa detección. Y mejorar con el objetivo que, efectivamente, esos menores que sean menores sean atendidos correctamente y no vivan un calvario una vez que llegan a Andalucía.

En segundo lugar, estamos muy preocupados o no entendemos muy bien el que se establezcan centros de emergencia, permanentemente centros de emergencia. ¿Por qué? Bueno, porque, lamentablemente, la realidad de menores no acompañados ha venido en principio para quedarse, y no es el primer año ni el segundo año en el que vemos una gran cantidad de menores que tratan de entrar a través de nuestras costas. Y no se puede establecer permanentemente una situación de emergencia, así que lo que nosotras creemos es que debe haber un aumento de las plazas normalizadas, de centros permanentes habituales que atiendan y que, por tanto, tengan tanto los recursos económicos como los recursos humanos que puedan afrontar la realidad en la que nos encontramos. ¿Por qué? Pues porque, cuando estos menores entran en los centros de emergencia, a día de hoy se desconoce adónde van a ir a parar estos menores. Por lo tanto, nosotras consideramos que hay que ampliar los centros residenciales básicos para acogerlos, no mantenerlos en este tipo de centros de emergencia temporales, y también evitar el que el Gobierno andaluz siga estableciendo contratos sobre el carácter de la temporalidad y de la urgencia. Creemos que la realidad es bastante tozuda y demuestra que necesitamos ampliar los centros residenciales básicos.

¿Qué va a ocurrir este verano? Bueno, pues supongo que en la consejería estarán previendo que, efectivamente, vamos a tener la misma realidad que el año pasado, y no se puede abordar esta realidad, que de momento es estructural, a base de ampliar, que es verdad que se ampliaron 300 plazas bajo esa denominación de centros de emergencia, pero hay que transitar hacia centros residenciales básicos.

Creemos que hay una insuficiencia de plazas de primera acogida, que tiene que haber un acceso efectivo a la tutela de estos menores, que no puede haber retraso en la tramitación del permiso de residencia, y queremos poner el foco en dos cuestiones, para finalizar, que nos parecen de especial relevancia: uno tiene que ver con los

menores que desaparecen y puedan ser víctimas de tratas, y cómo se eso, bueno, desde lo público tenemos que, efectivamente, cortarlo y pararlo, a través de la intensificación de la colaboración con entidades que trabajan en el ámbito de la trata, a través de un aumento de la formación de los profesionales para que puedan detectar y puedan trabajar con estos menores, y, lógicamente, también a través de recursos específicos porque, evidentemente, para un empleado o una empleada pública, si ya es una situación difícil el trabajar muchas veces con estos menores, pues con menores que presentan situaciones de ser víctimas de trata mucho más. Así es que se necesita mucha más formación, muchos más recursos humanos para poder atender a estos menores tutelados.

Y ¿qué pasa con los menores que cumplen 18 años, ya no son menores y, por tanto, ya dejan de estar tutelados por la Junta? Pues nosotras creemos que hay que aumentar las plazas residenciales para los jóvenes extutelados, acorde a las plazas que existen en los centros de protección, que tiene que haber un acompañamiento y personas de referencia, que atiendan a estas personas que ya no son menores, que tiene que haber un acompañamiento psicológico en la mayoría de los casos, porque, si no, muchos de estos jóvenes caen en el *sinhogarismo* y vuelven a las familias con las que la Junta les retiró la tutela.

Esa es básicamente la posición del grupo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora del Grupo de Ciudadanos. Y en su nombre tomará la palabra la señora Albás Vives.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

En primer lugar, pues quiero dar la bienvenida a personas trabajadoras de centros de la Junta de Andalucía que realizan un trabajo extraordinario cuidando y atendiendo a esos niños de los que hoy estamos hablando.

Señorías, «no sabes lo que se siente cuando, a los quince días, ves el cambio que ha dado un niño desde que llega a tu casa». Estas son las palabras de una madre de acogida que lleva acogiendo niños desde hace cinco años.

Señorías, hoy hablamos de niños, hablamos de niños que su familia biológica, por diferentes circunstancias, no pueden atenderlos, no pueden cuidarlos, no pueden hacerse cargo de sus hijos; en definitiva, que se encuentran en situación de desamparo.

Son niños, señorías. Son los menores, los más vulnerables de la sociedad. Y la Administración, lógicamente, lo que tiene que hacer es ampararles y, lógicamente, también, cuidarles y, fundamentalmente, también es necesario poder facilitarles una familia de acogida, o bien de forma inmediata, o bien de forma urgente; esa debería ser la prioridad. Porque además existen numerosos informes que dicen —como el «Informe de acogimiento familiar en España, implantación y retos actuales», realizado por la Universidad de Oviedo—, que concluyen que la mejor opción para los menores en situación de desamparo es el acogimiento familiar, tanto si se realiza por extensas o por ajenas.

También a esta conclusión, consejera, llega la Junta de Andalucía, y así lo incluye en el II Plan de Infancia, y está impulsado por la campaña «Siempre en familia: acoger, adoptar y ayudar». Pero si bien parece que el Gobierno andaluz tiene claro cuál es la mejor forma de tratar a estos menores, pues la verdad es que no está funcionando, quizá, como debiera. Y, si bien es cierto, en esta moción se reflejan una serie de puntos que yo creo que sí que podrían aportar a la mejora de atención a estos niños, y también con las enmiendas aportadas por el resto de grupos parlamentarios, y por las nuestras que hemos presentado, Ciudadanos ha presentado varias enmiendas.

Habla de varios puntos, y me voy a referir a uno en concreto: estas familias, las familias de acogida, yo creo que estamos todos de acuerdo que realizan una labor impagable, pero completamente impagable. Acogen en su casa a niños que están en situación de desamparo, y no solamente les dan un techo, comida y una cama, sino que les dan un hogar, les cuidan, les quieren, les llevan al médico y hacen que se sientan en familia, que eso yo creo que es la meta a la que nos debemos dirigir.

Pero aquí, como en otras muchas situaciones, nos encontramos con una situación de desigualdad: hay comunidades autónomas donde existe una deducción en el IRPF autonómico a esas familias de acogida; son nueve comunidades autónomas, a día de hoy, en las que existe esa deducción a esas familias de acogida. Pero aquí en Andalucía no, y creemos que nuestras familias andaluzas se encuentran en una situación de desigualdad con respecto a otras familias de otras comunidades autónomas. Y creemos que no hay familias de primera y familias de segunda. Además, creemos y estamos finalmente convencidos de que la labor que realizan estas familias de acogida es impagable.

Por eso, presentamos una enmienda *in voce*, que ya la he repartido a los portavoces de los diferentes grupos, para que se equipare, por lo menos, esa deducción del IRPF a esas familias de acogida como a las de adopción internacional.

Pongo de referencia a las adopciones internacionales por tener un dato, pero, lógicamente, yo creo que tenemos que trabajar hacia la igualdad. Y, vuelvo a insistir, estas familias de acogida que realizan una labor encomiable, y sobre todo, impagable, pues si la Administración andaluza puede ayudarles y facilitarles, pues una deducción, una bajada de impuestos, pues sería algo más que acertado.

Con respecto al ámbito educativo, entendemos que se deberían garantizar las plazas, tanto en los centros públicos como los concertados; en centros, pues que estén lo más cercanos posibles a la vivienda de la familia. Y si no hubiera plazas en esos centros, pues yo creo que sí, que sería necesario aumentar la ratio.

También dotar a los centros para que los profesores estuvieran formados para poder atender a estos niños, que les aseguro que vienen, algunos, de situaciones muy complicadas y, lógicamente, psicológicamente necesitan una ayuda especializada. Y a los profesores se les debe dar también una formación continuada para poder atender, de la mejor forma posible, a estos niños, para favorecer su integración y, sobre todo, para conseguir su felicidad, que eso yo creo que tiene que ser una prioridad.

Con respecto al ámbito sanitario, consejera, entendemos que se debería hacer un protocolo de salud, porque nos hemos reunido, yo personalmente, en más de una ocasión con familias de acogida y también con trabajadoras de los centros que atienden a estos menores y es importante que, desde el primer momento, se haga una evaluación de los niños, en qué situación sanitaria se encuentran, porque, si en un momento determinado nos encontramos que tiene algún tipo de patología o algún tipo de infección, es muy importante, lógicamente, detectarlo a tiempo.

Y también nosotros hemos presentado una enmienda para que se lleve a cabo, también, el calendario vacunal con estos niños. Debemos tratarlos pues, lógicamente, como si fueran niños andaluces, ya que están en Andalucía.

En cuanto a las medidas de servicios sociales, aquí me voy a parar, a detener un poquito más, porque cuando hablas con las personas que trabajan en estos centros, te trasladan la gran labor que hacen; están orgullosos y satisfechos de su trabajo. Están orgullosos de poder atender a los niños y, además, de ver su desarrollo. Parece, en determinados momentos, como si son parte de su familia, parte suya. Pero, lógicamente, estos trabajadores también demandan, además de más personal, lógicamente, y demandan que haya algún tipo de seguridad, porque quieren ir a desempeñar sus puestos de trabajo pues, lógicamente, con una serie de garantías.

Hay determinados niños, con determinadas edades, que pueden sufrir serias patologías y trastornos de conducta y, en ocasiones, estas personas, los profesionales que trabajan en estos centros, pues o bien ya, como llevan muchos años, pues ya tienen una edad determinada, y estos niños que tienen 15 años, ustedes se pueden imaginar un niño o una niña grande, y con fuerza con 15 años, si tiene algún trastorno de conducta resulta complicado poder atenderle en condiciones.

Creo que debemos…, se debería fortalecer estos centros de más personal. En los centros, una vez evaluados, pues también si es necesario poner algún tipo de medida de seguridad para poder ayudar a estos profesionales a que puedan desempeñar su trabajo en condiciones. Y nos encontramos también un problema muy importante cuando estos menores, todos estos menores pasan a la mayoría de edad. Ya cumplen 18 años, y yo creo que aquí sí que tiene una gran carencia el Gobierno andaluz y la Administración, no solamente cuando son menores, cuando cumplen 18 años realmente tiene que velar por los intereses de estos niños, favorecer que si deciden seguir dándose, pues favorecer esas becas educativas y centros para que puedan vivir allí estos niños, favorecer también su empleabilidad, favorecer su formación, y, lógicamente, que vaya dirigido a la integración de estos niños en la sociedad andaluza.

Señorías, desde Ciudadanos, demandamos que la consejería tome nota de todas estas demandas. Yo creo que son demandas constructivas, son críticas constructivas que mejorarían la atención tanto a los niños como a las familias de acogida, como a los profesionales que trabajan en los centros de acogida. También decirle que en los conciertos que hay con empresas privadas, también se debería fiscalizar que realmente la atención sea exactamente igual en los públicos que en los concertados. Evaluar para realmente saber si se está haciendo de una forma correcta.

Espero que la portavoz del Partido Popular acepte la mayoría de las enmiendas, y si no, estoy segura de que a través de transaccionales llegaremos a un buen fin.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, gracias también a la señora consejera por estar hoy aquí presente en un debate tan importante sobre el sistema de protección de menores de la Junta de Andalucía. Este es un tema que hemos debatido constantemente tanto en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales al principio como en la Comisión de Infancia. Pocas funciones tan importantes como la de proteger a los menores que se encuentran en nuestra tierra en una situación de desamparo.

Apreciamos como a lo largo de la legislatura, y sobre todo en los últimos meses, hay una opción clara por parte de la Junta de Andalucía por favorecer el fomento del acogimiento familiar. A nosotros esta opción nos parece adecuada, nos parece que va en la buena dirección. Sin embargo, detectamos algunos problemas que tienen que ver con el acogimiento familiar una vez que se produce, y que en muchas ocasiones impiden que este llegue a buen puerto. Y entendemos por buen puerto el hecho de que el acogimiento puede acabar incluso en una adopción, ya que muchas de estas familias se toman el acogimiento como una fase previa a otro tipo de relación más estable y duradera con las personas menores.

Decíamos que hay muchas familias acogedoras que nos indican que la apuesta de la Junta por el acogimiento familiar no se está poniendo en práctica con todas las medidas que debería en concreto. Hace falta un acompañamiento mayor, señorías, por parte de la Junta de Andalucía, por parte de la Administración en el caso del acogimiento familiar. Nos cuentan muchas familias que se encuentran solas. Existen problemas de falta de información relativa a la situación de los menores. Y este es un tema en el que me gustaría detenerme, porque me parece que es de mucha relevancia, y a veces se acude a elementos que no tienen sentido.

Por ejemplo, me contaba un padre de acogida que había vivido un acogimiento fallido como no se le había facilitado información relevante a costa de la biografía del menor, argumentando que podría haber problemas de intimidad, y él me decía: qué problemas de intimidad puede haber cuando este menor lo he acogido como mi hijo, lleva años en mi casa, y ya lo considero un miembro más de mi familia. Efectivamente, así es, porque cuando se da la información relativa al menor, toda la que pueda ser relevante, qué duda cabe de que se puede ayudar a que la familia de acogida intervenga de una mejor manera para que el acogimiento no sea fallido.

No nos engañemos, el acogimiento puede tener múltiples orígenes, pero en la mayoría de las ocasiones, ya sea porque no existe familia, porque se ha perdido, ya sea porque son personas que han tenido que dejar su país por circunstancias siempre adversas, porque nunca son buenas, o bien porque ha sido la Junta de Andalucía la que ha tenido que iniciar un expediente de desamparo, son situaciones que no son fáciles. Y con independencia de la edad de los menores, suele haber dificultades que no son fáciles de abordar. Nosotros estamos…, nos parece que la sociedad tiene una deuda enorme con las familias de acogida, y me parece que no se les acompaña lo bastante.

Como decía, creemos que hace falta más información a las familias acogedoras, para que ese acogimiento pueda culminar en buen éxito. Y para mí, culminar bien significa que el menor no se acabe fugando; que no acabe yendo con la familia biológica cuando la Junta considera que no es la que debe cuidar, porque no está en condiciones de cuidar a ese menor.

Problemas que tienen que ver con que no se facilita todo el historial médico de esa persona menor y que a veces también ha dado lugar a problemas. En general y resumiendo, hace falta un mayor acompañamiento a las familias de acogida para que el acogimiento familiar, cuando se produce, culmine en buen puerto, con respecto al sistema de protección de menores, con la red de centros propios públicos de la Junta de Andalucía, que son muy pocos, como los concertados.

Y ha dicho algo muy importante la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y lo que yo quería resaltar. Tenemos que tener mucho cuidado con la externalización de este servicio. Estamos viendo como hay centros de protección de menores, cada vez más, que están externalizándose. Y el problema es que las condiciones de la externalización, el necesario beneficio que en ocasiones buscan estas entidades recae sobre las personas menores y también sobre los trabajadores y las trabajadoras que ven mermadas sus condiciones laborales.

Necesitamos un sistema de protección de menores, tanto públicos como concertados, que garanticemos que todas las personas que además requiere la Junta en los pliegos tengan un salario adecuado al convenio colectivo de su sector, y no estén contratadas por una cualificación menor de la que realmente ostentan. Eso es algo que viene pasando en el último tiempo, y que no podemos permitir en un sistema tan importante como este. A veces no nos damos cuenta de la importancia fundamental que tiene o que hace la labor de esas personas. Y aprovecho, porque no lo he hecho antes, para saludar a esos trabajadores y trabajadoras de centros de menores que nos acompañan.

Gracias de verdad, porque creemos que hacen una labor muy difícil, una labor que no todo el mundo está capacitado para hacer y que la hacen en unas condiciones, nos consta que son muy, muy complicadas. Como decía, los centros, nos estamos encontrando con centros saturados, donde hay más personas de las que se puede atender. Y claro, eso plantea un problema, porque la calidad de la atención por fuerza disminuye. Necesitamos personas que además con unos turnos de trabajo en los que puedan conciliar su vida profesional como su vida laboral, como todo el mundo, y donde además no se den turnos excesivos en determinados momentos para que, como les decía, la atención de nuestros menores sea la debida.

Necesitamos contar con personal cualificado. Necesitamos contar con acompañamiento psicológico siempre, porque como decía, sea cual sea la circunstancia que ha provocado el desamparo de un menor y que pasa al sistema de protección de menores de la Junta, qué duda cabe de que debe haber alguna circunstancia, sin duda la hay, traumática que puede provocar problemas que luego van a aflorar si no son tratados de manera adecuada. Y nos consta que la atención psicológica que puedan recibir estos menores es claramente insuficiente en cuanto al número de horas y de profesionales que pueden atenderle. Eso es algo que habría que cuidar sin duda.

Nos preocupaba además, como le decía, todo lo que tiene que ver con la externalización del servicio y las condiciones en las que estos menores se encuentran. Nosotros saludamos que haya una iniciativa de este tipo, porque nos parece que el sistema de protección de menores, por la importancia que tiene, está muy bien que el Gobierno escuche, y que el Parlamento tenga algo que decir y que proponer medidas concretas a la consejería y al Gobierno de la Junta.

Nosotros hemos presentado enmiendas en línea a lo que ha venido siendo mi intervención. Por ejemplo, creemos que la familia acogedora tiene que disponer de toda la información relativa a la persona menor que

pueda resultar relevante para el mejor desarrollo del acogimiento, incluyendo los datos de su biografía que contribuyan a tal fin. A mí todavía no me cabe en la cabeza que no se les diga a las familias acogedoras cuál es el problema que está en la base o que ha causado el desamparo. No es lo mismo que sea pues que ha habido algún problema y no existe familia, a que esa familia haya tenido problemas de droga, haya habido problemas del tipo que sea. Es necesario que la familia de acogida lo sepa, porque eso sin duda va a ayudar al mejor desarrollo del acogimiento.

Como les decía, hay que acompañar a la familia acogedora durante todo el periodo, convocando reuniones periódicas entre estas familias y todos los profesionales de la Administración o entidades colaboradoras que hayan trabajado con la persona menor o que dispongan de la información relativa que puede ayudar al mejor desarrollo del acogimiento. Esto nos consta que no se produce, nos consta que no se produce. Hay ocasiones en las que, después de cuatro o cinco años, se produce el primer contacto entre profesionales que conocen la biografía del niño o niña, que en ocasiones es muy problemática, y que dan información relevante que, de haberse sabido antes, podrían haber tenido un efecto beneficioso para la familia de acogida y, en consecuencia, para el menor, que es de lo que se trata.

Se hablaba, y aquí enmendamos uno de los puntos de la moción, que hablaba de un estudio médico completo a la persona menor tutelada antes de proceder al acogimiento. Y nosotros hacíamos referencia a la evaluación por los servicios de salud mental infantil, porque nos parece que, cuando una persona, en vez de estar desarrollando su vida en su familia biológica, de pronto, tiene que ser apartada y entrar bajo la tutela de la Junta de Andalucía, ese suceso que lo haya podido provocar, sea de la índole que sea, requiere alguna intervención de los servicios de salud mental infantil, para que puedan ver si eso va a provocar algún tipo de problema, para acompañarlos, en definitiva, buscando el bienestar de la persona menor.

En el caso de los conciertos, tenemos que garantizar que el precio pagado por la Administración permita abonar los salarios del personal exigido en los centros, cubriendo todos los turnos y conforme a los convenios colectivos vigentes para cada categoría profesional. Esto es algo que hemos dicho muchas veces en comisión y que no nos vamos a hartar de repetir. Necesitamos condiciones dignas para esos trabajadores y trabajadoras, y eso, a la vez, va a repercutir sin duda en el beneficio y en el bienestar de nuestros menores.

En el caso de los menores no acompañados, hay que garantizar que, cuando se dan las circunstancias para que tengan permiso de residencia y/o de trabajo, además, la Administración los acompaña hasta que pueden conseguir todos estos permisos. No puede ser que se cumplan 18 años y personas que tendrían derecho a tener documentación administrativa que les permitiera seguir en España salgan sin ella porque nadie en la Administración se ha ocupado de ese acompañamiento.

Y luego, y este último minuto para las personas extuteladas, porque hemos hablado mucho de eso en comisión, incluso aprobamos una iniciativa que no se ha cumplido. Ya esto no es novedad. Las personas extuteladas necesitan un trato. En 18 años, en la sociedad de hoy, a los 18 años, una persona no se puede considerar mayor de edad. Lo es legalmente, pero no tiene ni los medios ni la formación para vivir. Y todos sabemos que las plazas residenciales, los recursos de alta intensidad de la Junta de Andalucía son insuficientes. Tenemos que aumentar la dotación presupuestaria para dotar de más plazas residenciales a los servicios de la Junta de Andalucía, para que, no por el hecho de que un menor cumpla 18 años, automáticamente y al día siguiente sea expulsado a la calle, porque es lo que pasa, es lo que sucede a día de hoy. Tene-

mos 252 plazas al año para extutelados, 252 plazas, cuando harían falta muchísimas más, y hay que poner acorde una cosa con otra. No podemos estar hablando de los menores hasta que cumplen 18 y, el día que los cumplen, olvidarnos de ellos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, tomará la palabra la señora Ramírez Moreno.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Sumarme también a los saludos a las trabajadoras y trabajadores que nos acompañan de los centros de menores.

Señorías, para Grupo Parlamentario Socialista el tema que tratamos es de vital importancia: nuestra infancia. Pero si, además, lo hacemos pensando que son estos niños los más vulnerables, los más frágiles, los que están dentro del sistema de protección, esta cuestión hace que sea de especial importancia, porque son niños y niñas que, con su corta edad, la vida, en muchas ocasiones, ya les ha dado una bofetada. En su corta vida han tenido que sortear un camino repleto de obstáculos.

Señora consejera, quiero darle las gracias por estar presente en este debate pero, además, las gracias por su compromiso, porque yo creo que en esta Cámara nadie puede dudar del compromiso de su consejería con la infancia.

Hoy estamos aquí para tratar una moción fruto de la interpelación que nos presentaba el Partido Popular y a la que hemos presentado una serie de enmiendas que esperemos que sean transaccionadas o que sean aceptadas porque aspiramos a poder apoyar el máximo de propuestas posibles.

Y, además, porque muchas de las cuestiones que aquí se proponen, sus señorías lo saben, el Gobierno andaluz ya viene haciéndolo. En eso, autoexigencia permanente por mejorar la atención a nuestros menores en Andalucía.

Y la realidad es que el Gobierno andaluz está actuando y, además, actuando con políticas preventivas con las familias que se encuentran en situación de riesgo, apoyándolas y centrándose en sus necesidades, con una amplia red de recursos. Podemos hablar de los equipos de tratamiento familiar o de las ayudas económicas a familias más vulnerables, más de 27 millones de euros. Además, unos recursos que solo existen en nuestra comunidad autónoma. Eso, señorías, se llama prioridad y se llama política, y eso se hace en nuestra tierra a pesar de todas las dificultades y con todas las zancadillas de asfixia económica que tenemos por parte del Partido Popular. Y esto es así.

Pero, aun así, cuando, con todos estos recursos, no se obtienen los resultados deseados, y aquí volvemos a la pieza más frágil de este eslabón, a esos niños y a esas niñas, la Administración tiene que seguir dando

respuestas, tiene que seguir dándoles una oportunidad, y aquí es donde entra una pata muy importante de la protección de menores: hablo del acogimiento familiar. La Junta de Andalucía lleva ya tiempo que está poniendo en marcha, incluso antes de que se aprobara la ley nacional, medidas para consolidar el acogimiento familiar sobre el acogimiento residencial. Y, además, con medidas pioneras, como es el acogimiento de urgencia, que se aplica a menores sobre los que hay que intervenir de forma inmediata, a fin de evitar que entren en un centro de protección.

Y aquí me gustaría hacer un paréntesis y poner el acento en esas familias acogedoras, muchas más de 3.000, pero nunca demasiadas. A esas familias que, con una gran solidaridad, abren las puertas de sus casas y de sus vidas a esos niños y a esas niñas, que la mayoría vienen con una historia difícil. A esas familias que ponen sus emociones y sus sentimientos por encima de todo y se centran en la emociones y en los sentimientos de esos niños. Porque nuestros niños, nuestros menores necesitan de un ambiente lo más similar posible a un hogar y a una familia, y esa es la tarea que tienen esas familias, a las que no podremos nunca agradecerles tanta generosidad.

Al igual que también hay que reconocer la gran labor que hacen los centros, las entidades que trabajan para el acogimiento familiar, en la difusión, en conseguir más familias, en la preparación de las familias, en la preparación de esos menores que son propuestos para la Administración, para residir con una familia.

Cuando me reuní con una de estas entidades, en mi provincia, me dijeron una frase que tiene todo el sentido del mundo, y es que los menores de acogida no tienen plazos, y yo estoy completamente de acuerdo. Y por eso, tanto Educación, como Sanidad, como desde Políticas Sociales, se está haciendo un esfuerzo sobrehumano para que exista mayor coordinación, para que exista una mejor atención. Como, por ejemplo, con este 10% establecido con la normativa para los casos de escolarización sobrevenida, o la reagrupación de los menores acogidos por los mismos centros educativos donde cursan los estudios los niños de esas familias de acogida, y, además, con prioridad en la admisión en el centro. O con el programa de apoyo a familias o con los recursos formativos dirigidos a profesionales. En definitiva, son muchas medidas que se ponen encima de la mesa. Son muchas de las cuestiones que se piden en esta moción y que el Gobierno andaluz lo está haciendo, porque entiende que no existen plazos, sino que existen las necesidades de los menores.

o las mejoras que se han llevado a cabo con la Orden de agosto de 2017, que revisa y actualiza las prestaciones económicas que reciben las familias acogedoras, un apoyo importante, un apoyo para incrementar y mejorar la Orden que era de 2004. Se han mejorado las prestaciones garantizadas y se ha incrementado la remuneración a la familia extensa y a la ajena, dotándolas de más estabilidad, con una cantidad fija por niño, incluso actualizándolo conforme al IPC.

Existe una mejora y existe una coordinación y existen las mejores condiciones económicas. Por lo tanto, también existe un mayor compromiso. Hablamos de un compromiso económico de 15 millones de euros en 2017 para esta modalidad. Y podrá existir algún caso en concreto que haya que mejorar. Ustedes, que son unos profesionales haciendo de lo extraordinario lo ordinario, pero saben realmente que esto no es así, que el acogimiento familiar en Andalucía funciona.

¿Y saben lo que ha hecho el Partido Popular, lo que ha pedido el Partido Popular para mejorar el acogimiento familiar en España? Ha registrado dos PNL en el Congreso: una, que pide equiparar a los menores de acogimiento familiar a condición de hijo, y otra en la que piden a su Gobierno, al Gobierno del Partido Popu-

lar, que ponga en marcha una campaña, eso sí, una campaña de difusión *low cost*, a cero euros, una campaña en la propia web del ministerio.

Eso, señorías, es el compromiso que tiene el Partido Popular por mejorar el acogimiento familiar. Creo que hay diferencia clara: cómo actuamos en Andalucía y lo que quiere proponer el Partido Popular.

Y con respecto a los centros, porque, cuando no es posible el acogimiento familiar, están los centros de protección de menores, que juegan un papel muy importante por conseguir la reintegración familiar. Unos centros que cuentan con unos magníficos profesionales, que no están exentos de dificultades. Y señorías, es verdad, seguro, todos nos hemos reunido, todos sabemos las cuestiones que plantean. Seguro que hay cuestiones que hay que mejorar. La realidad es cambiante. Tendrán que reconocer, también, el esfuerzo que hace el Gobierno andaluz, 57,1 millones de euros.

Es muy fácil subirse aquí y pedir la tierra y el cielo, pero no creo, no creo que haga falta que recuerde a sus señorías del Partido Popular la asfixia económica a la que nos tiene sometidos el Partido Popular, 5.522 millones de euros. No creo que haga falta que se lo recuerde, más de 1.000 millones de euros por año.

Creo que tenemos que ser serios. El compromiso está con esos centros, con esos profesionales y con esos menores. Además, un compromiso también pensando en los menores, cuando dejen de serlo, con programas y recursos específicos. El Gobierno está continuamente mejorando las cosas, lo que pasa es que ustedes no quieren quitarse las gafas oscuras, no quieren quitárselas.

Y, señora Navarro, permítanme que le diga una cuestión: los MENAS no puede ser solo una cuestión de competencia, los MENAS son menores que se embarcan en un viaje muy peligroso buscando una vida digna, que llegan a nuestras costas y necesitan de respuestas. En octubre de 2017, más de 2.200 menores no acompañados han ingresado en el sistema de protección saturando, sí, saturando los centros residenciales. Pero existe capacidad en nuestros centros, y son situaciones coyunturales, no estructurales. ¿Qué hizo el Gobierno andaluz? Pues se lo voy a decir: habilitó un dispositivo con trescientas plazas adicionales, 4,3 millones de euros ¿Y qué hizo el Gobierno central? No hizo nada, mirar hacia otro lado. Una inversión en solitario que hizo la Junta de Andalucía con fondos propios, sin ayuda ninguna del Gobierno central y teniendo, además, conocimiento de que otros territorios tienen aportación para estos mismos fines. Ustedes lo saben, lo que pasa es que les gusta, a la derecha de este país le gusta muy poco Andalucía. La realidad a la que se enfrenta la Junta con los MENAS trasciende de las competencias de la propia comunidad. El Gobierno central debe implicarse, no puede seguir mirando hacia otro lado, con un problema que está ahí, delante de nuestros ojos. Y, además, debe exigir como país que la Unión Europea actúe, debe hacer algo el Gobierno central, debe implicarse como competente en materia de relaciones exteriores que es. Y esto no se lo dice mi grupo, ni se lo dice el Gobierno, también se lo están diciendo las ONG, que tanto usted como nosotros nos hemos podido reunir. Creo que es importante, y usted sabe que este tema necesita una vuelta por parte del Gobierno central. Creo que es importante que todos y todas nos pongamos a trabajar, porque este tema merece que lo hagamos.

Y termino. Creo que es importante abordar temas tan sensibles y, por tanto, que a todos nos preocupan, siempre desde la rigurosidad y desde la responsabilidad, con el propósito siempre de mejorar, por supuesto. Pero ¿para qué está la política, señorías, si no es para transformar la sociedad y mejorar la vida de quien más lo necesita? Y, en ese trabajo está el Grupo Parlamentario Socialista, en ese trabajo está el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra, cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Navarro, a la que le recuerdo que, antes de finalizar su intervención, me tiene que dar el posicionamiento de las enmiendas presentadas, para poder cerrar el debate hasta su votación.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré, bueno, pues agradeciendo, como no puede ser de otra manera, a parte de los afectados a los que antes me refería por estas cuestiones relacionadas con el sistema de protección de menores, que hoy nos acompañan, fundamentalmente trabajadores de centros residenciales y también algunos familiares de familias de acogida. Agradecer también el tono de todos los portavoces y el trabajo realizado por todos los grupos, con el objetivo de mejorar el contenido de esta moción, presentando casi una treintena de enmiendas que, para tranquilidad de la señora Cortés, tengo que decir que ninguna viene a cambiar sustancialmente las propuestas de esta moción, sino que vienen a mejorarla y a completarla. Y también destacar el elevado nivel de entendimiento y de acuerdo que ha existido en torno a esta moción. Que, miren, si en cualquier caso y en cualquier tema es importante, y cada vez más aplaudido por los ciudadanos, en un tema tan delicado y sensible como es este, como es la protección de los menores tutelados, pues aún es más importante. Se ha materializado este nivel de entendimiento y de acuerdo en que en torno al 70% de esas enmiendas presentadas, o van a ser aceptadas por este grupo proponente o van a ser transaccionadas, también, a la espera de ver la respuesta que los diferentes grupos nos ofrezcan.

Señora Cortés, entiendo que no esté de acuerdo, por una cuestión meramente ideológica, con la colaboración que prestan, en este sistema de protección de menores tutelados, los centros dirigidos por entidades sociales o por privados que, bueno, pues yo sí quiero agradecer y quiero poner en valor, aprovechar esta ocasión para felicitar a los profesionales por la gran labor que realizan en auxilio de la Administración. Y es que, señora Cortés, ¿qué sería, qué sería de muchos de estos menores tutelados —ya he dicho antes, más de cinco mil en Andalucía, algo menos de la mitad en centros residenciales— de no existir estas entidades y estos centros así como, por supuesto, las familias?

Dicho esto, en la moción también pedimos más centros y más plazas residenciales, porque hay que acabar con esos casos de masificación que también denunciaba, que existen y que se concentran especialmente en la costa, con la llegada masiva de MENAS que, por cierto, los expertos auguran que en este año pues será aún mayor.

Señora..., señora portavoz del PSOE, me cuesta, en un tema como este donde, en fin, todas las intervenciones han sido, bueno, pues muy en la línea de colaborar y de entender que..., que bueno, pues que hay que mejorar, que, evidentemente —y lo he dicho del principio—, este es un gran invento, pero hay que mejorarlo; no nos podemos conformar con lo que tenemos, en algunos casos de hace quince, veinte, treinta años. Y creemos que hay amplio margen de mejora, como hemos dicho.

Aprovechar esta moción, como cualquier otra iniciativa del Partido Popular, para la confrontación con el gobierno de España es ya un recurso muy manido, es ya un recurso muy manido; sí, permítame que se lo diga. Porque mire, el Gobierno de España me consta que está trabajando —hace muy poco, el secretario de Estado de Seguridad estuvo en la provincia de Cádiz, precisamente con este tema—, está trabajando en colaboración con la Junta, la propia consejera lo ha reconocido también. Pero, sobre todo, está trabajando en origen, que es donde hay que trabajar y donde, por cierto, también hay un amplio margen de mejora por parte de la Junta de Andalucía, que también tiene competencias en cooperación, donde se está llegando a porcentajes de ejecución del presupuesto muy por debajo, muy por debajo de lo que estaba estipulado y de lo que estaba comprometido. Con lo cual, no me hable, no me hable porque, si nos ponemos a sacar trapos sucios, pues podemos sacarlos todos. Y no es el caso porque, por respeto a los profesionales que nos acompañan, a la familias y, sobre todo, al tema, donde lo importante son los menores tutelados, su bienestar y su futuro, creo que hay que dejar la lucha y la refriega política a un lado. Y creo que este tema, desde luego, lo merece.

No hay ningún territorio, fíjese, ningún territorio en España equiparable a Andalucía en la acogida de MENAS porque no hay ningún territorio de España tan próximo al continente vecino como el nuestro. Con lo cual, es normal y la propia consejera lo explicaba con naturalidad en una comparecencia en Comisión, que lleguen a nuestras costas más inmigrantes, más menores extranjeros no acompañados, y que aquí tengamos el problema que, por supuesto, necesita de la colaboración y de la lealtad institucional para poder dar solución y respuesta a este fenómeno que —como decía anteriormente— desgraciadamente va en aumento.

Y, señor presidente, no perderé más tiempo en contestar porque —como digo—, pues, ha habido un amplio..., un amplio nivel de consenso y de entendimiento. Y sí entraré de lleno en..., bueno, pues en posicionar a mi grupo en cuanto a las enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios. Hemos dicho ya que vamos a aceptar, pues, bastantes enmiendas, y también vamos a transaccionar un número elevado de enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.

En cuanto a las del Grupo Parlamentario Socialista, aceptamos tal cual las presentadas relativas al punto 6, y hemos propuesto transaccionales al punto relativo al 3.5 y al 3.7 que, bueno, todavía no sé si la portavoz Socialista me acaba de decir que sí, que le acepta...

Al Grupo de Podemos, le aceptamos la que propone un apartado 1.1 bis y 1.1 ter, que tratan, pues de más medidas de acompañamiento y más información para las familias. También, el relativo a añadir un punto 1.3, apartado 3, que incluye, pues, entre las asistencias sanitarias, también la de salud mental. Y proponemos transaccionales al apartado 2, perdón, al punto 2, al 3.7 bis, relativo a la documentación necesaria para que los MENAS tutelados puedan acceder a permisos de residencia, trabajo, nacionalidad, etcétera. Y creo, creo, creo que..., ah, y la que propone también..., bueno, pues añadir... una coletilla al punto 4 para garantizar que se aumenten las plazas precisamente residenciales progresivamente hasta cubrir las necesidades actuales. Creo que también la portavoz de Podemos ha aceptado las transaccionales.

En cuanto a Ciudadanos, hemos propuesto…, aceptamos la relativa al punto 1.2.*b*), la supresión por tanto del 1.2.*c*). Aceptamos la 1.3.*b*), 2.3 y 3.4. Y proponemos transaccionales al 1.2 para mejorar la redacción simplemente, aunque no cambiamos en sustancial la enmienda que presenta. Transaccionamos también la 3.8, la del 3.8, para añadir que ese plan que debe de venir sobre el estado de las infraestructuras, ese infor-

me —perdón— sobre el estado de las infraestructuras se tenga que dar cuenta en el plazo de seis meses. Aceptamos que, en vez de 3, sean 6 meses, pero que venga a la Comisión de Infancia a dar cuenta de ello, de ese informe.

Y la última, que ha presentado una *in voce* sobre cuestiones fiscales, sí le vamos a proponer otra transaccional, porque creemos que es un estudio…, o sea, que requiere de un estudio, cualquier tema fiscal requiere de un estudio para ver más en profundidad cuáles son las ayudas que actualmente reciben las familias, cuáles son las deducciones fiscales que se reciben en otro tipo de recursos, como las adopciones. Y, bueno, pues calcular para que efectivamente, señora Albás, se dé la igualdad real que usted proponía.

Yo termino, señor presidente, agradeciendo, como he dicho al principio, el trabajo de todos los grupos en pro de mejorar esta moción, que no es ni más ni menos que en pro de mejorar la atención a todos los menores tutelados de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momentito, señora Navarro, un segundo.

Unas dudas solamente.

Hablaba usted de aceptación de una enmienda del PSOE al punto sexto, y no tengo ningún punto sexto.

[*Intervención no registrada*.]

Ah, el 3. Correcto.

Bien. Muchísimas gracias, señoría.

Para terminar el debate, les pregunto a los grupos, en este caso enmendantes, si aceptan las transacciones propuestas por el grupo proponente. ¿Las aceptan? Bien, entonces se incorporarán para su votación las enmiendas transaccionales y aceptadas al texto que votaremos en esta jornada de tarde.

10-18/I-000018. Interpelación relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día, Interpelación relativa a la política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde.

La presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y para iniciar esta interpretación, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Buenos días, consejera.

Me gustaría comenzar saludando a los trabajadores y trabajadoras del 061, de Salud Responde, que están aquí y que son los verdaderos impulsores, las personas más preocupadas por el deterioro de estos servicios.

Como ya sabrá, señora consejera, esta interpelación y la próxima moción que presentemos como consecuencia del debate, tiene su origen en un hecho que para nosotras es muy poco democrático, es una anomalía democrática, que es la aprobación y posterior incumplimiento de una proposición no de ley aprobada por una gran mayoría en este Parlamento.

Podemos poner, por ejemplo, la proposición no de ley aprobada en torno a Salud Responde de mayo del 2016, que era clara, concisa, viable, pero que el gobierno incumplió. Este primer hecho requiere de una explicación que ustedes todavía no han dado como gobierno en esta Cámara, pues no entendemos por qué mantienen una externalización que se puede caracterizar por tres elementos fundamentales, que están contrastados, documentados.

En primer lugar, mantienen una externalización con empresas que incumplen reiteradamente los pliegos de condiciones técnicas que ustedes firman con ellos. Y los incumplen, además, en muchos puntos. Por cierto, con el conocimiento de EPES, que sigue sin actuar en consecuencia. Lo de la formación obligatoria, que viene recogido en los pliegos técnicos, clama al cielo. Y ustedes conocen perfectamente cómo se está haciendo o, mejor dicho, cómo no se está haciendo esa formación obligatoria. Incumplimiento de los pliegos técnicos.

En segundo lugar, nos encontramos con empresas que incumplen y vulneran reiteradamente los derechos de los y las trabajadoras. Trabajadoras, por cierto, sometidas al Convenio Colectivo de Contact Center, al que por desgracia no tienen escapatoria del mismo. Aparte de no recibir esa formación obligatoria recogida en los pliegos, nos encontramos vetos a la conciliación de la vida familiar y laboral, múltiples deficiencias en materia de prevención de riesgos, incumplimiento del decreto de servicios mínimos en situaciones de huelga. Y así podríamos seguir, vuelvo a repetir, sustentando todos estos incumplimientos, por ejemplo, en varios informes de la Inspección de Trabajo, con actas de infracción firmes, por ejemplo, contra la empresa Konecta,

por actuación de mala fe ante convocatoria de elecciones sindicales y también incluso de sentencias que ya están encima de la mesa. Por cierto, consejera, empresas con más de 250 trabajadores. ¿Usted nos puede decir dónde están los planes de igualdad, obligados por ley, de esas empresas?, ¿o de EPES? Nos da igual, nos ofrece usted el que prefiera.

En resumen, son innumerables las irregularidades que cometen, con una presión sobre los y las trabajadoras inaceptable, puesto que ponen en el disparadero de la precariedad a personas que atienden una amplísima cartera de un derecho fundamental como es el de la salud; que por su naturaleza tienen que ser atendidas con una delicadeza especial y sin demoras.

Por el contrario, frente a esta necesidad de atención personalizada, profesional, con cada usuario, que en muchos casos son pacientes, con tiempo suficiente para atenderlos, nos encontramos con la exigencia de despacharlos en tiempo exprés, porque una empresa privada quiere duplicar sus beneficios en detrimento de la calidad del servicio.

Por eso le preguntamos, señora consejera, lo de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública, esas que ustedes acordaron y aprobaron con los agentes sociales, vendidas a bombo y platillo, reconocidas por toda la Cámara, por todos los agentes…, ¿eso les vale para algo? ¿O solo les vale para ver cómo se incumplen sistemáticamente esas pliegos…, esas condiciones, esas cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública? ¿Lo aprobaron para algo?

Nosotros creemos que hasta ahora solo les ha valido para dar un titular, muy buen titular, por cierto, pero no lo ponen en marcha. Son varios los ejemplos de cómo su gobierno incumple dichas cláusulas sociales y medioambientales. Ayer, nuestra portavoz en Igualdad puso el caso de la empresa IESA, que clama al cielo, participada públicamente por la Junta de Andalucía.

Pero en el 061, en Salud Responde, me voy a permitir también incluir al 112, que no es de su competencia, dichos incumplimientos y la actitud pasiva o cómplice de su Administración clama al cielo, porque es la inacción absoluta frente a esos incumplimientos. Y le estamos hablando de incumplimiento en los pliegos de condiciones técnicas e incumplimientos graves de las relaciones laborales, que están documentadas, es decir, que le puedo sacar la documentación que tengo ahí acumulada y que ha sido proporcionada a este grupo.

Y un tercer elemento, que es el que más nos cuesta explicar en la calle. No sé si usted lo ha probado y si le ha funcionado, y es el dineral que nos gastamos en estas externalizaciones, proporcionándoles a estas empresas un beneficio neto que puede rondar el 70% del presupuesto total de la licitación. Busque, y si encuentra nos la dice, alguna externalización que provea de unos márgenes tan grandísimos de beneficios que superan el de beneficio industrial, impuestos como el IVA. Es un disparate pero ustedes siguen manteniéndolos.

Pongamos, por ejemplo, el contrato para el 061, el último contrato que salió, dos lotes: uno, para los Servicios Provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga, con un presupuesto de licitación de 7.723.000 euros, más el IVA, 1.621.000 euros. Y el lote número 2, para los Servicios Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, por 8.333.000 euros, más el IVA, 1.749.930. Es decir, cuando se externaliza el servicio de 061, el de la atención telefónica, lo hacemos por un total de 19.427.760 euros.

Señora consejera, nos gustaría que nos dijera si conoce y si tienen visto el coste que le genera a la empresa esta actividad. porque claro, si se llevan 19 millones de euros y lo único, único que tienen que hacer es contratar a los trabajadores y trabajadoras, pagando sus nóminas y seguros sociales, las cuentas del to-

tal de trabajadores y trabajadoras que tienen en nómina salen en torno a los seis millones de euros, seis, en torno. A ver si usted ahora nos puede corregir y darnos la cifra exacta. ¿Eso qué quiere decir, que la empresa se lleva más de 13 millones de euros de beneficios por la patilla? ¿Y por qué decimos por la patilla? Porque EPES se lo pone todo, todo.

Es más, estos trabajadores o trabajadoras, que son contratados por ejemplo por Konecta pueden no haberle visto el pelo en su vida laboral a ningún responsable de la empresa. Porque toda, absolutamente toda su relación en el ejercicio de su profesión es con EPES: los bolis, el teléfono, la luz, todo lo pone la Administración pública. Y le damos más de 19 millones de euros para que se gaste seis. Más de 13 millones de beneficio por prestar —en signos de interrogación— un servicio que además deterioran en sus condiciones, devaluando su calidad. ¿No opina usted que esto es tirar el dinero, señora consejera o regalarlo, más bien? Y, por cierto, ¿lo de que EPES lo ponga todo, la relación cotidiana sea con EPES? Ojo con el artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores, señora consejera, vaya a ser que acabemos con alguna sentencia firme por cesión ilegal de trabajadores en este procedimiento de externalización que hacen ustedes.

A nosotros nos gustaría que nos explicara este brutal sobrecoste y cómo lo toleran. ¿Por qué? ¿Qué explicación tiene?

No me queda tiempo. Nosotros, en respuesta a la demanda de los profesionales, vamos a intentar concitar la unanimidad y, si no, la mayoría de esta cámara para volver a intentarlo. Tenemos otra nueva oportunidad, el 061 si no me equivoco acaba en enero 2019, Salud Responde en junio del 2018. Nosotros creemos que no solamente tenemos una nueva oportunidad sino que tenemos una responsabilidad, la responsabilidad de acabar con cierto expolio de recursos públicos inexplicables, la responsabilidad de garantizar un servicio de calidad a través de un empleo digno y de calidad para los y las trabajadoras.

Espero su respuesta. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Interviene a continuación, en nombre del Consejo de Gobierno, la señora consejera de Salud.

Señoría.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente, como usted ha comentado, señoría, creo que es un debate que viene de lejos y que se ha traído en varias ocasiones a esta cámara y permítame que, como no puede ser de otra manera, no esté de acuerdo con muchas de las afirmaciones que usted ha hecho: con que tenga un deterioro progresivo la prestación del servicio que realizan estas empresas, con que realmente sea una externalización y que no se cumplan realmente los criterios que se fijan en los pliegos o que no se cumplan las cláusulas sociales. Y sobre todo, también, que se permita un enriquecimiento excesivo de las empresas que finalmente acogen estos contratos.

Pero realmente permítame que, antes de contestar a las cuestiones que usted plantea, y dado que venimos a hablar de política general en la gestión telefónica del 061 y de Salud Responde, realmente podamos ver cuál es el funcionamiento real de ambos servicios.

Como sabe, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía EPES, es la gestora tanto del 061 como de Salud Responde, y el servicio de 061 recibe todas las peticiones de asistencias sanitarias en urgencias y emergencias en nuestra comunidad. Y para ello cuenta con ocho centros coordinadores, localizados en las diferentes provincias, desde donde se gestiona y se coordina tanto la atención sanitaria, en situaciones de emergencias y catástrofes, las demandas de atención sanitaria urgente, así como el traslado de pacientes críticos entre centros hospitalarios, entre otros servicios.

Dispone de un sistema de gestión de comunicaciones y control de recursos que permite conectar los centros entre sí y, así mismo, conectar los centros con los equipos de emergencias y urgencias en Andalucía bajo un protocolo único de actuación. Y, asimismo, existen procedimientos de trabajo homogéneo para los equipos de operadores y su relación y coordinación con los médicos coordinadores, independientemente del lugar donde se encuentre.

Este sistema permite que el operador tome datos de incidencias, realice el interrogatorio idóneo, consulte mediante escucha al médico coordinador cuando corresponda, para finalmente poder asignar el dispositivo sanitario adecuado en cada caso, el más cercano al lugar donde se solicita la ayuda. Y tengo que decir que los centros de coordinación de EPES reciben al día más de 8.000 llamadas urgentes. En concreto, durante el año 2017, han sido 8.477 llamadas al día para comunicar unos 3.200 incidentes y solicitar también asistencia. Tenemos que tener en cuenta también que desde estas salas de coordinación se resuelven aproximadamente el 20% de los casos, sin necesidad de movilizar ningún recurso sanitario, facilitando a las personas consejos sanitarios. Y con todo ello realizan realmente una extraordinaria labor, y así lo valoran, así lo valoran los pacientes que son asistidos por este servicio, el 061, y que mantienen un nivel de satisfacción de un 9,5 sobre un 10 durante el año 2017. Y esto se ha realizado a través de los tres millones de llamadas atendidas durante este año y más de un millón de solicitudes de asistencia.

Por su parte, Salud Responde tengo que decir que es el centro de información y servicios del sistema sanitario público de Andalucía. Está ubicado en Jaén, dispone de un centro para la recepción de llamadas que funciona las 24 horas al día, durante los 365 días al año, y su principal actividad es la gestión de citas, de cita previa para médico, pediatra o enfermería en atención primaria, habiéndose durante el año 2017 gestionado por esta vía 8,4 millones de citas, también más de medio millón de gestiones relacionadas con la información, anulación o cambio de fecha para la cita de especialista o de pruebas diagnósticas, y también se han llevado a cabo mediante está vía más de 102.000 citas para laboratorio.

También dispone este servicio de profesionales de enfermería, que llevan a cabo un seguimiento de pacientes frágiles tras el alta hospitalaria, así como un seguimiento de pacientes paliativos y otros pacientes que se encuentran en hospitalización domiciliaria, y realmente son quienes derivan a estos pacientes a los centros coordinadores de urgencias y emergencias, en el caso de que requieran asistencia sanitaria.

De hecho, en el año 2017 se han movilizado telefónicamente casi 45.000 pacientes frágiles. Salud Responde, al igual que el servicio de 061, también cuenta con un alto grado de satisfacción por parte de los usuarios, que lo valoran con un 9,5 sobre 10, según refleja la última encuesta realizada y que corresponde al año 2017.

Y me voy a detener en este punto, señoría. Permítame que diga que ambos servicios son dependientes de empresas públicas y, por tanto, cuentan con una gestión pública.

El actual modelo organizativo con que contamos en nuestra comunidad y de la gestión de este servicio de atención telefónica, como bien usted sabe, es el más extendido realmente y el que se emplea en la mayoría de las comunidades autónomas porque permite un alto grado de especialización propio de las entidades del sector y contribuye a la eficacia y a la calidad del servicio. Y realmente, como le comentaba, no estoy de acuerdo con esa afirmación que usted realiza del deterioro del servicio. Ya le he transmitido realmente los resultados de la encuesta de satisfacción, tanto del 061 como del Servicio de Salud Responde.

Por otra parte, EPES es una empresa totalmente comprometida con la calidad y está acreditada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, por ISO 9001, por ISO 14001 y, recientemente, también tiene una acreditación internacional.

Por otra parte, garantiza la calidad de los servicios, y así lo pueden confirmar cada año los indicadores, que muestran y que ofrecen unos resultados que están ajustados a los objetivos y a los compromisos previstos y que se marca esta empresa.

Señoría, la atención telefónica, tanto del servicio de emergencias 061 como de servicio Salud Responde, se está llevando a cabo con total normalidad y manteniendo los niveles de calidad establecidos en los pliegos que rigen los contratos de operación. Las encuestas de satisfacción anuales que le he comentado y que muestran una valoración superior a 9 sobre 10, se puede ver este resultado, pero también podemos ver este resultado, esta calidad del servicio que se presta, en las cartas de servicios, que se publican en el portal de transparencia, y las publicadas desde el año 2017 así lo demuestran.

Por otra parte, ha hablado también de la falta de cumplimiento de las cláusulas sociales, y, bueno, tengo que decir que las relaciones laborales entre los trabajadores y las empresas a las que pertenecen, realmente se atienen al convenio colectivo, así como el resto de la normativa laboral aplicable, y que, realmente, la empresa de EPES vigila realmente este tema, y está pendiente de que sea así, por supuesto, sin perjuicio de que, como cualquier otra organización empresarial, puedan existir aspectos que sean objeto de controversia, y que, incluso, pueden llegar al ámbito de las autoridades administrativas competentes —la Inspección de Trabajo—. Nosotros, también, realmente, potenciamos el hecho de que, si pensamos que exista una irregularidad, sea la propia Inspección de Trabajo quien pueda vigilarlo; incluso, en alguna ocasión, han sido dirimidas a instancias judiciales.

Como ya se informó en esta Cámara en ocasiones anteriores, el segundo convenio colectivo, de nivel estatal, del sector del Contact Center vigente recoge, entre otras cuestiones, la conversión en indefinidos de los contratos de obras y servicios. Y, por otra parte, como pueden ver en los resultados, realmente, durante el último año, tanto en el servicio del 061 como en el de Salud Responde, bueno, ha aumentado de forma importante el número de profesionales, realmente, que tiene un contrato indefinido, y ha dejado de tener el contrato de obras y servicios. Pero, además, el Gobierno de la Junta, dentro de las medidas de fomento de la estabilidad laboral, obliga a las nuevas empresas adjudicatarias a ofrecer al 100% de los trabajadores de la empresa saliente la subrogación de todos los derechos y condiciones que tuvieran adscritos; realmente, esto permite el mantenimiento de la antigüedad de estos trabajadores, y esto realmente se vela por el cumplimiento, en las empresas, realmente, que cogen estos servicios.

Por otro lado, en los pliegos que rigen las contrataciones con estas empresas, hemos acordado siempre —tanto con sindicatos y patronal— la inclusión de cláusulas sociales, y realmente —como le decía— se hace un seguimiento. Estas cláusulas sociales incluyen, además de la subrogación de los trabajadores, medidas para la incentivación y la conciliación de la vida familiar, así como programas de formación y otras vinculadas a los sistemas de gestión de la calidad y del medioambiente. Y EPES realiza, realmente, como le comentaba, un seguimiento periódico del cumplimiento de los servicios contratados, del desarrollo y de su ejecución; se vigila el cumplimiento de las condiciones generales y específicas que se establecen en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de condición administrativa, así como el respeto a la normativa laboral vigente y a los derechos que el ordenamiento jurídico otorga a los trabajadores. Anualmente, se realiza un informe para comprobar que se cumplen los compromisos adquiridos, teniendo la posibilidad de sancionar, en el caso de que realmente no se produzcan los hechos que se han planificado, o que se constate que existe un incumplimiento.

Señorías, por tanto, creo que tenemos que destacar que estamos ante un modelo de gestión que es habitual en el conjunto del Estado; que realmente cumple unos criterios de calidad, como lo demuestran sus resultados, y que este modelo de gestión, realmente, tiene un seguimiento, por parte de la empresa EPES, tanto en las condiciones que se establecen en el pliego, en las características de este servicio como, realmente, en las condiciones laborales de los trabajadores.

Por otra parte —y le puedo detallar, a continuación, si quiere, con más detalle—, efectivamente, no existe un enriquecimiento de las empresas que, realmente, que, finalmente, son adjudicatarias de estos contratos; existe una planificación, realmente, de cuál debe ser el coste de ese servicio y, en función a esa planificación, realmente es como se licitan estos contratos.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Turno de réplica, para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes.

Tiene, de nuevo, la palabra, su diputado, el señor Castro Román.

Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta.

¡Uy, cinco minutos nada más!

Bueno, le voy a agradecer por leerme la página web, gastar la mitad de su información en los datos que aparecen publicados.

Pero usted ha empezado diciendo una cosa: «No estoy de acuerdo», y estamos hablando..., nosotros creemos que esto no es opinable; o usted me desmonta, con hechos, los datos que yo he aportado o no hay

opinión que valga. Es decir, o se contrastan los hechos, o es mentira lo que yo estoy diciendo aquí, señora consejera [*se ríe.*]

Son servicios... Bueno, nosotros ya sabemos la categoría que tienen ustedes, desde el Partido Socialista: son servicios públicos, porque el dinero es público, y porque se gestiona desde EPES, aunque yo eso lo vea una empresa privada.

Sobre los hechos contrastados o no. ¿Y los dos expedientes de quejas del Defensor del Pueblo de Andalucía? ¿Usted los ha leído, lo que opina el Defensor del Pueblo de Andalucía sobre los costes, sobre la situación laboral a la que están sometidos trabajadores y trabajadoras? ¿Usted ha leído el informe de fiscalización —de hace ya bastantes años, bien es cierto, pero es que no ha cambiado nada— de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre lo que significa la externalización que hace el Gobierno de estos servicios, sobre las deficiencias que presenta? O, a lo mejor, también están mintiendo el defensor del pueblo en sus informes, la Cámara de Cuentas... ¿Usted ha visto las actas de la Inspección de Trabajo, las sanciones que tiene, por ejemplo, Conecta o Ilunion; ustedes, que supervisan del cumplimiento de las cláusulas sociales? O simplemente constatan: «Estas empresas incumplen sistemáticamente las cláusulas sociales y medioambientales. ¡Ea, ya está, que sigan! Vamos a darles otra vez la externalización».

En fin, mire, incumplimientos... Si..., es que, además, dice usted, si hay irregularidades, que actúe la inspección. Y cuando la inspección actúa, ya está, ¿a ustedes les da igual lo que ocurra, lo que acredita la Inspección de Trabajo, las sanciones que ponen?

Miren, usted dice que no hay incumplimientos. En el 061, según el pliego de condiciones técnicas, deberían ser 81 trabajadores y trabajadoras, ¿no? Hay 60 en plantilla; ¿eso no es un incumplimiento, o es que no pasa nada?

Sobre los planes de formación: no los hacen. ¿Ustedes están, de verdad, verificando que se están dando los planes de formación? Nosotros creemos que no, que ustedes no tienen ni idea; que ustedes se limitan a recibir la información de las empresas, y las dan por buenas. Por cierto, mire usted, Conecta hace formación en Cádiz a gente para que pueda entrar en la bolsa. ¿Usted sabe que esa remuneración ha tenido un montón de gente entrando y saliendo de EPES durante tres meses, sentados, recibiendo llamadas, teniendo acceso a datos que son sensibles; sin remunerar, sin certificar absolutamente nada, sin alta en Seguridad Social...? Esto ha sido publicado en los medios de comunicación. ¿Eso no es ninguna infracción del pliego de condiciones? ¿O también es mentira? Es que nos deja usted... Ilunion está condenada por lesionar derechos de los trabajadores. ¿Eso no incumple las cláusulas sociales y medioambientales, me está diciendo usted? Conecta tiene acta de infracción por poner todas las trabas posibles para hacer elecciones sindicales, más otro tocho que tengo ahí así, de infracciones. Y encima dice que el coste está planificado y que no hay una —no sé qué ha dicho—, bueno, un beneficio exagerado, ¿no? ¿Me puede decir cuál es el coste, por favor, señora consejera? ¿Nos puede decir cuál es el coste que se gasta la empresa en las obligaciones que contrae por el pliego de condiciones técnicas, y, por lo tanto, cuál es el beneficio? Porque aquí usted no lo ha dicho, y es..., es un escándalo, señora consejera.

No es un servicio público porque lo dé una empresa pública, con dinero público, cuando una empresa privada se lleva un dineral y deteriora —sí, deteriora— la calidad del servicio; se les mete bulla para atender llamadas que son sensibles, que requieren de una dedicación, y usted lo sabe.

No hemos entendido casi nada de su intervención, y no ha respondido a los tres elementos claves que le hemos solicitado.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Castro.

Señora Álvarez, cuando quiera.

Tiene usted la palabra.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, realmente le vuelvo a repetir que, efectivamente, sí, no estoy de acuerdo con muchas de las afirmaciones que usted hace. Y, efectivamente, insisto, realmente se tiene en cuenta el convenio colectivo, se tienen en cuenta las cláusulas sociales, el seguimiento que la empresa hace es un seguimiento serio. De hecho, los seguimientos que se están haciendo…, se hacen seguimientos mensuales, seguimientos trimestrales, se tienen en cuenta muchísimos puntos, no solamente técnicos sino de condiciones laborales. Y realmente, además de las reuniones provinciales que existen, esas comisiones mensuales, se realizan comisiones trimestrales, donde ya realmente los responsables a nivel regional, tanto de la empresa como de la empresa contratada, valoran todos los puntos establecidos en el seguimiento del contrato.

Y, por otra parte, le digo que realmente no existe un enriquecimiento de la empresa que realmente es adjudicataria de este servicio. Y, efectivamente, no tenemos tiempo suficiente, pero le puedo decir los datos y todos los cálculos de por qué es el dinero finalmente el que sale a licitación. Claro que sí, los costes están calculados, efectivamente. Se hace un dimensionamiento de la plantilla necesaria, y le puedo asegurar que, de ese dinero que finalmente se licita, la gran mayoría corresponde a la retribución de personal, a la Seguridad Social a cargo de la empresa, a las retribuciones que están marcadas en el convenio colectivo, y al coste neto de absentismo y permisos retribuidos. Todo eso realmente supone prácticamente el volumen total realmente que sale en la licitación de este contrato.

Le puedo decir que existe también un 6% de gastos generales y de estructuras, y que realmente los costes..., el beneficio industrial realmente solamente supone un 5%. Con lo cual, no podemos decir que mediante la licitación de estos contratos estemos contribuyendo al enriquecimiento de ninguna empresa.

Y realmente, como le decía, creo que estamos cumpliendo, como consejería, nuestra obligación en este sentido. El modelo de gestión de estos servicios le comentaba que es similar al del resto de comunidades autónomas. La mayoría de estas comunidades utilizan empresas externas porque son especializadas en la atención telefónica, en la recepción de llamadas, en el registro de la información, y eso permite mantener un nivel de calidad. Y le insisto en que hacemos el seguimiento oportuno tanto para el cumplimiento del contrato de los servicios prestados por parte de estas empresas.

Y, como bien usted sabe, las proposiciones no de ley aprobadas en este Parlamento realmente se puede cumplir aquello que no va en contra de la legislación vigente, y así es como lo hacemos, señoría. El Gobierno andaluz tiene la obligación de garantizar la prestación de servicios, y esa es nuestra prioridad. Y yo creo que no se puede confundir a los ciudadanos transmitiendo la idea de que estos servicios están privatizados, y de que la Administración contrate empresas para determinadas…, que una Administración contrate a una empresa para una actividad determinada instrumental realmente no quiere decir que estemos privatizando un servicio público. El Gobierno andaluz, de hecho, no ha privatizado servicios públicos ni va a hacerlo. Y lo que tampoco va a hacer este Gobierno es prometer cosas que sean imposibles o realmente generar falsas expectativas, y aún menos no cumplir la ley, señoría.

Y déjeme que le diga en este asunto que pienso que se han utilizado en ocasiones conflictos laborales de algunos servicios externalizados con fines partidistas y electoralistas, y realmente confundiendo a la opinión pública y haciendo propuestas que son imposibles de cumplir, porque pretender que un conjunto de trabajadores se integren en empresas públicas sin acceder a través de una oferta pública de empleo, pues, como bien usted sabe, señoría, eso no es posible.

Y no existe la posibilidad con la normativa actual de que tengan acceso directo estos profesionales que actualmente prestan servicio en la atención telefónica a un puesto de empleado público, pues realmente este acceso, como bien sabe, tiene que regirse por los principios de publicidad, transparencia, mérito y capacidad. Hay que respetar, señoría, la igualdad de condiciones de los ciudadanos cuando se trata de acceder a la Administración pública, y realmente así lo hacemos desde el Gobierno.

Sí que me gustaría, para finalizar mi intervención, repetir la calidad del servicio que se está prestando, el seguimiento que existe del servicio que dan estas empresas, el seguimiento de las cláusulas sociales, de la situación laboral, de la formación y de otros compromisos que se adquirieron.

Y sí que me gustaría, también, felicitar y dar el agradecimiento a los profesionales por su dedicación, por su buen hacer y por ese reconocimiento que tienen de todos los usuarios, y de esa puntuación que los usuarios otorgan a este servicio.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POP-000231. Pregunta oral relativa a la publicidad activa sobre asesores eventuales de la Junta de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos el punto quinto del orden del día, las preguntas orales incorporadas a este Pleno.

Comenzamos por la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y por la pregunta relativa a la publicidad activa sobre asesores eventuales de la Junta de Andalucía, que formula la diputada señora Prieto Bonilla.

Señoría.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En la página web de Transparencia no existe información sobre los asesores de la Junta de Andalucía. Solo hay un enlace que lleva a una relación de 242 puestos con sus remuneraciones, pero sin especificar nombres ni funciones. Estos son únicamente los asesores de las consejerías. De los que trabajan en la Administración paralela menos se sabe aún.

¿Por qué no existe información sobre los asesores de la Junta de Andalucía en la página web de Transparencia?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría. Buenos días.

Efectivamente, usted misma se da la respuesta. Dice: no existe esa información, porque la propia Ley de Transparencia no lo contempla ni lo exige.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora diputada.

La señora PRIETO BONILLA

—Bueno, todo lo contrario, pero en fin.

Hasta tal punto llega el secretismo en torno a los asesores, que la Junta se gastó dinero público para intentar ocultar que el actual subdirector de una empresa pública, Antonio Muñoz Ruiz, entró como asesor en 2001 sin proceso de selección alguno, y allí sigue 17 años después en un puesto directivo.

Todo empezó cuando un ciudadano solicita en 2015, a través de Transparencia, información sobre cómo se realizó la primera contratación del señor Muñoz en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte, pero, ante la negativa de la empresa a proporcionar dichos datos, el ciudadano presenta reclamación ante el Consejo de la Transparencia, que dicta resolución, instando a la empresa a que facilite la información requerida. La empresa le da un plazo al directivo para que comunique si tiene intención, o no, de presentar recurso. Pasado dicho plazo, tendrá que dar la información sin más.

Pero ahora ocurre lo más curioso. El señor Muñoz contesta que sí va a presentar recurso pero no lo hace, e increíblemente lo hace la empresa en su lugar. ¿De qué estaba acusado el señor directivo?, de nada que afecte a actos u omisiones relacionados con su cargo. A través de una licitación pública, por 20.000 euros, contrata a un bufete de abogados para que le represente en un litigio contra otro organismo público, en un total de seis procedimientos, no uno, lo cual hace sospechar que hay más directivos cuyo proceso de selección fue irregular. Mucho favoritismo y poco mérito en las contrataciones, ¿así se construye un régimen clientelar?

Por otra parte, señorías, ya sabemos a quién paga la Junta la asistencia jurídica y por qué no contesta a las reiteradas preguntas que le he hecho al respecto.

En definitiva, el juzgado de lo contencioso administrativo dio la razón, en febrero pasado, al Consejo de la Transparencia, y la Empresa Pública de Turismo y Deporte se ha visto obligada a facilitar la información al ciudadano reclamante.

El señor Muñoz fue contratado como asesor jurídico *ad hoc*, quizás porque era familiar de la entonces gerente, en un puesto de nueva creación, con un contrato de obra. Y ahí sigue, ya como subdirector, sin proceso de selección ni nada. La sentencia que establece que no hay razón para que un organismo público no facilite información sobre la contratación y las retribuciones de su personal sienta un precedente para posteriores reclamaciones de información sobre los asesores y el personal directivo de la Administración paralela de la Junta.

Por tanto, animo a todos los ciudadanos a que hagan uso de su derecho a la información, y felicito al Consejo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Señoría.

Yo lo que no entiendo es qué tiene que ver el personal directivo con los eventuales. Si es personal directivo es personal directivo; si es eventual es eventual.

Y, mire usted, lo que dice la ley en el artículo 10.1.*g*) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública, es la obligación de publicar la relación de puestos de trabajo, el catálogo de puestos, documentos equivalentes referidos a todo el personal, indicación de sus retribuciones anuales, salvo el nombre. Perdón, yo estoy leyendo lo que dice el artículo exactamente de la ley. Dice la ley, salvo el nombre, y sabe usted exactamente igual que el resto de los funcionarios públicos. Se lo digo porque estoy leyendo. Y la denominación del puesto, el órgano al que se adscribe, las retribuciones anuales, el nivel del puesto, las plazas ocupadas, incluidas las distintas consejerías, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Consejo Audiovisual, el Consejo Consultivo, el de Transparencia.

Si usted quería preguntar por el caso concreto de un directivo, pregunte usted a la consejería correspondiente, que gustosamente le responderá. Pero no tienen nada que ver los eventuales, como usted bien sabe, salvo el nombre todo lo demás está publicado en cada consejería adscrita, y no hay ningún inconveniente. Ahora, si lo que usted quería era preguntar sobre un caso concreto, pues pregunte usted sobre el caso concreto. Y le garantizo que yo mismo le hubiera dado las explicaciones que legalmente correspondan.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

10-18/POP-000261. Pregunta oral relativa a encuentro de empresarios en defensa del Corredor Mediterráneo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es relativa al encuentro de empresarios en defensa del Corredor Mediterráneo.

Y la formula la diputada señora Arrabal Higuera. Señoría.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

La Unión Europea, a través del Reglamento 1315/2013, de obligado cumplimiento, determinó la red básica transeuropea de transporte. Y concretamente el tramo Algeciras-Bobadilla determinó este reglamento que forma parte de dos corredores que atraviesan España de sur a norte.

La Red Transeuropea de Transporte en España comienza en el puerto de Algeciras, que es un nudo logístico estratégico de primer orden.

Ayer mismo, en el Senado, se debatió una moción del Partido Socialista en la que se proponía el impulso decidido y definitivo al tramo Algeciras-Bobadilla, moción que fue rechazada por la mayoría absoluta del Partido Popular.

Señorías, es totalmente decepcionante e incomprensible que el Gobierno continúe bloqueando el tramo Algeciras-Bobadilla y siga dando la espalda a Andalucía, así como negando oportunidades de impulsos económicos a nuestra tierra. Todo esto ante la indolencia del senador del Partido Popular, el señor Landaluce, que no es capaz de defender los intereses de la ciudad que preside y ante la indolencia del señor Moreno Bonilla, que, una vez más, no es capaz de defender los intereses de Andalucía, mostrando un doble juego hipócrita y partidista.

Este Grupo no va a consentir una chapuza. Vamos a revindicar y a luchar por que se cumpla con las exigencias europeas y con su Reglamento.

El Partido Popular quiere resolver el tramo Algeciras-Bobadilla con inversiones irrisorias, tan solo con mantenimientos, con mejoras o con renovación.

El Partido Popular ha desistido de acometer la electrificación de la línea férrea Algeciras-Bobadilla, como exige Europa, como requiere el puerto de Algeciras y como revindican la sociedad y los empresarios.

Miren ustedes, señorías, sin electrificar la vía no hay ferrocarril, es necesario invertir 1.280 millones de euros, este es el coste de la electrificación, y, como he dicho, este grupo no va a renunciar a este proyecto porque es la única opción ante la posibilidad de que las mercancías puedan salir por tren.

Los Presupuestos Generales 2018, ahora en trámite en el Congreso, tan solo recogen una partida vergonzante de treinta millones y medio, irrisorios e insuficientes. A mediados de mayo se debatirán las enmiendas; entre otras, nuestro grupo ha presentado una de 250 millones de euros para la vía Algeciras-Bobadilla.

El Partido Popular tiene una nueva oportunidad de desterrar la chapuza del siglo, y es aceptar esta enmienda. Es necesario ancho europeo y electrificación del tramo completo para que esta infraestructura haga más competitivo al puerto de Algeciras, haciendo posible el desarrollo socioeconómico.

Señor vicepresidente, después de la reunión de los 400 empresarios...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría.

Creo que es un punto de inflexión la reunión del otro día de los empresarios en Algeciras, que, por cierto, llegaban casi a los 500. Y estamos hablando de que esta vez, con fuerza, la sociedad civil se pronuncia con claridad sobre una de las reclamaciones más importantes que tiene la comunidad autónoma.

Pero no solo ha sido en Algeciras, también hay que recordar que lo fue también en Almería, que lo ha sido recientemente esta semana pasada en Granada, que va a continuar por otras ciudades donde incluso, incluso, el empresariado andaluz y del resto de corredores interesados ha llegado a contratar un autobús que recorre Andalucía con la reivindicación justa de los corredores ya para Andalucía.

Pero, mire, yo creo que usted decía bien exactamente. No es posible entender por qué 13.500 millones de euros se están gastando en el corredor mediterráneo, que bien gastados están, frente a los ridículos 32 millones de euros que se contemplan los Presupuestos Generales del Estado para el 2018 en Algeciras-Bobadilla. No tiene ninguna lógica. Tan es así que no tiene lógica que, en la entrevista de la presidenta de la Junta de Andalucía con el presidente del Gobierno de España, una de las principales reivindicaciones y de lo que se habló fue, precisamente, de la necesidad de dotar ya de recursos económicos a esas importantes infraestructuras. Tan así que el presidente del Gobierno comprometió con la presidenta una reunión del consejero de Fomento con el ministro del ramo para reconsiderar las inversiones previstas en el Presupuesto General del Estado.

Claramente hay un reconocimiento de que, efectivamente, no está adecuado a lo que pide Andalucía, las necesidades de Andalucía, las necesidades del empresariado, las necesidades de la logística industrial en Andalucía, y comercial. Luego eso tiene que tener una respuesta.

Ayer se produjo una votación en el Senado, absolutamente inentendible, y se había abierto un proceso de diálogo como el que abrió la presidenta de la Junta y el presidente del Gobierno. Pero el Gobierno de la Junta viene reclamando, con el apoyo de esta Cámara casi por unanimidad, una y otra vez, la injusticia que se comete con Andalucía. Por eso también el consejero ha solicitado a la comisaria, en este caso, a la comisaria responsable de transporte y al comisario de desarrollo regional, una entrevista personal para expresarle que Andalucía no puede esperar más tiempo esta infraestructura imprescindible.

Ya lo hemos explicado en muchas ocasiones, la falta de financiación adecuada a Andalucía nos ha situado que 6,2 puntos del PIB hemos perdido como consecuencia de esa insuficiente financiación. Doscientos mil empleos por tener esa financiación inadecuada.

Piense por un momento cómo estaría Andalucía si tuviéramos la logística industrial perfectamente diseñada a través de las infraestructuras adecuadas, el salto exponencial que podríamos dar en la industria, en la creación de riqueza, en la creación de empleo. Por tanto, el Partido Popular no puede seguir dándole más la espalda Andalucía, maltratándola, porque estamos ante uno de los acontecimientos más importantes para el crecimiento y desarrollo de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

10-18/POP-000262. Pregunta oral relativa a convocatorias proyectos de I+D

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a las convocatorias de proyectos de I+D. Va dirigida a la Consejería de Economía y Conocimiento, y para formular tiene la palabra la diputada señora López Martínez.

Señoría.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Nuestra presidenta se comprometía hace ya unos meses a duplicar en el horizonte que marca la normativa europea esa inversión en investigación, desarrollo e innovación. Una apuesta, además, que debe hacerse de la mano de nuestras empresas, con esa colaboración público-privada en la que nuestra Administración autonómica ya ha invertido en estos dos últimos años hasta 600 millones de euros de forma directa, a través no solo de esta consejería, de la Consejería de Economía, sino también de consejerías como la de Empleo o la de Salud.

Y muestra de ello, desde luego, son esos grandes avances que se consiguen desde resultados en investigación biomédica, que sitúa también nuestro sistema sanitario a la cabeza en número de patentes vinculadas al sector de la salud o de terapias contra el cáncer, pero también en el sector de la industria aeronáutica o, como pudimos comprobar también en la visita que usted mismo, señor consejero, hizo a la provincia de Almería, en empresas del sector hortofrutícola, empresas que están comprometidas con la calidad e innovación. Un esfuerzo, además, que están desarrollando hace muchos años y que se está materializando en esa competitividad tan importante que tienen nuestros productos, y ahí están los resultados que coloca el mercado, muy, muy exigentes en productos frescos, de alta calidad y en desarrollo continuo, con esa I+D.

Estas entidades, además, que contaban con esa colaboración con la universidad, con centros tecnológicos y con empresas del sector para desarrollar estos proyectos, como el uso de microorganismos en alimentación, automatización en el riego para ahorro de agua, control biológico. Y ello le ha permitido, precisamente, que Almería sea una líder regional en exportaciones hortofrutícolas.

Nos falta, como sabe, señor consejero, y como ya se ha referido nuestro anterior vicepresidente, que el Gobierno de España también cumpla con esa infraestructura ferroviaria que necesita nuestra tierra y que ayudaría a la salida de estos productos, algo también muy importante, que sería también reducir esa huella de carbono tan exigible en la Unión Europea.

Pero, al hilo de la pregunta que este grupo parlamentario quiere trasladarle, señor consejero, con estos avances se demuestra la importancia que tiene la investigación, pero que aún cuenta con esa..., les cuesta a las empresas, a la pequeña y mediana empresa, su implementación, y qué mejor que la universidad, como fuente de conocimiento, traslade el mismo al sistema productivo, en este caso a las pymes, y crear ese espacio común entre investigadores y empresas para propiciar esa transferencia de conocimientos.

Precisamente, las convocatorias de proyectos de la Junta de Andalucía en I+D suponen un nuevo paso en el despliegue del Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo 2020, que se inició el pasado año, con una nueva estructura de financiación.

Por eso, señor consejero, a este grupo parlamentario nos gustaría preguntarle la valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre las nuevas convocatorias de proyecto de I+D aplicada.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

En efecto, en los presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2018 se incluyeron, se han incluido 17,5 millones de euros dentro de la financiación básica para la investigación de las universidades como parte de la estrategia que ha descrito su señoría. Esto, al cabo de cuatro años, asciende a 70 millones de euros, y el objetivo ha sido que las propias universidades puedan realizar convocatorias de proyectos de I+D+i, de carácter competitivo, dado que la Agencia Andaluza del Conocimiento, la que evalúa los proyectos, como un primer paso que va a ser seguido por convocatorias de carácter general para todos los agentes de conocimiento en los próximos meses, pero que en el ámbito, como bien dice, como bien acabo de explicar, de las universidades, que estaba pendiente desde hace un tiempo.

Esto estaba previsto, como le digo, en el PAIDI 2020, se han activado tres líneas de ayuda para la investigación aplicada y el fortalecimiento de la capacidad científica. Como le acabo de indicar, en el plazo de cuatro años, la financiación ascenderá a setenta millones de euros. Se ha optado porque sean las universidades las que realicen las convocatorias para agilizar y para permitir reducir la burocracia que rodea a este tipo de cuestiones. En concreto, la línea de incentivos —tres le he indicado— son los siguientes: proyectos de fomento y generación del conocimiento; proyectos de conocimiento orientados a los retos de la sociedad andaluza, y proyectos para el fomento de la participación de los agentes del conocimiento andaluz, en el Programa Marco Europeo 20-20.

Hay que destacar, quiero destacar, algunas características para fomentar el enlace de las universidades con otros agentes del sistema: por ejemplo, se permite la solicitud conjunta, bien con grupos de investigación, bien de otra universidad andaluza, de un agente del sistema público andaluz; por ejemplo, centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se permite la solicitud de proyectos en colaboración con empresas —en especial, con pymes—, en cuyo caso deberá asumir la empresa participante, o las empresas participantes, el 15% de la financiación obtenida. Es una fórmula que permite reforzar la capacidad de las universidades de transferir conocimiento, y acerca a las pymes, a las pymes, al mundo de la innovación; cuestión absolutamente fundamental para el tejido productivo.

Decía su señoría que este es un paso más del despliegue del Plan Andaluz de I+D+i, que depende de otros departamentos, sin duda, que también han dado numerosos pasos para activar recursos. En el caso de la Consejería de Economía y Conocimiento, será seguido, como le digo, de convocatorias de carácter general, que van a ir cubriendo todos los ámbitos del I+D+i en Andalucía para que durante este año esté en pleno rendimiento el funcionamiento de nuestro plan.

Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000263. Pregunta oral relativa a garantía de tiempos de pago

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que contestará la señora consejera de Hacienda y Administración Pública, aborda la garantía de tiempos de pago. Y la formula el diputado, señor Ruiz García.

Señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Frente a quienes no creen en el sector público ni como prestador de servicios, ni como generador de justicia social, nosotros sí —lo hemos debatido muchísimas veces—, y apostamos por políticas sociales que redistribuyen la renta y que tienen un efecto multiplicador.

Tengo que recordar aquí el informe del Instituto Estudios Fiscales, que dice que Andalucía es la comunidad que mejor y más redistribuye la renta. Pero, además, es que tiene un efecto multiplicador en la economía más que proporcional. De cada cien euros de gasto público, se generan mucho más de cien euros de crecimiento. Eso supone oportunidades, eso supone desarrollo, eso supone empleo, eso supone riqueza. Y, en ese contexto, resulta extraordinariamente vital el que se genere incertidumbre, por parte de las obligaciones que contrae sector público como prestador de servicios, y que esa certidumbre llegue a los proveedores con garantías de pago. Eso es fundamental, porque garantiza el *cash flow*, el flujo financiero de las empresas, y permite que puedan acometer inversiones suficientes y generación de riqueza aún más que proporcional.

Por eso, resulta fundamental que, frente a la asfixia que han llevado los bancos, en esta época, a las empresas generadoras, prestadoras de servicios, nosotros, desde Andalucía, desde el Gobierno y su consejería, se esté aportando financiación. Y algo más que credibilidad: se esté aportando estabilidad, se está aportando financiación y se esté aportando equilibrio. Eso es una labor muy pocas veces valorada, la que lleva a cabo el Gobierno, pero queremos hoy traerla aquí, porque eso supone un compromiso, supone estabilidad, supone responsabilidad, supone —como decía— credibilidad y solvencia, y un compromiso con el conjunto de la sociedad. Recabamos recursos financieros y los devolvemos en forma de igualdad, de prestación de servicios, pero también en forma de generación de riqueza para este tipo de empresas.

Y los resultados son muy evidentes: en el último informe mensual sobre plazos de pago y deuda comercial del Ministerio de Hacienda, Andalucía vuelve estar muy por debajo de la media. Por cierto, en la deuda comercial respecto al PIB, muy por debajo de la media: en 0,68 frente al 0,83 de la media de las comunidades autónomas; muy por debajo de muchas comunidades autónomas del PP, esas que, supuestamente, son tan buenas gestoras. Y, desde luego, también, en cuanto a los pagos a proveedores, en consecuencia de un decreto que el Gobierno aprobó, del Decreto 5/2017, de 16 enero, en el que, como decía, en su desarrollo se

pone manifiesto que pagamos y bien. Pagamos todo lo que compramos; no tienen que registrarnos, señora consejera: pagamos, y pagamos bien.

Por eso, quería preguntarle sobre la evaluación del cumplimiento de ese decreto.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Muchas gracias, presidenta.

Y, efectivamente, señor Ruiz, yo creo que con este dato que usted ha proporcionado, y que yo le corroboro, Andalucía está pagando por debajo de la media de España en una proporción que ahora le comentaré... Pero que nos encontramos, incluso, 2,76 días por debajo del periodo de 30 días que se marca como técnico por parte del Ministerio; o sea, estamos en menos 2,70 días, en los últimos datos que se han publicado por parte del Ministerio. Este dato, si se suma a los datos de deuda, a los datos de déficit y de la regla de gasto, permiten afirmar con contundencia, a pesar de que algunos parece que no lo quieren escuchar, que Andalucía ha cumplido sus deberes; que, a pesar de la asfixia económica a la que la sujeta el Gobierno de España, Andalucía está cumpliendo con España. Y, por tanto, la presidenta, legítimamente, tiene que aspirar también —y así lo hace—, a que España cumpla con Andalucía.

Esto significa, señoría, que podemos dar por satisfactorio el decreto que usted menciona. Un decreto que fue una fórmula innovadora, que no se conoce ninguna igual en el marco ni europeo ni español, en donde se garantizaba que, en la comunidad autónoma, aquellos sectores que se consideraban prioritarios, es decir, cuya nómina de los trabajadores estuvieran vinculadas a la compra de servicios —estamos hablando de la limpieza, de la seguridad, del mantenimiento de los hospitales, de las pruebas que se conciertan, de los colegios concertados, de los servicios sociales...—; es decir, todo aquello cuyas nóminas de trabajadores dependía de la Administración de la Junta de Andalucía, se incorporaban a un tiempo reducido en el pago, de manera que proporcionaba una garantía que, caso que no se cumpliera, directamente la empresa, previo documento, podía ir a una entidad financiera para que se le abonara la factura. Con ello, ¿qué pretendíamos? Por una parte, que ningún trabajador que en este momento tenga relación esa empresa, contractual, en servicios, con la Junta de Andalucía, no cobrara la nómina, y no asistiéramos a alguna circunstancia que usted y yo hemos conocido, donde había personas que se les trasladaba, que no podían cobrar la nómina porque la Junta no les estaba pagando en tiempo y en forma. Y, en segundo lugar, estábamos ayudando al sector productivo —fundamentalmente, en la prestación de servicios— para que no tuvieran que acudir al mercado financiero —con los intereses que ello conlleva— para poder financiarse.

En definitiva, estamos muy satisfechos con este decreto, hasta el punto, señoría, que ya la semana pasada anuncié que vamos a ir incorporando nuevos sectores, a pesar de que en este momento hemos tramitado ya un millón de facturas y hemos garantizado 4.300 millones de pago bajo este amparo. Vamos a incorporar sectores, como aquellos que ya hayan comprometido y sean beneficiarios de las ayudas al alquiler, y también a aquellos sectores de pymes turísticas que tienen oportunidad de beneficiarse. Buen éxito y buen trabajo; eso es lo que creo que hemos hecho.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POP-000235. Pregunta oral relativa a IES Teatinos en Málaga

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comienza el bloque de preguntas dirigidas a la Consejería de Educación. Para formular la primera de ellas, relativa al IES Teatinos de Málaga, interviene el diputado, señor Castro Román.

Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas, consejera.

Bueno, esto tiene una larga historia, que usted conocerá perfectamente, de una zona de crecimiento de la ciudad de Málaga, el barrio de Teatinos, y la necesidad de que hubiera una planificación educativa que diera respuesta a ese crecimiento poblacional, a esa zona de expansión de la ciudad de Málaga. Una planificación que muchas veces —me consta, por las dificultades que ha puesto también el ayuntamiento a la hora de ceder terreno, pero también por una ausencia o una deficiencia en dicha planificación— ha convertido la necesidad de construir y de poner en servicio un instituto de enseñanza Secundaria —el que se conoce como IES Teatinos, sin que todavía esté construido— como de primera magnitud.

En enero pasado, si no me equivoco, puso usted la primera piedra ya, por fin, de lo que será el futuro centro, y planteaba que la ejecución pues tendrá unos dieciocho meses, de dicho proyecto, para que pueda estar en servicio. Es decir, que para el próximo curso no podrá estar en servicio este centro.

Le venimos a plantear dos cuestiones que nos demanda el AMPA de la zona, esa plataforma que —vuelvo a repetir— lleva mucho tiempo peleando por este instituto. El primero es la garantía de que se va a cumplir el plazo de ejecución. Ellos piden, incluso, la aceleración del mismo, por si se pudiera adelantar dicho plazo.

Yo me voy a quedar en la garantía de que se ejecuta en el tiempo establecido. No sería la primera vez, y tampoco son por razones oscuras, que se pueda demorar un proyecto en su ejecución.

Y, en segundo lugar, hay una preocupación también muy grande del AMPA, y es dónde van a estar ubicadas las aulas prefabricadas que prestarán el servicio a todos los usuarios, a todos estos alumnos y alumnas. En este sentido, el AMPA tiene una propuesta para que la ubicación de dichas aulas sea lo más cercana posible al sitio donde se está construyendo el actual instituto de Educación Secundaria, en una parcela que, además, es de titularidad también pública y, por lo cual, no habría problema.

Queríamos saber qué valoración realiza usted sobre el inicio de estas obras y el cumplimiento de los plazos establecidos en la misma y la posibilidad de acelerarlo. Y también queríamos que nos planteara la disponibilidad que puede tener la consejería en interlocución con el AMPA, una interlocución que, por cierto, hace tiempo se rompió, no sabemos por qué, con la Delegación Provincial de Educación, para que la ubicación de estas aulas prefabricadas, bueno, responda a lo más lógico, a lo más razonable para todos y todas las usuarias.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora presidenta.

Señoría. Como usted sabe, efectivamente, las obras para la construcción del IES Teatinos, como usted lo ha denominado y se denomina, es verdad, se licitaron el 4 de julio de 2017, se adjudicaron el 29 de septiembre, se formalizó el contrato con la empresa constructora el 30 de octubre, y se dio comienzo a los trabajos de construcción el 18 de diciembre.

Dicha actuación, que cuenta con un presupuesto de adjudicación cercano a los 5 millones de euros, 4,7 millones exactamente, y un plazo de ejecución previsto de 18 meses, tiene fecha de finalización prevista el 16 de junio de 2019. Yo casi que no me atrevo a decir el día. Vamos a dejarlo en junio de 2019.

La infraestructura es importante, y es verdad que somos conscientes de que la comunidad educativa lleva muchísimo tiempo esperando este instituto. Y pese a que nosotros somos los primeros interesados, como Administración educativa, en dar celeridad, los trámites y la construcción tienen su tiempo. Ojalá, ojalá la construcción, el periodo de construcción sea el más breve posible, los plazos de ejecución.

También le informo de que la Delegación de Málaga ha establecido la oferta educativa para el curso escolar 2018-2019 con seis unidades de primero de ESO en la nueva sección autorizada en esta zona, lo que supondrá que 180 alumnos y alumnas se escolarizarán en el inicio de la etapa.

Y asimismo, según me traslada la delegación territorial, se ha mantenido informada a la comunidad educativa de los centros de Infantil y Primaria con adscripción a la nueva sección en relación al proceso de admisión de solicitudes.

Efectivamente, para el comienzo del curso 2018-2019, el edificio del IES no estará finalizado, y será necesario albergar al alumnado en módulos temporales, obras prefabricadas, hasta la finalización de las obras y entrega del edificio. Y, tras estudiar varias opciones, la propuesta de la Delegación Territorial es la de instalarlo en la explanada de pinares, en la parcela IES número 1 de la Universidad Laboral, mientras se encuentra en construcción el nuevo edificio. Y le explico: se ha despertado la ubicación de las instalaciones temporales en parcelas reservadas para equipamientos educativos cercanos a los colegios de la zona, que es lo que solicitaban, por motivos de seguridad del alumnado, para evitar desplazamientos para el uso de instalaciones deportivas, bibliotecas, laboratorios, etcétera, que también son necesarias en la Educación Secundaria Obligatoria. Y por eso se ha optado por este espacio, donde el alumnado puede disfrutar de todos los espacios indicados sin tener que desplazarse a otros centros. Ese ha sido realmente el motivo.

Y por otra parte, señoría, también le quería anunciar que, de manera inmediata, la Agencia Pública Andaluza de Educación va a iniciar los trámites para el inicio del expediente patrimonial con el Ayuntamiento de Málaga para la construcción de otro instituto en esa misma zona, un IES de tres líneas en la zona Cónsul-Soliva en una parcela de titularidad municipal.

Empezará la tramitación del suelo, con objeto de verificar que la parcela planteada es la adecuada y cumple los requisitos, elaborar el programa de necesidades y, posteriormente, licitar la redacción del proyecto.

Así que, señorías, seguimos trabajando por Málaga, para que la zona de Teatinos cuente, efectivamente, con esas infraestructuras que, tenemos claro, necesita.

Gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000273. Pregunta oral relativa a servicio de comedor escolar en el CEIP Gómez Moreno de Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que también se formula a la Consejería de Educación, la formula, en nombre de Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenos días.

Señora consejera, yo solo le pido a la Junta de Andalucía y a su consejería que sean coherentes con lo que aprueban a través de las distintas leyes que entran en este Parlamento.

Usted conoce la gestión directa que estaba llevando a cabo el AMPA en el colegio de Granada Gómez Moreno, un colegio premiado precisamente por tener un comedor ecológico y por tener unos magníficos resultados en cuanto a términos de salud y una educación con nuestros escolares en este caso.

Son casi 200 niños y niñas los que come una dieta rica y sana. Y, curiosamente, el pasado mes de febrero, el comedor sale a concurso. Es verdad que sabíamos que esto iba a suceder, pero es curioso que no se les ha avisado ni tan siquiera al AMPA, ni a la dirección del centro, que esto iba a suceder. Aunque no es obligatorio, al menos era la práctica habitual el avisar a la empresa que en ese momento está prestando este servicio.

Y también es muy curioso que se adelante el concurso a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública, el 9 de marzo, como usted sabrá. Se han presentado varias empresas, la mayoría de ellas con una baja por debajo del 11%, y lo lamentable es que el comedor va a dejar de ser gestionado por el AMPA, como ya ha sucedido en otros centros de Andalucía, lo cual nosotros denunciamos, porque no nos parece correcto. Porque, como bien digo, contradice esa ley que está en el Parlamento, la ley de la obesidad, como la conocemos de forma cotidiana, y contradice el Pacto por la Vega, que ustedes, como partido socialista, también han firmado en Granada, para tener una alimentación de calidad y cercana en los comedores escolares.

Y también contradice la mayoría de este Parlamento cuando se aprueba una proposición no de ley en esta Cámara en ese sentido, de mantener la gestión directa por las AMPA en los comedores escolares.

Por tanto, me gustaría preguntarle si tienen la Junta de Andalucía y su consejería la intención de reconducir este tema para que las AMPA puedan seguir gestionando los comedores ecológicos en la provincia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Hombre, en relación con este asunto, y usted lo ha matizado ya algo, es preciso realizar una serie de aclaraciones importantes.

La primera, que es lo que se va diciendo, es que la Junta Andalucía no ha terminado con ningún servicio. La Junta no ha sido la que ha decidido que el AMPA, que hasta ahora gestionaba el servicio de comedor en este centro educativo de Granada, no se presente al concurso que era preceptivo convocar de cara al próximo curso 2018-2019. Ha sido el AMPA quien no ha concurrido. En el proceso de adjudicación del servicio de comedor abierto por la Agencia Pública Andaluza de Educación, en un solo lote, que también es importante, y que aún no ha finalizado y que está en fase de alegaciones, han participado 5 empresas, entre las que, como le digo, no ha participado el AMPA. El AMPA que, hasta ahora, efectivamente venía gestionando el comedor, que sí había concurrido, y resultado ganadora en ocasiones anteriores, como usted bien ha mencionado. Pero este es un hecho cierto y comprobable, señoría.

Con respecto a las condiciones del nuevo adjudicatario, le insisto que el proceso de adjudicación aún no ha concluido. Pero lo que sí le puedo asegurar es que las condiciones básicas del servicio establecido por la APAEF siguen siendo las mismas que en la actualidad: subrogación del personal; cantidades y calidad de la comida siguen siendo las mismas; el empleo de comida ecológica se sigue teniendo en cuenta de igual manera, y el comedor continuará con la modalidad de cocina *in situ*.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Señora consejera, yo creo que es una traición la que se ha hecho a las AMPA en este aspecto, y le voy a decir por qué.

Porque ustedes no han apostado por una comida saludable, ustedes han apostado por cederles los comedores escolares a las grandes empresas multinacionales. Y ahora se excusan en que las AMPA no se han presentado a concurso. Ya les he dicho que ustedes no han tenido ni la cortesía de comunicarles que salía a concurso el comedor del Gómez Moreno.

Desde luego esto no va a quedar aquí, porque ya veo que la voluntad de la propia Junta Andalucía no es reconducir. Esto se está debatiendo también hoy en la provincia de Granada, y espero que tengamos la mayoría de respaldo en la diputación. Y a ver qué hace su partido en el Ayuntamiento de Granada y también en la diputación.

Por tanto, van a tener ustedes problemas con la provincia respecto a este comedor. Y, desde luego, lamentamos mucho que en esas licitaciones que se hacen, nos sorprende de nuevo que se opta por más de un

lote y, por tanto, lo que hace que las AMPA, pues, estén totalmente en desventaja frente a las grandes empresas de cáterin.

Estamos a tiempo de reconducir la situación, consejera, es lo único que le solicito en esta…

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Pérez, usted sabe que la licitación de este servicio en el colegio Gómez Moreno se produce como consecuencia de la finalización del plazo de contrato con la entidad que hasta ahora venía prestando servicio, que era el AMPA. Y, le repito, no ha presentado oferta para continuar gestionando el comedor. Y ello, pesar de que este centro, como el resto de los que ahora venían siendo gestionados por AMPA, se ha licitado como lote individual, precisamente para que las AMPA pudieran concurrir.

Además, le aclaro que el funcionamiento del comedor no va a variar. Insisto, no cambiará respecto a como ha venido siendo gestionado hasta la fecha, porque se seguirá cocinando en el mismo centro, ya que la licitación corresponde, le reitero, a la modalidad cocina *in situ*.

Además, la gerencia de APAEF en Granada ha estado en contacto con el AMPA, le ha pedido que le trasladase los datos de los trabajadores y trabajadoras que están vinculados al comedor para incluir sus datos en el Anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas sobre las condiciones de trabajadores a los que afecta la subrogación. Una subrogación que, además, se realiza conforme los convenios colectivos y la normativa laboral.

Por todo ello, si el AMPA no ha concurrido, como sí lo ha hecho en otras licitaciones, porque en otras sí lo ha hecho, quizás debería usted dirigir a esa entidad la pregunta que me está formulando a mí aquí.

Y le insisto, servicio prestado con normalidad, cumpliendo los parámetros establecidos. Además, ha habido cambios en el nuevo expediente, la oferta económica se valorará menos que los pliegos anteriores. Se introduce un criterio de mejora de las condiciones de los cuidados del comedor, valorándose la permanencia del personal en el mismo, y se aumenta la valoración por los ingredientes ecológicos de la comida. Estos son datos ciertos y comprobables, señoría, así que, de verdad, abandonen al menos el mensaje de «la Junta le quita a las AMPA los comedores escolares».

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[*Aplausos*.]

10-18/POP-000246. Pregunta oral relativa a abandono escolar en la provincia de Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta a la Consejería de Educación la formula en nombre del Grupo Popular el señor García de Longoria.

Señor García.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, todos saben que Huelva es la provincia que peor gestión sanitaria y educativa tiene de toda Andalucía, y por tanto tenemos graves problemas en los principales derechos sociales que nos corresponden como andaluces. Y le digo esto porque la provincia onubense es la que mayor abandono escolar prematuro sufre y la que también tiene mayor tasa de estudiantes repetidores en Secundaria, y así lo refleja, además, el denominado Sistema Andaluz de Indicadores de Educación, que se hace con datos de su propia consejería. Y Huelva no es solo líder en abandono escolar, sino que además es la única provincia en la que sube este porcentaje, que se sitúa ya en el 38,8%, 11 puntos por encima de la media, 11 puntos por encima, señora consejera, y hace siete años precisamente estaba por debajo de esa media.

Pero tampoco en la relación porcentual de la cantidad de niños y jóvenes que se encuentran escolarizados por edad los datos son muy optimistas, ya que de 2011 a 2017 se evidencia esa caída en la escolarización, ya que a los 16 años es el 88,6% y tres años después ya está en el 40%, y a los 20 años en nuestra provincia solo estudia el 33% de los chavales.

Y estos datos, señora consejera, son los datos de su consejería, son los datos de su propia gestión. Por tanto, en la provincia de Huelva tenemos un grave problema, porque además el sistema está fallando desde su base.

Y nosotros desde nuestro grupo estamos convencidos de que no existe el fracaso escolar del niño sino el fracaso de alguna acción educativa y, en este caso, el fracaso político de su Gobierno o el fracaso de las políticas que usted está desarrollando en la provincia de Huelva. Por tanto, una dificultad no es problema si sabemos cómo darle solución, y en Huelva desgraciadamente es evidente que usted no le está dando solución.

Por eso, en el día de hoy, le queremos preguntar qué medidas tiene planteadas para corregir la situación educativa que está viviendo la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidente. Señoría.

Evidentemente, nos preocupan las tasas de abandono escolar o de fracaso escolar, no solamente en Huelva sino en cualquier provincia andaluza, eso está claro. Y desde la Consejería de Educación por ello estamos trabajando intensamente, para reducir esas tasas a las que se refiere su pregunta, tanto en Andalucía como en cada una de las provincias. Reducir estos índices es una de nuestras prioridades, y eso está recogido en el plan de éxito educativo que tenemos en marcha, como usted sabe.

En relación a medidas para reducir el abandono educativo temprano, le puedo citar, por ejemplo, el impulso a la formación profesional —usted hablaba, precisamente, de la escolarización a partir de los 16 años— y el gran esfuerzo que estamos haciendo en formación profesional dual.

Iniciativas como nuestras becas autonómicas —la Adriano, la 6000—, que contribuyen y deben contribuir a aumentar la permanencia de los jóvenes andaluces y onubenses dentro del sistema educativo. O también el desarrollo de los programas y centros de educación para personas adultas.

Para darle cifras concretas de Huelva, por ejemplo, tenemos este curso, en el curso actual, 225 alumnos y alumnas que cursan ciclos de FP dual, en los que hay implicadas 165 empresas.

Fíjese, en relación al curso 2014-2015, tenemos un incremento neto de 205 alumnos y alumnas y de 146 empresas en esta FP dual. Es una apuesta clara, que redunda en mejorar los datos de abandono escolar temprano, precisamente por lo motivadoras y atractivas que son estas enseñanzas.

También existen en Huelva importantes programas con recorridos en los que se ha logrado revertir hacia el sistema educativo a un buen número de alumnos y alumnas en situaciones sociales y escolares adversas. Y, además, desde la Delegación Territorial de Huelva se colabora con otras entidades e instituciones como ayuntamientos, servicios sociales, Fiscalía de Menores, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o asociaciones y ONG, con el fin de facilitar los entornos adecuados y aumentar las posibilidades de éxito educativo de nuestros niños, niñas y nuestros jóvenes.

Por lo tanto, como le digo, estamos y seguiremos empleándonos a fondo en este ámbito.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor García.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí.

Señora consejera, mire usted, el dato demoledor que vive mi provincia es que un 38,8% sufre el abandono escolar. Y le digo que las decisiones más valientes se deben tomar en la educación, y lo que está claro, y

usted me ha relatado una serie de medidas, es que esas medidas no están sirviendo en la provincia de Huelva, porque no solo no se mejora la situación sino que va a peor, se empeora esta situación.

Porque, además, las soluciones que usted plantea ya están ejecutadas, según su propia consejería, casi en un 80%. ¿Y esto qué significa? Pues lo que significa es que esa solución, o la solución que usted plantea, para la provincia de Huelva no sirve, y no está sirviendo porque, como le digo, no solo no mejora sino que empeoran estas cifras.

Y por ello nosotros en el día de hoy le pedimos medidas extraordinarias, le pedimos medidas extraordinarias y concretas para la provincia de Huelva. Quizás pueda pasar por un plan provincial de éxito educativo concreto para Huelva, concreto para la provincia de Huelva. Y, como dice su presidenta, la educación es el ascensor social. Pues, señora consejera, quítele usted el dedo al botón del stop, porque mientras que usted presione el dedo del stop a este ascensor social en Huelva miles de jóvenes estarán frustrando sus aspiraciones y usted estará frustrando las aspiraciones de miles de jóvenes onubenses.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos*.]

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría.

Le recuerdo que Andalucía tiene una evolución mucho más favorable que el resto de las comunidades autónomas en tasa de abandono escolar. Hemos convergido a mucha más velocidad que el resto de las comunidades autónomas, desde 2008 hemos reducido en 14,4 puntos la tasa de abandono, muy por encima del descenso de la media española.

Y usted viene aquí a cuestionar el trabajo que estamos haciendo en este ámbito. Claro que sí, la peor gestión la de Huelva, seguro, segurísimo. Pues le voy a decir a usted lo que son malas gestiones, se lo voy a decir ahora mismo.

Que hayamos tenido que hacer frente en solitario a programas esenciales de la política educativa, los programas de los que ustedes han ido retirando la financiación. Y le cito: programas esenciales como el PROA, ¿eh?, precisamente un programa que está destinado a la lucha contra el abandono escolar, los libros de texto y muchos otros que estamos financiando desde la comunidad autónoma a pulmón.

O si no, hablamos de incumplimientos del Gobierno de España, programa de refuerzo educativo para luchar contra el fracaso y el abandono escolar temprano, ¿eh? Se quitan de un plumazo casi doscientos millones de los Presupuestos Generales del Estado.

Si no, bajamos, ¿eh? La partida de Educación Compensatoria, que baja en los Presupuestos Generales del Estado un 2,5%.

Esa es la apuesta que, efectivamente, ustedes hacen. Nosotros sí estamos preocupados y ocupados en mejorar todas esas cifras, se lo aseguro. Aplíquense ustedes el cuento.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

10-18/POP-000274. Pregunta oral relativa a falta de cobertura de servicios básicos en el complejo hospitalario Torrecárdenas (Almería)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la Consejería de Salud.

Pregunta que formula en nombre del Grupo de Podemos el señor Gil de los Santos. Señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado 10 de abril, la vida de una familia almeriense se truncó. Una complicación en una operación en origen ordinaria, una arteriografía, derivó en una complicación, en un infarto de la arteria cerebral media izquierda, que le provocó un ictus a Encarni Castro, una mujer de 44 años, madre de un bebé de 13 meses. No se detectó el ictus hasta pasadas más de cinco horas. Si hubo negligencia o no en no detectar de forma más temprana el ictus, o poca diligencia en la observación post operacional será una cuestión que se dirima después de la investigación.

Lo que hoy nos trae aquí, señora consejera, son los medios disponibles para atender la trombectomía de urgencia que se requería, y que no existían los medios necesarios para llevarla a cabo en el hospital Torrecárdenas de Almería. La paciente tuvo que ser trasladada en UVI móvil a Granada —por cuestiones meteorológicas el helicóptero no estaba disponible—, donde estaba el radiólogo que podía practicar esta intervención. Fue un tiempo crucial que se perdió debido al traslado, que, sumado a la detección tardía del trombo, ha tenido como resultado una afasia irreversible, que le ha arrebatado el habla a esta paciente y el reaccionar con normalidad. Una familia truncada, repito, cuando podría haberse evitado.

Porque no estamos hablando de un infortunio sobrevenido, sino que esta situación es conocida por la Administración. Se sabe que hay provincias de primera y provincias de segunda en cuestiones..., para acometer con urgencia intervenciones complejas. Por un lado, las provincias de primer orden —Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga—; por otro lado, las relegadas a tener como hospital de referencia en estas superespecialidades un hospital de otra provincia, es decir, Huelva, Cádiz, Jaén y Almería.

Y no hablo de intervenciones programadas, que por número de casos tiene sentido que se centralicen ciertas intervenciones para garantizar la calidad y la seguridad, sino de urgencias. Y la urgencia hay que prestarla en tiempo y forma y, a poder ser, dentro de la provincia.

¿Qué tiene que decir a este respecto, señora consejera?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, desgraciadamente, en ocasiones los procedimientos tanto médicos como quirúrgicos no están exentos de complicaciones, y en ocasiones se dan casos desafortunados, como ha ocurrido en esta paciente, que por supuesto lamentamos.

Estamos hablando de un caso atípico de ictus, que se produce en un procedimiento de radiología intervencionista, que ocurrió sin..., transcurrió sin complicaciones, pero que a las pocas horas realmente se detectó este caso, que a pesar de ser infrecuente está descrito entre las complicaciones que pueden ocurrir con este procedimiento, y esta es una información que se da a todos los pacientes previamente a la realización del mismo.

La paciente fue asistida inicialmente en el hospital de Torrecárdenas. Siguiendo el protocolo habitual en estos casos, se activó el código ictus, y realmente, al hacerle las pruebas oportunas y constatar que se trataba de un caso complejo y que requería una atención de alta especialización, la paciente fue trasladada al hospital Virgen de las Nieves, donde está la unidad de referencia de ictus, que ofrece atención a estos casos complejos durante las 24 horas, los 365 días al año. Y esta unidad da cobertura a las provincias de Granada y Almería. Y en este centro, realmente, se realizó la trombectomía intraarterial a la paciente, y se logró la recanalización. Y, desgraciadamente, la paciente todavía no tiene una recuperación total, pero le puedo asegurar, señoría, que en todo momento se actuó siguiendo el protocolo del código ictus. Y, realmente, habrá que esperar a conocer los detalles de la investigación del caso.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora consejera.

Tengo dos cuestiones. Sabía lo que me iba a contestar... La pregunta es la siguiente: ¿considera usted que Almería no debe de tener esos medios? Es decir, una unidad de referencia, para ese código ictus, creo que por la urgencia y porque estamos hablando de cuestiones vitales irreversibles, en muchos de los casos, tiene que tenerlo Almería. Si no lo tuviera, porque tuviera que hacer esa gestión, y habilitarlo en la provincia de Almería, y tener los especialistas adecuados que supieran esas técnicas, ¿se cuestiona usted que eso fue una negligencia en la gestión, o —volvemos al primer caso— que tenemos a Almería como de segundo orden en estas cuestiones médicas de urgencias?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, realmente, yo no puedo pensar que tengamos provincias de primera y provincias de segunda. En nuestra comunidad tenemos, desde el año 2011, un plan integral de atención al ictus, que realmente vela porque se aborden todas las actuaciones necesarias para esta patología, y con equidad en toda nuestra comunidad. Sí que le tengo que transmitir: lo ideal, una situación ideal sería que todos los procedimientos estuvieran disponibles en todos los sitios. Pero le tengo que asegurar que la realización de procedimientos intervencionistas neurovasculares, como la trombectomía intraarterial, es un procedimiento muy complejo, no es un procedimiento básico; probablemente sea uno de los procedimientos más complejos de la medicina, que requiere una alta especialización, que tiene una curva de aprendizaje muy larga, y que requiere realizar un número mínimo de intervenciones diarias para poder mantener esta expertez. Y se recomienda que estos procedimientos se lleven a cabo en unidades de referencia.

Como le comentaba, nosotros contamos con un plan de ictus: la atención hospitalaria en el ictus, en nuestra comunidad. Nuestro sistema sanitario tiene estructura en red y está organizada en tres niveles de respuesta, en función, realmente, de la complejidad del caso. Tenemos tipos de ictus en todos los hospitales que atienden ictus, unidades de ictus en todas las capitales de provincia, y cinco unidades de referencia, que están en Sevilla, Málaga, Córdoba, Cádiz y Granada, y que ofrece una atención integral, multidisciplinar, las 24 horas al día, los 365 días al año. Y, fundamentalmente, en ellas se llevan, además de otras actuaciones —como bien ha dicho—, la trombectomía intraarterial. Y estas cinco unidades permiten dar una respuesta, en los casos necesarios, a nuestra comunidad, tanto teniendo en cuenta el volumen de casos como las cronas.

Como le he comentado, en este caso se ha actuado siguiendo los protocolos. Yo creo que no podemos hablar de negligencia. Como siempre, estudiar...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000249. Pregunta oral relativa a seguridad de los datos de pacientes dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Salud, lo hace, en nombre del Grupo Popular, la señora García Carrasco.

Señora García.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor Presidente.

Y buenos días, señora consejera.

Nos gustaría saber cuáles son las medidas de seguridad, o protocolos, que ha activado la consejería para proteger los datos de los usuarios, de los pacientes y de los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, desde el comienzo del uso de las tecnologías de la información, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, se han ido tomando todas las medidas necesarias para poder garantizar la correcta salvaguarda de toda la información sensible que custodiamos en nuestro sistema. Y, para ello, el SAS dispone de una unidad específica de gestión de riesgos digitales, que viene funcionando desde su creación ya, en el año 2003. Estas medidas se aplican tanto a nivel de usuario, que tienen que logarse para entrar en el sistema, y se queda registrado quién y cuándo entra, y esto se puede explotar, realmente. También a nivel de equipo, que cuentan con antivirus corporativos que se monitorizan y tienen las actualizaciones diarias. También, las aplicaciones corporativas se encuentran instaladas en centros de procesos de datos —en concreto, en Sevilla y Málaga—, y cuentan con los más altos niveles de seguridad, tanto en el acceso físico como en el acceso electrónico. Y, asimismo, la Junta de Andalucía tiene una red corporativa, que está aislada del exterior, con sistemas que la protegen de accesos no autorizados. Y, adicionalmente, el tráfico entrante del exterior se monitoriza por AndalucíaCERT, como centro experto para seguridad digital de la Junta de Andalucía.

Situaciones, como los ataques cibernéticos que se producen contra el sistema sanitario con mucha frecuencia, son detenidos por nuestro sistema con seguridad, y campañas de ataque con virus, realmente, como la reciente, han podido ser repelidas sin afectación de la información sensible en todos los casos.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora García.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de escucharla, y de ver cuál es el sistema de la consejería para poder controlar y poder salvaguardar los derechos fundamentales de pacientes, usuarios y trabajadores, en su siguiente intervención me gustaría que nos explicase —porque, con ese sistema que usted acaba de describir, creo que me lo va a poder contestar fácilmente y sencillamente— la denuncia que interpuso la Asociación del Defensor del Paciente, en octubre del año 2017, ante la fiscalía anticorrupción, por una posible vulneración de derechos fundamentales, que, desde este grupo parlamentario, consideramos que es muy grave. Yo supongo que usted, si eso se confirma, lo considerará..., y su consejería lo considerará con la misma gravedad, porque estamos hablando de una posible vulneración de derechos fundamentales, de que los datos personales de usuarios, pacientes y trabajadores hayan podido salir de la Consejería de Salud, y además para un uso lucrativo... Y, entonces, a nosotros nos gustaría que en su próxima intervención nos lo pueda aclarar.

En el mes de octubre, ustedes recibieron esa denuncia de la Asociación del paciente, directamente en la consejería, donde se les hablaba de esa posible vulneración de los derechos fundamentales, de ese posible tráfico de datos de historias clínicas, de recetas, de datos laborales de los trabajadores del SAS... Y que, si se demuestra, la Consejería de Salud tendrá que explicar qué ha fallado en la cadena, qué ha fallado en ese sistema que usted acaba de describir, para que los datos de pacientes, de trabajadores y de usuarios estén en manos de no sabemos quién, señora consejera.

La denuncia primaria partía del trabajador de la empresa implicada en esa denuncia, y explicaba muy bien ese trabajador cómo esos datos se utilizaban, por parte de la empresa, para después influir en las políticas de su consejería. Y hablaba de políticas de eficiencia, hablaba de políticas en la receta y en la inspección, y hablaba de la subasta de medicamentos, señora consejera.

Como ve, es un tema muy sensible, que sus datos, que mis datos o que los datos de cualquier andaluz puedan estar en manos de no sabemos quién. Es una presunta vulneración de derechos fundamentales, señora consejera; es una presunta, también, manipulación de las políticas de la consejería... Y queremos que usted nos aclare qué es lo que ha pasado en la Consejería de Salud con este tema.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como ya le he comentado, contamos con sistemas de seguridad y con tecnologías que son robustas y garantizan la seguridad de la información de nuestros pacientes. Y, realmente, hasta la fecha, no se ha detectado ningún incidente de seguridad relevante.

En relación al supuesto robo de esa empresa, que usted me comenta, es importante que precisemos que, ante lo inespecífico de la información disponible, no podemos abrir una información reservada, ya que tendríamos que dirigirla a la totalidad de los profesionales que tienen autorización para entrar en la información clínica de los pacientes. Y esto no nos parece ni ético ni razonable, ni viable.

Hasta el momento, solamente disponemos de información de los medios de comunicación. La Agencia Española de Protección de Datos no ha aportado información más precisa, a pesar de que se la hemos solicitado, y tampoco las parte interesadas, ni la Fiscalía, que se supone que ha abierto diligencias, se han puesto en contacto con el Servicio Andaluz de Salud, que, en todo caso, sería parte perjudicada del procedimiento. Y esta situación hace que no podamos tener acceso a pruebas ni a elementos que nos permitan actuar y defender los intereses de los pacientes y de nuestra organización. Lo que sí sabemos, por informes técnicos realizados, es que no se ha producido ningún robo de datos informáticos, ni un ciberataque con vulneración de nuestra información protegida. Por tanto, de ser cierto que alguien ha obtenido esta información protegida, estamos ante la posibilidad de un delito tipificado, y en cuanto la Fiscalía diera traslado al Juzgado de Instrucción, de su informe de acusación, si procede, el SAS, por supuesto, se personaría en la causa como parte perjudicada y colaboraría con la justicia, como no puede ser de otra manera; es nuestra obligación, como organismo público, custodio y responsable...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000232. Pregunta oral relativa a acceso a la educación pública en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, prácticamente estamos ya a las doce de la mañana, que habitualmente es el momento en el que procedemos a las preguntas a la Presidencia del Gobierno. Por ello, si me lo permiten, señorías, vamos a pasar directamente a ello.

Como es habitual, en primer lugar tendrá la ocasión de formularla, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, hace 15 días debatimos usted y yo, o intentamos debatir, las medidas que garantizaran la cobertura de la sanidad pública a todos los andaluces y andaluzas. En ese caso, cuando yo le planteaba el caso concreto de la empresa Pascual y de su beneficio ilícito, usted respondió —permítame la expresión— con un argumento al bulto, y poco menos que después de una serie de insultos pues me dijo que prácticamente lo que estaba haciendo es un ataque a la sanidad pública. Yo creo que tendría que advertirse que estamos observando un cierto parecido a los debates que M. Rajoy plantea en el Congreso de los Diputados, al bulto. Yo le pediría que, en este caso, con un asunto muy parecido, en el que usted además a veces me reconoce cierta autoridad, podamos abordar un debate al detalle.

Porque, quizás, en su forma de gobernar, señora Díaz, nosotros vemos que es incapaz de ver la causa que provoca determinados problemas de la gestión. Vayamos a ello en el caso de la educación.

Usted, por ejemplo, pone el grito en el cielo —y compartimos— por la sentencia del Tribunal Constitucional que avala las subvenciones a los centros segregados por centros, que en el caso de Andalucía son cinco. Pone el grito en el cielo, pero no entra a la causa, entre otras, que si a lo largo de estos años hubiera construido cinco centros en esas zonas no tendría por qué haber concertados. ¿Porque dónde está la ley que concierte? La sentencia del Tribunal Supremo que avaló la decisión de la consejería de 2013 de reducir líneas no le obliga.

Por tanto, creo que atiende a una suerte de grito en el cielo en algunos asuntos menores, y no aborda las causas que la generan. Porque en la educación concertada hay un auténtico fraude de cifras y de acción política. Usted dice que no reduce. En estos 10 años la educación concertada ha recibido 160 millones de euros más que en 2008. En 2018 la educación pública lleva menos 6.500 euros de menos. Me dirá que eso ocurre en España, que en Andalucía no. En Andalucía también, porque usted ponía el grito en el cielo sobre la sentencia del Tribunal Constitucional, que subvenciona los centros con segregación de sexos, cinco centros, pero resulta que llega a un acuerdo de concierto por el cual dice que quita 825 plazas el primer año de los conciertos, pero los cinco restantes en una disminución de puestos escolares blinda usted la concertada, y

se lo afecta a la pública, que va a suponer una disminución de 4.125 puestos escolares en la pública de menos. Por tanto, sigue con la tendencia que está ocurriendo en el resto del país. Un conocido periodista habla con razón, y no es un extremista precisamente, de un robo de cartera sistemático y permanente en los servicios públicos.

Señora Díaz, esto es un fraude, esto es un fraude. Como es un fraude el hecho de que pone el grito en el cielo sobre la segregación de cinco centros, que está bien que se ponga, pero no atiende a un estudio que hace el sindicato de la CGT de enseñanza en Cádiz ciudad, donde más del 60% de la red de centros son concertados, y resulta que el alumnado de educación especial, educación específica o extranjeros se concentra en el público, doblando a los concertados.

O de segregación escolar, por hablar de segregación escolar. Diremos que la primera es la Comunidad de Madrid, bien, pero ¿la más equitativa es Andalucía? No. Antes que Andalucía está Baleares, Comunidad Valenciana, Galicia, Aragón, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Castilla y León, y Murcia. Y nosotros, los décimos en equidad. Y cuando hablamos de segregación…, hoy por ejemplo Save the Children advierte de que el 90% de los centros con perfil socioeconómico bajo son públicos, cuando son el 28% a nivel estatal, y el 19% en Andalucía.

Hacen falta, señora Díaz, cambios en la zonificación escolar. Hace falta cumplir la Ley de Educación andaluza en su artículo 2.5, sobre una escolarización equilibrada entre el alumnado con necesidades educativas. ¿Me va a decir que estoy en contra de la educación pública andaluza?

Espero, señora Díaz, que en este caso vaya al matiz y a la ponderación, porque es lo que se parece más a la justicia de las cosas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Maíllo, permítame una aclaración al inicio. Yo puedo debatir con usted, contrastar y discrepar, pero no le he insultado. Y si le he insultado, diga aquí en esta Cámara cuál fue el insulto, porque creo que tiene la piel muy sensible, pero utiliza el estilete con mucha frecuencia. Y entonces uno debe también aplicarse lo mismo que le pide al adversario político.

En segundo lugar, yo no creo que usted esté en contra de la educación pública, pero este Gobierno demuestra que la protege, que la blinda, que la cuida y, además, que garantiza que sea un derecho básico fundamental que garantice la igualdad de oportunidades en Andalucía.

Yo estoy en contra, evidentemente, de la segregación por sexo en las escuelas, y no me gusta la sentencia del Tribunal Constitucional, pero tengo que respetarla. Y no hago una mirada parcial de las causas que

nos llevan ahí, porque no ha hecho referencia a la Lomce. No sé si ha sido un lapsus o simplemente ha querido tan solo poner la mirada en el Gobierno de Andalucía.

Mire, hay una cosa que nadie puede dudar: aquí no hay incremento de la concertada. Es verdad que hay menos aulas de Infantil, porque hay menos población infantil, es evidente. Y, mire, estamos en un proceso de escolarización de 1.400.000 estudiantes en Andalucía, niños y niñas que además tienen garantizada su educación pública plenamente. Y, además, para el próximo curso contamos con dos mil setecientos…, no sé si le interesa lo que le cuento, pero yo se lo voy a seguir contando, 2.700 docentes más en Andalucía. En esta tierra, el 81% de los alumnos y alumnas cursan sus estudios en aulas públicas, el 81% en Andalucía; solo el 19% lo hace en la concertada. Algo impensable, por cierto, en otras comunidades autónomas. En Madrid solo el 54,3% lo hace en la pública; en el País Vasco, el 50,9%; en Cataluña, el 65,3%; en Baleares, el 65,3%. Es evidente que en otros sitios se apuesta muchísimo más por la concertada, y aquí hay una apuesta clara, nítida y firme por la educación pública, que lo hemos hecho antes, ahora y lo vamos a seguir haciendo. Lo hemos hecho juntos en el Gobierno, lo ha hecho el Partido Socialista gobernando ahora en solitario, y lo seguirá haciendo en un futuro.

Y para eso estamos poniendo las bases de que la educación pública en Andalucía sea de calidad, ampliando la oferta donde hay necesidades de escolarización, autorizando nuevas enseñanzas. Por ejemplo, año 2018-2019, se va a ampliar la oferta de Bachillerato en modalidades de ciencias, humanidades y ciencias sociales. Se aumentan nuevas especialidades instrumentales en 13 conservatorios de música, una nueva especialidad en conservatorios de danza, 2.000 plazas más en formación profesional. Hemos mejorado nuestras instalaciones... En esos últimos 10 años a los que usted ha hecho referencia, concretamente más de 1.820 millones de euros en el sistema educativo público andaluz, de los cuales 140 fueron al Plan de Infraestructuras y Equipamientos. Aumentamos el número de centros que ofrecen servicios complementarios a la enseñanza, y estamos ya en 2.235 centros públicos que tienen algún servicio complementario.

Y apoyamos a las familias para que esa garantía en la igualdad de oportunidades sea real. Una familia media andaluza recibe en torno a cuatro mil quinientos euros al año entre becas al comedor, libros de texto, becas al transporte, todo lo que supone ese colchón social que le permite poder seguir manteniendo esa educación pública en las mejores condiciones, al margen de los recursos económicos de las familias.

Y todo eso, porque yo creo que la educación es un derecho, no un negocio. Y para que siga siendo un derecho y no un negocio, hay que ir corrigiendo aquellos elementos que puedan generar situaciones de exclusión social, y garantizando que la educación sea ese ascensor que permita a los jóvenes llegar al límite de sus posibilidades con su talento y con su esfuerzo.

Y siempre, siempre, no tenga duda, señor Maíllo, voy a mantener mi compromiso con la educación pública, porque sé perfectamente que, sin la educación pública, miles de jóvenes andaluces no podrían tener igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, en el ámbito personal y en todos los ámbitos de la sociedad de nuestra tierra.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Pues, vamos de las buenas obras al tajo, señora Díaz.

La primera. Cambie los criterios de zonificación, vamos a eliminar la estratificación social de los colegios de titularidad pública, y no abordemos centros gueto. Porque hay centros gueto, y usted lo sabe perfectamente. Y, por tanto, eso va en contra de los principios de equidad del sistema público andaluz.

Por cierto, cuando habla del sistema público andaluz, no mienta, porque usted no miente en las cifras, pero sí utiliza los términos que generan confusión. El sistema público andaluz, según la LEA, y no lo compartimos en ese aspecto de la LEA, incorpora también los centros concertados. Pero háblame de la inversión en los centros de titularidad pública de la red educativa y vamos a hablar del tajo. Llevan ustedes, su grupo, el grupo que sostiene a su gobierno bloqueando..., bueno, y sus amigos de Ciudadanos, los que sostienen a la mafia madrileña, tienen bloqueada una propuesta de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos e Izquierda Unida, conjunta, para blindar el 5% del PIB en educación no universitaria, modificación de la Ley de Educación andaluza. Plantee, vamos a ser coherentes, vamos a ser coherentes con el acuerdo de financiación y abordemos la salida de la crisis desde un blindaje de suelo de inversión en Andalucía. Y entonces hablaremos de obras son amores y de diferenciación en la actuación. Ya lo hemos hecho en la financiación, pero no me vaya a decir usted, porque me lo ha dicho otras veces, que mezclemos con otros asuntos. Cuando hablamos de financiación, me dijo usted: «no aborde usted la renovación de los cargos de extracción parlamentaria, no mezcle las negociaciones». Bueno, pues yo quiero también no mezclar negociaciones, vamos a hablar de Educación, después hablaremos de Sanidad, después hablaremos de Servicios Sociales y sobre lo concreto. Vamos desbloquear esa norma porque a mí me parece que es una salida formidable de la crisis, de demostración al resto del país que se puede hacer. ¿Y sabe por qué? Porque es coherente con la línea de su grupo parlamentario en el Congreso y el nuestro, en el que nosotros estamos integrados en el Congreso, abordamos cuando nos salimos del pacto educativo del Partido Popular porque es que se negaba a que se afrontara el 5% del PIB. Pues lo que dijimos en Madrid vamos a decirlo también en Andalucía. Y debatimos todos los matices que se quiera, pero vamos a desbloquear esa ley.

Y ley de FP, no me venga a decir lo de la educación pública. Está hablando de una ley de FP que está recopilando, recapitulando o recopilando normativa, que no hay nada novedoso y que el propio Valeriano Gómez, que es un señor que fue ministro con Zapatero, lo ha reconocido, que el sistema de Formación Profesional no es público y esta ley no revierte esa tendencia.

¿Hablamos del 5% de Educación y armonizamos la Oferta de Empleo Público que nosotros defendemos para el blindaje del profesorado, con la necesidad de acuerdos que permitan que gente que ha aprobado oposiciones, perdón, que ha aprobado exámenes cuando no había plazas puedan tener un proceso de integración del sistema, cuando lo hemos utilizado cuando lo necesitábamos? Afronte esa concreción y estare-

mos... Usted sabe, señora Díaz, que hemos hablado muchas veces de Educación. Estaremos de acuerdo si sustanciamos con coherencia las propuestas educativas que demuestren que se pueden hacer las cosas de verdad, pero no con un doble discurso o lenguaje.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

He visto que no me ha contestado en su pregunta, señor Maíllo, a lo de los insultos, así que espero que haya siempre honestidad en las intervenciones y, cuando uno hace una acusación, después la pueda demostrar.

En segundo lugar, mire, me decía al principio de la intervención que yo había hecho una defensa al bulto, y usted la hace a la anécdota, y lo suele hacer siempre en función de lo que le conviene. Lleva un año registrada aquí la iniciativa sobre el 5% y, casualmente, la trae ahora a la Cámara, y cuando el Grupo Socialista le pide diálogo, se cierra al diálogo. Yo no sé si es porque aquel elemento de..., aquel elemento de no integración, absorción, como hemos conocido esta mañana, le condiciona su posición en esta Cámara. Pero en ello no voy a entrar. Lo que sí le voy a decir es lo siguiente: los últimos datos disponibles, el gasto no financiero en Educación en Andalucía supone el 5,1% de nuestro PIB, estamos casi un punto y medio por encima de la media, usted mismo ha reconocido que no miento, 81% pública y 19% no. Somos la tercera comunidad por gasto educativo a nivel nacional en términos de nuestro PIB y, además, estamos reivindicando un modelo de financiación justo y adecuado para, entre otras cosas, poder seguir mejorando nuestros servicios públicos. El presupuesto andaluz en Educación está cifrado en más de 7.500 millones de euros, aumenta en el año 2018 un 4,4%, pero ha aumentado un 25% desde que soy presidenta de la Junta de Andalucía. Y lo sabe bien porque era socio de gobierno, y usted no era más amigo o menos amigo que otras fuerzas políticas, era socio de gobierno y hoy hay socios de investidura. El mismo respeto le pido para un término que para el otro. En estos momentos, además, sabe perfectamente que, a pesar de tener una ley dañina, tóxica para la educación pública, como la LOMCE, a la que poquita referencia ha hecho, nosotros hemos llegado al límite de nuestras competencias para garantizar la igualdad de oportunidades y blindar la educación pública. Además, estamos convencidos de que el modelo coeducativo y de enseñanza pública es el más acorde a una sociedad moderna e inclusiva como Andalucía merece y necesita. Queremos seguir trabajando en la mejora de la calidad, del éxito escolar, garantizando también el empleo, 98.000 profesionales desempeñan su trabajo en las aulas públicas en Andalucía. Hemos sacado la oferta de empleo más grande de España, es la mayor garantía para la estabilización laboral, la más grande de España, y tampoco tiene un reconocimiento para ello.

Yo creo que los dos somos defensores de la educación pública pero, ¿sabe qué? Que usted nunca tiene una buena palabra para cuando la acción del Gobierno la anda blindando.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-18/POP-000242. Pregunta oral relativa a situación política y presupuestaria de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Marín Lozano.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Señora presidenta, el pasado lunes día 23 tuve la oportunidad de leer unas manifestaciones suyas que creo que todos leímos y/o escuchamos, donde decía —y cito textualmente—: «Mientras no generen inestabilidad en Andalucía, lo que hay que hacer es gobernar y que la estabilidad permita generar más empleo y de más calidad, porque lo que les gusta a los andaluces es que las cosas vayan mejor». Bueno, creo que es una frase que todo el mundo asumiríamos, claro. Mi pregunta es la siguiente: ¿a qué se refiere usted cuando dice «mientras no generen inestabilidad»? ¿Quién o quiénes generan esa inestabilidad? La estabilidad de Andalucía, señora Díaz, está solo en sus manos; por lo tanto, si usted es capaz de cumplir los compromisos que al menos tiene firmados con mi formación política, evidentemente, no habrá nada de qué preocuparse. Por una cuestión importante: porque nosotros siempre cumplimos lo que firmamos, no le damos nuestro apoyo y a los tres días decimos que si usted no cumple con el tema del documento de financiación autonómica en el 5 y en el 7%, al día siguiente estamos retirando nuestra firma. Cuando uno se compromete, se compromete hasta el final.

El debate que usted abre al decir esas cosas es en sí mismo el que crea incertidumbre, permítamelo que se lo diga de esta forma. Y, por tanto, un clima de inestabilidad completamente innecesario, en un momento político complicado, complicado en términos absolutos. Podemos hablar de Cataluña, de los que quieren romper este país en mil pedazos y que, después, hablan precisamente de democracia. Podemos hablar de Madrid, de todo lo que está sucediendo en la Comunidad Autónoma de Madrid. Podemos hablar de lo que sucedió en Murcia, ¿eh? Y podemos hablar, por supuesto, de los Presupuestos Generales del Estado, que eso sí que provoca una gran inestabilidad, con el chantaje que algunos grupos nacionalistas, especialmente, le están haciéndole al Gobierno de España.

¿No cree usted que ya de por sí estos son motivos suficientes para que usted se sienta privilegiada a la hora de tener estabilidad y de poder llevar a cabo su acción de gobierno? Mire, señora Díaz, ha ligado incluso en estas palabras —entiendo— la estabilidad a lo que es un posible adelanto, una convocatoria electoral, al menos es lo que se dice en ese artículo. Nosotros, especialmente, estamos de acuerdo con lo que usted insinúa: hay gente en este Parlamento y en Andalucía que lleva, grupos políticos que llevan tres años en elecciones. Nosotros llevamos tres años trabajando pero hay algunos que llevan tres años en elecciones, y por eso creemos que hoy Andalucía, afortunadamente, disfruta de la estabilidad que le estamos proporcionando.

El grado de cumplimiento de los acuerdos que usted y yo tenemos firmados, o su grupo y el nuestro tenemos firmado, es aceptable, se lo he reconocido y además yo creo que todo el mundo hoy es conocedor de lo que le digo. Pero también le tengo que decir que no somos ingenuos, señora Díaz, y sabemos que nuestro acuerdo no se va a poder cumplir al cien por cien.

Mire, hay que ser honestos y humildes, y decirles a los andaluces que todo lo que ya no haya entrado en este Parlamento y no se esté tramitando, lo reconocía su vicepresidente cuando presentó el plan normativo hace dos semanas en este mismo Parlamento al decir que ningún proyecto de ley se tramita en menos de un año en la Junta de Andalucía, pues, evidentemente, no habrá posibilidad de que prospere. Por eso, yo hoy le voy a pedir que, antes de que decaigan muchas de estas iniciativas cuando usted le dé al botón de las elecciones, que llegará, espero que dentro de un año, pues antes de eso, pues, seamos capaces de cumplir con todos esos compromisos y que no ocurran cosas como la que ocurrió con la Ley de Agricultura, en la que usted, con su socio Izquierda Unida, lo puso en marcha pero después, por aquellos problemas de deslealtad que usted y ellos conocerán, pues, no se llevó a cabo. Y ahora la hemos tenido que volver a empezar y, si no se tramita en el tiempo necesario y suficiente, pues todo ese trabajo habrá sido estéril y los agricultores y ganaderos tendrán que esperar otra legislatura más. Sé que el Consejo de Gobierno el martes lo aprobó y vamos a empezar a trabajar en ello. Pues le pido que nos centremos en cuestiones como esa, porque estamos seguros de que, mientras que no haya un nuevo gobierno en Andalucía pues ya evidentemente, porque ni siquiera figura en el plan normativo de 2018, podremos hablar de ley de subvenciones, podremos hablar de ley de buen gobierno, de ley de eliminación de aforamientos o de la limitación de mandatos en nuestra comunidad autónoma. Esos privilegios, de momento, los diputados andaluces los seguiremos teniendo con respecto al resto de ciudadanos, porque no se ha abordado ni siquiera en esta Cámara.

Por lo tanto, habrá que asumir que el tiempo que tenemos deberíamos optimizarlo, intentar que todo lo que está aquí ya seamos capaces de ponerlo en funcionamiento.

Por eso le digo que ahora mismo nos interesa centrarnos en esta cuestión, señora Díaz. Y mi pregunta hoy es muy sencilla. ¿Qué piensa usted de la situación actual de estabilidad de la que goza nuestra comunidad autónoma? Y, sobre todo, ¿qué piensa hacer para mantenerla?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, permítame, señor Marín, que le pida que no se meta con mi anterior socio, que veo hoy cierto clima entre ustedes extraño. Bueno.

Mire, en primer lugar, la estabilidad política no depende ni de usted ni de mí, depende de todos. Al principio ha dicho que depende de mí, después se ha contradicho y ha dicho que depende de ustedes. Yo creo que la estabilidad política depende de todos, y todos los que estamos en esta Cámara podemos contribuir a ella, y podemos ayudar a que eso se traduzca en estabilidad económica y social para generar empleo y para generar riqueza.

¿Y por qué le decía que de todos? Porque usted y yo tenemos un acuerdo de investidura, pero no un acuerdo de gobierno, aunque agradezco sus palabras en el hecho de que diga que lo firmado es muy aceptable, porque ustedes cumplen su palabra pero nosotros también.

Y, además, no me considero ninguna privilegiada, como decía en su intervención, porque mientras Andalucía esté castigada en los Presupuestos Generales del Estado y esté castigada en el modelo de financiación, es evidente que este Gobierno se siente no privilegiado, sino responsabilizado de seguir defendiendo los intereses de esta tierra, para que no nos sigan atropellando cada vez que se toman decisiones en las Cortes o en el Gobierno de España.

[*Aplausos*.]

Yo creo que es bueno que Andalucía cuente con estabilidad política, creo que es bueno, y creo que es bueno, porque eso va a ayudar a reparar muchas de las heridas de la crisis que sienten las familias, y que todavía no han podido disfrutar de ese cambio de ciclo económico, de posible recuperación económica.

Andalucía este año va a crecer al 2,6%, y además vamos a alcanzar el PIB más alto de nuestra historia, 166.000 millones de euros. Somos, en estos momentos, una potencia exportadora, una potencia turística, pero tenemos un objetivo fundamental, que es la creación de empleo. Y todas las posibilidades de crear empleo, de generar riqueza, que tenga Andalucía, este Gobierno las va a apurar, las va a exprimir, y va a querer que se traduzcan en bienestar para los ciudadanos.

En estos momentos, Andalucía es una de las cinco comunidades autónomas que no tiene que presentar un plan económico-financiero con medidas de ajuste. Y eso es gracias a que las cosas se han hecho bien, a que hemos cumplido con la estabilidad presupuestaria, aunque no compartíamos el reparto del déficit, pero hemos cumplido; hemos cumplido con la regla de gasto, en el 1,6% de incremento de gasto, por debajo del límite del 2,1%; hemos cumplido con la deuda y, además, hemos cerrado la ejecución —como comentamos aquí hace quince días— del presupuesto con un nivel de ejecución del 96,4%, con un 20% más que el anterior año. Eso ha permitido que la calificación por las agencias de nuestros créditos haya sido avalado y mejorada su puntuación, y eso permite que Andalucía hoy es una tierra de confianza, una tierra atractiva a la inversión.

Pero, a pesar de todo, nosotros tenemos un problema real, de financiación y de inversiones, para poder converger con la media española. En los últimos diez años, hemos dejado de recibir ocho mil ochocientos millones, entre la parte que corresponde a las inversiones y la infrafinanciación del modelo, que en estos momentos parece que se va a abrir en el mes de mayo, o así me lo trasladó el presidente del Gobierno, para su debate. Ocho mil ochocientos millones que hubieran permitido que nuestro PIB hubiera crecido un 6,2% y que hubiéramos alcanzado doscientos mil empleos más en esta legislatura, y hubiéramos llegado al horizonte del 2022 dos años antes.

Por lo tanto, ¿cuál es el horizonte que tiene el Gobierno de Andalucía? Seguir generando estabilidad, ayudando a la estabilidad, tendiendo la mano al Parlamento de Andalucía y a todas las fuerzas políticas para que eso sea así, y reivindicando que lo hagamos en un contexto económico, con unas inversiones adecuadas en el Presupuesto del Estado que, parece ser, ahora empieza su segundo trámite en las Cortes, que sea ade-

cuado y no atropelle a Andalucía y que el modelo de financiación permita que, en futuros años presupuestarios, contemos con los recursos que esta tierra merece y necesita para crecer, para generar empleo y, al mismo tiempo, garantizar unos servicios públicos de calidad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Señora Díaz.

Mire, ha tenido usted, y tiene en sus manos, la nada desdeñable cifra de cien mil millones de euros en tres años para gestionar esta comunidad autónoma, en un clima de estabilidad y normalidad democrática. Yo creo... Yo me sentiría privilegiado, si fuera un presidente de una comunidad autónoma, en la situación en la que algunos están, como ocurre en Cataluña, que ni tan siquiera se puede tramitar una ley de ningún tipo que mejore la vida de los ciudadanos. Por eso se lo decía, no porque usted sea una privilegiada, sino porque, realmente, trabajar así pues resulta mucho más cómodo, evidentemente, que si no tuviera usted este clima.

Pero mi pregunta también va en otra dirección, señora Díaz. Yo no estoy aquí para pelear con nadie, estoy para intentar plantear siempre soluciones, que es el objetivo de nuestra formación política. Hoy los datos del desempleo no son buenos, pero no son los que hay que sacar, yo creo que hay que seguir trabajando para que lo sean y para hacer propuestas.

Si usted quiere disipar cualquier género de dudas, bajo mi modesto punto de vista y opinión, pues hay una cuestión que el señor Jiménez Barrios no mencionó el otro día, en el debate que mantuvimos con él en referencia al plan normativo de 2018. Habló de doce proyectos de ley para 2018, pero se le olvidó uno, porque está en el plan normativo, y es el Proyecto de Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Los presupuestos dan estabilidad, generan estabilidad. ¿Va usted este año..., tiene intención en el mes de junio, de dar instrucciones a la Consejería de Hacienda para que este año en Andalucía haya también un debate general sobre presupuestos que garantice, que pueda garantizar, la estabilidad para el futuro, no solamente para lo que resta de legislatura?

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Por supuesto, no es que vayamos a iniciar la tramitación, es que la consejera de Hacienda ya está trabajando en ello, ya está trabajando en la elaboración, en los pasos que corresponden, y en cada momento temporal, de eso no tenga ninguna duda. Ahora bien, lo que me resulta paradójico es que se preocupe de los Presupuestos Generales del Estado..., de Andalucía, perdón, y se desentienda de la financiación autonómica, que es la que garantiza que esos presupuestos sean unos presupuestos acordes con las necesidades que tiene Andalucía y unos buenos presupuestos.

[*Aplausos*.]

¿Y sabe por qué? Claro. Una buena financiación es la que permite unos presupuestos para dar los servicios que merece Andalucía.

Y le insisto, me siento honrada de ser la presidenta de Andalucía, pero si mi tierra está castigada, atropellada y maltratada, yo nunca me voy a poder sentir privilegiada. Y Andalucía hoy está recibiendo, en el presupuesto que acaba de ver la luz en el Congreso, cuarenta y dos euros menos por andaluz que la media de ciudadanos en el conjunto de España. Por lo tanto, no me pida, como presidenta, que me sienta privilegiada cuando mi tierra, los andaluces, en estos momentos se encuentran atropellados, recibiendo menos de la financiación y menos de las inversiones que reciben el resto de los ciudadanos en este país. Cuarenta y dos euros menos en las inversiones de los presupuestos que en el día de hoy ven la luz, ochocientos dieciocho euros menos en el modelo de financiación. Imagínese, con ochocientos dieciocho euros por habitante en los casi ocho millones y medio —decían esta semana, 8.370.000 habitantes que tiene Andalucía—, ¿cuántas cosas se podrían hacer en esta tierra? Y yo no voy a renunciar ni a un céntimo que corresponda con justicia a lo que merecen los andaluces, a ningún céntimo.

[*Aplausos*.]

Y por eso voy a reivindicarlo hasta el final.

Es verdad que los datos de la EPA hoy no han sido buenos, ni en el conjunto de España; yo diría que han sido muy irregulares, como siempre el primer trimestre, en el conjunto de España y en Andalucía. Ahora bien, en el último año, también dice la EPA con claridad que en Andalucía se ha reducido en 96.700 el número de personas desempleadas, que en Andalucía, a pesar de que crece la población activa y en España baja, en Andalucía se ha creado más empleo. Imagínese, si la población activa estuviese en sintonía con el conjunto de España, cuáles serían nuestros datos. Y mire, para que todo eso sea mejor, si tenemos una buena financiación y unas inversiones adecuadas, Andalucía puede dar el salto definitivo a la convergencia que está en condiciones de alcanzar. Y, para eso, espero que todas las fuerzas políticas de esta Cámara pongan los intereses de esta tierra por encima de cuestiones electorales y tactismo electoral.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-18/POP-000254. Pregunta oral relativa a medida para mejorar el poder adquisitivo de las personas pensionistas en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Creo que coincidiremos, señora Díaz, en que con la crisis las pensiones de los mayores se han convertido en elementos fundamentales para sostener los hogares. Creo que coincidiremos también en el hecho de que había un maltrato sistemático a las pensiones por parte del Gobierno de España.

Y a mí me gustaría añadir además que tenemos que celebrar que el movimiento en defensa de las pensiones públicas haya conseguido torcerle el brazo al Gobierno de alguna manera. Lo que se ha producido, la oferta que se ha puesto sobre la mesa con respecto a los presupuestos de 2018 y un eventual acuerdo para 2019 hablan de que gracias a que la gente ha salido a la calle, movilización por millones con pancarta, especialmente, por cierto, en el País Vasco, hoy hay una cierta mejora de la situación de los pensionistas en nuestro país. Usted y yo sabemos que no es suficiente. A nosotros nos gustaría que eso se incorporara en la Ley General de la Seguridad Social e incluso que se blindara en la Constitución, porque si no, depende de la aritmética parlamentaria en el Congreso.

Nosotros queremos asegurar que las pensiones son suficientes por la vía de la equiparación con el IPC y eliminar definitivamente esa amenaza recurrente del factor de sostenibilidad para las siguientes generaciones de pensionistas.

Por eso, entre otras cosas, porque es un Gobierno que en el fondo lo que quiere, y lo han dicho de forma expresa, es acabar con el sistema público de pensiones, no había que darle el gobierno. Ellos se conforman con que nos ahorremos un café al día y nos hagamos un plan de pensiones privado. No lo digo yo, no es una interpretación, lo han dicho ellos mismos.

¿Qué hemos hecho desde el Congreso? Pues, tanto el Partido Socialista como Unidos Podemos han presentado distintas iniciativas para tratar de regular por ley el derecho a unas pensiones públicas suficientes. En ese sentido, nosotros hemos planteado, desde Unidos Podemos, tres leyes que han sido bloqueadas sistemáticamente por su socio de gobierno. En ese sentido, entendemos que tiene cierta mano con Ciudadanos, pues quizás podría usted convencerles de que definitivamente pudiéramos conseguir una victoria definitiva por la vía de tramitar una buena ley que blinde las pensiones públicas a futuros y acabe con la amenaza del factor de sostenibilidad. Lo que no puede hacer es, como siempre, una queja con la mano izquierda al Gobierno central pero un gobierno con la mano derecha.

A este respecto, respecto a su pacto de legislatura, estamos notando que hay cierta preparación de un cierto relato para poder justificar el adelanto electoral. Usted no nos puede decir a nosotros que nosotros nos negamos a dialogar sobre la ley del 5%, porque lo que ustedes nos piden no es diálogo para hacer la mejor ley posible, lo que ustedes nos piden es que retiremos la ley. ¿Cómo se puede pedir diálogo pidiendo al otro que retire el trabajo realizado? Nosotros les hemos apoyado a ustedes en un montón de leyes, no por ustedes, sino por los andaluces y andaluzas, sin necesidad de exigirles a ustedes en ningún momento retirar.

De hecho, hemos presentado una ley de caminos públicos en las que hemos trabajado conjuntamente, pero ustedes nos han exigido firmarlas en solitario. Y hemos dicho, venga, por la recuperación de los caminos públicos usurpados, sin problema ninguno, aportamos nuestro trabajo sin que conste en ninguna parte. No nos diga usted que la ley del 5% nos pide diálogo, porque lo que nos piden es sometimiento.

Y creo que hay un cierto factor, ahí, de tratar de justificar, y encima echando la culpa a esta parte de la bancada de un adelanto electoral, porque no sería la primera vez. Dos reformas han generado la situación en la que hoy por hoy están los pensionistas y las pensionistas: la de 2011 y la de 2013. Bajo nuestro punto de vista, el resultado es la pérdida de un 30% del poder adquisitivo de esas doloridas pensiones que tienen que soportar el desempleo de las familias y la situación de vulnerabilidad.

Mientras siga gobernando el PP, mientras Ciudadanos siga vetando leyes que mejoren y que blinden las pensiones por ley, hay una parte en la que sí podemos empezar a trabajar, que son las pensiones no contributivas, son esas pensiones donde están las personas más vulnerables, hay una inmensa mayoría de beneficiarios de estas pensiones no contributivas que son mujeres. Y, en ese sentido, hay un complemento que en Andalucía conservamos, pero que nos parece insuficiente. Ustedes han presumido de una subida del 2% en el complemento de esas pensiones no contributivas, pero lo que no han dicho es la cantidad exacta, supone un aumento de 2,5 euros al año, 2,5 euros al año. Nosotros aspiramos a que estas pensiones no contributivas lleguen a alcanzar el IPREM. Y hay fórmulas para dignificar esa parte en la que sí podemos trabajar para las pensiones de nuestros mayores más vulnerables. Son 258.000 euros lo que nos cuesta ese complemento al año. Y, sin embargo, nos gastamos un millón y medio de euros en dietas en este Parlamento —intentamos cambiarlo pero no lo conseguimos—; 600.000 euros en ayudas a las viviendas de los altos cargos, que cobran un buen sueldo; 300.000 euros en financiar Fitur en el año 2016; 800.000 euros en el *stand* de Fitur; y, vuelvo a repetir, 250.000 euros en dignificar las pensiones de las personas más vulnerables en nuestra tierra.

Hacemos una propuesta muy concreta, una modificación presupuestaria para aumentar cinco millones de euros ese complemento a las pensiones no contributivas. Si usted no sabe de dónde sacarlo, nosotros se lo decimos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, en primer lugar, yo soy partidaria de no hacerles nunca un favor a aquellos que quieren fragmentar territorialmente nuestro sistema de pensiones. Si usted quiere hablar hoy aquí del sistema de pensiones, del Pacto de Toledo, pues lo haremos. Y en el ámbito de las competencias del Gobierno de Andalucía, le diré lo que vamos a hacer y lo que estamos haciendo, pero creo que la mejor defensa que se hace del sistema de pensiones público en este país es tener siempre estos debates dentro del Pacto de Toledo, y no fragmentarlo territorialmente, que es lo que pretenden los nacionalistas independentistas, poniendo en riesgo la cobertura pública de nuestros pensionistas.

También me sorprende que en un tema tan importante como este, con millones de personas afectadas, usted lo mezcle con caminos, normas de educación, e incluso me haga la segunda vuelta de la intervención con Izquierda Unida. Imagino, fruto de la absorción que en el día de hoy hemos conocido. Lo que sí le pido es que sea rigurosa, no me hable de socio de gobierno porque yo no tengo socio de gobierno, tengo un socio de investidura, socio de investidura. Y como tengo un socio de investidura, la responsabilidad de las decisiones que toma el Gobierno es del Gobierno.

Además, no entiendo cómo me trae aquí debates de las Cortes, es decir, lo que haga un partido político u otro en las Cortes pues será responsabilidad de los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado. Y, como usted comprenderá, no seré yo quien tenga que evaluar lo que hacen otras fuerzas políticas allí. Y mire, yo sí sé lo que está haciendo Andalucía por el mantenimiento de la calidad de vida de nuestros pensionistas. Y, además, tendré que recordarle que ha sido Andalucía y este Gobierno los que han tenido que soportar tres recursos en el Tribunal Constitucional por ese complemento a las pensiones mínimas y asistenciales que la derecha no consideraba apropiado y que quiso impugnarla. Digo tres veces en el Tribunal Constitucional, y ganarlo.

Y, mire, nosotros contamos en estos momentos con 107.000 personas que reciben ese tipo de pensiones asistenciales no contributivas en Andalucía y que reciben el complemento a las pensiones del Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha crecido un 2%, muy por encima de ese 0,25 del Gobierno central. Y además le anuncio, me comprometo aquí a que Andalucía lo hará por ley, garantizará que cada año el complemento a esas pensiones mínimas y asistenciales sea acorde con la subida del IPC en nuestro país.

[*Aplausos*.]

Además, son 31 millones, porque también quiero hacerle referencia a lo que a día de hoy, además de ese porcentaje que recibe los 107.000 pensionistas con las pensiones más bajas, el esfuerzo que estamos haciendo por los pensionistas en Andalucía.

Concretamente hay 1,1 millón de pensionistas andaluces, que son el 80% de las personas mayores de nuestra tierra, que tiene la tarjeta Andalucía Junta 65, y que eso supone que se ahorran al año en torno a 31 millones de euros.

Además, Andalucía tiene la garantía de adelantar el copago, lo que supone que nuestros pensionistas se ahorran 200 millones de euros, y además fue una decisión para compensar aquella implantación de la derecha, tan dañina. Tenemos medio millón de pensionistas en 168 centros de participación, con sus comedores,

sus aulas de informática, sus actividades culturales y recreativas, ¿usted cree que eso no mejora su poder adquisitivo? O las bonificaciones al transporte urbano, ¿no mejoran su poder adquisitivo? O los productos ópticos, o los audífonos, o la Ley de Dependencia, la teleasistencia, que atiende a 260.000 personas mayores de 65 años... ¿Por qué le digo todo esto? Porque Andalucía es hoy una referencia en el conjunto de España en la atención a las personas mayores. Es un referente nítidamente progresista, de izquierdas, y yo estoy convencida, le guste a usted o no le guste, que esas políticas de izquierda son las que desgraciadamente usted combate. Cuando quiera llegar a acuerdos, como en el modelo de financiación, yo seré receptiva, pero, cuando quiera combatir lo que desde aquí se está haciendo nítidamente progresista para proteger a nuestros mayores, pues, evidentemente, también se lo diré. Ahí está su responsabilidad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Hombre, comprometerse a que las subidas sean equivalentes al IPC está bien, pero ponerlas en un buen nivel antes de empezar a comprometerse a subirlas con respecto al IPC, también es buena idea. Incremente en 5 millones, con una reforma del presupuesto, esos 5 millones y, a partir de ahí, empecemos a subir con respecto al IPC. Porque también podíamos hacer una ley para dejar de subir la publicidad institucional muy por encima del IPC. Estaría bien que hiciéramos esa ley, porque es que ustedes han subido por ejemplo la difusión de la marca Andalucía de 12.700.000, en 2017, a 15.400.000, tres millones de euros más, un 21% más en una sola empresa pública de Andalucía, un 21% más la publicidad. La marca Andalucía son derechos sociales, no es, no son titulares, no son solo anuncios en prensa, no son solo alfombras rojas en Fitur, es invertir en mejorar y dignificar la vida de los mayores en Andalucía. Comprométase con esos 5 millones y deje de presumir del 2% porque, claro, las cifras engañan y son dos euros y medio, señora Díaz, dos euros y medio, que eso no es absolutamente nada. Cualquier capítulo presupuestario que tenemos, de los que hemos hablado largamente aquí, sobre privilegios o sobre publicidad podría, al menos, dignificarlo y, a partir de ahí, incrementemos el IPC. Nosotros apoyaremos esa medida.

Muchas gracias.

[*Aplauso.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, yo traía la curiosidad de si usted hoy iba a debatir con argumentos o ruido y demagogia, y es evidente que ha optado por lo segundo. Digo, traía la curiosidad porque estábamos ante un debate serio y, como siempre, pues, usted busca lo facilón, le preocupan poco las soluciones a los problemas y se refugia en la demagogia, Fitur, los altos cargos, etcétera, etcétera.

Mire, las pensiones, las pensiones —se lo decía antes— es una competencia estatal, señora Rodríguez, estatal, dentro del Pacto de Toledo, dentro del Pacto de Toledo, y lo que hace Andalucía es complementar, da un complemento a las pensiones mínimas, a las no contributivas y asistenciales. Eso es lo que hace Andalucía, a pesar de que se nos recurrió en el Tribunal Constitucional para que no lo hiciéramos.

Y, mire, no son 250.000 euros lo que cuesta, son 17,5 millones de euros. Sea rigurosa. Y es un complemento. Quien tiene la responsabilidad de garantizar unas pensiones mínimas, por cierto, y mantener el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, del que se ha olvidado, eso es competencia estatal, y lo que nosotros hacemos es ayudar a la dignidad de las personas mayores, porque sabemos que las pensiones mínimas en Andalucía son menores que en la media de España, fundamentalmente porque durante muchos años los trabajadores agrarios y las personas que trabajaban en el hogar no cotizaban. Y, como esa era una realidad en Andalucía, un Gobierno sensible, de izquierda, nítidamente progresista, tenía que dar solución a las personas. Ese era el objetivo, señora Rodríguez.

[*Aplausos.*]

El 80% del presupuesto de la Junta de Andalucía es un presupuesto social —le decía antes—. En Andalucía, la pensión media está en 837 euros mensuales, frente a los 933 de España. Y le he explicado las razones históricas por las que eso es así. ¿Y qué ha pretendido este gobierno siempre? Dotarlas del colchón social que garantice la dignidad, incluso de las más bajas. Usted hoy aquí se ha despreocupado de si se ha suprimido la ayuda por parte del PP de los 200 euros a la vivienda, de qué está pasando con los copagos, de qué está pasando con ese Fondo de Reserva de la Seguridad Social. No le preocupa en absoluto nada de eso, ¿y sabe por qué? Porque lo único que le preocupa es atacar a un Gobierno de derecha que, por cierto, está dando ejemplo en España de que las decisiones no las toma en base a una subasta aritmética en el Parlamento, sino que lo hace por sensibilidad social con nuestros mayores. Por cierto, mayores que en Andalucía cuentan con el reconocimiento del envejecimiento activo por parte de la Unión Europea.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-18/POP-000243. Pregunta oral relativa a mejora de la situación de los profesionales sanitarios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Moreno Bonilla.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, la sanidad se ha convertido en uno de los principales problemas que padecemos los andaluces. Su deterioro es ya muy evidente, solo hay que ver las plataformas, organizaciones, asociaciones que se movilizan por todos los rincones de Andalucía, reclamando una sanidad pública de calidad. La semana pasada dimitieron los jefes de urgencias de dos hospitales en Granada, precisamente por falta de personal, y los MIR inician una huelga ante el colapso que se está viviendo en las urgencias hospitalarias.

Mire, los trabajadores sanitarios llevan años pidiendo algo que a mí me parece sensato, razonable y, además, fácil de conseguir, que es que se les escuche, que participen en las estrategias de gestión, de futuro, de análisis de lo que tiene que ser la gestión de nuestro sistema público de salud. Y ya están cansados, cansados de que siempre se les dé la espalda por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Son ellos, señora Díaz, son ellos, solo ellos, quienes mantienen y quienes evitan el colapso sanitario en nuestra tierra. Y, a pesar de que ya eran los que menos cobraban en España, su Gobierno les ha apretado más que en ninguna otra comunidad autónoma de nuestro país.

Mire, siendo usted consejera de Presidencia de la Junta de Andalucía, se aprobaron los mayores recortes, usted recordará perfectamente esa decisión de una reducción adicional del 10% a todos los complementos variables de los profesionales sanitarios, o la imposición de la jornada al 75%, que usted era la consejera que incluso los anunció. Mire, el resultado es que desde que es presidenta, los sanitarios andaluces han perdido entre 3.000 y 10.000 euros brutos anuales, y estos recortes no han servido para mantener empleo, como habitualmente usted no suele decir. Mire, desde 2012 se han destruido cerca de 4.400 empleos, muy por encima de lo que es la media nacional. Y no los hemos recuperado, como sí lo han hecho otras comunidades autónomas: lo ha hecho Galicia, lo ha hecho Extremadura; no solamente lo han recuperado, sino que han aumentado la media con respecto al anterior, a la propia crisis económica.

Mire, ¿van a aprovechar este puente para despedir a eventuales, señora Díaz? Despido después de tanta precariedad. ¿Qué está pasando en los hospitales comarcales?, porque nos llegan noticias que son claramente alarmantes.

Mire, su ambición es siempre personal y yo creo que usted tiene que tener una visión colectiva, una ambición hacia nuestra tierra, hacia Andalucía. Si queremos tener la mejor sanidad, no podemos tener los

profesionales peor pagados de España. Nosotros formamos en nuestras universidades, en nuestros institutos a jóvenes que salen cargados de talento, de ilusión, de fortaleza pero que, después, se topan con la triste realidad de la gestión del Servicio Andaluz de Salud, y muchos de ellos se tienen que ir a Portugal, se tienen que ir a Murcia, se tienen que ir a Extremadura, precisamente huyendo de los contratos basura y de la inestabilidad.

Mire, señora Díaz, no vamos a parar, no vamos a parar, como lo hicimos con el cribado de colon, hasta que lo conseguimos, o como hicimos con los tratamientos para los diabéticos. No vamos a parar. Y no vamos a parar hasta igualar los sueldos de los sanitarios andaluces a la media de los españoles, no vamos a parar. [*Aplausos*.] Que ustedes lo sepan.

Y resulta inexplicable, inexplicable su actitud con este asunto. Mire, no se trata de sueldos, sino de calidad en la atención sanitaria. La cuestión es muy sencilla: si no tienen un salario justo nuestros profesionales sanitarios, se ven obligados a irse a otras comunidades autónomas. Si se ven obligados a irse a otras comunidades autónomas, faltan profesionales. Si faltan profesionales, crecen las listas de espera y se colapsan las urgencias y los centros de salud. Y ese es el círculo perverso del modelo de gestión sanitario que usted preside, señora Díaz.

Por eso, mi objetivo es recuperar esa sanidad pública de la que nos sentíamos muy orgullosos todos los andaluces, que poco a poco hemos ido perdiendo con usted. Por eso, en el día de hoy le pregunto: ¿qué medidas va a tomar para mejorar la situación de los profesionales sanitarios andaluces?

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora, señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Moreno, cuando yo era consejera de la Presidencia, usted era secretario de Estado en el Gobierno que nos quitó dos mil setecientos... En el Ministerio de Sanidad, cuando nos quitaron dos mil setecientos millones de euros a Andalucía, cuando facilitaron que se despidiesen a mansalva, en Castilla La Mancha, en Valencia, a miles de profesionales; cuando cerraron centros de salud en zonas rurales; cuando abrieron el negocio a la sanidad privada en el conjunto de España. Esa era la diferencia: aquí se brindaba la sanidad pública donde ustedes facilitaban la sanidad privada.

Y, mire, permítame que yo inicie mi intervención felicitando...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Felicitando a la sanidad pública andaluza.

Creo que hay que felicitar que, en el día de ayer, otros tres equipos médicos logran el sello de referencia nacional. Y ya son treinta y cinco equipos, en Andalucía, los que tienen ese sello de referencia nacional; concretamente, la unidad de enfermedades metabólicas del Virgen del Rocío, la unidad cardiopatía congénita del Virgen del Rocío, y la unidad de oncología ocular del Virgen Macarena. Ese es un ejemplo de la sanidad de referencia que somos en el conjunto de España y de los magníficos profesionales que tiene la sanidad pública andaluza.

Y cuando usted habla de sanidad, se le nota que habla de oídas. Hoy mismo lo ha dicho. Ha dicho: «nos llega», «ha llegado a mis oídos», «nos llegan noticias...». Claro, cuando uno no sabe lo que habla, se nota muchísimo.

Ha dicho estos días atrás, incluso datos que son erróneos de lo que ganan los profesionales en Andalucía, con lo que ganan los profesionales de otras comunidades autónomas. Esto tiene una solución muy fácil... Dice que no va... La frase ha sido: «no vamos a parar hasta que consigamos...», ¿los cuatro mil millones que necesita Andalucía en el sistema de financiación autonómica? ¿Hasta entonces no va a parar, señor Moreno?

[*Aplausos.*]

Que no va a parar.

En el día de ayer... En el día de ayer dijo que un médico... No, es que estos últimos días ha mentido. En el día de ayer dijo que un médico de Atención Primaria cobraba en Andalucía nueve mil quinientos euros menos que en Extremadura. No es cierto: son novecientos euros; es verdad, novecientos euros. Hombre, diez veces menos. Se le ha extraviado un cero. Y mire, son sesenta y cinco euros al mes. Si sus datos no se lo pasan bien, yo ahora se los doy: remuneración media, todos los complementos, todo, para que usted los tenga.

Dice además que son los que menos cobran de España. Mire, ¿por qué no habla de Madrid, por ejemplo, de la sanidad de Madrid? ¿Por qué no dice que la sanidad de Madrid, teniendo un nivel adquisitivo más alto que nosotros, estando mejor financiados que nosotros, teniendo salarios más altos de los que tiene Andalucía, resulta que sus profesionales sanitarios cobran menos que los andaluces? Aquí está. Si no lo tiene, yo también se lo suministro ahora. Y todo eso contando con una financiación mejor y con un nivel adquisitivo mejor. Sé que no le interesa.

Y hoy viene aquí a pedir un incremento del presupuesto, entre un 25 y un 35% en sanidad, diciendo que el capítulo uno tiene que subir un 80% —que es lo que ha dicho— para equipararlo con el País Vasco o Cataluña. ¿Y qué incongruencia es esa? Pide que el capítulo uno de sanidad crezca un 80% —por cierto, que eso genera las mismas carcajadas en su entorno que cuando dice que va a ser presidente—, y, en cambio, no quieren recurrir en el Tribunal Constitucional que Andalucía apruebe que no haya ni un solo trabajador público que gane menos de mil euros en Andalucía. Y en el día de ayer tuvimos que publicar en el BOJA la respuesta a la solicitud de la Comisión Bilateral del Gobierno de España, porque es el paso previo que van a hacer ustedes para recurrirnos de nuevo en el Constitucional la dignidad de los trabajadores públicos en Andalucía. Hombre, ¿quién cree eso? Lo que ocurre es que lo único que le preocupa es desmantelar la sanidad pública, criticarla. Estuvieron en contra de las treinta y cinco horas; hubieran preferido las treinta y siete horas y me-

dia, que hubieran supuesto el despido de siete mil profesionales en Andalucía. Nos limitaron la tasa de reposición, ese Gobierno del que usted formaba parte, a un 10%, que nueve de cada diez vacantes se quedaran sin cubrir. Nos han obligado a un déficit injusto; se han comprometido con Bruselas los mínimos históricos para el crecimiento en sanidad, para el crecimiento de nuestro gasto público. ¿Quién le cree, señor Moreno? El problema es ese: da igual lo que diga, ya nadie le cree.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, lo que genera carcajadas es usted hablando de buena gestión en materia sanitaria, cuando tiene incendiada la sanidad y ha caído la cúpula de sanidad durante los tres años, señora Díaz. ¡Qué poca credibilidad tiene usted ahí!

Mire, antes de darnos usted otro pregón, como nos tiene habituados, donde nos diga que usted lo hace muy bien y lo demás lo hacemos todo muy mal... mire, tenga..., sea usted un poquito más humilde, señora Díaz, porque los ciudadanos andaluces no son tan complacientes con su gestión como lo es usted consigo misma. Mire, un reciente informe europeo señala que los andaluces son los españoles que peor valoran la labor de su Gobierno, el peor Gobierno en calidad de servicios públicos y en la imparcialidad en los accesos a los servicios públicos, señora Díaz.

[*Aplausos.*]

Pero, mire, señora Díaz, usted no puede venir a presumir ni a dar lecciones de nada, y, sobre todo, en materia de sanidad, señora Díaz. ¿Cómo lo va a hacer?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El señor MORENO BONILLA

—Mire, los profesores andaluces, con años de experiencia, cobran menos que los MIR de otras comunidades autónomas, señora Díaz. Un médico de atención primaria interino o sustituto cobra cada año nueve mil quinientos euros menos en Andalucía que en Extremadura; datos dados por los profesionales sanitarios, los sindicatos y los colegios, señora Díaz.

Mire, y al final de su etapa profesional, con diez trienios, por ejemplo, cobran cinco mil quinientos euros menos que un profesional en Galicia. Y un enfermero o enfermera, señora Díaz, cobra entre cinco mil y seis mil ochocientos euros menos anuales que en Murcia. Por eso se van, señora Díaz, de Andalucía...

[*Aplausos*.]

Por eso se va de esa gestión.

Mire, son los datos de las organizaciones profesionales.

Mire, si en Andalucía cobran menos es por su decisión, por su incapacidad, señora Díaz, en la gestión pública. Y ese es el problema, ese es el gravísimo problema que tenemos en nuestra tierra.

Usted todos los días mirando para Madrid... Oiga, que estamos en Andalucía, que es la Presidenta de la Junta de Andalucía y que ha dejado de invertir ocho mil quinientos millones de euros en los tres años que lleva de presidenta.

[*Aplausos*.]

Mire, se puede equiparar a los profesionales sanitarios si usted gestiona bien. Y le voy a dar varios ejemplos: primero, si no pagase todos los años a los bancos cuarenta millones de intereses de demora por no gestionar bien las facturas del SAS; si no hubiera pagado dos millones de euros de sobresueldo a los altos directivos del SAS puestos a dedo, señora Díaz; si no pagara cien millones anuales en alquileres de sedes, teniendo patrimonio; si no tuviera reintegros pendientes de cobro por valor de 700 millones de euros, o si no tuviera libramientos pendientes de pago por parte de dos mil millones de euros. Por no hablar, señora Díaz, de los millones defraudados por los ERE y que usted ha renunciado a recuperar, señora Díaz.

[*Aplausos*.]

Claro que hay dinero... Haga la cuenta y verá que, si gestiona, no solamente va a mejorar a los profesionales en términos de calidad...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El señor MORENO BONILLA

—Sino que va a mejorar, sin duda alguna, la salud de los andaluces.

Mire, los profesionales son una pieza clave...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señor Moreno.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias.

Los profesionales son la pieza clave de una sanidad de calidad, señora Díaz; son quienes nos cuidan cuando más lo necesitamos, y ponemos en sus manos nuestras vidas y las de nuestras familias. Mire, tenemos que mimarlos, tenemos que reconocerlos, tenemos que protegerlos, porque son los héroes de nuestra sanidad, y eso no tiene banderas políticas.

Piense en grande y aleje los profesionales del campo de batalla en el que tanto le gusta moverse y que tampoco, tan poquitos resultados da a nuestra tierra, a los andaluces y Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora...

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Moreno, su cinismo no puede tapar sus carencias, y en el fango, donde desgraciadamente nos hemos levantado en este país, en el día de hoy, no me va a arrastrar usted; allá con lo que tienen en sus filas y con lo que están viviendo en su casa. Así que allá ustedes con lo que viven dentro del Partido Popular; yo ahí no voy a ser arrastrada.

Mire, la sanidad pública en Andalucía es un ejemplo, es la joya de la corona. Y, mire, lo que tiene que hacer es gastar toda su energía en que Andalucía reciba los cuatro mil millones al año que necesita para poder garantizar crecimiento económico y sostenibilidad de los sistemas públicos de salud y de educación.

[*Aplausos*.]

Dos mil millones al año, el día 1.

Mire, como veo que insiste en dar datos falsos, ahora le aportaré lo que cobra un profesional de Andalucía de la Atención Primaria: 79.624,93, y los 80.556 que le he dicho; que le ha bailado una cifra. Y, ¿sabe cómo estamos haciendo todo eso? Y es verdad que yo soy incapaz de gobernar como usted, soy incapaz de expulsar a los chavales que llevan tres meses fuera de España buscando un empleo, del sistema público de salud. Soy incapaz de expulsar a las cuidadoras de la Seguridad Social. Soy incapaz de que se privaticen los centros de atención sanitaria en las zonas rurales, como hizo su compañera Cospedal. Soy incapaz de que se expulsara, se despidiese a miles de trabajadores públicos de la sanidad, como hicieron su compañera Cos-

pedal y sus compañeros en Valencia. Soy incapaz de abrir la puerta al negocio privado, como hacen ustedes permanentemente con la sanidad, que es la garantía de las personas.

[*Aplausos.*]

Oferta pública de empleo, oferta pública de empleo, recursos públicos, subasta de medicamentos, con la que acaban de hacer el ridículo en Europa, que en 24 horas la ha cerrado el Parlamento Europeo, garantizando la eficiencia...

[*Aplausos.*]

... la igualdad, garantizando la eficiencia y la igualdad.

Mire, lo que usted ha hecho hoy aquí no es un error, no es un desliz, evidentemente que no. Mientras nosotros protegemos la educación pública, la sanidad pública y los servicios públicos, ustedes permanentemente buscan deteriorarla para abrirles la puerta a los que quieren hacer negocio, y este gobierno entiendo que les incomoda. Este gobierno fue un dique en el año 2012 y sigue siendo un dique en el año 2017, pero yo sé que ustedes, allá ustedes, están en otra cosa.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-18/POP-000260. Pregunta oral relativa a relaciones institucionales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tomará la palabra el señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señora presidenta. Señor presidente.

Algunos cínicos erraron el tiro, y algunos agoreros fallaron en su pronóstico. Y cuando usted se dirigía el pasado día 18 a Madrid, a mantener una reunión con el presidente del Gobierno, aquellos que decían que era una reunión que no iba a servir para nada, que no iba a tener ninguna consecuencia práctica para Andalucía, tuvieron que callar la boca cuando escucharon de su comparecencia que, efectivamente, por fin parecía que el presidente del Gobierno iba a cumplir con su palabra, con su palabra, la de él, y que iba a convocar de manera inmediata al Consejo de Política Fiscal y Financiera durante el mes de mayo para poner en marcha el proceso de diálogo y negociación para un nuevo sistema de financiación autonómica.

Señora presidenta, esa ha sido una gran gestión, una gestión que no solo da continuidad al acuerdo y al pacto que el Parlamento de Andalucía alcanzó para proponer un nuevo modelo de financiación autonómica que, como estamos repitiendo hace ya muchas semanas, no solo puede ser válido —que lo es— y que está bien diseñado en ese documento desde el punto de vista político y técnico para los intereses generales de Andalucía —lástima que no todo el mundo se ha incorporado a ese acuerdo—, sino que además es un documento que podría y quizás debería servir de base para el proceso de negociación que pudiera abrirse a partir del mes de mayo, con la convocatoria con un cierto retraso, es verdad, pero al fin convocatoria, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hay que darle mucha importancia a esa reunión y hay que constatar que su iniciativa, que su gestión, que su defensa de los intereses generales de Andalucía, que el propio impulso político que ha partido de Andalucía ha abierto brecha para el conjunto de las comunidades autónomas en España. Esto no es la primera vez que ocurre, pero hace mucho tiempo que no ocurría. De nuevo, Andalucía se convierte en una referencia para el conjunto del Estado autonómico español. De nuevo, Andalucía da los primeros pasos para permitir la sostenibilidad y la evolución natural de ese modelo de construcción de Estado complejo, del que nos dotamos en la Constitución del año 1978. De nuevo, Andalucía, con su iniciativa en la defensa de un nuevo sistema de financiación, pone las bases para garantizar que, efectivamente, el Estado de las autonomías es una realidad, porque no solo se configura, desde el punto de vista administrativo en la Constitución y en los respectivos estatutos de autonomía, sino que se abre camino la posibilidad de negociar un nuevo modelo de financiación que permita garantizar su sostenibilidad económica. Porque lo hemos repetido muchas veces, pero tenemos que seguir repitiéndolo, porque hay algunos duros de oído que no terminan de entenderlo, sin autonomía fi-

nanciera no hay autonomía política. Y detrás del nuevo modelo de financiación autonómica, está el futuro de nuestra autonomía, de nuestro autogobierno y la sostenibilidad de los servicios públicos fundamentales en nuestra comunidad autónoma para los próximos años.

Parece mentira que en el análisis que hemos escuchado de la situación de los servicios públicos a lo largo de la sesión de hoy, no haya aparecido en el análisis de los portavoces parlamentarios de los grupos de la oposición ninguna referencia a los ingresos que los hagan posible. Hemos hablado del 5% en alguna política concreta y hemos llegado a escuchar propuestas que significarían aumentar casi un 80% el capítulo I del Servicio Andaluz de Salud. Pero nadie, en un ejercicio de responsabilidad, en un ejercicio de solvencia, ha planteado la necesidad de contar con unos presupuestos y con una financiación que los haga posible para garantizar precisamente esos servicios públicos.

Señora presidenta, es muy importante que se convoque inmediatamente el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por eso tiene tanta trascendencia que usted consiguiera arrancar el pasado día 18 del presidente del Gobierno, que no es cosa fácil, una propuesta, y es que se convoque ese Consejo de Política Fiscal y Financiera en las próximas semanas. Andalucía no puede esperar más, son 5.500 millones de euros que faltan en la financiación en los servicios públicos en Andalucía. Hoy se defiende el Estatuto de Autonomía, se defiende el interés general de Andalucía defendiendo la financiación, y es lo que hizo usted el pasado día 18 en La Moncloa, defender nuestro Estatuto de Autonomía, defender nuestro autogobierno, defender el interés general de Andalucía.

Porque no podemos seguir en esta situación, no se puede seguir garantizando el autogobierno si no hay recursos suficientes para hacerlo posible. No se puede garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos fundamentales, los servicios más queridos, esos que manosean sistemáticamente los grupos de la oposición, intentando sacar un aprovechamiento político sin tener un planteamiento serio y riguroso acerca de cómo se tienen, cómo se deben financiar esos servicios públicos.

Pero es que, además, en esa reunión del pasado día 18, señora presidenta, y tiene todo el sentido en un día como hoy, en el que parece ser que la subasta ha dado su fruto y que puede haber…, no digo la subasta de medicamentos, que avergonzó, señora presidenta, a la derecha española y andaluza anteayer ante las instituciones europeas, con una posición tan clara por parte de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea, que le dio una guantada sin manos a los que pretendían utilizar las instituciones europeas para ganar allí lo que han perdido tres veces en el Tribunal Constitucional en España.

[*Aplausos.*]

Me refiero a la subasta en la que ha convertido el Gobierno de España a los Presupuestos Generales del Estado, que se han convertido, desgraciadamente, en un azote, en un atropello para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Usted también le planteó al presidente del Gobierno la situación que significa el déficit de inversiones públicas en Andalucía, que una vez más Andalucía se sitúa a la cola de las inversiones, que provincias de nuestra comunidad autónoma estén aisladas hace años, o que una provincia como Almería de nuevo esté a la cola de las inversiones en el conjunto de España.

Es indispensable, señora presidenta, que haya unidad detrás de los planteamientos que usted llevó al presidente del Gobierno, porque está en juego el futuro de nuestra autonomía y el futuro también de la convergencia de nuestra comunidad autónoma con el conjunto de las regiones de España y de Europa.

Es muy importante el paso que se dio en términos de diálogo institucional, ojalá esta vez el señor Rajoy cumpla con su palabra y con su obligación, y de manera efectiva y real se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y se corrija el atropello que significan para Andalucía los Presupuestos Generales del Estado. A otros territorios a lo mejor les ha tocado la pedrea, desde luego Andalucía de nuevo ha salido perjudicada.

Por eso, señora presidenta, le pedimos una valoración ante el Parlamento de la reunión que mantuvo usted con el presidente del Gobierno, el señor Rajoy.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez Díaz.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Jiménez, generar estabilidad, hoy, que hemos hablado tanto de estabilidad en esta Cámara, es la obligación de todos los representantes públicos. Y con esa voluntad fui a la reunión con el presidente del Gobierno. Y entiendo y creo que Andalucía está en un momento donde la estabilidad le sienta bien y, además, supone un contraste para aquellos que no la tienen y las dificultades a las que se tienen que enfrentar.

Creo que 2018 va a ser un buen año para Andalucía, el primer trimestre consolida los datos de crecimiento, crecimiento económico, de nuestro PIB, exportaciones… Todos los elementos que permiten visualizar un año que va a ser bueno para la economía andaluza. He estado con el presidente del Gobierno, abordando el modelo de financiación que se va a ver próximamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Algunos han entendido que el Título VIII de la Constitución no se puede impugnar por la vía de los hechos.

Además, se ha podido afrontar el primer debate entre el presidente del Gobierno y la presidenta de la Junta sobre, en este caso, cuando le planteé la infrafinanciación en los Presupuestos Generales del Estado, que hoy comienzan su trámite ya, viendo la luz en el Congreso de los Diputados, y creo que, en todo ese contexto, Andalucía tiene que mantener también un debate que permita poner las luces largas a cuál es el horizonte inmediato al que vamos a hacer frente.

En el día de hoy hay quien también ha demostrado que tiene mucha prisa por las elecciones, por si no llega, y otros que no las quieren ni en pintura. Pues bien, creo que lo que toca es Andalucía, lo que toca es debatir y trabajar por Andalucía. Y en ese compromiso que yo adopté en la sesión de investidura, de tener dos debates al año, que somos los únicos, el único Parlamento que lo hace en España, voy a solicitar a la Cámara andaluza que el próximo 9 de mayo tengamos ese debate general, porque hay elementos sobre la mesa que merecen que todos y cada uno de nosotros pongamos soluciones y pongamos un horizonte de estabilidad.

[*Aplausos.*]

Es verdad, es verdad, si me permiten un inciso jocoso, que hay quien esperaba en mayo tener elecciones, y así lo anunció, y lo que van a tener es un debate en esta Cámara para hablar de Andalucía. Un debate de otro tipo, un debate de otro tipo.

Pues bien, dicho esto, creo que es el momento oportuno y permite poner sobre la mesa una hoja de ruta para el año 2018, que es lo que merecen y necesitan el conjunto de los ciudadanos. Y lo hago sabiendo ya cuáles son los elementos a los que nos vamos a enfrentar. A esa reunión, como les decía antes, con el presidente del Gobierno yo fui con voluntad acuerdo y de diálogo. Lo manifesté públicamente y también privadamente. Llamé a todos los portavoces parlamentarios antes de acudir a esa cita. Volví a llamarlos a la vuelta de la cita. Solo fue difícil hablar con uno de los portavoces, pero por razones ajenas a la voluntad de ambos. Y creo que, llegados a este punto, es bueno también que se conozca cuáles fueron los elementos sobre los que giró la reunión.

En primer lugar, el modelo de financiación. Nosotros habíamos firmado en el año 2017, en la Conferencia de Presidentes, que durante el año 2017 tendríamos el modelo de financiación sobre la mesa. El Gobierno de España incumplió. Cuatro meses después, en 2018, no había ni fecha ni modelo ni reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo tuve que aguantar en esta Cámara y fuera de esta Cámara que hubiese portavoces de la derecha que dijesen que esto era un tema de partidos, que se quisiera impugnar nuestro Estatuto de Autonomía y nuestra Constitución, que ampara que somos más que una entidad prestadora de servicios públicos, que formamos parte de la arquitectura del Estado. Por lo tanto, valoré positivamente el compromiso el presidente del Gobierno a celebrar esa reunión en el mes de mayo. Tarde, pero hace falta. Nos estamos jugando 4.000 millones al año, nos estamos jugando los servicios públicos, nos estamos jugando que algunos sigan haciendo demagogia a sabiendas de que Andalucía no cuenta con la financiación que merece y que necesita, que saben que hay 220.000 andaluces que están fuera del sistema de financiación, que algunos se permiten decir en esta Cámara y fuera de esta Cámara que el sistema que van a defender es un sistema de ordinalidad, con lo que eso supone: las más ricas reciben más. Imaginemos, por un momento, que cuando España se sienta en Europa le dijese a Europa, le dijese a las instituciones europeas que los países más ricos recibieran más y que los más pobres se conformaran con menos. Los mismos que defienden en Europa que tiene que haber solidaridad con los países como el nuestro, cuando llegan a esta tierra, cuando llegan a España, les dicen a los andaluces que se conformen con lo que tienen porque no van a tener derecho a recibir igual que los demás.

Pues creo que ese es un debate que nos va a condicionar la próxima década. Y, afortunadamente, hoy ya nadie puede decir que Andalucía no está infrafinanciada. Cada vez que se ha tomado una decisión en los últimos años por parte de la derecha, se ha castigado a Andalucía. Yo pensaba que ese presupuesto, y así se lo trasladé al presidente del Gobierno, que este presupuesto iba a enmendar el último presupuesto que aprobó el Gobierno de España, aquel recorte del 37%, y ha vuelto a haber un recorte para Andalucía que supone dejarnos 42 euros menos el andaluz que la media de España. Yo no hablo de los que más han recibido, ni siquiera enfrento a territorios, ni digo una cosa sobre la financiación y otra sobre las inversiones, aunque ambas, ambas han estado sujetas a la subasta aritmética del Parlamento para poder sacar adelante los presupuestos.

Pues bien, solo quiero que Andalucía reciba lo que le corresponde, y valoro de manera positiva que vaya a haber una reunión entre el ministro de Fomento y el consejero de Fomento. Y después de esa reunión va-

loraré si la reunión con Rajoy ha sido positiva o negativa, porque irá en función de los resultados que arroje y si Andalucía recibe el trato que merece, el que es justo y el que permite lo que al final es el objetivo de este Gobierno, yo creo que el objetivo de la inmensa mayoría de los andaluces, en todos los ámbitos, que es la convergencia. Ya nadie hoy discute que son 6,2 puntos del PIB lo que nos ha lastrado la mala financiación y las malas inversiones y que son 200.000 empleos que se han dejado de crear en Andalucía. Y que Andalucía, en lugar de recibir un trato justo, no por encima de lo que merecemos, justo, a pesar de tener problemas, de empleo, de desempleo, de una renta más baja y de necesidades de converger con la media española, no se le han puesto los instrumentos adecuados sobre la mesa.

Y yo espero y deseo que en las próximas semanas eso se vaya corrigiendo. Y si es así, con la voluntad de diálogo y de acuerdo con la que fui, lo reconoceré públicamente, y si no es así, lo demandaré, porque Andalucía no merece, después de haber cumplido con España en déficit, en regla de gasto, en deuda, en mantenimiento de los servicios públicos, cuando Andalucía ha cumplido con España, lo que merece es que España cumpla con Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Antes de reanudar las preguntas al Consejo de Gobierno y para que sus señorías puedan ajustar sus agendas, les hago un pronóstico de cómo irá la tarde con respecto a la posibilidad de que no podamos votar antes de las cinco y media de la tarde. En el cálculo está la posibilidad de que votemos no solamente la moción, sino las proposiciones no de ley. Como ustedes podrán intuir, a esta hora es solo y exclusivamente un anticipo de previsión. Espero que, entre todos, seamos capaces de cumplirla.

10-18/POP-000277. Pregunta oral relativa a gasto en atención temprana

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Retomamos las preguntas al Consejo de Gobierno. Lo hacemos con la Consejería de Salud, pregunta que formulará en nombre del Grupo Parlamentario Popular la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Para dar por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, yo creo que hemos tenido ya en este Parlamento una respuesta, recientemente, a la dedicación del presupuesto a la atención infantil temprana. Le puedo decir el presupuesto que en los tres últimos años la Consejería de Salud ha gastado en esta atención. En concreto, durante los años 2015, 2016 y 2017, el presupuesto inicial ha sido de 42,4 millones de euros y el definitivo asciende a 49 millones de euros. Por lo tanto, esta consejería ha destinado en estos años 6,6 millones más de lo previsto inicialmente a la prestación de atención infantil temprana.

Y, de ellos, se han materializado, en estos tres años, 44,8 millones más de lo presupuestado inicialmente y lo que supone un porcentaje de ejecución en torno al 91,4% del presupuesto definitivo, un porcentaje que se eleva hasta el 95,6%, teniendo en cuenta el gasto comprometido. Y eso, señoría, creo que es una buena ejecución presupuestaria y es un aumento de la dedicación de recursos a la atención infantil temprana.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, siento decirle que atención temprana simboliza el máximo exponente de la ineficacia de su Gobierno, apoyado por Ciudadanos, apoyado por Ciudadanos. Porque, en el año 2018, les ha dicho usted a las familias que les va a incrementar el número de sesiones y el precio de ellas; de 5 a 8 y de 18 a 22.

Pero, claro, no lo pueden hacer, porque no han subido 25 millones, han subido 8 millones y, entonces, han tenido que volver a la gestión de 2017, es decir, con los mismos números. En 2018, los indicadores dicen que tenía que atender a 20.000 niños, y van a atender a 15.400, 4.600 niños menos.

La Plataforma de Atención Temprana, que está aquí hoy, dice que los CAI planifican las necesidades…, sin tener en cuenta las necesidades del menor, lo planifican con un tope máximo que le han dado ustedes. Pero es que, además, los presupuestos lo dicen claramente: 28,8 es a lo que ustedes se comprometieron; en el presupuesto —y tiene usted aquí el presupuesto—, 26,3; dos millones de euros de desfase. ¿Sabe usted cuántas sesiones son? Cien mil sesiones de niños de atención temprana, de síndrome de Down, de Asperger, y esa es la realidad.

La realidad también es la ejecución. Oficina de Control Presupuestario, 2015, 2016 y 2017, 7,1 millones de euros sin ejecutar. Oficina de Control Presupuestario, esa es la realidad.

Por tanto, le debe usted a atención temprana nueve millones y pico, que no han ejecutado o que no le han puesto en el presupuesto. Y, por tanto, son medio millón de sesiones que le debe usted a la atención temprana en Andalucía.

Pero nos enteramos de más cosas, y nos enteramos de que…, lo último que hemos conocido es que funciona tan mal que cincuenta mil sesiones adjudicadas no las dieron en 2017, hoy lo sacan los medios de comunicación. Almería, que es la peor provincia, por desgracia, 8.300, mientras las familias tienen que acudir a centros privados.

Y lo último, el amaño de la designación de veintidós plazas en la unidades de valoración de los menores con trastornos en Sevilla. El juzgado ha hecho que se anule todo lo que es el procedimiento, y eso es lo que le están dando ustedes a las familias de atención temprana: dos millones de euros menos cada año, 2018 no hay subida tal y, encima, ahora mismo realmente la gestión absolutamente ineficaz.

Rectifiquen; el Partido Popular va a estar aquí para ello, para que se blinde el presupuesto, que quieren muchos partidos políticos que están en esta cámara, menos ustedes y Ciudadanos.

Y esa es la realidad que tiene la atención temprana. Y vayamos a hacer una ley que garantice la atención temprana digna en Andalucía, no una ley que sea amoldada al Gobierno andaluz.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señora Crespo, yo creo que, realmente, lo que a usted le molesta es que, realmente, se haya dado ese paso tan importante en nuestra comunidad en la atención infantil temprana, y hayamos aumentado el presupuesto de forma tan importante como lo hemos aumentado. Yo creo que, si se viene a esta cámara, con independencia de los datos que se han publicado recientemente, uno debe de analizarlos de forma rigurosa. Y esos datos, realmente, están de tergiversados, ya se lo digo yo. ¿Por qué? Porque se corresponden a una pregunta que se hizo para un ítem relacionado con el presupuesto de la atención infantil temprana, sin incluir todos los ítems y todos los presupuestos.

Yo ya le he explicado el presupuesto que hemos dedicado a estos años, y se lo puedo dar para que lo vea, el presupuesto que hemos dedicado y la ejecución del presupuesto. Le digo que esos datos no son completos, ya se lo digo, señora Crespo, cuando quiera lo hablamos.

Y este año dedicamos 28,8 millones, ha aumentado un 44%. No hay lista de espera; se ha aumentado la duración de las sesiones, se ha aumentado el número de sesiones por niños y se ha aumentado el precio por sesión en un 22%. Yo sé que a ustedes esto le cuesta, pero esto es así.

Creo que este Gobierno, esta consejería, ha dado un paso muy importante en la atención infantil temprana y así lo demostramos.

Usted me ha dicho que si limitamos el número de niños por centros. No es así; se lo expliqué también en el último pleno. No, se ha ajustado el número de niños por mes, y cuando realmente se multiplica por el índice de rotación, son el mismo número de niños. Ya se lo he explicado a todos los centros que tenían dudas, y se les ha dicho que no se va a dejar de atender ningún niño de atención infantil temprana. No hay lista de espera y no vamos a dejar de atender a ningún niño en la atención infantil temprana.

Señora Crespo, esa es la realidad, a pesar de que ustedes les moleste mucho.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[*Aplausos*.]

Suspendemos el Pleno durante 5 minutos.

[*Receso*.]

10-18/POP-000270. Pregunta oral relativa a nuevo hospital maternoinfantil de Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, se reanuda la sesión plenaria, disculpen la interrupción.

Ruego a la consejera de Salud que se incorpore a su escaño, porque aún le queda una pregunta que contestar.

Señora Cortés, señora consejera.

Pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Serrano Reyes.

Señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Consejera, desde el Grupo Socialista hemos apoyado los hospitales maternoinfantil en toda nuestra comunidad. Hospitales cuya actividad principal está centrada en la mujer y en el niño, de manera que estamos unificando todos los servicios y recursos para una mejor atención sanitaria, permitiendo una atención integral a la mujer en todas las etapas de su vida y en todas las vertientes: preventivas, rehabilitadoras, diagnósticas, etcétera.

Y, en el niño, pues estamos intentando ofrecer… ¡por favor!

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, les ruego silencio para que podamos realizar las preguntas, señora diputada.

La señora SERRANO REYES

—O sea, estamos aumentado la oferta de especialidades y de técnicas para una mejor atención a los niños. Y, además, sobre todo, evitando a los niños y a las familias la problemática de los desplazamientos y de los ingresos en zonas alejadas de su residencia habitual.

Y esto lo está haciendo la Junta de Andalucía con muchísimo esfuerzo, porque estamos infravalorados. La financiación autonómica para Andalucía es pésima. El Gobierno central nos sigue castigando y nos sigue mermando en los recursos. Pero los andaluces saben perfectamente cuáles son sus derechos sociales y saben valorar lo que representa la sanidad para el Partido Socialista: es nuestro buque insignia junto con la educación. Por mucho que haya sido atacado, el sistema sanitario público sigue siendo el orgullo de los andaluces, porque además los andaluces saben que cuando la enfermedad aparece, pueden acceder fácilmente a cualquier hospital público.

Y ahora Huelva, consejera, va a contar con un nuevo hospital maternoinfantil, integrado dentro del área hospitalaria del Juan Ramón Jiménez, poniendo de manifiesto una vez más el compromiso de los socialistas y de la Junta de Andalucía por una sanidad digna, eficiente y, sobre todo, cercana al ciudadano y de calidad.

¿Qué va a suponer este proyecto, consejera? ¿Y qué cualidades vamos a destacar en el nuevo hospital maternoinfantil para Huelva?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señora consejera.

[*Aplausos.*]

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Así es, señoría, creo que en los últimos años se están dando pasos importantes por mejorar la atención sanitaria en la provincia de Huelva y, en breve, Huelva contará con un nuevo hospital maternoinfantil, que va a garantizar la mejor asistencia sanitaria tanto a la mujer como al recién nacido durante todo el proceso de embarazo, parto y puerperio, como a la población pediátrica en toda la provincia.

Se trata de un proyecto que es prioritario para la Junta de Andalucía y que va a suponer una mejora asistencial sin precedentes para la provincia de Huelva, para mujeres niños y niñas. Un nuevo centro que va a quedar integrado, como bien se ha dicho, en el área hospitalaria del Juan Ramón Jiménez, que va a contar con una superficie construida, aproximadamente, de veinte mil metros cuadrados, distribuidos en dos grandes áreas: una, de obstetricia y ginecología, y otra área pediátrica.

En conjunto, va a disponer de ciento diecisiete habitaciones, todas ellas individuales; siete quirófanos; treinta y ocho consultas; dos hospitales de día quirúrgicos; una nueva UCI para cuidados intensivos, tanto neonatales como intensivos pediátricos; un área específica de salud mental, y un área específica para diagnóstico. También con urgencias independientes para ginecología y pediatría.

Además, este hospital va a contar con un banco de leche y hotel de madres. Y con el objetivo de que los menores hospitalizados no sientan que su rutina se rompe, va a contar con escuela infantil, ciberaulas y terraza al aire libre.

Este proyecto funcional de este hospital ha sido elaborado por los profesionales de estas áreas del Hospital Juan Ramón Jiménez y del Hospital Infanta Elena; un proyecto y un plan funcional que ya ha sido revisado por el Servicio Andaluz de Salud. Y sabemos que este futuro hospital materno-infantil va a permitir mejorar los flujos asistenciales, actualmente, en este centro; ampliar la cartera de servicios, especialmente en el área de cirugía pediátrica; avanzar en la atención del paciente crítico, y en la creación y la realización de técnicas y procedimientos complejos. Además, va a permitir mejorar la confortabilidad, en la intimidad y comodidad, beneficiándose no solamente la población atendida sino beneficiándose también todos los profesionales que trabajan en esta área.

Sin duda, va a ser un hospital de vanguardia y va a ser un hospital de excelencia; un centro de humanización, dado que esta es una línea que trabaja de forma importante este centro sanitario.

Me gustaría destacar realmente un área especial, el área dedicada al parto, que realmente tiene una novedosa planificación, y va a permitir que en la misma habitación se pueda llevar a cabo todo el proceso del parto, permitiendo el acompañamiento de la mujer.

También considero de interés destacar un área específica para la atención infanto-juvenil en salud mental, tanto en el área de urgencias, en el área de consultas, en el área de hospitalización, incluso con un hospital de día específico para la salud mental infanto-juvenil.

Este mismo año se va a proceder a la licitación de la redacción del proyecto —pensamos que este verano—, para continuar trabajando e intentar que esta realidad sea lo antes posible.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Reyes. Gracias.

10-18/POP-000268. Pregunta oral relativa a plazos y criterios de distribución del 0,7% del IRPF para 2018

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se dirige a la consejera de Igualdad, a la Consejería de Igualdad, se refiere a los plazos y créditos de distribución del 0,7% del IRPF para 2018.

Y para formularla, tiene la palabra la diputada señora Pérez Rodríguez.

Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora consejera, en estos días ya estamos los andaluces y los españoles poniendo una equis en la casilla del IRPF, una equis solidaria, y no es la primera vez que le traemos una pregunta de estas características, porque esa equis solidaria, gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional, de enero de 2017, permitía territorializar esa distribución para que las comunidades autónomas, como Andalucía, pudieran trabajar con las entidades de interés social todo lo que tenía que ver ese reparto del 0,7%. Andalucía lo hizo el año pasado, no sin esfuerzo; no sin esfuerzo, porque el Gobierno de España llegó tarde y realmente hubo que hacer un esfuerzo muy importante para territorializar el presupuesto de Andalucía —39 millones de euros—, para esas entidades de interés social. Y, desgraciadamente, consejera, un año después volvemos a tener el mismo conflicto; un año después volvemos a tener que seguir reivindicando al Gobierno de España cuáles son las condiciones, los criterios, que van a permitir sentarnos con las organizaciones, sacar la convocatoria a tiempo, y no vernos, como nos vimos el año pasado, como se vio el Gobierno, de forma acelerada y de forma muy precipitada. De hecho, fuimos de las pocas comunidades autónomas de España que resolvimos en el año, y además la única que lo hicimos en concurrencia competitiva. Por lo tanto, fuimos las más rigurosas, las más transparentes, las más rápidas, las más ágiles, pero eso no significa que tengamos que estar todos los años haciendo ese esfuerzo de agilidad y ese esfuerzo con todas las entidades y con el funcionariado andaluz en pleno verano, cuando ya deberíamos tener una respuesta del Gobierno central de cuáles van a ser los criterios para este año, para el reparto, para la distribución, y los criterios para que Andalucía pueda sacar la convocatoria en tiempo y forma.

Desgraciadamente, consejera, tenemos preocupación: el tercer sector tiene gran preocupación, y el Grupo Socialista también, porque necesitamos, con transparencia y con rapidez, conocer esos criterios. Por eso, consejera, esta pregunta de hoy, para conocer si usted nos puede ya actualizar algún dato de cómo el Gobierno central, de cómo el ministerio va a distribuir esas cantidades y con qué criterios, para poder darle tranquilidad y certeza al tercer sector de Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo, en primer lugar, señoría, lo que sí le quería decir es que, en estos momentos, en que los andaluces y andaluzas están realizando su declaración de la renta, esta equis solidaria lo que viene es a garantizar, sin costo alguno para las personas que hacen esa declaración de la renta, que ese 0,7% vaya destinado a esa gestión que se hace a través de las organizaciones no gubernamentales, en un trabajo directo, con colectivos especialmente vulnerables.

Es importante también insistir, porque se están poniendo bastantes dificultades a que eso sea así en estos momentos, la propia aplicación móvil que ha hecho el Ministerio de Hacienda para confirmar, o no, la declaración de la renta impide que se pueda poner la cruz solidaria, con lo cual —la equis solidaria— ya estamos con un problema a la hora de hacer la declaración.

Al margen de eso, es importante tener en cuenta que nosotros, el año pasado desde Andalucía, hicimos un gran esfuerzo, con muy poco tiempo, para la gestión del 0,7.

En el tramo autonómico —que fue el 80% de la recaudación y no el 100%— realizamos todos los trabajos en tiempo récord, a partir de que se nos distribuyó el crédito; los plazos y los criterios, además, de distribución, decirle lo siguiente para este año.

En primer lugar, estamos trabajando en esa modificación de la Orden de Base Reguladora de la propia consejería para gestionar, una vez que sepamos la distribución de esos créditos. Hacerlo, además, es importante, dentro de las normas que nos hemos dado en la gestión, por parte de Andalucía, en cuanto a las convocatorias de ayudas.

Estamos participando también en cuestiones, con el Gobierno, como es la fijación de los créditos correspondientes para las distintas comunidades autónomas. Desde Andalucía defendemos un marco con una distribución de cuatro años para tener una estabilidad, que se tenga en cuenta la tasa de riesgo de pobreza, o la tasa media de paro, y el criterio poblacional. Creemos que es fundamental, pero sobre todo creemos que hay que hacerlo con celeridad, porque tendríamos que haberlo visto en septiembre, y miren en qué fecha estamos. Necesitamos ya, con urgencia, saber exactamente cuáles son los criterios de distribución; tener la transferencia de créditos para empezar a trabajar, y hacerlo con más tranquilidad y con más organización, porque finalmente si no, se verán resentidas precisamente las organizaciones y la Mesa del tercer sector, que tiene que hacer la gestión de estas convocatorias.

Estamos, por lo tanto, trabajando para la cohesión social de manera conjunta.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POP-000248. Pregunta oral relativa a la repercusión en la imagen de Andalucía del juicio de los ERE

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a la repercusión en la imagen de Andalucía del juicio de los ERE. La formula la diputada señora Ruiz-Sillero, y se dirige a la Consejería de Empleo.

Señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, el desfalco de los ERE ha supuesto dos graves problemas para los andaluces.

El primero está contabilizado: 741 millones de euros, repartidos a la red clientelar del PSOE, los mismos que están sin recuperar.

El segundo problema, el más difícil de cuantificar: es el efecto negativo que este caso de corrupción, el más grave de España, ha supuesto para la imagen de Andalucía; mezclar el dinero público con gastos en cocaína y fiestas no es precisamente una buena carta de presentación del Gobierno andaluz.

¿Se ha preguntado alguna vez por el perjuicio que ha causado en el sentimiento de los andaluces el caso de los ERE y en el desarrollo económico de Andalucía?

La corrupción del Gobierno socialista no le está saliendo gratis a los andaluces, señor consejero. Además, la corrupción agrava el tópico de la Andalucía subsidiada, se acentúa la imagen falsa de los andaluces que viven del subsidio y no de su trabajo.

La corrupción socialista ha perjudicado la imagen de los funcionarios, los altos cargos les están echando las culpas a ellos, lavándose las manos. Hasta Susana Díaz ha inventado el término «caso funcionarial» para echar las culpas a ellos en el caso del enchufismo de la Consejería de Educación y la propia consejera reconoció ayer esos documentos falsificados.

Sé que me va a hablar de Madrid. Haga lo que quiera, pero, aquí, desde luego, no nos van a callar desde Andalucía.

Por eso le pregunto, señor consejero: ¿Qué va a hacer para que cambie la visión que se tiene sobre Andalucía? ¿Van a seguir de brazos cruzados mientras se relaciona Andalucía con los ERE del PSOE, al ver a los expresidentes de la Junta de Andalucía sentados en el banquillo?

Gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, verá usted, hacemos lo que hay que hacer. No le voy a hablar de Madrid, este Gobierno ha respetado siempre las acciones y decisiones judiciales, y así lo seguirá haciendo. Permítame, señora Ruiz-Sillero, tan solo que le recuerde el contenido del artículo 24.2 de la Constitución: «Asimismo, todos tienen derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa, a la asistencia de letrado, a ser informado de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismo, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia». El derecho a la presunción de inocencia constituye un pilar básico de nuestro ordenamiento jurídico y permanece hasta que haya sentencia firme condenatoria. Les pido que respeten este derecho fundamental de nuestro ordenamiento jurídico. Los tópicos, desgraciadamente, en Andalucía solo los fomentan ustedes con sus batiburrillos.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Esos tópicos de los que le hablaba antes de Andalucía están fomentados por la nefasta gestión del Gobierno socialista, donde se relaciona fraude con Andalucía por culpa de los socialistas, así de claro.

Mire, y lo que no le he escuchado de su palabra, de su boca, es una palabra: perdón. Tienen que pedir perdón porque los mayores casos de corrupción se dan en la Junta con los gobiernos socialistas. No puede decir que aquí en Andalucía no ha pasado nada, se ha contagiado de la amnesia de los presidentes de la Junta y de los altos cargos. ¿O no es verdad que han estado sentados en el banquillo de los acusados junto con 20 altos cargos? Mire, la Guardia Civil ha dicho claramente qué es lo que ha ocurrido, y ustedes son los culpables de esta situación, tienen que revertirla, primer paso. Tienen que recuperar el fraude y dejar de repetir como loros las excusas falsas de los expresidentes.

Segundo, tienen que pedir perdón a los andaluces por el mayor caso de corrupción de la Democracia.

Y tercero, tienen que devolver, recuperar el dinero para quitárselo a sus amigos socialistas y devolvérselo a los bolsillos de los andaluces, que son sus verdaderos propietarios, para revertir toda esta situación.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señora presidenta.

Mire usted, el cinismo se ha utilizado ya en este Pleno hoy, en el día de hoy, y cinismo es lo que ustedes tienen en sus intervenciones: cinismo absoluto, cinismo político y cinismo judicial. Se lo he repetido, presunción de inocencia, no hay sentencia y, si no hay sentencia, ¿cómo está usted aquí hablando de cifras consumadas y cerradas?, ¿de qué está usted hablando?, ¿de qué está usted hablando?

Estamos en una fase preliminar, estamos en una fase judicial, cosa que sus compañeros no saben ni quieren saber. Las medidas se tomaron en el momento en que los propios señores Chaves y Griñán se apartaron ellos mismo de su actividad política y de la militancia de su partido. Tomen nota, tomen nota de algunas de las cosas.

Desde el inicio de este procedimiento judicial no se ha respetado este derecho, su partido no ha respetado el derecho de nadie, no ha respetado y ha declarado culpables a las personas que están allí. Usted viene utilizando un procedimiento judicial abierto, saltándose la presunción de inocencia y anticipando resoluciones judiciales a su antojo. Señoría, su partido no tiene legitimidad ninguna, ninguna. Le ha tocado de nuevo un gran marrón: tener que venir al día siguiente de lo ocurrido a preguntar por esto. ¿Ustedes van a hablar de imagen, señoría?, ¿ustedes van a hablar de imagen? Ustedes, que están desprestigiando la política en España en su conjunto. Ustedes, que están haciendo que todos los políticos acaben en el mismo saco por culpa de sus actuaciones.

Por favor, señoría, tengan menos cinismo, tengan menos cinismo y más respeto por la presunción de inocencia.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000275. Pregunta oral relativa a distribución de fondos en políticas activas de empleo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a la distribución de fondos para las políticas activas de empleo, y la formula el diputado señor Aragón Ariza.

Señoría.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

La verdad, no sé si la señora Ruiz-Sillero, cuando hace la pregunta de la imagen, se refiere a la imagen corporal, facial o desmaquilladora, la verdad es que tengo... [*Risas*.] Tengo una duda permanente.

Quiere el Grupo Parlamentario Socialista hacer esta pregunta de máxima actualidad hoy, día 26 de abril, Día Internacional de la Propiedad Intelectual, con tuits tan famosos como los del señor Rajoy de: «Paco, estate tranquilo». «Luis, sé fuerte». Esa es la propiedad intelectual del Partido Popular a estas luces.

Queremos, señor consejero, hablar de la distribución de los fondos de políticas activas de empleo. Si no fuera porque también hoy se celebra el Día Internacional del Humor, señor consejero, creeríamos que esto es una broma de mal gusto, un año más. Un año más, con toda Andalucía por parte del Gobierno de M. Rajoy, y es que, el pasado 17 de abril, Día de san Inocencio de Tortona, se celebró la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, la 69 edición de la Conferencia Sectorial, en la cual Andalucía, una vez más, y van unas cuantas, desgraciadamente, ha salido mancillada, agraviada y perjudicada por la distribución y reparto de dichos fondos estatales destinados a las comunidades autónomas. Y, frente a una política que es la que está llevando a cabo, aunque no lo quiera reconocer el Partido Popular, de noticias positivas por parte del Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía otorga 16 millones de euros para ayudas a modernización de industrias y grandes empresas. La Junta de Andalucía convoca el sexto certamen del programa Minerva, con un nuevo aumento del 50% en el número de plazas y 30 iniciativas seleccionada. La Junta de Andalucía destina 20,5 millones de euros a cursos para trabajadores ocupados, con más de 1.200 cursos a desarrollar. La Junta de Andalucía aumenta hasta un 70% los temas de construcción sostenible, con una previsión de gasto de 53 millones de euros. O la Junta de Andalucía convoca ayudas de 3,1 millones de euros para asociaciones de comerciantes y centros comerciales abiertos. Como le digo, frente a esa política activa del Gobierno andaluz, tenemos las zonas de sombras —como decía el señor Catalá—, y más que zonas de sombras, el agujero negro por parte de la política del Partido Popular, que, entre otras cosas, hemos conocido que ha excluido a varios colectivos: entre ellos, a los programas de protección por desempleo; entre ellos, a las mujeres víctimas de violencia machista. Seguimos repitiéndolo una vez más, nos excluyen con el plan extraordinario de empleo, nos vuelven a discriminar y a machacar con esta distribución de las ayudas y fondos estatales; por tanto, un año más —como digo—, señor consejero, vuelven a perjudicar y a mancillar el honor de Andalucía con esta distribución.

Por ello, queríamos saber qué repercusión tiene para la Comunidad Autónoma de Andalucía el reparto de las políticas activas de empleo realizada por el Gobierno de España en la reciente Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales —como le digo—, celebrada el pasado 17 de abril, Día de san Inocencio de Tortona.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aragón, efectivamente, el Día de san Inocencio, pero más bien parecía el Día los Santos Inocentes. El pasado 17 de abril se celebró en Madrid, como bien ha dicho usted, la Sectorial de Empleo, donde se nos comunicó el reparto de fondos de políticas activas para este año 2018. Desde el Gobierno andaluz valoramos este reparto con desesperanza, porque se vuelve a consolidar la desigualdad territorial y la política de recortes en estos fondos, que ha propiciado el Gobierno del Partido Popular desde que llegó al poder. Para este 2018, el Gobierno de España va a destinar a Andalucía 346,2 millones de euros, es decir, el 16,8% de los fondos a nivel nacional, muy lejos del peso de nuestra comunidad en términos de personas desempleadas e incumpliendo una vez más nuestro Estatuto de Autonomía.

En este reparto, a Andalucía y a los andaluces se nos vuelve a penalizar y a recortar con 52 millones de euros o, lo que es lo mismo, un 13% menos de fondos con respecto al año completo de 2017.

Señoría, de los 346,2 millones de euros, Andalucía recibe 173,3 para formación, sufriendo una reducción de 34 millones de euros, aun cuando el ministerio es consciente de que hemos llevado a cabo la reactivación de esta política tan necesaria nuestra comunidad. Y cuando sabe que los fondos son finalistas y, los no ejecutados, la propia Ley 30/2015, de Formación, obliga a ser revertidos en el siguiente ejercicio presupuestario.

Con todo, señorías, Andalucía no va a cejar en ningún momento en denunciar el recorte en estas políticas activas de empleo en nuestra tierra, ya que es donde llevamos soportando ya siete años consecutivos de disminución de fondos o, lo que es lo mismo, más de 2.250 millones de euros.

Señorías, en Mesa Sectorial, además del reparto de políticas activas de empleo se trataron otros temas. Y he de transmitirle también mi preocupación por un asunto de vital importancia para nuestra comunidad, que no es otro que la reformulación de los programas Prepara, PAE y RAI. Como saben, en la Conferencia Sectorial del 18 de septiembre del año pasado, las comunidades autónomas por unanimidad acordamos que el Gobierno de España realizara una propuesta en el marco del diálogo social y, junto con todas las comunidades, mantuviera y mejorara la cobertura del sistema de prestaciones por desempleo, mediante la creación de un nuevo subsidio o renta que diera cobertura a diferentes tipologías de desempleo que se encontraban diseminadas.

Seis meses después, y a cuatro días de que venza el plazo, solo tenemos un borrador que no responde a nada de lo acordado. La actual propuesta del ministerio no está basada ni en el diálogo, ni en el consenso con las comunidades autónomas, ni, por supuesto, con los agentes sociales. Estamos ante un riesgo importante de que los beneficiarios de estos tres programas dejen de percibir una ayuda y se pase a plantear ahora requisitos más exigentes para ello. Un riesgo especialmente alto entre los perceptores de la RAI, que suponen en Andalucía casi 60.000 personas.

Ante esto, he solicitado a la ministra de Empleo que convoque una Sectorial extraordinaria, donde se trate de la modificación que quiere realizar el Gobierno de España en estos programas y se debata la mejora de las condiciones de esta protección, garantizando la cobertura de todos los beneficiarios actuales de estos subsidios, tanto en número como en periodo, y que esta nueva prestación no suponga para las comunidades ninguna carga ni presupuestaria ni de gestión.

Entendemos que esta nueva prestación no puede ser una imposición del Gobierno central y debe mejorar el actual sistema desde el acuerdo y desde el diálogo social.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000239. Pregunta oral relativa a la conexión entre Santa Justa y el aeropuerto en Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda. La primera se refiere a la conexión entre Santa Justa y el aeropuerto de Sevilla, y la formula la diputada señora Escrivá Torralva.

Señoría.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, para Ciudadanos, la conexión Santa Justa-aeropuerto de San Pablo es prioritaria para todos los ciudadanos de Sevilla. Y no solamente lo opinamos mi grupo, Ciudadanos, sino también los empresarios, ingenieros, porque es clave para un turismo de calidad, un turismo que todos anhelamos.

Por ello, en 2017 mi grupo parlamentario incluyó en las enmiendas a los presupuestos una partida de ochocientos mil euros para realizar el estudio de viabilidad, a la cual también se añadieron, a nivel municipal, otros doscientos millones de euros.

Sin embargo, esos ochocientos millones de euros, pues, hasta la fecha, no han sido utilizados para hacer ese estudio de viabilidad pactado. Lo que se ha hecho, y así usted me lo confirmó en noviembre, un estudio de contenido del estudio de viabilidad, que se aleja mucho de esos ochocientos mil euros, sino que rondan los nueve mil ochocientos euros. Un estudio de contenido, que deberíamos conocer ya el resultado, puesto que tenían ocho semanas para realizarlo, y estamos ya en abril.

Por ello le pregunto primero: ¿cuál ha sido el estudio…, ese resultado de ese estudio de contenido del próximo estudio de viabilidad?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

— Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

— Gracias, señora presidenta.

Creo que ha hecho usted alguna mezcla de cifras, de ochocientos millones de euros, he escuchado, o doscientos millones de euros… Pero, más allá de eso, yo he entendido lo que usted quería trasladar.

Lo importante no es que el estudio tenga una inversión de ochocientos mil euros, o tenga una inversión de doce mil o catorce mil euros. La Administración, en general, tiene que procurar regirse por el principio de efi-

ciencia, que es eficacia al menor coste. No estamos para despilfarrar recursos en ninguna de las circunstancias y menos en un momento de restricciones, como este.

Pero digo, hemos estado trabajando, seguimos trabajando, tenemos un primer avance de conclusiones, aunque no está terminado todo, obviamente. El análisis tiene que ser un análisis multicriterio, donde se consideren aspectos técnicos y constructivos, socioeconómicos, financieros. Y hay, en principio, una posibilidad, parece que la más… Hay tres alternativas, pero parece que la más sensata es la prolongación del cercanías, de forma que se vaya desde la estación de Fibes hasta Santa Justa. Parece que esa es la solución que, desde el punto de vista de la racionalidad técnica, de la racionalidad económica, puede tener la solución que sea la óptima.

Por tanto, en ese sentido, si esta es la conclusión que definitivamente se confirma, pues, evidentemente, plantearemos al Gobierno de la Nación que tiene una razón más para ir compensando el déficit de infraestructuras —vamos, de inversión en infraestructuras— que en los presupuestos generales del Estado hace.

De modo que esto es lo que en principio tenemos, sin que esté concluido el estudio, pero ya le digo que seguimos trabajando en el tema.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

— Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, si ustedes querían hacer un estudio de contenidos previo al estudio de viabilidad, podían haberlo hecho en febrero para tener ese estudio ya de viabilidad terminado a fecha de hoy. Porque es que van siempre dilatando en el tiempo las cosas, en especial, el tema infraestructuras. Y ya no digamos Sevilla. Van dilatando las cosas, y ya llevamos un año de retraso. Hace un año que debería haber estado ya empezado ese estudio de viabilidad, serio, y deberíamos tener, por tanto, ya, esos resultados que nos permitieran exigirle, o no, al Gobierno de la nación esa inversión necesaria para Sevilla.

Porque, como le digo, esta infraestructura es muy necesaria. Por eso ya le pido fechas, concreción, que es lo que muchas veces le falta su Gobierno socialista. ¿Cuándo vamos a tener esos resultados, concretos y definitivos, de lo que necesita esa conexión Santa Justa al aeropuerto? ¿En qué fecha vamos a tener todos los detalles, señor consejero?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

— Gracias de nuevo, señora presidenta.

Le estoy comentando que estamos terminando el proceso y que, ahora, conclusiones definitivas sobre una entrega a cuenta, si me permite, de conclusiones provisionales.

Pero todo apunta en la dirección de que esa prolongación del cercanías sería la solución óptima. También cabe la solución de una fórmula tranviaria, que iría sobre los terrenos que forman parte de la comunicación entre Sevilla y Marchena.

Por cierto, el eje ferroviario transversal de Andalucía, que el Partido Popular se empeña en seguir demandando al Gobierno de la Junta Andalucía que haga algo que forma parte de la red transeuropea de transporte y que está en las obligaciones del Gobierno de la nación; yo se lo he reiterado al ministro en varias ocasiones, se lo voy a reiterar. Hace pocos días lo comentaba, el cierre de un debate de un medio de comunicación, y fue objeto de un reproche casi orquestado y furibundo por parte del Partido Popular. Bueno, yo espero que ustedes estén al lado de la racionalidad, y pidamos que aquello que está planteado como un objetivo final, definido por la Unión Europea, por tanto, competencia del Gobierno de la nación, sea hecho en esos términos, si llegamos a la conclusión definitiva de que una u otra, cercanías o prolongación por la vía del eje ferroviario transversal…

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

— Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000252. Pregunta oral relativa al balance del convenio de ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere al balance del convenio de ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la formula la diputada señora Martínez Martín.

Señoría.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

— Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, se acaba de aprobar un nuevo Plan Estatal de Vivienda, y es el momento de hacer balance del plan anterior.

Para la ejecución del mismo, se firmó un convenio entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía. Y mi pregunta es: ¿qué balance hace el Gobierno del cumplimiento de los compromisos en el mismo estipulados?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

— Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

— Sí, gracias, señora presidenta.

Mire, plan anterior estatal de vivienda contemplaba una inversión de 2.311 millones de euros. Los datos del ministerio, en el balance de conclusión, han sido de 888 millones de euros en términos de ejecución, lo que representa el 38%. Y en la liquidación del convenio que el Gobierno de Andalucía tenía con el Gobierno de España, hemos ejecutado el 64%, es decir 26 puntos por encima de la media nacional.

Gracias, señora diputada.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora diputada.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

— Señor consejero, yo no sé de dónde se saca usted los datos, pero aquí tenemos el convenio que usted firmó para la ejecución del plan estatal en el período anterior. Ustedes firmaron un convenio con el Gobierno de la nación. Aquí está, muy claro: cinco programas, las aportaciones del ministerio y las aportaciones de la Junta de Andalucía.

Mire, programa de ayudas al alquiler, 100% financiación estatal. La Junta Andalucía ponía cero euros.

Programa de fomento del parque público de viviendas residenciales en Andalucía, las viviendas sociales. Ustedes ni siquiera lo pidieron, señor consejero.

Programa de rehabilitación edificatoria —los ascensores y la rehabilitación energética—. Ustedes se comprometían a poner 25 millones de euros. ¿Cuánto han puesto, señor consejero? Nada, absolutamente nada.

En el programa de regeneración urbana, se comprometían a poner 16 millones de euros; se ha ejecutado la mitad.

Y, por último, el programa de fomento de la ciudad sostenible, 100% financiación estatal; cero euros, señor consejero.

Y en el convenio de la prórroga del año 2017, solo ponían cinco millones de euros en el programa de regeneración urbana de ciudades. El resto, 100% financiación estatal. Señor consejero, *Boletín Oficial del Estado*, convenio para la ejecución de las políticas de vivienda en Andalucía.

Es decir, ustedes firman convenios que finalmente no cumplen. El Ministerio cumple, pero ustedes no. Y, encima, pretenden vender las ayudas como si fueran de la Junta de Andalucía. Y mire, gracias a que el Gobierno de la nación ha sostenido sus aportaciones, a pesar de que ustedes no ponían nada, se ha mantenido la política de vivienda en Andalucía. Y el problema es que había fondos adicionales del Estado que, como ustedes no han cumplido, no han llegado Andalucía, porque además de no cumplir lo pactado en el convenio, en dotación presupuestaria, tampoco han ejecutado los objetivos. Ni ponen dinero ni gestionan. Señor consejero, lamentable.

En total, se comprometían en ese convenio 245 millones de euros para políticas de vivienda en Andalucía. Sobre el papel, ustedes tenían que aportar el 23%, pero la realidad es que se han quedado en la mitad, la mitad. Y el resultado es que los andaluces han dejado de percibir ciento cincuenta millones de euros por su ineficacia, ineficacia del Gobierno andaluz.

Por lo tanto, mientras hay comunidades que han cumplido al 100%, ustedes están a la cola. Nulo compromiso, nula aportación. Ha sido el Gobierno de la nación quien ha mantenido las políticas de vivienda en Andalucía.

Rectifique, señor consejero, para el próximo…

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

— Señora Martínez, sigue usted la estela de la manipulación de los números que hizo el ministerio en la presentación del plan. Hablaba de un crecimiento del 62%, ¿lo recuerda? Sí, el 62%. Pues, exactamente, lo que representa el nuevo plan estatal respecto a lo que tenía de crédito del anterior es el 62%. Bajó de 2.300 a 1.400 millones de euros. Esa es la cuestión.

Y lo que tienen que preguntarse es qué plan diseñaron para que el conjunto de las comunidades autónomas de España ejecutaran solo el 38%, solo el 38% globalmente. Que el análisis por año y por comunidades, el ministerio, en un ejercicio máximo de transparencia, no ha querido dar, pregúntense por qué. ¿Por qué diseñan un plan que solo es posible ejecutar en el 38%, a pesar de que el Gobierno de Andalucía ha ejecutado 26 puntos por encima de la media?

Hace usted otras afirmaciones en relación con la política de vivienda del Gobierno de Andalucía y tiene datos que usted tiene contrastar. En primer lugar, de los diferentes programas que lleva a cabo el Gobierno de Andalucía solo el 24% son ingresos procedentes del Estado, solo el 24%. El resto es financiación, solo el 24%, el resto es financiación del Gobierno de Andalucía en muchos temas, muchos temas que, además, ustedes tienen poco interés en que hablemos de ellos.

Por ejemplo, en la promoción no solo la ayuda al alquiler, sino en la promoción de nuevas viviendas. El Gobierno de Andalucía ha entregado en esta legislatura 426 viviendas, tiene comprometida en avanzado estado otras 190. Estamos en una orden que va a salir dentro de pocos días para autoconstrucción y otras fórmulas cooperativas, que espero que permita construir más de mil viviendas. A cambio, ustedes en el Plan de Viviendas lo que han puesto es que solo tienen ayudas para el acceso a la propiedad de la viviendas aquellos que viven en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Claro, al final si solo hacemos políticas de promoción y de fomento del alquiler, estoy de acuerdo que se haga, pero si solo hacemos eso estaremos dejando a muchísima gente en manos, en manos de los fondos, que al final se dedican a la inversión que quieren tener clientes cautivos para toda la vida.

En Barcelona, datos de hace pocos días, 3.000 viviendas en mano de diez propietarios. Eso es lo que acaba condicionando el flujo de crecimiento de los precios del alquiler.

Estamos haciendo políticas de vivienda en muchos campos, los datos estadísticos están ahí, y solo el 24% es aportación del Estado, señora Martínez.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000266. Pregunta oral relativa a inversiones en fomento de los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a inversiones en fomento de los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, y la formula la diputada señora Rubiño Yáñez.

Señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 llegan tarde y llegan mal. Llegan tarde porque lo hacen con casi seis meses de retraso y llegan mal especialmente para nuestra tierra, para Andalucía. Son un atropello y un insulto para nuestra comunidad autónoma.

Algunos datos lo hacen perfectamente palpable y evidente. La inversión por habitante en Andalucía es tan solo de 42 euros por debajo de la media nacional. Estamos hablando que cada andaluz y andaluza recibe 176 euros de media frente a los 217,6 que reciben otros habitantes en diferentes comunidades de nuestro país.

Pero es que, además, seis de las provincias andaluzas se encuentran la cola de la inversión. La mía, Málaga, es la tercera por la cola, pero es que Almería tiene el dudoso honor de ser la última provincia por inversión en estos Presupuestos Generales del Estado, en estas cuentas públicas.

Cifras que causan vergüenza, que causan sonrojo y que, como digo, nos colocan en el vagón de cola en materia de inversiones, que, además, acaban convirtiendo al Estado del bienestar, por el que hemos luchado durante tantísimo tiempo, especialmente el Partido Socialista, nos acaban convirtiendo en un Estado del bienestar de carácter *low cost*.

Lo dijo la presidenta Susana Díaz hace escasas fechas, si se hubiese aplicado el sistema de financiación de manera correcta en la última década, si se hubiese aplicado una inversión en torno a la media del resto de los presupuestos, habríamos crecido en torno al 6,2 en los últimos diez años y se habrían creado 200.000 puestos de trabajo. Si nuestra tierra necesita inversiones, si necesita convergencia, si lo que necesita es generar empleo también necesita unas cuentas públicas que apuesten verdaderamente por Andalucía.

Otros datos son muy reveladores, por ejemplo, el Pacto Contra la Violencia de Género tendría que estar dotado de 200 millones de euros en las cuentas públicas, y tan solo tienen 80 millones de euros y un tajo terrible a la lucha contra la pobreza infantil, que es de nada más y nada menos que 1.350 millones de euros.

¿Y qué hablar de sistema de la dependencia, que estamos manteniendo a pulmón desde Andalucía? Y frente a eso, el Gobierno de Mariano Rajoy y la sucursal sumisa aquí en Andalucía, que es Moreno Bonilla, ¿qué es lo que hace? Mirar para otro lado y enterrar la cabeza bajo la arena a ver si la ven venir.

Por supuesto, esta falta de inversiones también se produce en infraestructuras. Hay que hablar del aislamiento que tiene tanto Granada, hace tres años, como también la provincia de Almería.

Y es por eso que le preguntamos, señor consejero, ¿qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de las cifras en materia de inversiones de estas cuentas generales del Estado para el año 2018?

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rubiño.

Señor López, señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

La valoración que el Gobierno andaluz hace de estos presupuestos es absolutamente una valoración que de nuevo, lamentablemente, conduce a la frustración, que hay una cifra que es de extraordinaria relevancia desde el punto de vista político.

Cuando hablamos del 18% de españoles andaluces no estamos haciendo una apreciación aritmética, estamos diciendo que si la política que defiende el Gobierno de España en la Unión Europea para tratar de que haya procesos de convergencia en la defensa de fondos estructurales, fondos de cohesión, no se puede plantear esa lógica cuando hablamos de la distribución de fondos europeos dirigidas a los países y regiones que están en desventaja relativa por razones históricas, y, al tiempo, cuando se toman decisiones del Gobierno de la nación, respecto al conjunto de comunidades autónomas, no se respete ese principio elemental, que ni siquiera sería de privilegio, sino de respeto a la población, 18% de españoles andaluces.

Lo que el Gobierno de la nación está año tras año dedicando, ya no hablo de ejecución, hablo de presupuestación, porque si hablamos de la ejecución habrá que ver exactamente cuál es el dato de ejecución sobre lo presupuestado, que esa es otra historia para llorar. Pero sobre lo presupuestado, en los años de gobierno del Partido Popular, estos últimos, hay 1.700 millones de euros menos de lo que se debería haber presupuestado respecto a ese 18% de población que somos los españoles que vivimos en Andalucía. Y, por tanto, no vale que se haga la referencia, que es lo que le gusta al Partido Popular, donde la referencia no solo es de carácter económico, el peso que la Andalucía representa en términos de contribución al PIB nacional viene a ser el 13,5% aproximadamente.

Pues, esa es la orientación que tiene el Partido Popular en su gobierno a la hora de atender los intereses de Andalucía. Difícilmente se puede converger así.

Y más allá de los discursos vacíos que pueda hacer el señor Moreno Bonilla desde la tribuna o que hacen los responsables parlamentarios del Grupo Parlamentario Popular, la realidad es la que es, lamentablemente, y lo que vamos a seguir exigiendo al Gobierno, por supuesto, la financiación en pie de igualdad con el resto de comunidades autónomas, que tiene que ver con nuestra capacidad de atender a un servicio público básico y también, lógicamente, de la inversión en infraestructuras.

Pero cuando hablamos de la distribución de recursos en los Presupuestos Generales del Estado vamos a seguir pidiendo que se mantenga ese criterio y le damos razones además a las que dirigir el déficit de inversión, este año cuatrocientos y pico millones de euros menos.

Yo espero que la entrevista que tendré con el ministro dentro de poco acabe sirviendo para corregir ese déficit, que es absolutamente insostenible, lo ha sido en años anteriores, lo es en los presupuestos del 2018 y tiene que ser una reivindicación permanente en términos de equidad, solo de equidad, no de búsqueda de privilegios por parte del Gobierno de Andalucía, que vamos a hacer inasequibles al desaliento para seguir pidiendo que se respete el peso que la población andaluza tiene en el conjunto del Estado español.

Gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000267. Pregunta oral relativa al Campeonato de Motociclismo GP

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta sobre el Campeonato de Motociclismo GP se dirige a la Consejería de Turismo y Deporte, y se formula por la diputada la señora Maese Villacampa.

Señoría.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted sabe muy bien, la semana que viene comenzará el Mundial de Motociclismo de Jerez, el Gran Premio de España que generó un gasto turístico de 9,5 millones de euros el año pasado; un 11,7% más respecto al año anterior, y esta cifra anual cada vez se fortalece más, está creciendo el número de espectadores en capacidad organizativa y se está consolidando como plataforma de promoción de Andalucía.

El Mundial cuenta con el compromiso de su consejería muy consciente de su repercusión, tanto desde el punto de vista turístico como económico y deportivo.

Será, una vez más, una proyección real de lo que Jerez, de lo que Cádiz, de lo que Andalucía es capaz de organizar y de gestionar gracias también a la colaboración de otras administraciones que, con un compromiso y un trabajo serio y constante, está haciendo que este Gran Premio se consolide como un evento deportivo de referencia internacional.

Pero algún que otro político del Partido Popular de Jerez, señor consejero, se dedica a crear alarma sobre el futuro del Mundial de Motociclismo y lo hace solo en beneficio electoral propio, en un ejercicio de irresponsabilidad como pocos, a sabiendas que daña la imagen de Jerez, de la provincia y de Andalucía, y que con ello también puede dañar de manera indirecta la economía de muchos jerezanos. No le importa, de hecho no está aquí ahora en el Pleno.

No se quiere más o menos a Jerez por poner su nombre en la tapa de un ordenador; no se quiere más a Jerez pidiendo a la Junta un trato fiscal y financiero especial para su ayuntamiento, cuando aquellos que lo piden lo dejaron antes con una deuda de más de 1.000 millones de euros; no lo quieren más cuando dejan que Montoro lo siga asfixiando; no lo quieren más cuando se es capaz de levantar bulos infundados sin datos, y solamente lo hacen por hacer campaña electoral en beneficio propio, y que esconde una carencia de ideas, de iniciativas y de un proyecto de ciudad serio para Jerez, aquella ciudad que dicen querer. Por cierto, Cirjesa, gestionada por el actual candidato, dejó una deuda de dos millones de euros.

No todo vale en política, aunque parece que para el Partido Popular la política es un todo vale.

Señor consejero, quiero hoy hacerle esta pregunta para que quede claro el compromiso de la Junta con el Gran Premio y con el Circuito, hoy y en el futuro, y que nos cuente las medidas que para ello está tomando desde su consejería. Porque, señor consejero, sepa usted que solo con este compromiso está usted trabajando más por Jerez que otros que se dan golpes de pecho.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señorías, espero que por lo menos, ya que algunos lo que buscan son titulares de periódico, mañana encuentren en los periódicos el titular que les voy a dar: «El compromiso de la Junta de Andalucía con el Gran Premio de Jerez es un compromiso a largo plazo, es un compromiso para que siga celebrándose en Jerez». Es un compromiso que se comparte con el Ayuntamiento de Jerez y con la Diputación de Cádiz, y es un compromiso porque viene bien para Andalucía. Viene bien para demostrar que Andalucía es capaz de gestionar con total garantía este tipo de eventos, que Andalucía es capaz de admitir o de tener una oferta tan rica que puede hacer que el Gran Premio de Jerez sume a lo que ofrece Andalucía. Y nosotros lo tenemos claro.

Pero si en vez de tener una negociación callada, como tienen que ser las negociaciones en las que estamos ahora mismo con los dueños de los derechos del Gran Premio de Motociclismo, si en vez de tener esa labor callada, lo que se viene es a buscar titulares de periódicos, pues seguramente se cree inseguridad y se cree nerviosismo. Y yo tengo que decirles que mañana este señor, cuando lea los periódicos, espero que lo que lea sea un compromiso claro, que vea que hay un compromiso claro. Un compromiso claro que tiene sus tiempos, y que sus tiempos se conseguirán cuando se firme el convenio. Y que nosotros, como Administración, estamos obligados a los mismos y no a responder a titulares de periódicos.

Le vuelvo a decir: el Premio de Jerez, el Gran Premio de Jerez seguirá estando en Jerez, y el Gran Premio de Jerez no tendrá en la Junta Andalucía nada más que un aliado, porque el matrimonio entre las motos y Jerez es un matrimonio indisoluble, es un matrimonio que las administraciones vamos a apoyar y es un matrimonio que seguramente nos dé muchos frutos. Es un matrimonio en el que saldrá ganando Jerez, saldrá ganando Cádiz y saldrá ganando Andalucía. Por eso mismo, por ese compromiso que la Junta de Andalucía tiene con la ciudad de Jerez y con la provincia de Cádiz, la Junta de Andalucía va a seguir negociando para que saquemos el máximo partido del Gran Premio de Jerez, del Gran Premio de España que se celebra en Jerez, y que siga siendo también uno de los grandes éxitos que ponemos nosotros en el haber de Andalucía.

Pero además le digo una cosa: no solo pretendían crear nerviosismo, sino que también pretendían que hubiera un enfrentamiento entre provincias cuando hablan, por inversiones que se van a hacer en Sevilla, también hablan de ese enfrentamiento para desprestigiarlo. Y Andalucía tiene que recibir el máximo de inversiones posible, porque eso generará empleo, porque eso generará riqueza y eso generará las oportunidades que los andaluces y las andaluzas se merecen.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000264. Pregunta oral relativa a nuevo maltrato al sector agrario andaluz

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Hablamos ahora del nuevo maltrato al sector agrario andaluz, una pregunta dirigida a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que formula la diputada señora Cruz Martínez.

Señora diputada.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado 2 de abril, el Gobierno de España publicó en el *BOE* la reducción de módulos del IRPF para actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales. Según las valoraciones llevadas a cabo, las demandas del sector no han sido atendidas por el Gobierno central. Consejero, la verdad, no viene —por desgracia— de nuevas esta situación de maltrato al sector agrario andaluz. Es verdad que, cuando se habla de rebajar, el Partido Popular no tiene rival, pero por desgracia no en el sentido de rebaja que espera el sector, lamentablemente. Porque vienen a Andalucía a sacar pecho de una rebaja fiscal, con una falta de seriedad abrumadora, y obvian que, para rebaja, la que han hecho ellos a las peticiones del Gobierno en Andalucía y del propio sector.

Consejero, los agricultores andaluces tienen que soportar a un Gobierno de España que castiga, que maltrata una y otra vez a nuestros agricultores, que ni se le pasa por la mente arrimar el hombro por nuestra agricultura y nuestra ganadería. ¿De qué nos sirve tener como portavoz en el Congreso de los Diputados a Rafael Hernando, diputado por Almería? ¿De qué nos sirve, si seguimos esperando que den respuesta a los tornados; si seguimos esperando los andaluces a que nos hagan un reparto justo de la PAC a Andalucía; si seguimos esperando a que hagan una apuesta de verdad por los seguros agrarios? Seguimos esperando, y con urgencia, que atiendan nuestras necesidades hidráulicas. O que se lo digan, si no, a los agricultores almerienses, si no esperan una bonificación en el agua desalada, como lo hacen con los agricultores de Murcia. Que llevamos seis años —los mismos que lleva Rajoy como presidente— esperando infraestructuras hidráulicas que son vitales para toda Andalucía. Pero qué decir para Almería, que son estructuras vitales no solamente para la agricultura, sino también para el abastecimiento. Que se lo digan a Tabernas y a esas conducciones de la desaladora de Carboneras, que no llegan. O que se lo diga a Almanzora, con esa desaladora desde 2012 cerrada. Y no voy a continuar poniendo ejemplos porque no terminaría, ya que son más de 200 millones de euros los que hay pendientes en obras de infraestructuras hidráulicas solo en la provincia de Almería. Imagínese en Andalucía lo que nos... O lo que es lo mismo, hay más de 150 hectómetros cúbicos que dependen exclusivamente del Gobierno de España, y que hay muchos agricultores esperando a que Rajoy quiera mirar a Andalucía para otra cosa que no sea para hacer campaña con la campaña de la renta.

Por todo ello, y preocupados con los continuos castigos y el maltrato a los agricultores por parte del Gobierno de España, le preguntamos, consejero: ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno de los resultados de dicha reducción y de su impacto para el sector agrario andaluz?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cruz.

Señor Consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, señora Cruz, el Gobierno de España nuevamente vuelve a castigar al sector, vuelve a castigar al sector agrario andaluz. Ha hecho oídos sordos a sus dificultades, dificultades que cada año la consejería..., desde la consejería trasladamos al ministerio. Y lo hacemos además argumentando los daños sufridos por las actividades agrarias, y lo hacemos solicitando la reducción de los módulos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Pero el Gobierno de España solo ha atendido un tercio de nuestras demandas: 9 de 27, y 18 solicitudes de las 27 se han quedado fuera o se han quedado a medias. A 18 producciones se les ha dado la espalda. Curiosamente, la misma información que les vale para unas producciones y para unos territorios no les vale para el resto.

En definitiva, el Gobierno de España no ha estado a la altura, como no lo está en los Presupuestos Generales del Estado, recortando casi la mitad, el 45%, de las inversiones en Andalucía en los dos últimos años. Y es que los señores Rajoy y Montoro permanecen a años luz, permanecen a años luz de los profesionales, de los sectores, de los territorios. Territorios aquejados por sequías, por granizo, por heladas, por plagas, por desequilibrios en el mercado o por injustos aranceles.

El Gobierno de España da la espalda a graves problemas de nuestro sector. Por ejemplo, a la aceituna de mesa, donde la reducción es muy inferior a la solicitada. Tan incomprensible como los aranceles que han impuesto los americanos. O de un olivar afectado por la falta de lluvia. Limitan la reducción exclusivamente a Junta, provocando agravios entre provincias; un trato diferente para los mismos cultivos y con las mismas dificultades. Se quedan a medio gas con nuestros ganaderos, perjudicados por la falta de lluvia, el coste del pienso o el descenso de los precios en origen de la leche. Muy lejos de lo que necesitan los frutos secos, la flor cortada o las plantas ornamentales, la uva para vino o la patata. Insensible ante las dificultades de los cítricos, del algodón, del girasol o de la remolacha azucarera. A estos sectores les han cerrado la puerta, les cierran la puerta. Y dejan también fuera el pimiento de Almería y el calabacín de Granada, afectados por la virosis. Este maltrato ha sido denunciado por los representantes del sector, de sus profesionales, por aquellos que aportan el 35% de la renta agraria española, pero solo reciben el 19% del ahorro fiscal nacional. Insisto, frente a un tercio de la renta agraria, la quinta parte del ahorro fiscal; un ahorro que debería frenar los efectos de las inclemencias climáticas, al igual que las urnas frenarán los efectos de la principal inclemencia contra Andalucía, el Partido Popular.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000276. Pregunta oral relativa a XXVI Feria Agroganadera y XVI Feria Agroalimentaria de Los Pedroches.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La próxima pregunta se refiere a la vigesimosexta Feria Agroganadera y a la decimosexta Feria Agroalimentaria de Los Pedroches. Y, para formularla, tiene la palabra el diputado, señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes estimado consejero don Rodrigo.

Permítame, en primer lugar, felicitarle por la aprobación, el pasado martes día 24, el proyecto de ley de Agricultura y Ganadería por el Consejo de Gobierno de Andalucía, pionera en España. Del 19 al 22 de abril se han celebrado la vigésima sexta Feria Agroganadera, y la decimosexta Feria Agroalimentaria de Los Pedroches en Pozoblanco, organizada por el consorcio CONFEVAP, constituido por el Ayuntamiento de Pozoblanco y COVAP, y con el patrocinio y apoyo constante, desde sus inicios, de la Junta de Andalucía y de la Diputación de Córdoba. Feria muy consolidada, y considerada como la más importante de Andalucía y una de las más relevantes de todo el país, incluso del sur europeo. Miles de personas han pasado por el recinto ferial para adquirir productos, conocer el sector y asistir a las jornadas de formación e innovación. Se ha podido apreciar que existe relevo generacional en la ganadería, y eso va a suponer la fijación de la población al territorio, destacando el compromiso del sector ganadero de Los Pedroches y las comarcas limítrofes. Las expectativas para el sector son buenas, en gran parte, debido a la lluvia registrada en las últimas semanas, y se afronta con optimismo la nueva campaña de ganadería extensiva en la comarca. Dentro de este clima positivo, no podía faltar la nota discordante, la oveja negra o descarriada —utilizando un símil acorde con el contenido del evento—. Me refiero al señor Moreno Bonilla, que, acompañado por su séquito en romería partidista, se dedicó *in situ* a criticar permanentemente, en un ejercicio de cinismo e hipocresía, como es habitual en él, a la Junta de Andalucía, y más concretamente, a la consejería que usted tan dignamente representa. Pero no dijo nada de la financiación de Andalucía, los presupuestos del Estado, del latrocinio de la PAC con Andalucía, etcétera.

Señor consejero, su dedicación y preocupación y constantes visitas a los municipios del valle de los Pedroches, demuestran la apuesta de la Junta de Andalucía por sus diecisiete municipios y los más de cincuenta y cinco mil habitantes; como también lo es, por ejemplo, el plan piloto de Los Pedroches, puesto en marcha por la consejería de Economía y Ciencia de la Junta de Andalucía, o también las inversiones de la propia Consejería de Fomento y Vivienda en las carreteras comarcales. Por ello, señor consejero, le quiero hacer la siguiente pregunta: ¿qué repercusión han tenido la feria agroganadera y agroalimentaria para la comarca de Los Pedroches, y cuáles son las medidas de apoyo de nuestra comunidad a la ganadería extensiva?

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor consejero.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Estimado señor Villaverde, como bien ha dicho usted la semana pasada se celebró en Pozoblanco la vigesimosexta Feria Agroganadera y la decimosexta Feria Agroalimentaria de Los Pedroches, una oportunidad para el sector cordobés; una oportunidad para conocer las últimas novedades y para ampliar las relaciones comerciales. Un sector, además, estratégico para Córdoba; la primera provincia en cerdo ibérico en dehesa, más de 360.000 hectáreas y más de 3.000 explotaciones, 4.400 explotaciones de ovino y 1.800 de bovino; una producción de 277 millones de euros en el año 2017, y unas exportaciones crecientes, llegando a los 48 millones de euros. Un sector, además, en auge, un sector en auge cuyo éxito está ligado a la reconocida calidad de sus productos, y también a la sostenibilidad de sus procesos, en un tipo de explotación respetuosa con nuestro medioambiente. Un sector que cuenta con el respaldo de este Gobierno, con el respaldo del Gobierno andaluz; más de 50 millones de euros en ayudas directas a los ganaderos, un intenso trabajo en prevención de enfermedades, apoyando a las ochos dehesas cordobesas; más de 2,5 millones de euros en ayudas y 5 millones de euros en vacunas para la lengua azul. Lo hemos hecho, también, impulsando la industria cárnica: 1,8 millones de euros para seis proyectos de transformación, o también a los 178 jóvenes cordobeses que se instalarán en la actividad ganadera. Líneas que, en su mayoría, están articuladas en dos potentes instrumentos: por una parte, el plan de la ganadería extensiva y, por otra, el plan director de la dehesa, con 86 millones de euros de presupuesto, al que hay que añadir 32 millones de euros para luchar contra la seca, y que, además, también los 119 millones de euros de ayuda de la PAC.

Nuestro compromiso, señorías, es claro, con acciones concretas. Por el contrario, como bien ha dicho, otros solo van a pasearse. Los ganaderos necesitan menos fotos y más voluntad política; necesitan exigir a Rajoy más presupuesto; necesitan los 286 millones de euros que nos recortó en nuestro programa de desarrollo rural, como también han recortado las inversiones estatales en la provincia de Córdoba —es la séptima, está entre las siete últimas de toda de toda España—; el mismo ninguneo que sufre la ganadería, con una reducción en los módulos del IRPF muy por detrás de las necesidades del sector. Por tanto, necesitamos menos fotos y más trabajo y más apostar por nuestra tierra, más apostar por Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000241. Pregunta oral relativa a decreto de sequía y la repercusión en el precio del agua desalada.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sobre el decreto de sequía y la repercusión en precio del agua desalada, pregunta a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la señora Bosquet.

Señoría.

La señora BOSQUET AZNAR

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues señor consejero, el pasado 7 de marzo se aprobó en el Congreso de los Diputados la ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptaban las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por las sequías en determinadas cuencas hidrográficas, entre ellas, alguna incardinada en Andalucía. Y también, en dicha ley, pues se establecían medidas de apoyo a los titulares de las explotaciones agrarias situadas en los ámbitos afectados por la sequía del pasado año agrícola, entre los que se encontraban la cuenca mediterránea. Y se incluía también en esa ley pues la aprobación de un plan de choque de optimización de la desalación, para un Mediterráneo sin sed. Y se recoge en la habilitación, se recoge en esa disposición adicional cuarta de la citada ley, pues la habilitación de mecanismos…, que el Gobierno articulará los mecanismos necesarios de subvención para que los regantes pues puedan tener un precio de agua desalada a 0,30, que no exceda de 0,30.

Por su parte, este Gobierno autonómico pues también, el pasado 30 de marzo, decidió aplazar la aprobación del decreto ley por el que se establecía el decreto de sequía en una parte de las cuencas, entre ellas, también, esa cuenca mediterránea andaluza, justificando esa decisión en que bueno, que las últimas precipitaciones habían provocado una situación de mejora.

Yo le quiero hacer una pregunta, y le aseguro que sin ningún ánimo de confrontar, sino, de verdad, en aras de buscar una solución, porque el problema es que los regantes, a fecha de hoy no saben, no saben si este Gobierno considera que la situación de sequía en todo el territorio andaluz está solventada, si es necesario articular algún tipo de medidas, por este Gobierno, para que esa nuestra cuenca mediterránea andaluza se pueda beneficiar de lo dispuesto en esta disposición adicional cuarta de la ley estatal 1/2018, y si, en este sentido, el Gobierno de la nación, el Gobierno central, le ha hecho algún tipo de requerimiento a esta consejería.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, afortunadamente, las intensas lluvias caídas en nuestra comunidad han disuelto la situación de alerta en todos los sistemas de explotación. En consecuencia, el Consejo de Gobierno decidió no continuar con la tramitación de un decreto ley de sequía por la vía de urgencia. Pero la experiencia nos enseña que las condiciones meteorológicas son cíclicas y podemos presumir que llegarán periodos en los que la pluviometría sea escasa, lo cual pudiera ocurrir en el próximo otoño, sin ir más lejos. Por eso tenemos previsto elaborar un decreto por el que se regulen las medidas excepcionales de aplicación y los umbrales de entradas y salidas para las situaciones de excepcional sequía en los diferentes subsistemas de las demarcaciones hidrográficas andaluzas. Esta norma se tramitará por la vía ordinaria. Su principal objetivo será garantizar el abastecimiento y la gestión planificada en los periodos de sequía; se establecerán las medidas extraordinarias aplicables para cada fase, así como las limitaciones de usos. Además, se fijarán los criterios de modulación de las dotaciones de agua, y se constituirán sistemas de participación de los usuarios en la gestión de la sequía. Se interesa también por el precio del agua desalada. Al respecto le diré que la Ley estatal 1/2018, de 6 de marzo, a la que usted ha hecho referencia, establece en su disposición adicional cuarta la aprobación de un plan de choque de optimización de la desalación para un Mediterráneo sin sed. En dicho plan se priorizará el uso del agua de las desaladoras ya instaladas mediante la ejecución de las obras y actuaciones pendientes y aún no concluidas. Y añade dicha disposición que el Gobierno habilitará los mecanismos de subvención necesarios a fin de que el precio del agua desalada para riego no exceda de los 0,3 euros por metro cúbico.

Por tanto, esperamos que el Gobierno de España cumpla tanto este nuevo compromiso de conclusión de las obras pendientes como las subvenciones previstas para los regantes. Nosotros, desde luego, se lo seguiremos demandando.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor consejero, por la respuesta.

Yo lo que usted me ha dicho ya lo sabía, porque en realidad en sus propias manifestaciones ya se decía que no iba…, que lo aplazaba y que iba por la vía ordinaria, pero el quid de la cuestión, o sea, la duda material de esta pregunta no me la ha resuelto. Porque es que, le repito que no es con ánimo de confrontar, de verdad que no, que es con el hecho de que estamos, es que realmente estamos..., que han transcurrido casi dos meses desde que se aprobó esa ley a nivel estatal. Y es verdad que el Gobierno de España no ha adoptado hasta ahora ninguna medida para que se permita rebajar a ese precio el agua desalada para riego. No

sabemos si el ministerio ha instado a este Gobierno de la Junta de Andalucía para que dicte ese decreto, porque no sabemos todavía si es necesario ese decreto para que se pueda aplicar lo establecido en esa disposición adicional cuarta.

Entonces, la pregunta, señor consejero, es muy fácil, que a quién le toca mover ficha, que lo que quieren saber los regantes, sobre todo de las zonas, que usted sabe, porque así lo ha reconocido, que no tienen la situación solventada, como son la de la Viñuela, la Axarquía, y el Levante almeriense…, lo que quieren saber es a quién le corresponde...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bueno, pues señora Bosquet, le concreto que, de la interpretación jurídica del texto legal de esta ley, se deduce que las disposiciones que están en el ámbito del carácter general del artículo 1 no requieren de una declaración formal de sequía, solo constatar la existencia de sequía meteorológica que afecte a la agricultura y a la ganadería. Entre esas disposiciones amparadas por el carácter general del artículo 1 se encuentra la disposición cuarta, que establece mecanismos de financiación del agua desalada.

Por tanto, solo sería preciso que se declare el ámbito de aplicación con carácter urgente mediante orden, oídas las comunidades autónomas. Nos consta que la Consejería de Agricultura ha solicitado expresamente al ministerio la aplicación de esas medidas, que se incluyan en la orden, y eso es lo que esperamos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-18/POP-000256. Pregunta oral relativa a medidas para proteger el humedal de El Padul, en Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Formula pregunta sobre medidas para proteger el humedal de El Padul, en Granada, el diputado señor De Manuel Jerez.

Señor diputado.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias.

Señor consejero, ¿qué medidas va a tomar la Consejería de Medio Ambiente para proteger el humedal de El Padul, amenazado, entre otras causas, por los vertidos de aguas fecales residuales?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el humedal de El Padul tiene una gran importancia tanto desde el punto de vista geológico, paleontológico, como del biológico. Se encuentra amparado bajo distintas figuras de protección, entre otras, está incluido en el Inventario Andaluz de Humedales desde 2004 y forma parte de la Red Natura 2000 y, además, se encuentra dentro del Espacio Natural de Sierra Nevada.

Si bien es cierto que el emisario de la EDAR de esta localidad vierte sus aguas en un punto más arriba de este humedal, también lo es que esas aguas están depuradas correctamente, y desde el punto de vista técnico no parece que ese sea el origen de los problemas que tiene el humedal. Sí es un aspecto que nos ocupa el arrastre de residuos que se produce en las Rambla de los Arcarceles y que terminan en la laguna.

En breve, se va a comenzar el encauzamiento de dicha rambla, también para prevenir las avenidas en el casco urbano de El Padul, a la vez que se crearán caminos transitables en ambas márgenes. Con esta actuación, se facilita la conservación y limpieza de la rambla, en la que no es conveniente colocar ningún tipo de taponamiento, pero estamos estudiando algún método de interceptación de los residuos que mejore la situación. Cuenta con una inversión prevista de 6.700.000 euros aproximadamente.

En cuanto a la existencia de especies invasoras, como la carpa común o el cangrejo rojo americano, debo trasladarle que son los principales responsables de que aparezca el agua turbia y cargada de materia orgánica. La solución pasa por una drástica disminución de tales especies, pero el medio para hacerlo es comple-

jo, y no es fácil el diseño de medidas que mantengan el funcionamiento ecológico natural, que solo es posible manteniendo de forma sostenida niveles poblacionales bajos de estas especies.

En resumen, estamos afrontando las amenazas que sufre este humedal. Y espero que en breve pueda darle cuenta de una mejoría sustancial de su estado.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fiscal.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias.

Señor consejero, como bien ha dicho, efectivamente, se trata de un humedal que es muy importante, es el principal humedal de la provincia de Granada que, durante décadas, estuvo desecado por la actividad humana, fundamentalmente por la extracción de turba y por la actividad agrícola, y que gracias al tesón y al activismo de grupos ecologistas locales, como el grupo AGNADEN, pues se pudo recuperar esa laguna.

El suelo era propiedad antiguamente del conde de Cobíjar, luego fue fragmentado, muy fragmentado, para pasar a manos de los aparceros. Y actualmente en gran medida, en su mayor parte, es público y en una pequeña parte también es propiedad de la propia asociación ecologista AGNADEN, que lleva más de veinte años trabajando continuamente para recuperar la biodiversidad de esa zona. Una biodiversidad que se había perdido por la extracción de turba, que había reducido a menos de la mitad de la extensión del amplio carrizal, y que impedía, esa extracción de turba, que se acumularan las aguas libres. La extracción, como usted sabrá, finalizó en el año 2010. Y desde entonces se ha recuperado el carrizal, y la laguna ha ido acumulando aguas libres, hasta completar una extensión, una nueva laguna que se ha creado, de 40 hectáreas.

Todo ese esfuerzo se ve amenazado ahora por las aguas fecales. Usted dice que llegan depuradas, yo estuve anteayer allí y, desde luego, el olor y el color de esas aguas no se corresponden con aguas depuradas. Aquello huele muy mal y huele a aguas fecales. Por tanto, la depuradora no está funcionando, ustedes han anunciado una inversión de más de ochenta millones en la provincia, y le pedimos que entre las prioridades incluyan la adaptación de la depuradora de Padul.

Ha hecho referencia a las basuras y a las medidas que sí van a tomar, pero lo cierto es que esas especies invasoras, de las que usted ha mencionado la carpa y el cangrejo rojo, están impidiendo que proliferen la flora y la fauna autóctonas, que a su vez sirven de alimentos para las aves acuáticas que anidaban allí y que ahora prácticamente son inexistentes, a pesar de que estamos en plena fase de nidificación de esas especies.

Por tanto, lo que pudimos comprobar, aparte de ese olor de las aguas fecales anteayer, es que el observatorio de aves está muy deteriorado, con agujeros en el suelo, como se puede ver en esta imagen, que prácticamente las únicas aves que se ven son los dibujitos de las aves del observatorio, lo poco que queda de este dibujo porque se han arrancado, y lo que sí se ven son muchísimas, muchísimas carpas.

Por tanto, le pedimos que nos diga qué medidas van a tomar, no me ha concretado usted mucho, para reducir la proliferación de esas especies invasoras, porque sin frenar…, además están en periodo de desove ahora, sin frenar esa proliferación no se va a poder preservar la laguna. Y también si van a hacer algo para que se depuren las aguas fecales.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, señoría.

En lo básico debo decirle que coincidimos en el diagnóstico, primero, en la importancia del humedal y, segundo, en los problemas que reconocemos que existen. La cuestión es que estamos actuando. Me pide más concreción, yo le voy a responder.

Estamos elaborando un proyecto para caracterizar ecohidrológicamente el humedal, para conocer con precisión la carga poblacional de las especies exóticas invasoras, para proceder a su erradicación. Es decir, vamos a erradicar, o vamos a intentarlo al menos, las especies exóticas que, coincidimos, están ocasionando un perjuicio notable al humedal.

Las conclusiones van a permitir establecer las directrices de gestión, y esto se va a plasmar en un programa de conservación específico, cuya tramitación está prevista para este mismo año y el año que viene.

Y, además, a medio plazo se está estudiando la instalación de un colector que sacará los vertidos fuera del humedal, un proyecto que está pendiente de tramitación por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000257. Pregunta oral relativa a la protección de Arraijanal (Málaga)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sobre la protección de Arraijanal pregunta ahora la señora Molina Cañadas.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Buenas. Gracias.

Señor consejero, le comento un poco la situación en la que se encuentra la zona de Arraijanal.

En los distintos planes de ordenación urbana de Málaga del pasado siglo, ese espacio venía siendo calificado como urbanizable. En los años ochenta, construyeron dos viales que comunicaban desde el campo de golf hacia la playa, en un inicio de urbanizarlo. Estaba dispersa la propiedad entre distintos propietarios, y la constructora Sacyr Vallehermoso fue acumulando, fue comprándolo y acumulándolo, con intención de construir hoteles y varios cientos de viviendas en los terrenos del paraje.

El Ayuntamiento de Málaga dio su total apoyo al proyecto, mientras diversos colectivos se opusieron al mismo por la pérdida de un tramo de playa virgen en la capital, que era el último que quedaba. En ese sentido, y en un contexto de permanente confrontación entre administraciones, la Junta de Andalucía desautorizó el Plan de Ordenación Territorial —el POTAU— del 2009 para preservar los terrenos de la construcción. En ese sentido, sin embargo, se le ha concedido finalmente..., el jeque Al Thani se ha hecho con la concesión, durante 75 años, para construir la Academia del Málaga Club de Fútbol. Las asociaciones Ciriana, Arcusves y Torre Vigía presentaron 60.000 firmas para proteger esa última playa de Arraijanal.

Hay una serie de razones que deben ser tenidas en cuenta antes de permitir intervenir en una zona tan sensible: primero, se trata del último tramo de playa sin impermeabilizar de la costa periurbana; en segundo lugar, los terrenos de dicho paraje pueden acoger un parque que recupere la flora y fauna propias de ecosistemas costeros de dunas, como ya se planeó en su momento.

La zona cuenta con importantes restos arqueológicos fenicios, púnicos y una villa romana, que solo se ha excavado en parte.

Se ha venido padeciendo, además, una gran presión urbanística que la ha acercado, durante los últimos años, con la construcción del Plaza Mayor, de centros comerciales —Decathlon, Leroy Merlin, Ikea, etcétera—, y la autovía se colapsa en la entrada a esos espacios comerciales. El proyecto del jeque no haría sino empeorar esa situación.

Pese a que barrios como San Julián y Guadalmar carecen de infraestructuras tan básicas como un centro de salud, biblioteca, instituto o transporte público de calidad, se pretende seguir cargando la zona con focos de afluencia de masas, sin que los vecinos vayan a ver mejorada su calidad de vida, todo lo contrario, las previsiones son: aumento de la contaminación acústica, aumento de la contaminación lumínica, de gases y contaminación, provocadas por el intenso tráfico que se esperaría. En ese sentido, cabe también citar que se produjo una modificación de las ordenanzas...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Molina.

Señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, dice usted que la actuación de la Junta de Andalucía, en su día, en Arraijanal, impidiendo un modelo urbanístico antiguo de rellenar exclusivamente de ladrillos la zona, fue..., lo circunscribe usted exclusivamente a la confrontación entre administraciones; lo ha dicho. Sinceramente me sorprende, me sorprende. Yo creo que fue una muestra de que lo que la Junta quiere para esa zona es lo que ahora le voy a explicar, y no una urbanización antigua, insostenible y rellenar de ladrillos aquello. Pero, sinceramente, me ha sorprendido.

En cualquier caso, lo que el Ayuntamiento de Málaga va a hacer en la zona de Arraijanal —ha diseñado—, y que la Junta de Andalucía, bueno, pues ha dado el visto bueno, después de rechazar proyectos urbanísticos que, a nuestro juicio, suponían la destrucción del enclave, es un parque; un parque que va a llevar a cabo la Junta de Andalucía, que ocupa el 80% de la zona y que blinda la primera línea de playa. Solamente el 20% de la zona se va a ceder al Málaga Club de Fútbol para construir una ciudad deportiva, algo absolutamente alejado de los usos habituales en muchas zonas de la Costa, no del Sol, sino en general, lamentablemente, a mi juicio, de las cosas de España.

Por tanto, ¿de qué estamos hablando, de que la Junta de Andalucía ha evitado que se construya una urbanización con bloques en la última parte virgen, o no urbanizada, de costa, en Málaga? ¿De eso estamos hablando? Ese montaje que hay en redes sociales y en todo..., en fin, y en medios de comunicación en contra, básicamente, de la Junta de Andalucía, y no tanto del ayuntamiento, que es quien tiene la responsabilidad, ¿se refiere a esto?

Permítame que me enfade, porque es que no tiene ningún sentido que nosotros, que hemos sido los que hemos blindado la primera línea de playa, seamos los que estemos siendo objeto de una campaña absolutamente injusta, desde mi punto de vista, y me apetecía mucho decirlo hoy aquí, en el Parlamento, porque me parece inconcebible que vayamos a construir un parque, que se hayan arrancado eucaliptos, una especie exótica invasora, y que se hayan hecho fotos diciendo, poco menos, que estábamos arremetiendo contra la flora de la zona. ¿De qué estamos hablando, si se va a construir un parque con especies autóctonas para el disfrute de todos los malagueños y, repito una vez más, se va a impedir que se construya en primera línea de playa?

Vamos a hablar con rigor y, bueno, no nos inventemos campañas absolutamente injustas.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-18/POP-000244. Pregunta oral relativa a medidas para asegurar el cumplimiento del informe de viabilidad de la cementera Cosmos en Córdoba

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que también se formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la formula, en nombre de Grupo Popular, el señor Molina Rascón.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Consejero, yo espero que no se enfade conmigo por lo que le voy a preguntar. Bueno, porque, desde el Grupo Popular, volvemos a traer la situación de una de las pocas industrias que, desgraciadamente, tenemos en la ciudad de Córdoba, como es Cosmos.

Hace poco conocíamos el último informe de la Junta de Andalucía, donde, bueno, dejaron claro que esta industria tiene en vigor la Autorización Ambiental Integrada, que además la tiene del año 2007, que además viene después de que haya un informe, por parte del ayuntamiento, del año 2006 —gobernaba en aquel momento por Izquierda Unida—, que era favorable con el informe de compatibilidad urbanística. Y además lo leía usted hace poco, que hablaba de que, bueno, que esa técnica que tiene avalada por la Unión Europea, la de valorización de residuos, que tiene los controles que ustedes, por parte de la Junta Andalucía, llevan a cabo. Y es verdad que, al final, es la Junta Andalucía la que, en última instancia, debería aprobar, si hay alguna modificación urbanística, de la que tanto se está hablando en el Ayuntamiento de Córdoba. Bueno, modificación que no sabemos si seguirá para adelante o si no. Yo no sé si usted lo sabe, ya que la alcaldesa es de su misma formación política, si hablan de esto y si podría decírnoslo.

Pero ante, bueno, estas noticias que vienen saliendo todos los días, pues yo le tengo que preguntar pues por las medidas que piensan adoptar, para que, con esos informes favorables, que tiene, en parte, su consejería, pues esta industria cordobesa podrá seguir desarrollando su actividad en la ubicación en la que se encuentra.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, entiendo que la pregunta se refiere al informe que evacuó la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, a petición del ayuntamiento.

Hay que dejar muy claro que este informe no se emite en el marco de ningún procedimiento ambiental o urbanístico, sino en el ámbito de relaciones de colaboración entre administraciones públicas; es decir, se nos ha hecho una consulta, y hemos contestado.

No se trata de ningún informe de viabilidad, se trata únicamente de una respuesta, no preceptiva, en una consulta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

Si me atengo en exclusiva a la contestación de su pregunta, esta consejería, al igual que el resto con competencia en la materia, está adoptando las medidas que la legislación atribuye a su potestad o tutela. En nuestro caso, llevamos a cabo el control y la vigilancia del cumplimiento de las condiciones impuestas en la Autorización Ambiental Integrada, y, con carácter general, el cumplimiento de la normativa ambiental de aplicación en esta industria. En ningún caso vamos a invadir las competencias municipales en las que se encuentra el pronunciamiento sobre la compatibilidad de la actividad con el planeamiento urbanístico. Mientras la empresa siga cumpliendo con las condiciones de la Autorización Ambiental Unificada, nosotros no tenemos más que vigilar para que esto sea así, y punto. Si el ayuntamiento entiende que esa no es la zona donde una empresa de ese tipo, una industria, debe instalarse, es una competencia exclusiva suya en la que nosotros no entramos, lo he dicho muchas veces, y, bueno, aprovecho para repetirlo una vez más.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Gracias, presidente.

Pues, gracias, consejero. Pero mire, es que yo, de verdad, estoy seguro de que usted quiere lo mismo que nosotros, y es que, en ese marco de la legalidad, pues a mí lo que me gustaría es que podamos dar tranquilidad, que podamos dar certidumbre a más de ochenta trabajadores que, hoy día, están en esa empresa Cosmos, porque, al final, 80 trabajadores son más de ochenta familias que necesitan ver cómo les damos esa certidumbre, y que creo que lo que estamos viviendo, de ayuntamiento y Junta Andalucía lanzándose la bola, y lo estamos viendo, porque ustedes hacen un informe, ahora el ayuntamiento dice que quiere otro informe por parte de la Gerencia de Urbanismo. Y ahora vendrá otro informe, y aquí, con el género epistolar, podemos pasar mucho tiempo sin darles lo que necesitan, desde luego, esas 80 familias, esos 80 trabajadores, que, como le digo, es certidumbre, con lo que... Bueno, a mí lo que me gustaría es que, por parte suya

—y creo que hay voluntad—, que lleguemos algún día a zanjar esta cuestión, que estos trabajadores puedan seguir desarrollando su actividad allí. Pero, ya le digo, al final habrá una responsabilidad, porque si hay esas modificaciones urbanísticas, ustedes también tendrán que decir algo, pero creo que lo que estamos viendo, y lo que estamos viendo ahora mismo en la prensa, y se puede ver todos los días, desde luego, en esas relaciones que dice fluidas, parece más una guerra por un gobierno municipal que está atrapado por unos socios que ponen la ideología por encima de esos puestos de trabajo.

[*Aplausos.*]

Gracias, señor Molina Rascón.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Poco puedo añadir a mi intervención primera. Recalcar que el papel de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en relación con esta industria, es el que llevamos a cabo con todas las instalaciones de este tipo, e industriales de otro tipo, que hay en Andalucía. Es emitir una autorización ambiental —unificada o integrada, según el caso—, y vigilar que se cumpla. Si se cumple, no tenemos nada que decir; si no se cumple, pues actuamos: abrimos expedientes informativos, sancionadores, e incluso decretamos el cierre de algunas industrias. No es, de momento, este el caso, y no tengo que presumir que tenga que serlo, ¿no?

Insisto una vez más, y termino: si el Ayuntamiento entiende que, en el ordenamiento de la ciudad de Córdoba hay otro sitio más idóneo para esto, y emite un informe de incompatibilidad urbanística de esta actuación con esta actividad, se actuará; mientras tanto, simplemente vigilar y... Bueno, dar tranquilidad, porque no hay motivos para otra cosa.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-18/POP-000245. Pregunta oral relativa a actuación de la obra para el arreglo de colectores del río Guadalimar en la localidad de La Puerta de Segura (Jaén)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y la última pregunta que se formula a la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la formulará, en nombre del Grupo Popular, la señora Palacios Pérez.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 22 y 23 de mayo del 2007 —va a hacer once años—, en el municipio de la Puerta de Segura, en la provincia de Jaén, como bien sabrá usted, unas fuertes tormentas afectaron al casco urbano, a la ribera del río Guadalimar y a las infraestructuras hidráulicas que allí se instalaban. La consecuencia principal fue la rotura de esos colectores. La Junta, un mes después —un mes después, ¿eh?, señor consejero— se comprometió a arreglar estos colectores. Tres años más tarde, se aprobó —el 26 de octubre de 2010—, por su anterior presidente, el señor Griñán —ahora tan de moda—, un acuerdo que en las obras de interés de la comunidad se metían los colectores de la Puerta de Segura. Y hay más: el 21 noviembre el año pasado, una proposición no de ley, en la Comisión de Medio Ambiente, se aprobó por unanimidad —que la llevé yo misma— el arreglo de esos colectores. Y desde entonces, señor consejero, ha habido multitud de quejas por parte de los vecinos y de los empresarios a la presidenta de la Junta, al Defensor del Pueblo, a la Consejería de Salud... ¿Eh? Y a día de hoy, señor consejero, todo, todo sigue igual, después de once años. Y las consecuencias son las siguientes: ambientales, sanitarias, e incluso económicas. Por lo tanto, por ello le pregunto: ¿qué actuaciones se está llevando a cabo por el Consejo de Gobierno en el arreglo de los colectores de Guadalimar, a su paso por la localidad jienense de la Puerta de Segura?

Gracias

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la construcción de la agrupación de vertidos de la aglomeración urbana, conformada por los municipios de Puerta de Segura y Puente de Génave, en Jaén, está encomendada a la empresa pública

TRAGSA. En la actualidad, se están ultimando los trámites para la contratación de la asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Este contrato ya ha sido licitado, y a día de hoy están siendo valoradas las ofertas recibidas y se prevé que la adjudicación del mismo pueda producirse durante este mismo verano. Esta actuación —como usted sabe— está declarada de interés de la comunidad autónoma por el célebre acuerdo de octubre de 2010, y tiene un presupuesto de 5.200.000 euros.

Como me han oído decir en otras ocasiones, la construcción de estas infraestructuras, independientemente de su tamaño, tiene una tarea administrativa muy ingente, y son innumerables los factores que intervienen en la construcción y puesta en marcha de las mismas, así como, también, son varias las administraciones implicadas.

Créame que esta consejería culminará todas las actuaciones que son de su responsabilidad, al igual que el Estado debe hacer lo propio con las obras de su competencia en Andalucía. Solo con un esfuerzo global —y nosotros lo estamos haciendo, y en relación con este asunto hemos dado los pasos que le he dicho al principio— seremos capaz de culminar el mapa de la depuración en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, después de once años usted me dice lo que me está diciendo... Bueno, si aquí lo único que queremos es poder solucionar una situación de molestias y salubridad. No se lo puede ni imaginar. Hay unos vecinos que están hartos de soportar lo insoportable, y que se siente marginados y engañados por ustedes; muy engañados por ustedes, después de once años. Y ya no solamente es el espectáculo bochornoso de un río convertido en un estercolero, de los malos olores, o del peligro que esto representa para la salud, sino también cómo esto afecta, y mucho, en lo social y en lo económico. Porque, verá, el turismo es una de las fases del desarrollo sostenible de la provincia de Jaén, ¿y qué carta de presentación es, para un pueblo que quiere traer turistas, un río que está convertido en un estercolero, invadido de ratas —que tenemos aquí las cartas de los empresarios—, invadidos de ratas que acuden a la suciedad?

Y el problema, señor consejero, es que, a pesar de los compromisos adquiridos por ustedes, los colectores siguen igual que hace once años: rotos. Y lo prometieron el primer mes: once años rotos. Y ahora me está usted diciendo que ahora lo van a arreglar; que, seguramente, lo van a arreglar ahora. Hombre, por favor, no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza.

En fin... Y, además, si ustedes quieren lo pueden hacer, porque en el 2010 ya el canon del agua recaudó más de quinientos millones. O sea, que dinero hay para la infraestructuras, dinero hay de sobra... Ahora, que no lo quieren hacer. No sé, no lo quieren hacer. Y la realidad es que seguimos con el mismo...

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Palacios.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, lo que yo no sé es cómo no se le cae a usted la cara de vergüenza, trayendo este asunto al Pleno para tapar las vergüenzas del Partido Popular en algunas carreteras de la zona, que eso es lo que usted ha hecho. Eso es lo que usted ha hecho, señora, eso es lo que usted ha hecho. Yo no me voy por peteneras. Usted trae aquí un tema para tapar las vergüenzas de su partido en esa zona, y que lo sepa todo el mundo, que lo sepa todo el mundo.

[*Aplausos.*]

Y parece, señoría, que le da a usted coraje de que por fin se hayan dado pasos decisivos y definitivos... Estoy hablando de licitación, señoría. Le da a usted coraje. Sí, sí, le da a usted coraje, como les ha dado mucho coraje que firmara —me lo ha puesto usted de nuevo para que lo traiga aquí— el acuerdo con la ministra de Medio Ambiente en materia de depuración. Le da a usted coraje, señoría.

Por tanto, hombre, cuando hablemos de depuración, hagámoslo; sabe que lo hacemos prácticamente todos los plenos y todas las comisiones de Medio Ambiente. Pero, hombre, no traiga aquí un tema para tapar las vergüenzas del Partido Popular en esta zona de Jaén.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-18/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, con esto concluimos el punto quinto del orden del día, y pasamos al punto sexto del orden del día: proposiciones no de ley. La primera de las proposiciones no de ley es una relativa al tercer hospital de Málaga. La presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía... Y, para su defensa, tiene la palabra la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna, a esta hora —y agradezco, especialmente, la presencia de los diputados que se encuentran en la Cámara—, para defender una iniciativa para la ciudad de Málaga que consideramos tremendamente importante. Es una iniciativa que lo que pretende es mejorar la situación de camas hospitalarias, la escasez de camas hospitalarias en la capital, tras la aceptación, por fin, del Gobierno andaluz de esa carencia, que llevan años negando a través de promesas falsas.

Nos asiste la legitimidad en este instante —nos asiste siempre, pero nos asiste en este instante— de que me estoy basando en una promesa recientemente hecha por la consejera de Sanidad. Así que el momento no puede ser más adecuado, ni la intención puede ser mejor. Lo que quiero es que se ratifique en el Parlamento esa promesa, que no haya ninguna sombra de duda, y que podamos trabajar de una manera confiada con el Gobierno de Andalucía para mejorar la sanidad.

Nos asiste, también, la legitimidad y la decepción de tantos años de mentiras, porque esto tiene una cronología que, aunque es verdad que muchas veces no queremos recordar la historia, en otras ocasiones es necesario para que no se vuelva a repetir. Y tiene una cronología que es desagradable, desagradable tremendamente, porque ya, en el año 2007 —por tanto, hace once años—, otra consejera del Gobierno andaluz —en aquel caso, la señora Montero— fue a la ciudad de Málaga a prometer un hospital. Pero, claro, no lo hacía con la intención de que se construyese un hospital, lo hacía con la intención de paralizar una protesta ciudadana de gran envergadura que estaba prevista para pocos días después. Llega la consejera, y lo que intenta es silenciar la opinión de los malagueños, a través de una promesa falsa, que, además, dice que se va a realizar en dos años; cosa que era completamente imposible. Eso fue lo que hizo la consejera.

Y, por tanto, yo creo que —ahora hablaremos también del señor Griñán—, lo que creo es…, si no les importa, lo que creo es que los malagueños tienen un derecho absolutamente incuestionable a exigir el tercer hospital de Málaga, por la reciente promesa, por las antiguas promesas y por el propio compromiso del señor Griñán, que a eso me refería, presidente de la Junta de Andalucía en aquel momento.

Y yo creo, sinceramente, que cuando se gobierna y se hace una promesa, se está adquiriendo un compromiso de Gobierno que hay que llevar a cabo. No es una promesa de cualquiera, es un compromiso del

Gobierno. Por tanto, pienso que los malagueños están legitimados para exigir que se cumpla o que se lleve a cabo la promesa, porque ya tienen el derecho de tener esas prestaciones. Realmente, la deuda con Málaga es tremenda, y la credibilidad del Gobierno andaluz, a día de hoy, es ninguna en materia sanitaria en la capital. ¿Podemos cambiar eso?, ojalá. ¿Queremos cambiarlo? Nosotros queremos cambiarlo, porque queremos el tercer hospital para Málaga y otra serie de medidas que van en nuestra iniciativa.

El señor Griñán, por ejemplo, como ya decía, después de esa promesa de la señora Montero, de que en dos años íbamos a tener hospital, se presenta al año siguiente diciendo que habían cambiado de opinión, y que ya el hospital no iba a ser un hospital cualquiera, sino que iba a ser un macrohospital de 1.500 camas. Y leo literalmente, dice, lo entrecomillo, el señor Griñán: «Sería un centro de referencia en Europa», que no quería un hospitalito más, y Málaga se merecía un centro de alto rendimiento en investigación, docencia y altas tecnologías, que tendría 150 investigadores y que la primera piedra se pondría en 2011 con la construcción de investigación…, perdón, si la construcción de la investigación biomédica.

Y se quedan ustedes tan a gusto. Es decir, se hacen esas promesas sin ningún informe, sin ningún estudio previo, sin ninguna reunión con los sanitarios, sin ningún proyecto, sin hablar de ninguna licitación. Y nos engañan nuevamente jugando con una carencia sanitaria que, en vez de resolverla, la utilizan como trampa silenciosa contra Málaga.

Entonces, la verdad es que lo que quiero reconocer ahora, y lo he reconocido ya dos veces anteriormente en este Parlamento, es que la nueva promesa tiene unos visos grandes de credibilidad, porque, por primera vez, se cuenta con un comité de expertos, que ha sacado unas conclusiones, y que se supone que la señora consejera está completamente comprometida —eso dijo aquí en el Parlamento— con esas conclusiones. Hoy vamos a ver si la votación se corresponde con lo que dijo la señora consejera.

Yo espero que sí, pero mi experiencia parlamentaria me dice que no. Por tanto, vamos a…, nosotros vamos a insistir en que se haga, por supuesto, el tercer hospital de Málaga, pero también, también, en que se lleven a cabo otra serie de medidas para que, como ya he dicho, podamos tener absoluta confianza. Pongámonos manos a la obra, porque tenemos unos datos objetivos de la capital malagueña. Málaga está a la cola en inversión sanitaria por habitante. Es donde más profesionales sanitarios se han perdido en Andalucía. Tiene la ratio más baja de profesionales sanitarios por habitante. Necesita 500 camas para igualarse al resto de Andalucía y necesita 800 para equipararse a la media nacional. Y tenemos la peor ratio de camas por habitantes de toda Europa.

Por tanto, responsable de esto hay, que es el Partido Socialista en el Gobierno. Responsable de solucionarlo, aunque sea 11 años después de anunciarlo, también será el Partido Socialista en el Gobierno. Y lo reconozco, como no puede ser de otra manera.

La consejera, por tanto, ahora mismo tiene una disyuntiva: puede seguir en la rutina del engaño y de la mentira, puede hacerlo, o puede escoger el trabajo honorable y honroso de resolver un problema que ya llevamos soportando demasiado tiempo.

Por eso, para darle también, ante la sociedad malagueña, los visos de credibilidad, proponemos un cronograma de todos los trabajos que se tengan que ir haciendo, y que ese cronograma, con los trabajos, y que hagan un presupuesto, ya empezando el 2018, por si hiciese falta alguna partida en el sentido de seguir avanzando y no pararnos.

Yo no sé si es oportuno o no es oportuno en este momento, pero dada la experiencia creo que sí, pedir también que se planifique la contratación de personal, porque recuerdo que en el hospital del Guadalhorce avisamos al consejero en aquel momento un montón de veces. Y, sin embargo, cuando se abre el hospital, incluso a día de hoy, todavía no está el personal terminado, o sea, o completado. Verdaderamente, yo creo que hay que reubicar también, y lo he dicho en otras ocasiones, los servicios sociales que se prestan en el solar que ha elegido el comité de expertos, y que, si no se cambia, es el que hay en este momento para trabajar en él.

Por tanto, hay una serie de servicios sociales que tenemos que reubicar, porque, después, no pueden ser siempre los mismos los que sufran las imprevisiones del Gobierno, la ineficacia del Gobierno o incluso la desidia, apatía o indiferencia de un Gobierno que se ha dado 6 años para hacerlo. Tiene tiempo, por tanto, para planificar todo lo que estoy diciendo.

Así que nosotros, además de confiar en la consejera, que se lo he dicho y lo repito, y creo que tiene una gran oportunidad para resolver un problema. Y creo que tiene la oportunidad de pasar por la consejería cumpliendo con su deber en vez de engañando, queremos aprovechar esta oportunidad de mejora hospitalaria en Málaga para no quedarnos aquí, sino para pedir una cosa más, una cosa más que en la zona este de la ciudad lo llevan pidiendo 34 colectivos durante 25 años. Me refiero a la zona de El Palo de Málaga, la zona este de nuestra ciudad. Y esos colectivos lo que piden es mejorar la atención sanitaria y, especialmente, mejorarla en número de camas. Por eso, nosotros planteamos un chare para esa zona. Tendría una influencia, entre Málaga y los pueblos vecinos de la zona este, de 124.000 habitantes. Por tanto, si 110.000 fueron suficientes para el hospital del Guadalhorce, que me parece fantástico, 124.000 habitantes deberían ser también suficientes para el chare del este de Málaga, en donde tenemos el interés absoluto, desde hace muchos años, el Partido Popular, tanto a través de Diputación como del Ayuntamiento de Málaga, hemos tenido el interés total de respetar a esos 34 colectivos que piden algo que es razonable, que piden algo que tiene sentido, tienen derecho, tienen razón, y que, además, de alguna manera, el comité de expertos también ha reconocido un déficit sanitario en esa zona. Nosotros veríamos perfectamente un aumento de la atención sanitaria, la primaria, atención primaria en la zona este, y que se complementara con un chare, porque creo que se podría dar, en ese caso, una coordinación perfecta de atención primaria y de atención especializada junto con urgencias, incluso con hospitalización.

Por tanto, si el comité de expertos cree que es necesario también esta infraestructura, que yo creo que sí, es porque le habrán dado vía libre presupuestariamente. Es decir, habría que saber si ese comité de expertos ha trabajado con un límite presupuestario y no puede pedir más que hasta ese límite, o si ha trabajado con la total libertad de plantear lo que necesita Málaga.

Por tanto, nosotros no queremos que la inoperancia del Gobierno andaluz siga castigando a una ciudad. No queremos que la inoperancia, la ineficacia y la indiferencia, la mentira del Gobierno andaluz siga, por tanto, abusando de los ciudadanos de Málaga, que tienen todo el derecho del mundo a no ser los últimos, sino a ser iguales al resto de Andalucía, al resto de España y de Europa.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, me van a permitir que empiece transmitiéndoles el desconcierto, la absoluta desolación que tiene hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ante la sentencia que hemos conocido, hace nada, por el caso conocido como «La Manada».

Después de un proceso en el que la víctima ha tenido que soportar una auténtica violencia institucional, nos encontramos con una sentencia que absuelve de agresión, de violación, a estos cinco señores. Es terrible. No es un abuso, es una brutal agresión la que sufrió la víctima. Ha sido víctima de una violación, y nos parece un antecedente jurídico terrible. Llamamos hoy a las movilizaciones que están convocadas en todas las ciudades de España, porque no podemos permitir estas cosas. Así se seguirá ejerciendo la violencia que, día tras día, sufren las mujeres en este país, y no lo podemos consentir.

[*Aplausos*.]

Después de esto, que me veía en la obligación de trasladarles, nosotros también teníamos el mismo punto de partida que ha planteado aquí la portavoz del Grupo Popular. Es decir, no podemos abordar el debate de esta proposición no de ley sin recordar lo que ha ocurrido en la provincia de Málaga.

¿Qué ha ocurrido en la provincia de Málaga? Yo creo que ella lo ha explicado bien, pero fue ni más ni menos que el engaño, una manera de proceder, bueno, nada aconsejable para un Gobierno. El engaño para desarticular la legítima y más que fundada demanda ciudadana que existía en Málaga hasta 2007, que es cuando se hace el anuncio que nos comentaba la señora Oña. Tras una importante movilización, creación de una plataforma participada por casi todos, y digo casi todos porque, el Partido Socialista no estaba en ella, estaba toda la ciudad. El Gobierno no tuvo otra que desmovilizarlos con una promesa que simplemente no se cumplió, se anunció, tal y como se suelen hacer estas cosas, a bombo y platillo, lo de la marca de la casa que dice Torrico, y no se hizo nada. Por lo tanto, es verdad, el objetivo no era dotar a Málaga con las infraestructuras que necesitaba, no, no, era desarticular una movilización ciudadana que incomodaba el Gobierno, ni más ni menos. El problema es que picamos, picamos, nos desarticulamos y confiamos en el Gobierno, en el anuncio que nos hizo. Y en eso llegó la crisis, la capa que todo lo tapa, y hasta ahora.

Hoy, el momento en el que nos encontramos ahora, yo, aquí me ciño a la comparecencia que hizo la señora consejera no hace mucho en la comisión para explicar en qué momento se encontraba la apuesta por el tercer hospital, pues ahora parece sí. Así, incluso, lo ha reconocido aquí la señora Oña, con esta proposición no de ley. Que sí, que el compromiso de la Junta de Andalucía y de la consejería es fuerte y es firme, que realmente se está dando la máxima prioridad y la máxima celeridad a este proyecto, y que se está tra-

bajando en un plan funcional que defina este nuevo modelo hospitalario para la ciudad de Málaga. Yo creo que aquí la señora consejera también explicaba que el modelo hospitalario no es, no se ciñe solo al hospital sino a cómo ese hospital va a influir en toda la atención hospitalaria y sanitaria en la ciudad, incluso en parte de la provincia de Málaga.

Nos hablaba de las conclusiones del grupo de expertos y profesionales que han iniciado este trabajo, hablaba sobre el modelo de organización hospitalaria propuesto por este grupo de profesionales, aunque aquí encontramos —tengo que reconocerlo— demasiado adjetivo, es decir, proyecto vanguardista, innovador, está orientado a la ciudadanía, quiere garantizar la accesibilidad, la equidad en la ciudadanía, donde va a primar la seguridad y la calidad... Tampoco es que tengamos excesivos detalles pero, bueno, vamos a esperar a que el plan funcional termine, parece ser que a finales de este verano estará, y que después se continuidad..., se continuará, perdón, suponemos que con la elaboración del proyecto, y ya, para el año 2019, entendemos que con la primera piedra, con esos más de 200 millones de euros que están comprometidos.

Pero, vuelvo a repetir, nos gustaría que los elementos que ya están más consolidados dentro de la propuesta que este grupo de expertos y profesionales ha dado, con una participación amplia que se lo explicaba, pudiera tener mayor concreción, más allá de todos esos adjetivos que se le ponen y que, en principio, sí, suenan muy bien.

Entendemos, por lo tanto, que esta proposición no de ley no carece de cierta desconfianza, porque los antecedentes son los que son pero, sabiendo que ahora sí que sí, intentamos atornillar algunos aspectos para que no se nos escape esa cuestión.

A mí me gustaría también resaltar las consecuencias de esta ausencia de planificación pública y de apuesta pública por la sanidad malagueña, igual estoy equivocado, yo creo que la señora Oña, cuando nos ha hablado de en qué nivel nos encontramos de camas públicas y demás, igual lo ha mirado del informe que hace igualmente Comisiones Obreras, no lo sé; yo sí creo que hay que poner encima de la mesa qué ha propiciado también esa desatención, esa falta de planificación e inversiones en la provincia de Málaga, y es el incremento de las camas privadas y de las infraestructuras privadas. Los hospitales privados suman casi la mitad de las camas que existen en la sanidad malagueña. Así, Málaga es la provincia andaluza con mayor proporción respecto al sistema público: 2.104 camas privadas, el 45,5% del total de camas hospitalarias, mientras que son 2.521 la públicas, el 54,50%. Fíjense cómo ha crecido el número de camas hospitalarias públicas en la provincia de Málaga, que acumulamos el 36,98% de todas las camas privadas hospitalarias de toda Andalucía, solamente en Málaga. ¿Y por qué crece así la privada? Vuelvo a repetirlo: pues por la infradotación y el déficit que presenta la pública, que es ocupado por el sector privado. Pero, claro, si a esto le sumamos que Málaga está a la cola de Europa en esas camas hospitalarias públicas por habitante, que creemos que con el número de camas que trae este macrohospital, pues, saldríamos de esa cola, nos situaríamos en la media nacional, no es solo que hayamos infradotado a Málaga, es que de 2012 a 2017 Málaga ha perdido 370 camas públicas en la sanidad. Son 370 camas perdidas, mientras seguía creciendo el número de habitantes, es decir, el número de usuarios que tienen necesidad de esas camas. A eso hay que sumar el cálculo que hace Comisiones Obreras, no sé cuán ajustado estará, son muy rigurosos a la hora de hacer estos cálculos, de una pérdida de 1.893 plazas, empleos perdidos en todas las categorías en la sanidad pública malagueña.

Es verdad que en 2017 la Administración hace un esfuerzo por ese cierre vacacional de cama, llegamos solamente a un 8% de las camas inutilizadas, mientras que en el 2016 fueron un 25% de las camas las que se chaparon en verano, no estaban a disposición de los usuarios, lo cual nos parece otro disparate. Es decir, tendremos que poner al cien por cien todas las potencialidades que tienen nuestros recursos, nuestras infraestructuras, y, a partir de ahí, poner en valor y seguir creciendo, pero no restarnos las capacidades que tenemos. Porque, claro, los recortes en las plantillas, más el déficit de las infraestructuras, además de traernos mayores listas de espera, nos trae lo que yo decía antes: un abono para que la privada gane posiciones de dominio en este servicio, que ellos llaman mercado, el mercado de la salud.

Por lo tanto, nosotros —y termino, y termino ya— vamos a votar a favor de varios de los puntos que plantea esta proposición no de ley. Hay otros que nos generan algunas dudas, fundamentalmente porque creemos que habría que ser cautos y esperar al plan funcional, hasta hacer otras apuestas, y nos parece que, aunque es legítimo y no sé si me estoy equivocando, una vez conseguido un hueso no hay que agarrarse a otro clavo para seguir, sino que tenemos que intentar caminar para que la dotación, las infraestructuras sanitarias desde lo público en la provincia de Málaga sean una realidad que satisfaga todas nuestras necesidades, no como ha venido siendo hasta ahora.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos, y, en su nombre, tomará la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El tercer hospital de Málaga es una de las promesas incumplidas por el Gobierno socialista y que, lamentablemente, ha supuesto el..., ha visto afectada la promesa realizada a muchísimos malagueños. Fue prometido, como bien ha dicho la señora Oña, el grupo proponente, hace ya muchísimos años, y, concretamente, hace seis años se anunció que se estaba ya cumpliendo con los trámites iniciales, y ahora nos encontramos no solo con que no hay hospital, sino que dentro de seis años va a haber, va a haber hospital.

Sin duda, es una promesa..., una promesa incumplida, lamentablemente, por sucesivos gobiernos del Partido Socialista, y nos encontramos no solo lo que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro, que hay menos camas, sino que las necesidades son mucho mayores. La población de Málaga, sabíamos hace..., sabemos desde hace unos días que la población de la provincia de Málaga es la que más crece dentro de Andalucía. El crecimiento de la población el año pasado fue de 9.000 habitantes, en 2017, mucho más que todas las provincias, el resto de provincias de Andalucía. Por tanto, el crecimiento poblacional de Mála-

ga debe ir acompañado de unas mayores infraestructuras sanitarias operativas, no vacías, sino operativas y funcionando. Y esto es algo que, lamentablemente, pues no se está produciendo.

Con los malagueños se ha incumplido, se ha cumplido muchísimo porque Málaga, como bien han mencionado los que me han antecedido en el turno de palabra, Málaga está a la cola en camas por habitante dentro de Andalucía, esa es una realidad, una lamentable realidad, y hemos tenido la promesa de un tercer hospital durante mucho tiempo, que ahora se vuelve a proponer. Además, hay que dejar claro también circunstancias reales que viven los malagueños: un hospital como el chare del Guadalhorce que todavía no está al cien por cien operativo; bueno, es decir, no hay ninguna cama todavía allí, no está funcionando como un centro hospitalario todavía; una infraestructura todavía ahí sin utilizar plenamente.

Un hospital también en Benalmádena, un centro hospitalario en Benalmádena, que tampoco está al cien por cien de su capacidad.

Un hospital marítimo de Torremolinos que está muy deficiente, en cuanto a instalaciones, y que pregunté recientemente a la consejera de Salud.

Por tanto, los malagueños seguimos a la cola y seguimos sin ver, sin tener visos de realidad de que eso vaya a mejorar.

Por tanto, nosotros nos alegramos, por supuesto, vamos a votar favorablemente, a que se haga un tercer hospital, que es lo que propone esta proposición no de ley, y estamos encantados de ello, porque es de justicia, y porque los malagueños no se merecen estar a la cola. Pero hay que dejar claro, también, que las promesas incumplidas con los malagueños están en muchos ámbitos. ¿Cuántos años llevan prometiendo sucesivos ministros de Fomento el tren litoral para la Costa del Sol? Es que yo ya ni lo sé; es que yo era yo era un crío cuando se empezó a prometer el tren litoral y, lamentablemente, no ha sido una realidad.

La ampliación del Hospital Costa del Sol, cuya construcción estaba en marcha, se bloqueó, se bloqueó por las cosas estas del PP y del PSOE, que parece que se tienen que llevar mal forzosamente, se bloqueó. Y hubo un acuerdo, y hubo un acuerdo en 2014 para desbloquearlo entre el Ayuntamiento de Marbella, la Junta Andalucía y la concesionaria que ha sido incumplido, que ha sido incumplido.

Entonces, estamos hablando ya de que llueve ya sobre mojado, de que las promesas incumplidas con los malagueños se suceden una tras otra, a este lado y a este lado de la bancada. Y los malagueños están, estamos ya un poco hartos de que se nos trate de esa forma, con promesas de este tipo.

Por tanto, no deja de ser un poco pues sorprendente que ahora se alabe este tipo de iniciativas que, por supuesto, Ciudadanos va a apoyar.

Hay muchos proyectos; podría mencionar muchísimo proyectos que Málaga se encallan, simplemente, porque el bipartidismo se empeña en utilizar a Málaga como campo de batalla de su enfrentamiento, así de sencillo: Metro de Málaga, Guadalmedina, Guadalhorce.

Y hay que uno que afecta a Salud, que es especialmente, además, sangrante: el centro de salud de Nerja. Desde el año 2003, desde hace 15 años, se prometió un centro de salud en Nerja, se firmó un convenio alcalde de Nerja-PP-Junta de Andalucía-PSOE. Hoy en día, por supuesto, no hay centro de salud, no existe nuevo centro de salud; una promesa incumplida.

Pero es que aun así, a los nerjeños les ha costado 112.000 euros de su bolsillo pagar las costas por el juicio al que han ido la Junta Andalucía y el ayuntamiento.

Esto es lamentable, señorías, esto es lamentable, que los malagueños sufran este enfrentamiento entre el PP y el PSOE, y que los ciudadanos de Nerja hayan pagado más de 100.000 euros por las costas judiciales.

Los malagueños están hartos de este enfrentamiento. Nosotros, a esta proposición de ley insisto, insisto, Ciudadanos apoya que haya un tercer hospital y que se acabe con esta injusticia que sufren los malagueños.

Hemos planteado varias enmiendas, y van todas en el mismo sentido: queremos que haya un tercer hospital, pero vamos a esperar a ver, al plan funcional que ha prometido la consejera, que se va a presentar en junio, según he entendido —no sé si será a lo largo del verano—; con ese plan funcional, sabemos definitivamente cuál será la ubicación, porque se está presumiendo que es posible, pero todavía no conocemos ese plan funcional, la localización detrás del Hospital Materno, y no sabemos si ese plan funcional, ese hospital propuesto va a cubrir con las necesidades de los malagueños. No sabemos hasta qué punto van a cubrir con esas necesidades y, por tanto, no estamos todavía en condiciones de valorar si hace falta también un centro hospitalario en la zona este de Málaga que, por supuesto, tiene un déficit sanitario muy importante, porque los hospitales en Málaga se concentran o en la zona centro-norte o en la oeste; en la zona este no hay ningún centro hospitalario y hay un déficit clarísimo de atención hospitalaria que hay que cubrir.

Pero, ahora bien, vamos a conocer este hospital, en qué consiste, cuántas camas, dónde va a estar localizado, y en función de eso creemos que lo adecuado es, si es suficiente, pues desarrollar el centro de salud de El Palo, en la zona este, desarrollarlo, ampliarlo y dotarlo de mayores y servicios. Y, si es insuficiente, pues plantear y valorar que se haga un chare en la zona este de Málaga. Pero creemos que primero hay que valorar ese plan funcional, y hay que hacer las cosas con un mínimo de coherencia.

Eso es lo que nosotros hemos planteado con las enmiendas. Cuando conozcamos el proyecto, el plan funcional, también sabremos qué personal hace falta. Por supuesto que hay que dotar de personal a todas aquellas infraestructuras que están en marcha, como el chare de Guadalhorce, por ejemplo, ¿no? Vamos a dotarlo de personal, ¿no?; eso es muy importante, lo que tengamos, utilicémoslo.

Y, por supuesto, este tercer hospital y todos aquellos centros hospitalarios sanitarios que se construyan en Málaga, que se dote de personal de suficiente, que se haga un cronograma. Nos parece bien que sea un cronograma y que se informe a las administraciones, a los malagueños, a los sanitarios, a los profesionales sanitarios, a los pacientes. Pero creemos que hay que actuar con coherencia; Málaga está infradotada en materia de sanidad, eso es algo que está en los datos, es obvio; y hay que acabar con esa infradotación.

También Andalucía está infrafinanciada, por culpa de unos pactos que dan privilegios a algunas comunidades sobre otras, y que PP y PSOE han apoyado. Un *cuponazo* que ha apoyado que Andalucía esté infrafinanciada. Eso habría que solventarlo también. Málaga esta infrafinanciada en materia de salud, y eso hay que solventarlo.

Porque ha comentado la señora Oña también que el Gobierno andaluz pues prometió un hospital, como hemos dicho —algo demencial sin que luego se haya cumplido—, sin ningún tipo de proyecto y sin ninguna previsión, lo cual es lamentable. Creemos que hablar aquí de que hay que hacer un chare, sin ningún tipo de provisión y sin ningún tipo de proyecto, nos parece también aventurado y arriesgado.

Vamos a aplicar sentido común a esto, porque llevamos ya muchos años de engaños, de promesas incumplidas; vamos a ver cuál es el plan que nos presenta la consejera de Salud, y en función de eso, si es insuficiente, habrá que ir a completarlo en la zona de este la ciudad. Si es suficiente, habrá que mejorar el centro

de salud de El Palo que, dicho sea de paso, lo están reclamando los vecinos de El Palo desde hace veinticinco años, que ya está bien, que ya está bien.

Por tanto..., pero vamos a aplicar un poco de sentido común: cuando conozcamos el plan funcional, creo que estaremos en disposición de avanzar para cubrir esas necesidades sanitarias en la ciudad de Málaga. Porque los malagueños no se merecen ser engañados, por un partido y por otro, respecto a proyectos que son muy importantes para la ciudad. Y el tercer hospital de Málaga y estar en la media andaluza, en cuanto a camas por habitante, es muy importante para los malagueños.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Antes de darle paso al Grupo Parlamentario de Podemos, quiero recordarles a los grupos parlamentarios que tienen repartida la planilla de solicitud de voto fragmentado de la moción. Lo digo, porque así, de esa forma, saben que agilizamos y, además, no provocamos los errores, a la hora de las votaciones, cuando se tengan que producir

Y ahora sí, señor Gil de los Santos, discúlpeme, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Podemos, para defender su posición con respecto a la proposición no de ley.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Yo también quiero comenzar demostrando mi desconcierto y pesar ante la sentencia de La Manada. No se entiende cómo la víctima, al no querer enfrentarse a cinco hombres y exponerse así a que le dieran una paliza o que la mataran, pues eso muestra muy poco de nuestro Estado de derecho, que no lo considera una intimidación. Si el Estado de derecho no defiende a las mujeres, no será un Estado de derecho.

Ahora, en cuanto a la iniciativa, de nuevo nos encontramos ante un espacio de debate sobre la construcción del tercer hospital de Málaga.

Nuestro posicionamiento al respecto ya lo hemos compartido en otras ocasiones, y lo volveremos a explicar hoy también. Pero antes de extenderme, en este sentido, quiero comentar dos cuestiones que deberían iluminar nuestra toma de decisiones: en primer lugar, se trata de una propuesta que habla sobre la construcción de un nuevo hospital de tercer nivel, un hospital de referencia para altas complejidades, que dice contar con un informe del grupo de expertos de ochocientas páginas que justifican el plan funcional. Pero seguimos sin conocer si, efectivamente, el grupo de expertos, como ha asegurado, o ha perjurado, la consejera de Salud ha valorado el resto de infraestructuras, en todos sus niveles, de la provincia y han dado como solución óptima la construcción aislada de este hospital de tercer nivel.

Esta mañana la consejera de Salud ya me anunciaba que no voy a contar con ese informe, que no me lo va a facilitar nunca, porque el grupo de expertos así lo considera, que este parlamentario, y en general la Co-

misión de Salud, no disponga de ese documento, que debería ser público, si se van a comprometer 260 millones de euros públicos.

Nos cuesta creer esta versión del grupo de expertos, el que se hayan tenido en cuenta el resto de niveles asistenciales, máxime cuando he tenido la oportunidad de hacer un tour de visitas oficiales a centros de salud y hospitales de la provincia. Aún me queda pendiente por visitar el hospital del Valle del Guadalhorce o el centro de salud de El Palo, para recoger de primera mano las múltiples deficiencias que existen en la provincia, por un lado, y la falta de planes o inversiones a corto y medio plazo por parte de los gestores de estos centros. Y tampoco es que a estos gestores les brillaran los ojos de ilusión, precisamente, cuando conversábamos sobre la construcción de un tercer nivel en Málaga. Esto es, repito, hospital de altas complejidades. ¿Qué pasa con el 90% restante de las necesidades de salud de la provincia? Porque las altas complejidades solo atienden el 10% de los problemas de salud. Me cuesta, como digo, comprender como solo se ha anunciado la construcción de un hospital en Málaga de tercer nivel, y ningún anuncio, ni ninguna mención sobre el resto de infraestructuras, como las que menciono en la batería de enmiendas registradas, y son unas cuantas y de envergadura. Y eso que ni mucho menos son exhaustivas, son las que he recogido de primera mano: reforma del Marítimo de Torremolinos; ampliación del Costa del Sol; puesta en marcha del Hospital Valle del Guadalhorce; el nuevo centro de salud de San Miguel en Torremolinos; que se abra la planta de hospitalización polivalente del nuevo Hospital de la Serranía de Ronda, con 26 habitaciones individuales sin usar, etcétera.

En segundo lugar, una vez más, parece que la Junta Andalucía se reserva la técnica ninja de la distracción, de la fullería, del desconcierto y de la bomba de humo para esconder sigilosamente el *quid* de la cuestión detrás de discusiones operativas sobrevenidas y perfectamente evitables. Y me estoy refiriendo a la ubicación de la futura promesa, porque mi partida presupuestaria cuenta para este año, del hospital de Málaga. Los terrenos donde se ubicaría el hospital, propuesta del grupo de expertos, son los anexos al Hospital Materno Infantil de Málaga, que son propiedad de la Diputación de Málaga, gobernada por el Partido Popular. De ahí el interés del grupo proponente de airear la propuesta en este sentido. Y que ya tienen uso, como el Centro Social La Noria, incubadora de proyectos sociales de la diputación, o una asociación de lucha contra el cáncer, entre otras. Entramos, pues, en el terreno que parece que alienta la Junta de Andalucía de tener que ponerse de acuerdo con otra Administración, en este caso la diputación, para tener el terreno fértil del embrollo y la dilación sempiterna de proyectos, como tan bien acostumbrados nos tiene con obras como el Metro de Málaga y sus discusiones con el Ayuntamiento de la ciudad, también gobernado por el Partido Popular, que ya acumula 10 años de retraso y va quintuplicando el coste del proyecto inicial. O la política de chares y las colaboraciones con ayuntamientos que han dormido en *stand by*, y lo siguen haciendo para llevar la potencia eléctrica suficiente o las vías de acceso.

Como digo, estas son las dos cuestiones que nos deberían alumbrar ante la poca rigurosidad, la poca seriedad y la poca honestidad que hace gala nuestra Consejería de Salud. Por un lado, eludiendo los análisis de todo el conjunto de la provincia y, por otro, buscar el enfrentamiento y la distracción al público entre dos administraciones de distintos ámbitos y diferente signo político para allanar el terreno de justificar en su día, seguramente, que se demore o se cancele lo prometido por culpa de la falta de acuerdo. De igual modo, tengo que comentar que este ejercicio de no hablar de las demás infraestructuras y entrar al trapo de la discu-

sión del uso de los terrenos, o pedir algo a cambio de cederlos ha sido también labor del Partido Popular, así que la culpa viene del lado de ambas partes.

Desde Podemos Andalucía, en cambio, hemos querido salirnos por responsabilidad de esta falta de consideración estratégica. Además, hemos querido poner los pies en el suelo y velar por una política que emprenda acciones en el ahora, en el corto plazo, como la forma más efectiva de combatir las listas de espera y la devaluación de los servicios públicos de la provincia, que se producen no solo en el tercer nivel de complejidad sino en atención primaria o en otro tipo de hospitales, como los chare o los comarcales. Es por ello que pedimos la modificación del primer punto, para que comencemos con adecentar las condiciones y nutrir del personal suficiente —sanitario y no sanitario—, de las infraestructuras existentes en la provincia antes de hablar del tejado de la casa.

Infraestructuras que están infradotadas, que no despliegan actividad en servicios esenciales en turnos de mañana o tarde, o que permanecen ociosas fines de semana o periodos vacacionales. Por no hablar de lo que vendría después de construir ese hospital de tercer nivel. ¿Se va a desvestir un santo para vestir a otro, como dicen en mi tierra? ¿Estaremos ante el abono de una situación que propiciaría una posible fusión entre el Clínico y el nuevo Regional? ¿Os suena? ¿Qué pasaría, ya no solo con el actual Regional, centro sociosanitario, sino con sus trabajadores y trabajadoras? ¿Y el Clínico, cambios de servicio y posible reubicación o fusión? ¿Se conoce? Lanzo las preguntas al aire a ver si alguien recoge el testigo para responderme. Sería de agradecer no solo por mí, sino por cientos de miles de malagueños y malagueñas.

Por cierto, debido a que por algún motivo me han descalificado tres enmiendas presentadas por escrito, presento la siguiente enmienda en este punto *in voce*, el punto 1, que quedaría de esta manera: «Antes de realizar la construcción de un hospital de tercer nivel en Málaga asegurar que el resto de infraestructuras públicas de la provincia cuenten con los recursos y la dotación de personal suficiente para funcionar a pleno rendimiento».

En cuanto al resto de puntos que proponemos modificar, creo que son bastante autoexplicativos, pero permítanme que hable del punto 4, al que también presentamos la siguiente enmienda *in voce*, quedando así. «Punto 4. Dotar a la zona este de la ciudad de un centro con consultas externas de especialidades y pruebas diagnósticas con turno de mañana y tarde, donde se ubiquen servicios con recursos ampliados y más personal de atención primaria, así como un servicio de Urgencias bien dimensionado y transporte urgente medicalizado».

En la propuesta original se habla de construir un chare, vendiéndole a la opinión pública como que la zona este de Málaga tendrá su hospital propio y no tendrá que desplazarse nunca jamás. Y todos sus problemas de salud quedarán felizmente garantizados por estas siglas: «chare». Me toca hacer de aguafiestas y bajar a más de uno de una ilusión que no corresponde con la realidad, porque un chare es un hospital con menor rotación que un comarcal, conseguido en su diseño como hospital de acto único, que me hagan la consulta del especialista y la prueba el mismo día, como forma para agilizar la asistencia. Luego, no se pone en marcha lo del acto único, pero el concepto suena bien.

Por último, habría que explicarles a las personas residentes en El Palo que ese hospital de referencia de alta complejidad seguiría siendo el nuevo Regional, pues construir dos nuevos de tercer nivel ya sería el disparate máximo. Seamos serios, señorías, la propuesta de mi grupo es lo que, si hubiera voluntad política y

cabeza política, es lo que se debería hacer: un centro con consultas externas de especialidades, con dotación de personal y, sobre todo, pues que haya pruebas diagnósticas para evitar desplazamientos innecesarios, y la ampliación, obviamente, del centro de salud.

Para el resto de niveles, lo que hay que procurar es que las comunicaciones de la ciudad mejoren, y se vigile que las listas de espera en la zona de influencia de Málaga este cumplan las demoras máximas aconsejables.

Así que pido a las señorías aquí presentes que tengan esa visión de responsabilidad y que no se siga engañando a los malagueños y malagueñas, creando falsas expectativas.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre tomará la palabra el señor Vargas Ramos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VARGAS RAMOS

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejera. Y gracias por estar presente en el debate de esta iniciativa, lo que demuestra una vez más su claro y firme compromiso con el objeto de esta proposición no de ley que nos trae hoy el Partido Popular a este Pleno. Y que en menos de tres meses es la cuarta iniciativa relacionada con el nuevo hospital de Málaga que trae esta Cámara el Partido Popular. Y ya lo ha dicho en más de una ocasión nuestra consejera y el Gobierno andaluz, que el compromiso con el hospital es un compromiso firme y que se le va a dar toda la celeridad posible a este importante proyecto sanitario para Málaga.

Porque debemos dejar claro una cosa: que estamos hablando de un proyecto complejo y del que solo tenemos datos a grandes rasgos, que todos conocemos. Porque aún sigue trabajando ese grupo de expertos que han sacado sus conclusiones, y que, además, el gobierno ha aceptado, tal y como se comprometió con ellos, de aceptar las medidas que propusieran. Y que, como digo, siguen trabajando en un plan funcional, que ya se ha adelantado por algún otro portavoz, para el futuro modelo hospitalario de Málaga que permita organizar la asistencia de los dos hospitales de la ciudad para ofrecer una atención integral a los pacientes. Y que, como saben, se ha dicho también que la previsión de este plan funcional puede remitirse al Servicio Andaluz de Salud para su análisis antes del verano, donde se estudiarán y valorarán los aspectos técnicos y requisitos que exige este plan funcional, y que se haga lo antes posible, ya que la intención de la consejería es poder licitar la redacción del proyecto de obra antes de que acabe el año.

Por tanto, ¿qué pretenden ustedes, señorías del Partido Popular con la presentación de esta proposición no de ley, un compromiso del Gobierno? Ya lo hay, y además bastante claro. ¿Qué pretenden con todas estas propuestas en esta iniciativa, ayudar o enmarañar este importante proyecto para Málaga?, como lo hacen con todos los proyectos que pretende hacer la Junta de Andalucía en Málaga, y ya lo ha dicho el portavoz de

Podemos, con el metro de Málaga, que lo tienen paralizado, porque esta proposición no de ley está basada en las cinco condiciones que puso el presidente de la Diputación de Málaga para ceder los terrenos, como bien se ha dicho, donde inicialmente ha propuesto el grupo de expertos esa ubicación del hospital, el señor Bendodo, el presidente del Partido Popular en Málaga, puso, pidió cinco cosas, diríamos mejor cinco imposiciones para ceder los terrenos propiedad de la diputación que están cercanos al hospital materno-infantil, claramente un chantaje en toda regla, y los malagueños y malagueñas se preguntan: ¿de verdad que el Partido Popular quiere que la Junta Andalucía construya un hospital en Málaga? La ciudadanía lo duda, y mucho, porque con esa actitud y con esa predisposición no demuestran ni colaboración ni lealtad institucional, como sí lo hacen todas las ciudades y todos los municipios del resto de Andalucía, facilitando terrenos y parcelas para la construcción de infraestructuras sanitarias educativas sin imposiciones ni chantajes.

Además, señoría, he de decirles que la planificación sanitaria no es algo que se pueda hacer de forma caprichosa, y por tanto esta infraestructura sanitaria requiere un análisis técnico, un análisis exhaustivo y riguroso, que además permita responder a las necesidades no solo que tiene Málaga actualmente, sino también la del futuro, y así se está haciendo, y lo que no se va a hacer es según los caprichos, los chantajes que quiera imponer el Partido Popular, ni que sigan poniendo trabas y enmarañándolo todo, porque ustedes saben perfectamente que una inversión de este calado, una inversión de este tipo tiene su planificación, además una gran planificación y una importante ejecución, como así también lo tienen otras infraestructuras, y le pongo un ejemplo: para la construcción del nuevo Hospital de la Paz, en Madrid, previsto para más de diez años, más de diez años, señorías del Partido Popular, con esa magnífica gestión de vuestra joya de la corona sanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, que no se puede hablar en estos días de allí, creo que hay que dejarlo, ¿no?

Y, por otro lado, hablan también de la falta de compromiso con Málaga y critican constantemente la atención hospitalaria en Málaga, pero se les ha pasado decir que también en Málaga tenemos importantes bondades en cuestión hospitalaria: tenemos el hospital regional, que está considerado entre los hospitales primeros de toda España en trasplantes renales; tenemos el hospital clínico, que es el único del sistema nacional de salud que opera a pacientes con enanismo; tenemos el Hospital Materno-Infantil, donde se ha operado a 40 niños de países subdesarrollados, en un gesto de solidaridad y de colaboración en un programa de cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria. Por tanto, señora consejera, este Grupo Parlamentario Socialista celebra este compromiso con Málaga por la construcción de este nuevo hospital y vamos a estar ahí, apoyando al Gobierno de Andalucía en esta importante planificación que necesita esta infraestructura sanitaria y que no tenemos la menor duda que será una realidad, como lo han sido las 42 infraestructuras nuevas, centros de salud, consultorios y hospitales que se han hecho en lo que llevamos de legislatura, más los que hay en construcción y que se han hecho en Andalucía.

Por eso, el Partido Popular no dice ni quiere reconocer que el Gobierno andaluz dedica a la sanidad pública uno de cada tres euros de los presupuestos de esta comunidad autónoma y ha aumentado en un 19% las partidas presupuestarias en sanidad durante esta legislatura, haciendo un esfuerzo inversor mayor y superior a la media nacional, y este Gobierno demuestra que está dispuesto permanentemente a la mejora de la sanidad pública, dentro de esas posibilidades económicas que se puedan tener y que se tienen, y por tanto les digo, señorías del Partido Popular, si de verdad quieren ayudar a la construcción de este hospital, empie-

cen pues mejorando la financiación autonómica, para mejorar también a su vez y garantizar los servicios públicos, como la sanidad en Andalucía, porque lo que no podemos es seguir perdiendo mil millones de euros cada año. Solo así seríais bastante útiles y bastante de provecho, porque además, el pasado martes, otra vez la ministra le dio largas en el debate de la financiación sanitaria en el Consejo Interterritorial que se celebró en Madrid, otros seis meses más ocultando y no queriendo dar la cara ante las comunidades autónomas, sobre todo para abordar un tema fundamental como es la financiación de la sanidad pública en España.

Y, señor Hernández, ha dicho usted algunas cuestiones, sobre todo lanzando culpas a diestro y siniestro, al Partido Popular, al Partido Socialista, y lo que no sé es cómo ha sobrevivido Andalucía sin ustedes, es lo que no sé, no sé cómo hemos podido llegar hasta aquí sin Ciudadanos, la verdad. Además, otra cosa que le digo: habla de la infrafinanciación en Andalucía, cuando se han quedado de perfil en esa necesidad que tiene Andalucía.

Y, por otro lado, señora portavoz del Partido Popular, últimamente no tenéis el don de la oportunidad, sobre todo, todo lo contrario, más bien estáis siendo bastante inoportunos a la hora de presentar las iniciativas, porque para el Partido Popular no es..., en el Partido Popular de Málaga no es el mejor momento para presentar esta iniciativa, porque hablar de falta de inversión o de deuda con Málaga, como ha dicho, es precisamente lo que está haciendo el Partido Popular con los malagueños y malagueñas en el Presupuesto General del Estado para su aprobación, donde el Partido Popular sitúa a Málaga a la cola de las inversiones, la tercera por la cola, con tan solo 89 euros por habitante. Así es que eso sí que es un castigo y un maltrato del Partido Popular con los malagueños y malagueñas.

Y, evidentemente, esta importante inversión, señora consejera, va a revertir positivamente en los ciudadanos de Málaga, pero también hay que poner en valor todo lo que se ha hecho para solucionar los problemas en el presente, actuaciones como los nuevos servicios puestos en marcha en Málaga, todas las reformas que se han acometido en los centros sanitarios, las incorporaciones de nuevas tecnologías, de todos los nuevos avances experimentados en la asistencia sanitaria en Málaga y, lógicamente, también la puesta en marcha de los hospitales del Valle del Guadalhorce y de Ronda, que han supuesto dos importantes inversiones que han dado un salto en la calidad asistencial de la sanidad de la provincia de Málaga.

Y para acabar, señora consejera, vuelvo a repetir, decirle que celebramos su anuncio, que celebramos su compromiso para construir este nuevo hospital. Y miren ustedes, señorías del Partido Popular, dejen ya de ensuciar a Andalucía, trabajen con más limpieza, dejen de pregonar más mentiras con campañas que lo único que hacen es enmascarar ese interés, su verdadero interés privatizador de la sanidad pública andaluza, porque si de algo necesita Andalucía es de una oposición útil y, sobre todo, de una oposición limpia y constructiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vargas.

Cierra el debate el grupo proponente, y lo hará en su nombre la señora Oña Sevilla, a la que, en tanto se acerca a este atril, le recordaré que antes de finalizar, un minuto antes, me tendrá que dar la posición de las enmiendas de la proposición no de ley.

Señoría, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que, mientras subía a la tribuna, estaba comentando a mis compañeros que estoy aturdida porque, no sé si lo creerán, pero me encuentro tan confundida, señor Vargas, tan confundida, porque usted, mire, en el...

[*Rumores*.]

Si me permitís un momentillo, ¿verdad?, yo puedo utilizar mi turno de intervención.

Vamos a ver, señor Vargas, usted ha hecho un papelito que hay que prestarse, hay que prestarse a dar los argumentos que usted ha dado, porque todo lo que usted ha dicho es inconsistente, absolutamente todo.

Mire, señor Vargas, ¿usted sabe que en el Ayuntamiento de Málaga el chare se votó por unanimidad? Esta misma iniciativa se ha presentado en el Ayuntamiento de Málaga, y ustedes votaron que sí, y todos los grupos que aquí tienen dudas votaron que sí por unanimidad.

Vale, pero seguimos. Es verdad que, en la diputación, el Partido Socialista el tema del chare no lo apoyó, pero la misma proposición no de ley la votan de una manera en el ayuntamiento y de otra manera en la diputación. Y ahora vienen aquí, y todo lo que votaron que sí en el ayuntamiento, resulta que a usted le molesta esta iniciativa porque recoge, además, lo que ya ha dicho la consejera. Le tiene que encantar la iniciativa, señor Vargas, porque si nosotros traemos una PNL que recoge lo que la consejera quiere hacer, ustedes tendrían que aplaudirnos. O sea, estamos recogiendo un compromiso de la consejera, y usted se enfada horrores por eso. Reconozco que me parece que va en serio, y usted nos riñe. Pero bueno, señor Vargas, no entiendo cuál es su postura respecto a esto, de verdad que no lo entiendo.

Y dice que por qué decimos nosotros que tienen ustedes una deuda con Málaga. Señor Vargas, le estoy hablando. ¿A usted no le parece que es tener una deuda sanitaria con Málaga el hecho de que en el año 2007 vaya la consejera de Sanidad a prometer un hospital, que después vaya el señor Griñán, presidente del Gobierno, a prometer un hospital, que no se haya hecho nada durante todo este tiempo? Y dice usted que no, que no tienen deuda, porque ahora se hace una promesa y hay un compromiso. ¿Qué quiere decir, que entonces no había compromiso? ¿Entonces usted reconoce que lo que había era una intención deliberada de engañar? ¿Usted reconoce que, entonces, lo que había era una intención deliberada de manipular? ¿Que ustedes querían silenciar a una ciudad?

[*Aplausos*.]

¿Qué ustedes querían callar una protesta colectiva? Porque lo que fue la consejera a hacer unos deberes muy concretos: ella no iba a resolver el problema de las camas en Málaga, iba a silenciar una manifestación convocada por toda la sociedad malagueña, a excepción del PSOE. Quiere decir que ustedes tenían clarísimamente decidido que el hospital, como promesa, no tenía ningún fundamento, pero usted quiere que nosotros ahora tengamos una fe ciega. Mire, tenemos confianza, fe ciega no. Usted parece que ahora tiene fe ciega, pero es que entonces también defendería aquellos compromisos, y ya ve usted lo que ha sido de ellos.

Señora consejera, yo le agradezco que esté usted aquí ahora, y usted sabe que yo no tengo ciertas dudas, pero también comprenderá que, visto el currículum vergonzoso y bochornoso del Partido Socialista en Málaga, tenga ahora mismo, tenga la intención de que las certezas de la señora consejera se concreten vo-

tando que sí a una PNL que, según usted, recoge los compromisos de la consejera. ¿Qué va a votar el Partido Socialista, señor Vargas? ¿Qué va a votar el Partido Socialista?

No hay más responsable —y se lo digo al Grupo de Ciudadanos—, no hay más responsable —también se lo digo al señor Vargas—, de las carencias que hay en Málaga sanitarias, ya sea en camas hospitalarias o en otra cuestión, que el Partido Socialista Obrero Español. Usted no puede ponernos a todos en el mismo sitio por pretender la imparcialidad. Mire, le digo, señor Hernández, la imparcialidad es darle a cada uno lo que le corresponde; la imparcialidad no es ponerse en medio, eso no es imparcialidad. ¿A usted le parece imparcialidad ponerse en medio entre las víctimas y los verdugos? No, ¿verdad? Pues tampoco hay que ponerse en medio diciendo lo del bipartidismo, los dos son culpables. ¿De qué somos culpables nosotros? ¿Hace once años con esta promesa somos culpables? ¿Hace..., bueno, en el año..., me parece que fue el año siguiente o dos años después cuando lo prometió el señor Griñán, somos culpables? ¿Del incumplimiento somos culpables? ¿No serán ustedes el partido...? Nosotros usted dice que bipartidismo, ¿y ustedes no son los del oportunismo, señor Hernández?

[*Aplausos*.]

¿Ustedes no son los del oportunismo? Porque usted aquí está diciendo que está de acuerdo, que está de acuerdo con reconocer las reivindicaciones de la zona este y de la plataforma y de los colectivos, pero le va a votar que no. Vamos a decirlo con claridad: Ciudadanos vota que no a la reivindicación de la zona este, Partido Socialista también. Vamos a decirlo con toda claridad, no les dé vergüenza. Ciudadanos...

[*Aplausos*.]

... vota que no, vota que no, porque usted me lo ha dicho a mí, a que haya partida presupuestaria, como ya votó que no en los Presupuestos. Propósito de enmienda ninguno, señor Hernández, usted votó que no, cuando nosotros presentamos una enmienda en los Presupuestos para que hubiera partida presupuestaria para el tercer hospital, y Ciudadanos votó que no. Y esta tarde Ciudadanos va a votar que no, otra vez, a una partida presupuestaria para el chare y para el hospital.

O sea, nosotros planteamos una partida presupuestaria, y usted me ha dicho tranquilamente, cuando hemos intentado negociar, que no estaba de acuerdo, que era una condición *sine qua non* y que usted, por tanto, mantenía su postura y que iba a votar en contra. Aquí todo el mundo está de acuerdo con que se hagan las cosas, parece que el único claro es Podemos, que está hasta en contra de que haya un tercer hospital, que lo ha dicho con toda claridad. O sea, Podemos ha dicho que está en contra de que exista un tercer hospital en Málaga.

Y después, bueno, no sé si ha sido el señor Vargas, o ha sido Podemos, que dice que el tercer hospital significa..., no, usted, el portavoz de Podemos, que el tercer hospital significa empezar la casa por el tejado, eso es. O sea, una ciudad, o una provincia que tiene la peor ratio hospitalaria de Europa, a usted le parece que es el tejado. Desde luego, usted y nosotros, evidentemente, tenemos una visión de la sanidad pública completamente distinta, completamente distinta, porque es una deuda moral y política con Málaga; no es empezar por el tejado. Deuda moral, porque se violó la palabra dada, y deuda política, porque no se ejecutó una obra prometida. Por tanto, eso es lo que entiendo que hay aquí. Se ha tenido, o se ha mantenido, una deuda moral y política.

Y no me vale solo, como grupo parlamentario, la palabra de la consejera, que la respeto y que creo que va en serio. Tampoco querrán ustedes que se lo diga todos los días con una pancarta, ya lo he dicho don-

de lo tengo que decir. Pero, hombre, que estaría muy bien que en el Parlamento se ratificara la palabra de la consejera, ¿qué miedo tienen ustedes a eso? ¿Qué miedo tienen ustedes a ratificar la palabra de la consejera? Eso es.

[*Aplausos.*]

O sea, no lo puedo comprender, ¿cuál es su miedo?

Y, realmente, también tengo que decir que, si los terrenos —señora consejera, como creo que va en serio—, si los terrenos, al final, no son los que dicen que van a ser, no le sirva eso como una maniobra dilatoria; no le sirva eso como para que ya, en vez de en seis años, sea en ocho o en diez, porque perderá usted una enorme oportunidad, y además entrará, como ya le dije en la comparecencia, en la maraña del Partido Socialista, que lo promete todo, todo lo lía, pero nada ejecuta. ¿Maraña nosotros? ¿Ensuciar nosotros? ¿Prometer nosotros? No gobernamos. Nosotros en qué, si estamos, según sus propias palabras, trayendo una PNL que recoge el compromiso de la consejera. Es que, perdóneme, políticamente no ha podido ser usted más torpe y, si me lo permite, con muy poca nobleza, con muy poca nobleza. Si me lo permite, con muy poca nobleza, porque usted sabe que yo me he sentado con usted ahí detrás, en la sacristía, y he sido completamente sincera. Y las cosas..., no usted no. Las cosas que me ha dicho usted ahí atrás no tienen nada que ver con lo que ha dicho usted hoy en la tribuna, nada que ver.

[*Rumores y aplausos.*]

Tenga usted palabra; hace de eso una hora, hace de eso una hora. Y a mí, a mí, también me ha engañado usted, señor Vargas.

Por tanto, no... ¿En la sacristía he dicho? He dicho en la sacristía, ¿no?

[*Rumores.*]

En la sacristía sí, pues eso es lo que le he dicho. Que, por cierto, me ha dicho: «Es la segunda vez que entro, y las dos veces me has invitado tú».

[*Rumores.*]

Pero mire, pero mire... No, no, que me parece bien, me parece bien, eso me parece bien. Pero que hemos hablado ahí con toda tranquilidad, con toda franqueza. Y usted luego entra aquí, y las cosas que me ha dicho ahí hace un rato, aquí son de otra manera.

[*Rumores.*]

Por favor, ya basta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, necesito la posición de las enmiendas.

La señora OÑA SEVILLA

—Bueno.

Pues termino diciéndole a la consejera que no se confunda, en la Consejería de Salud y con el Gobierno socialista, porque puede tener todas las de perder. Y no aprenda usted de los que le precedieron con las

promesas, sino de su propia personalidad, de su propio compromiso, y ejecute lo que usted desea y entiende que debe hacer.

Y respecto a las enmiendas: evidentemente, las de Podemos, ninguna, porque empezando por que no quieren el tercer hospital, imagínese dónde terminamos, ninguna.

En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, pues todas las que van en contra, en cierta medida, de la iniciativa que presentamos, que es que se ejecute de acuerdo al compromiso de la señora consejera, no le podemos aceptar nada más que dos, que las hemos transaccionado y que le entrego..., tanto el punto 2 como el punto 5, y que se lo entrego ahora mismo al presidente.

Y quiero...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Con esto concluye... Señorías. Con esto concluye el debate de la primera de las proposiciones no de ley.

10-18/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a atención al alumnado con necesidades educativas especiales y de apoyo educativo en las pruebas de acceso a la universidad

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al debate de la segunda proposición no de ley.

Señorías, señorías.

[*Rumores.*]

Señorías. Señorías.

Como ven sus señorías, no somos muchos aquí a estas horas, así que les ruego a los que están..., que son mucho más evidentes, por tanto, sus manifestaciones.

Bien. La proposición no de ley es relativa a la atención de alumnado con necesidades educativas especiales.

La presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Funes Arjona.

Señor Funes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La ley orgánica, la LOMCE, modifica...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, espere, señor Funes. Espérese, señor Funes. Espere.

Creo que sus señorías no me han escuchado cuando les decía que somos tan pocos que se hacen notables y visibles todas las conversaciones. Luego les rogaría a sus señorías que, por favor, al menos, guarden silencio.

Señor Funes, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Decía que la Ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, la LOMCE, por la mejora de la calidad educativa, que modifica la LOE, se basa o incluye los principios de normalización e inclusión educativa, asegurando la no discriminación del alumnado, asegurando la identificación y la intervención lo más tempranamente posible y el establecimiento de medidas curriculares y organizativas, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje que se da en este tipo de alumnado.

No voy a decir que no haya nada hecho, porque sí hay cosas hechas, por supuesto que hay cosas hechas. Hay dos leyes que marcan un precepto claro, y es la inclusión educativa. Y luego, hay unos reglamentos, hay unas directrices, hay unas circulares que pretenden desarrollar. Hay una sensibilidad, no la voy a negar, pero es verdad también que es una sensibilidad que se va perdiendo o se va desdibujando a medida que va pasando el proceso educativo del alumno.

Por ejemplo, en la ley que estamos ahora mismo tramitando nos hemos olvidado, se ha olvidado el legislador de introducir a los alumnos con necesidades educativas especiales. Eso, simplemente, denota pues eso, que no lo tenemos todavía muy, muy, muy intimado, muy profundizado, muy asimilado. Sin embargo, eso se corregirá, evidentemente.

Nuestra comunidad no va mal en este asunto, no va mal en este asunto. Está delante de otras muchas en este tipo de actuación, y yo lo reconozco.

La inclusividad pretende allanar barreras, pretende desdibujar fantasmas a través de medidas de apoyo, y esto no es ni un capricho ni es un gesto…, un mero gesto comprensivo ni es síntoma, símbolo de la sensibilidad de una sociedad, y no debe estar sujeto a interpretación. No debe estar sujeto a interpretación. Cuanto más claro, mejor. Ya sabemos que la ley se interpreta también, pero cuanto más claro, mejor, porque de lo que se trata es de implementar, y se trata de que los colectivos que tienen dificultades pues, evidentemente, tengan las medidas necesarias suficientes para alcanzar los fines propuestos de una forma acomodada a su situación.

Hay colectivos con los cuales se ha trabajado algo mejor: la dislexia, TDH…, pero hay otros muchos que permanecen ocultos.

Esta PNL, que puede parecer y lo es, ya lo digo de antemano, lo es, un tanto general, porque no puede poner nombre y apellido a todos los colectivos y no puede poner las medidas a todos los colectivos, porque entonces sería una PNL muy extensa, sería una PNL muy extensa. Por eso, no hay ningún nombre que la apadrine, porque pretende ser de todos y pretende, por tanto, que en el devenir educativo, y un momento culmen de ese devenir educativo que es la EvAU, pues podemos hacer una EvAU a la carta. Los alumnos con necesidades educativas especiales o de apoyo educativo necesitan una EvAU a la carta, porque son múltiples las necesidades. No es lo mismo la discapacidad visual que la intelectual, que tiene también diversos grados, que la auditiva, que el espectro autista, que el déficit de atención, TDH y todas sus variantes, que las dificultades de aprendizaje, la dislexia, la disgrafía, etcétera. No son iguales.

Hace algún tiempo, hace unos días participé en un concurso de la ONCE, en el que se estaban evaluando trabajos de los chicos sobre los alumnos, el tratamiento que se les daba a los niños con necesidades educativas especiales en sus coles, e hicieron unos carteles. Y en varios de ellos coincidía la frase: que estaban llenos de alumnos que tenían otras capacidades. Y a mí me pareció muy bonita esa imagen de «otras capacidades».

Y luego, si hacemos un recorrido por personajes, en fin, me puedo ir a Beethoven, que fue un genio de la música siendo sordo, pero puedo dar nombres que quizás no conozcamos. Yo los conozco porque me fui a la prensa, lo leí un día en prensa y, bueno, me pareció un ejemplo importante para este caso. Enrique Pérez, por ejemplo, es ciego y, sin embargo, es un importante astrónomo. Mira las estrellas con otra mirada.

Michelle Alonso, que tiene una importante discapacidad intelectual, está compitiendo en el Campeonato de España Absoluto, y decía que Andalucía ha mostrado sensibilidad, y lo reconozco y ha establecido unos protocolos.

Así, la circular de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad fija cuáles son los pasos que se deben dar y habla que, en el primer trimestre, se pasa la información del alumnado a la universidad, y en el tercero se traslada a los padres y a la universidad una relación de adaptaciones que se le han venido haciendo. Pero, y aquí viene para mí una laguna, es la comisión universitaria de la respectiva universidad la competente para optar aquellas medidas oportunas —y esto también es muy importante— sin que en ningún caso suponga una reducción del nivel de conocimientos exigidos para la superación de la prueba.

Miren, a un alumno de dislexia no se le puede obligar…, no se le puede penalizar el tener faltas. No va a utilizar un ordenador que las corrige, y si no, a escribir. No se le puede penalizar el tener faltas ortográficas.

Un alumno con TDH se habla de…, puede hacer a lo mejor un examen tipo test, pero te van a decir: «no, porque eso reduce, reduce los conocimientos exigidos, no desarrolla, no se expresa con la claridad, con la suficiencia, o no hace un relato más o menos denso o que tenga una cierta cantidad, ¿no?, porque son preguntas muy puntuales. Bueno, pues se puede combinar, pero si no se le puede hacer esa adaptación en el centro, porque si va luego a la universidad no va a considerar que esa prueba sea válida, porque considera que limita, que rebaja los conocimientos exigidos.

O pongo un caso, que no es objeto ni siquiera de esta comisión, ni evidentemente es una propuesta, pero es una idea para reflexionar. A un alumno que tiene dificultades para aprender su propia lengua no se le puede exigir la prueba de inglés. Va a tener que tener el B1 o el B2 para obtener el grado. ¿Cuántos de nosotros hemos obtenido la licenciatura en tu tiempo sin tener B1 o B2? Y no pasa nada…, hombre, si lo sabemos mejor, si aprendemos mejor. Pero aquellas personas que tienen una mayor dificultad, hay que idear, hay que imaginar, hay que soñar, hay que crear todos los medios posibles para acomodar y para hacer posible que alcancen lo que buscamos, alcancen el mismo objetivo que todos, poniéndoles los peldaños que necesite para que los consiga.

Por tanto, nuestra propuesta tiene un punto que es una declaración de intenciones y tiene cuatro apartados: uno habla de adaptar los tiempos, de asegurar el descanso, asegurar el descanso no significa que si le doy más tiempo la prueba y mantengo los tres cuartos horas de descanso, va a tener media. No, a lo mejor hay que ampliar la prueba o hay que disminuir, hay que ampliar el tiempo de descanso o hay que disminuir la prueba. Eso significa acomodar también los exámenes, no solamente el tipo de letra, preguntas más cortas, sino incluso reducir la prueba o hacer un examen tipo test.

Tener en cuenta también la corrección. No podemos adaptar las pruebas y, sin embargo, no adaptar la corrección.

Si un profesor se encuentra con un examen, tiene que saber que ese examen, guardando toda la privacidad necesaria, que ese examen se corresponde con un alumno que padece dislexia o que padece TDH o que padece disgrafía. Si es que no se lo tiene que leer el que padece disgrafía. Es decir, necesita saber qué está evaluando, porque también tiene que aplicar los criterios adaptativos a la evaluación de la prueba. Ese sería el tercer punto.

Y luego, cualquier otra herramienta que pueda mejorar la situación de estos alumnos, por ejemplo, que sus orientadores en los centros acudan, que como delegado de los centros a esos tribunales de oposición..., tribunales de oposiciones: a esa selectividad, porque conocen y les van a dar tranquilidad y van a intentar mejorar.

Por tanto, la idea final es procurar, junto con las asociaciones, los expertos, la universidad, los centros, las familias, que las sugerencias que se dan en la circular; que las sugerencias que, con buena voluntad, muchos aplican porque hay sensibilidad, no sean sugerencias, no sean caprichos, sino que sean derechos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Comienza ahora el turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. Lo hacen, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida y su diputada, la señora Pérez.

Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo de Izquierda Unida sobre esta proposición no de ley, que se centra, de forma específica, en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y de apoyo educativo en las pruebas de acceso a la universidad.

Ya de por sí el título creo que genera un poco de confusión, y a mí, desde luego, me gustaría un poco también aclarar los términos, porque a lo largo de toda la proposición no de ley pues parece que nos lleva a errores, ¿no?

Primero, porque se hacen unas subdivisiones y unos grupos bastante incongruentes. Yo entiendo que, desde nuestro grupo, desde Izquierda Unida, entendemos que, por una parte, están los alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea por algún tipo de discapacidad o cualquier trastorno determinado, y, por otro lado, están los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, donde entraría pues todo aquel alumnado con retraso escolar, con un bajo rendimiento educativo o con TDAH, o posiblemente, o por cualquier circunstancia o condición social como son los alumnos de Compensatoria.

Y creo que uno de los objetivos últimos de esta iniciativa es adaptar, en el tiempo, esas pruebas de acceso, en igualdad de oportunidades. Creo que sería el macrotítulo, o el macrodebate, ¿no?, en defensa de esa inigualdad..., igualdad entre todas las personas, independientemente de las dificultades que tengamos a la hora de acceder al sistema educativo o a la hora de desarrollar cualquier tipo de formación académica y universitaria.

Y decirle que esto ya se está haciendo, y los informes ya se están haciendo; que conllevan su correspondiente adaptación, y entonces esto ya prácticamente, en el sistema, se está dando.

Lo que sí hay que pedir —y es lo que no aparece en la proposición no de ley— es que se cumpla lo que ya hay escrito, tanto en la pública como también en la concertada, porque está financiada con dinero público. Y es cierto que todos los casos que he tratado de alumnos con necesidades específicas o alumnos con necesidades de apoyo educativo, todos son conocidos en cada uno de los centros, lo único que es necesa-

rio tener..., u obtener, más recursos: recursos económicos, recursos humanos; tener más orientadores, algo que también obvia esta proposición no de ley. ¿Para qué más recursos humanos? Materiales, como digo, en personal..., para que se puedan hacer los diagnósticos y para que se puedan aplicar las medidas que estamos defendiendo, ¿no? Y aquí sí me gustaría poner en evidencia la doble moral del Partido de Ciudadanos en esta Cámara, porque, primero, presenta esta iniciativa en cuanto a la equidad en las pruebas de acceso a la universidad con las personas que tengan algún tipo de dificultad especial, y, por otro lado, cuando bloquea a los grupos parlamentarios de esta Cámara —en este caso, a Izquierda Unida y a Podemos—, cuando presentamos la proposición de ley, del 5% de inversión mínima para la educación, eso como suelo, y eso nos lo tiene bloqueado la Mesa del Parlamento, y eso supondría, señorías de Ciudadanos, pues más contratación de orientadores y más contratación de monitores escolares para los centros educativos, algo que tampoco aparece en esta iniciativa, que creo que es fundamental y creo que es prioritario. Si no hay recursos humanos que puedan llevar a cabo estas medidas, realmente va a ser muy difícil, o vamos a sobrecargar a los facultativos que ahora mismo están llevando estas tareas a cabo.

A mí me da que es una proposición no de ley un poquito flojilla. Lo digo porque el propio proponente ha dicho que la podía haber hecho más extensa, pero se ha quedado un poquito corto, y yo creo que falta mucha materia por definir, ¿no? Pero, a pesar de ello, nuestro grupo no ha presentado ninguna enmienda y nos hemos limitado al debate que propone, en este caso, el Grupo de Ciudadano.

Decirle que, con la LOMCE y con los itinerario de la PEMAR, en segundo y en tercero desaparece la opción de cuarto de [...], anterior, con lo que los alumnos y las alumnas podían obtener el título de Secundaria, y hoy día, pues se hace casi imposible para que estos alumnos/alumnas, ya sea tanto por necesidades educativas especiales o bien alumno o alumna de necesidad específica de apoyo educativo. Y, de hecho, a muchos de estos alumnos y alumnas, si su déficit es muy pronunciado, que obliga hacerles una adaptación curricular significativa, pues en el momento en el que les quitas los objetivos a alcanzar, pues se les está impidiendo poder obtener ese título.

Y vuelvo a insistir, lo que se hace necesario, y además se hace muy urgente, es poner los medios necesarios; medios humanos y materiales para aquellos alumnos que tengan algún tipo de problema. Puedo poner ejemplos, como algo orientativo: los problemas de visión o problemas auditivos, que no obtienen las ayudas a tiempo para poder llevar a cabo sus estudios, y, entonces, ese trato es desfavorable porque se está limitando la educación y el grado de implicación de los alumnos en las clases, y esto lo digo, no solo que debería hacerse en las escuelas públicas, sino también en la concertada porque, como conocéis, también se sufraga con dinero público.

Ha hecho alusión el propio proponente a la circular de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la universidad para el alumnado con necesidades específica de apoyo educativo, y creo que con una lectura detallada de esta circular, pues, muchas de las dudas que ha planteado el propio proponerte, y que se plantean en esta iniciativa, creo que quedan resueltas.

Hablamos de poner en marcha medidas de apoyo que permitan que todo el alumnado alcance el máximo nivel de formación posible, de acuerdo con sus capacidades, motivaciones e intereses, con una especial dedicación a aquellos alumnos y aquellas alumnas que necesitan necesidades específicas de apoyo educativo,

con el objetivo último de garantizar una adecuada transición a los estudios de niveles universitarios. Le correspondería a la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, que, cada curso, establece la normativa y organiza la prueba de acceso a la universidad, ¿no? Por tanto, ya está regulado, solo falta coger la circular y cumplirla; creo que no es tan complicado. Lo que pasa es que, en esta Cámara, estamos tan acostumbrados a aprobar leyes que luego son papel mojado, y si así también lo es en nuestro Estatuto... Pero, bueno, decirles que también el partido de Ciudadanos ha tenido la oportunidad, ya que no forma parte del Gobierno de Susana, según ha dicho la propia presidenta esta mañana, pero sí los apoya, y los apoyó en la investidura, pues ha podido también modificar estas leyes, a la que ellos se comprometen, cuando —bueno, no esta en concreto, pero sí otras que se aprueban en esta Cámara y que luego ni se aplican, y duermen el sueño de los justos—...

Decirles que en la propia circular aparece también el apartado específico del alumnado destinatario de la adaptación de la prueba de acceso a la universidad. Yo solo le pediría al proponente que se leyera todos y cada uno de los puntos que establece esta circular, porque además se dice también que, una vez que son analizados todos y cada uno de los informes, esta comisión universitaria de la respectiva universidad de que se trate adoptará aquellas medidas oportunas y viables para que el alumnado —este tipo de alumnado— pueda realizar la prueba en las condiciones más favorables. Por tanto, se trata de que, cuando hablamos de las condiciones más favorables, se pongan todos los medios necesarios a los alumnos que necesitan este tipo de adaptaciones.

Respecto al punto tercero, cuando se habla de aplicar criterios de evaluación adaptados a las singularidades de estos alumnos y estas alumnas, yo quiero decirle al proponerte, al señor Funes, que, desde nuestro punto de vista, es muy difícil, por no decir imposible, porque eso conllevaría adaptar los objetivos que se han de superar, y entonces creo que, en este punto, nosotros no vamos a apoyar esta reivindicación.

Desde luego, el resto de puntos, pues entendemos que, como ya se está llevando a cabo, es simplemente esperar a ver cuáles son las enmiendas que tiene afectadas el proponente, y ya nos posicionaremos a la hora del voto.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, su diputada, la señora Benítez Gálvez.

Señoría.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias.

Buenas tardes, señorías.

Antes de nada, me gustaría mostrar la indignación y la rabia de mi grupo por la sentencia que ha sido hoy publicada, en relación al caso de..., que se conoce popularmente como La Manada. Y, personalmente, pues

declarar, bueno, pues que me siento hoy como si me hubieran violado a mí también, y me siento, pues eso, es brutalmente violentada por esta sentencia que considera, que sigue considerando que las mujeres somos objetos y no sujetos de derecho. Una justicia que tiene que ser revisada en este país, para proteger de una vez por todas y de verdad la vida de las mujeres y la dignidad de las mujeres. Bien, y en este..., sobre este tema, también me gustaría hacer alusión a algo que ocurrió aquí ayer, durante mi intervención. Y es que, precisamente, durante mi intervención por el caso del enchufe y la falsificación de documentación por la Consejería de Educación, pues fui nuevamente —y digo nuevamente, porque es algo habitual—, fui nuevamente insultada por la bancada del PSOE y, precisamente por las mujeres diputadas. Entonces, esto desconcierta también, ¿no? Es algo que a mí me desconcierta, ¿no?, ser insultada por las mujeres del PSOE y, entre otras lindezas, me llamaron patética. Sí, usted, Noelia Ruiz. No me molesta lo más mínimo este tipo de insultos, cuando vienen del PSOE, ni me preocupa ni me resbalan pero, hoy sí me desconciertan, más que nunca, hoy sí me desconciertan más que nunca cuando, precisamente, las mujeres tenemos que aunarnos y que cerrar filas contra lo que está pasando y contra lo que nos está pasando.

También me indigna, no me molesta a mí personalmente, pero no puedo ni quiero ignorar que ustedes utilicen sus escaños para insultarme y faltarme el respeto, cuando estoy defendiendo, precisamente, los derechos laborales y la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras públicas. Y por ahí no, señorías del PSOE, por ahí no. Ustedes me llaman patética, cuando la mayoría de ustedes tienen un currículum laboral patético, porque no se les conoce profesión ni oficio, al margen de la carrera política en el seno del PSOE. Patético es eso, y no tienen legitimidad moral ninguna para mofarse y reírse de los discursos de otras compañeras que defienden, o cuando están defendiendo, a las personas trabajadoras. Personas trabajadoras que se han esforzado, y a las que les han jodido la vida, porque hay muchas a las que les han jodido la vida con sus arbitrariedades administrativas y corruptelas. Y más, teniendo en cuenta que están donde están porque tienen un carnet del PSOE, no por un título universitario o unas oposiciones. Y hoy…, y no olvidemos que hoy, aquí, en Andalucía, hay 15.100 parados más, y no olvidemos hoy la sentencia de La Manada, no la olvidemos. Y demuestren, señorías, con ese título universitario, demuestren que les ha servido para algo, y muestren un poquito más de educación y respeto hacia los que sí tenemos un trabajo al que volver, y hacia los que están en paro por su falta de honestidad, iniciativa y pulso político. Demuestren un poquito más de educación y respeto, y un poquito más de solidaridad, que se nos llena la boca hablando de igualdad y no demostramos nada de solidaridad cuando las compañeras intervienen en esta tribuna.

[*Aplauso.*]

Y, hablando de títulos universitarios, a los que se accede mediante la prueba de acceso, nos vamos a centrar ahora en la PNL de Ciudadanos. Ayer ya tuve ocasión de comentar con el señor Funes que esta proposición de ley es una iniciativa bastante flojita en su conjunto. Bastante endeble en su exposición de motivos, ya que no profundiza en lo que pretende defender en la parte expositiva. Es escueta y generalizada...

Por favor, me deja continuar, es que estoy ahí...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, si es usted tan amable, le ruego se dirija a la Presidencia, que es quien dirige esta sesión.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Me hubiera gustado, pero ayer, cuando me insultaron y usted se enteró, tampoco intervino. No, no intervino...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues,...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—No intervenga ahora para llamarme la atención a mí, y no a sus compañeras; hombre, por favor...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, discúlpeme, discúlpeme, le voy a parar el tiempo. Señoría, en primer lugar, creo que nadie de esta Cámara..., y si alguien lo fue, y si alguien lo hizo...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Sí, lo hizo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo no lo sé, nadie oyó que la insultaran. Segunda cuestión, en ese momento podría haber pedido usted amparo. Tercera cuestión, esta Presidencia ha sido respetuosa y le ha permitido que, a pesar de no tener nada que ver con el objeto del debate, se expresara usted libremente, como corresponde a este Parlamento. Le ruego que no siga por ese camino, porque ese camino sí que ayuda poco a las mujeres, a los hombres, a la política y al prestigio del Parlamento.

Y ahora, si es tan amable, puede continuar.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Continúo. ¡En fin, lo que hay que ver, y lo que hay que escuchar!

Hablando de títulos universitarios a los que se accede mediante una prueba de acceso, nos vamos a centrar en esta PNL. Ayer ya tuve ocasión de comentar con el señor Funes que esta proposición de ley es una iniciativa bastante flojita en su conjunto. Bastante endeble en su exposición de motivos, ya que no profundiza en lo que pretende defender en la parte expositiva. Es escueta y generalizada, y no da pista ninguna de lo que se reivindica.

Cuando la iniciativa llegó a mis manos, señor Funes, me extrañó mucho, también, la parte dispositiva, ya que, como orientadora educativa, soy conocedora de que lo que ustedes solicitan en esta PNL se viene haciendo desde hace tiempo; mejor o peor, pero se viene haciendo y así está regulado. De hecho, ayer lo comentaba con usted: existe una circular, con fecha de 4 de abril de 2014, sobre adaptación de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso y la admisión a la Universidad del alumnado con necesidades educativas especiales, o con necesidades específicas de apoyo educativo. En esa circular se detalla el procedimiento a seguir con este tipo de alumnado, en los que ya está incluido —y le voy a hacer esta aclaración, señor Funes—, en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ya está incluido el alumnado con necesidades educativas especiales, el alumnado que presenta trastornos de conducta, así como los de altas capacidades. No hace falta hacer una mención especial, porque ya están incluidos en esta categoría. Esta circular reconoce, en el apartado segundo, punto 8, que la universidad tiene la obligación de adoptar las medidas oportunas y viables para que el alumnado pueda realizar estas pruebas en condiciones más favorables. Claro, y es aquí donde a nosotros nos entra un poco la duda, ¿qué significa eso de «más favorable»? ¿Cómo entiende la universidad o la comisión que designa la universidad lo de «más favorable»? ¿Cómo garantiza, entonces, que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo hagan estas pruebas en igualdad de condiciones que sus compañeros y sus compañeras? Es por ello que le vamos a presentar una enmienda *in voce*, tal como le anuncié también ayer. Una enmienda que obligue a la Administración educativa y a la universidad a realizar un control justo de la realización, para que no se sientan discriminados respecto a sus compañeros y compañeras. Por ello, proponemos la creación de un dispositivo que cuente con el personal necesario y que no suponga más carga laboral para los equipos especializados que componen el equipo técnico provincial de orientación educativa, que supervise y evalúe la realización de estas pruebas, con el objetivo de evitar la discriminación del alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo. Para garantizar, precisamente, esos principios, que usted nombra, de normalización e inclusión educativa. Porque, una cosa es lo que dictamina esta circular, del 4 de abril de 2014, y otra cosa es lo que después se hace o no se hace. Y, el cumplimiento de las normas, señor Funes, se tiene que garantizar también con la disposición de recursos, que cada vez son menos.

Le anuncio, por otro lado, que nos abstendremos en el punto 1 *a*) y 1 *b*), por entender que eso ya está regulado y que se está haciendo de alguna u otra forma. Y les votaremos afirmativamente el punto 1 *d*), entendiendo que es importante poner el acento en lo de *garantía*. Es por ello que entendemos que nuestra enmienda se acopla perfectamente a su proposición no de ley, y que la mejora sustancialmente. Ahora bien, le vamos a votar en contra el punto 1 *c*) —y se lo voy a explicar—, por entender que es una auténtica barbaridad, señor Funes, una auténtica barbaridad adaptar los criterios de evaluación. Si adaptamos los criterios de evaluación en una prueba de acceso a la universidad, estamos haciendo una adaptación significativa; entonces ustedes están defendiendo una adaptación significativa para el acceso a la universidad. Y eso no tiene sentido, señor Funes, eso no tiene ningún sentido. Yo les pediría que retiraran ese punto, de verdad; nosotros vamos a votar en contra, pero yo le pediría que lo retiraran.

Y, como le decía al principio, con esta proposición no de ley se han mostrado ustedes poco ambiciosos. Sospechamos, y se lo digo con total sinceridad, que es una proposición no de ley al uso, que es una iniciativa que se ha cocinado desde Madrid sin conocimiento alguno de la realidad andaluza, y alejados totalmente

de las peculiaridades de nuestra educación y universidad pública. Que es una iniciativa, señor Funes, cuyo fin, cuyo único fin era bloquear las iniciativas de otros partidos, de otros grupos, porque, desde Podemos Andalucía, llevamos meses intentando incluir iniciativas serias y potentes para debatir en este Parlamento, en este Pleno, y ustedes nos las bloquean sistemáticamente de la mano del PSOE. Y entonces les pediría que, por favor, nos dejaran debatir nuestras propuestas y no presenten este tipo de propuestas que ya se hacen en Andalucía.

Y bien, terminando la intervención, no nos ayudamos cuando las mujeres nos hacemos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su diputada la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la equidad y la igualdad de oportunidades son principios básicos, principios básicos sobre los que debe regirse la política educativa. Y el ejercicio de la equidad implica la puesta en marcha de medidas de apoyo educativo, medidas de apoyo educativo que permitan que todo el alumnado sin excepción, que todo el alumnado no se quede atrás, que todo el alumnado alcance el máximo, el máximo nivel de formación de acuerdo a sus capacidades. A nosotros, a mí personalmente, señor Funes, nos gusta hablar de diferentes capacidades, pero tenemos que hablar especialmente y destacar como prioritario aquel alumnado, aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

Señorías, la educación inclusiva es un derecho, es un derecho en todas las etapas educativas. Y corresponde a la Administración educativa asegurar un sistema educativo inclusivo, prestando atención a la diversidad, que hemos mencionado esta tarde, a esa diversidad de necesidades educativas, mediante la regulación de apoyos, apoyos educativos, ajustes razonables de inclusión en la atención del aprendizaje. Así se recoge en la norma estatal, en concreto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, donde se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de Inclusión Social. Esta norma lo recoge expresamente en su artículo 20.*c*), el asunto que tratamos esta tarde en esta iniciativa. Estamos obligados, por tanto, la Administración educativa está obligada por ley a tener en cuenta las situaciones particulares del alumnado.

Señorías, hemos hecho referencia todos los grupos. En Andalucía también existe norma autonómica. Hemos hecho alusión a la Circular de 4 de abril de 2014 de la Dirección General de Participación y Equidad, lo recoge expresamente. Lo hemos mencionado, recoge expresamente el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la universidad para el alumnado referido: adaptaciones de la presentación, del formato de la prueba, adaptaciones del puesto escolar, adaptaciones también referidas a recursos informáticos, a intérpretes de lenguas de signos y otras, señor Funes, otras recomendaciones específicas —así lo recoge la circular— para la adecuada realización de la prueba.

Señoría, no sé si conoce, señor Funes, que además de la normativa a la que he hecho referencia existe una normativa posterior, no ha sido mencionada, en nuestra comunidad autónoma, por la resolución del 7 de marzo de 2017, mucho más reciente que la circular referida. Pero es que en el ámbito estatal, el Gobierno de España, el Gobierno de la nación, ha regulado el pasado mes de enero también respecto a la prueba que se va a desarrollar este curso, en el curso de 2017-2018, haciendo alusión y referencia al Real Decreto 31/2016, de 29 de julio, consecuencia de la aprobación de la LOMCE, donde dice expresamente que las Administraciones educativas adoptarán las medidas para adaptar las condiciones de realización de las pruebas a las diferentes necesidades del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, detallándose también en este real decreto tales medidas.

Le decía, señor Funes, que el pasado 25 de enero se publicó en el *BOE* una orden concreta, la Orden que regula la prueba de acceso a la universidad de este curso 2017-2018. Y en su artículo 4, señor Funes, y conforme a lo establecido en el Real Decreto de 2016, indica la obligación de la Administración de velar por la adaptación de las medidas necesarias para asegurar la igualdad, la no discriminación, la accesibilidad universal del alumnado con necesidades educativas de apoyo. Y lo dice expresamente: «Se tomarán como referencia las adaptaciones curriculares realizadas para el mismo a lo largo de la etapa, contemplándose particularmente medidas de flexibilización metodológicas en la lengua, en las pruebas y en la evaluación de lengua extranjera». Especialmente destaca los casos del alumnado con discapacidad auditiva, alumnado con diferencias en su expresión oral o con trastornos en el habla. Lo dice textualmente, señor Funes.

Miren, antes de que ustedes apareciesen, antes de que ustedes llegasen, antes de que ustedes presentasen este tipo de iniciativas en el Parlamento de Andalucía, el Estado y esta comunidad autónoma regulaban y ya contaban con normas al respecto. Norma para garantizar la equidad en las pruebas de acceso a la universidad. Que, por cierto, también es muy anterior la antigua Selectividad, muy anterior a que ustedes llegasen.

Y mire usted, ha hecho una referencia como que parece que es que entonces esta iniciativa, aparte de un carácter de *buenismo* por parte del grupo de Ciudadanos, es consecuencia de un fallo en el procedimiento, parece..., o que es un fallo…, un incumplimiento de la normativa. Hemos hecho alusión todos los grupos, señor Funes. ¿Usted piensa que en esta comunidad autónoma el Gobierno andaluz se salta la normativa, señor Funes, la normativa al respecto, su propia norma y la norma estatal a la que he hecho referencia?

Pues mire usted, señor Funes, tengo que recordarle que hace un año, en este Parlamento, su grupo con el del Partido Socialista votaron en contra de la ley por la inclusión educativa que el Grupo Parlamentario Popular presentó. Y votaron en contra porque no quisieron reconocer que el Gobierno andaluz se salta la norma a diario, no solo en la prueba de acceso a la universidad. Se salta la norma y no favorece la inclusión educativa en las aulas cuando el alumnado…, cuando existe alumnado, niños y niñas, que a día de hoy en las aulas no cuentan con los recursos, ni materiales ni humanos suficientes, de apoyo, señor Funes. Y usted negó esa realidad y usted negó la aprobación de una ley de inclusión educativa que este grupo propuso, con un amplio consenso de colectivos detrás, demandando esa inclusión real en las aulas, en todas las etapas educativas, señor Funes.

Y, señor Funes, le voy a hacer otra apreciación: usted se preocupa por los apoyos y por el alumnado que más necesita ayuda, el de necesidades educativas especiales en la prueba de acceso a la universidad, ¿por qué no se preocupa usted por esos niños y niñas que necesitan atención temprana de 0 a 6 años, señor Fu-

nes? Su grupo es el responsable de que esos niños y niñas, los niños que necesitan apoyo, que necesitan atención temprana, no dispongan de los recursos suficientes. Usted es el responsable después de tres años, con su grupo aprobando presupuestos y cómplice del Partido Socialista, de que se hayan recortado 25 millones de euros. Su grupo es el responsable, por tanto…

[*Aplausos.*]

… de que hoy haya niños que no cuentan con los recursos suficientes en la atención temprana, señor Funes. ¿Y sabe lo que le digo? Que la atención temprana es el recurso y el apoyo para que esos niños y niñas no necesiten ninguna adaptación en la prueba de acceso a la universidad, señor Funes. Ese es el primer peldaño, al que usted hacía referencia. Eso es el sueño que ustedes deberían pretender alcanzar. Ustedes hablan de sueño, pero en Andalucía no facilitan que esos sueños se hagan realidad.

Mire, señor Funes, lo que tiene que hacer el Gobierno andaluz es cumplir la normativa, y lo que tiene que hacer su partido es exigir a su socio que cumpla la normativa, eso es lo que debe hacer el Partido Ciudadanos, y lo que debe hacer Ciudadanos si tanto le preocupa el alumnado con necesidades educativas especiales es exigir al Partido Socialista que cumpla con la norma y que garantice la igualdad de oportunidades y la equidad en las aulas andaluzas. Empiecen por ahí, aprobando presupuestos justos y equitativos para ese alumnado, demandando los recursos humanos insuficientes y reclamando una atención temprana que garantice a ese alumnado de 0 a 6 años esos apoyos en una etapa que es fundamental para no tener que necesitarlos después y para poder acceder en igualdad de condiciones y oportunidades en esa prueba de acceso a continuar su formación en la universidad, señor Funes.

Se lo hemos dicho todos: una iniciativa de buenismo, una iniciativa que le retrata, una iniciativa que no viene a aportar absolutamente nada si después ustedes apoyan al Partido Socialista, apuntalan al Partido Socialista, que todos los días pisotea la igualdad de oportunidades y la equidad en las aulas andaluzas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carazo.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista su diputada, la señora Pachón Martín.

Señoría.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, señor Consejero de Economía y Conocimiento, muchísimas gracias por estar en este debate de esta proposición no de ley y anticiparle al Grupo Parlamentario Ciudadanos que apoyaremos esta proposición no de ley que nos presentan hoy. Pero tengo que reconocerle, señor Funes, que a mí personalmente me ha sorprendido que haya presentado esta proposición no de ley, y le voy a explicar por qué.

Mire, he tenido la curiosidad de repasar su programa electoral cuando se presentaban, concurrían a las elecciones autonómicas, y tengo que decirle que ni en su programa electoral ni tampoco en líneas maestras

que marcaban en su pacto educativo no aparecía absolutamente nada sobre la inclusión en las aulas y, por supuesto, nada para el acceso a la universidad. Entonces, nos ha sorprendido que presente esta proposición no de ley. Pero le agradecemos que esté aquí esta proposición no de ley, y yo lo que quiero trasladarle tranquilidad, tranquilidad porque, desde luego, desde los Gobiernos socialistas en nuestra comunidad autónoma sí se están aplicando todas aquellas medidas que son necesarias para garantizar esta educación en equidad, en igualdad de oportunidades y, por supuesto, una educación que va desde Infantil hasta la etapa universitaria para que todo el alumnado, todas aquellas personas que se formen en esta comunidad autónoma tengan garantías para tener una formación digna y de calidad, porque en definitiva esta proposición no de ley lo que sí nos da oportunidad a nosotros, al Gobierno Socialista, es a que les podamos explicar a todas sus señorías que nosotros sí entendemos la educación como un derecho universal, porque ese sí que es el cimiento para tener una sociedad en igualdad. Y le agradezco, le agradezco sus palabras, señor Funes, cuando usted se refería a que, desde luego, ha habido sensibilidad desde nuestra comunidad autónoma. Me alegra ese reconocimiento al trabajo que se ha venido haciendo en estos años desde el Gobierno andaluz, siempre socialista, y me alegra también reconocer que sabe de la legislación vigente al respecto. Nuestra Constitución así lo recoge, también así nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 52 y a nivel nacional. Usted se refería a la LOMCE, y me va a permitir que yo lo haga directamente con una legislación socialista como fue la LOE de 2006, que fue apoyada por una mayoría educativa y social en nuestro país y que, en su artículo 3, ya desgrana esa garantía en el acceso a la formación adaptada para blindar la permanencia de las personas con discapacidad en nuestro sistema educativo. Además, lo desarrolla en más profundidad con el Real Decreto 2008, concretamente en su artículo 19, donde se garantiza que cualquier estudiante que presentase algún tipo de discapacidad pudiese realizar tanto la fase general como la específica en las debidas condiciones de igualdad, según las adaptaciones correspondientes cursadas en Bachillerato, y por supuesto, y también, lo han destacado también sus distintas señorías, la legislación autonómica, nuestra Ley de Educación de Andalucía, que en su artículo 133 destaca los principios de equidad por los que debe regirse nuestro sistema educativo público andaluz, garantizando la formación y los recursos necesarios y teniendo en cuenta también, haciendo una especial dedicación al alumnado con necesidades educativas especiales, para que, como decía, estén insertos en esa formación y permanezcan dentro de nuestro sistema educativo público andaluz.

Y también se ha hecho aquí mención por sus distintas señorías a la normativa específica en el acceso a la universidad que se ha venido desarrollando en nuestra comunidad autónoma con esas normativas, esa regulación que hace que garanticemos ese acceso de nuestro alumnado a nuestras universidades. Y les quiero destacar algo, señorías, que es algo que ninguno de ustedes ha tenido en cuenta. Esta regulación, esta normativa propia con la que cuenta nuestra comunidad autónoma andaluza no se da en otras comunidades autónomas; de hecho, ha habido quejas incluso de alumnado que no ha podido acceder a la universidad en términos de igualdad y no han podido realizar sus pruebas. Y les decía esto porque hay alumnado que incluso han tenido que elevar sus quejas a la Defensoría nacional del Pueblo para hacerse escuchar y para que aquellas comunidades autónomas que adolecen de esta circular, que aquí pasa de puntillas por sus distintas señorías, pues para que esta normativa, para que esta regulación con la que contamos en nuestra comunidad autónoma sí se dé en otros territorios nacionales donde no se está dando. Por tanto, ese respeto en este derecho a la igualdad, en el acceso a la educación en nuestras universidades andaluzas, siempre desde un principio.

Y no es solamente esa circular. Hacía mención la señora Pérez con anterioridad a ese documento, a ese plan de organización y de normativa andaluza que se publica. Ya contamos desde la comisión coordinadora interuniversitaria de Andalucía, con la publicación de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad de las pruebas de admisión para el curso 2017/18, donde se hace especial hincapié, como decía, para nuestro alumnado con necesidades educativas especiales, y por supuesto, y por supuesto, en Andalucía claro que hay una evaluación, un seguimiento de todo este tipo de pruebas y una valuación significativa por parte de profesionales, coordinados los equipos de orientación, junto con las universidades, para que no solamente nuestras pruebas universitarias se adapten, sino que también se adapten con todos los mecanismos y todo el apoyo necesario desde los espacios hasta el material informático, hasta el profesional, hasta todo aquel apoyo que sea necesario, no solamente se adapta desde esa perspectiva sino que también hay un personal que evalúa estas pruebas de manera consciente, atendiendo también a la adaptación curricular que se haya dado para este alumnado en Bachillerato. Por tanto, quiero trasladarle, señorías, esa tranquilidad que les decía con anterioridad.

Y ahora, entrando directamente a contestar de alguna manera a los distintos grupos que me han precedido, quería decirle, señora Benítez, que simplemente, con la intervención que ha hecho usted misma, se ha calificado políticamente. Es muy triste, es muy triste, señora Benítez, que tenga que oír de usted como parlamentaria las palabras que le he oído en el día de hoy. Me siento profundamente entristecida y tengo que decirle que es muy pobre la argumentación que ha tenido al respecto de este punto cuando ha tenido que tirar de fango de nuevo en este Parlamento, de fango de nuevo para defender su ideología política, que quiero trasladarle algo muy simple. Es muy triste que este Parlamento tenga que escuchar palabras como las suyas. Usted está faltando a la democracia, está faltando a sus señorías parlamentarias. Es muy triste que el Parlamento andaluz cuente con parlamentarias de su talla, se lo tengo que decir así, me entristece muchísimo que una política, que una joven política de una nueva formación política, de una nueva formación política haya tenido el discurso que ha tenido. Simplemente le digo, señora Benítez, que desde su intervención ya se ha calificado.

Por otra parte, señora Carazo, le digo que a usted se le ha llenado la boca con respecto a hablar de igualdad, de equidad, del acceso a la educación... Pues, mire, como le diría mi compañero, Javier Aragón, cada uno se engaña con la mentira que más le gusta. Y es que ustedes de una manera..., de una forma y otra, de manera reiterada, siempre están en lo mismo. Miren, ustedes no pueden hablar de equidad en la educación ni de igualdad cuando han hecho un recorte en educación de más de 6.500 millones a nuestro sistema educativo estatal. No pueden hablar de esa igualdad en el acceso a la educación. Claro que no pueden hablar de ella, porque mire como ha pasado de puntillas por la LOMCE, no le interesaba. Estamos hablando de la ley de educación más segregadora, más elitista y más excluyente que hemos podido tener en nuestro país, usted lo sabe perfectamente, otra cosa diferente es, como les decía, que cada cual se engaña con la mentira que más le gusta. Les han sacado hasta los colores, señora Carazo, les han sacado los colores el alumnado con discapacidad, que no han podido acceder en condiciones de igualdad a las universidades, les han sacado los colores en otras comunidades autónomas.

¿Ustedes saben que en Madrid han hecho un recorte de más del 55% de recursos en la atención a la diversidad en educación, lo sabe? Es que de Madrid, como decía con anterioridad mi compañero, hoy desde luego no podemos hablar.

¿Saben que su ley, esa LOMCE por la que ustedes tanto pecho sacan, es una ley donde las personas con discapacidad no pueden acceder a titular en la ESO o en Bachillerato? ¿Lo sabían? ¿Saben que esa es la educación que ustedes están promulgando de igualdad y de equidad?

Señora Carazo, ¿ustedes están orgullosos de su política de becas, que han excluido a tantos jóvenes; entre ellos, tantas personas con discapacidad que no han podido tener un derecho a su educación universitaria? ¿Ustedes apoyan esa LOMCE? ¿Esa es la equidad y la igualdad de la que nos habla en materia educativa, señora Carazo? ¿Esa es?

Simplemente, lo que le quiero trasladar, señora Carazo, es que se le llena la boca aquí hablando de igualdad y de equidad en educación, cuando ustedes han sido los mayores ladrones —políticamente, hablando—, retirándoles la posibilidad del derecho al acceso a la educación a tantas y tantas personas en nuestro país. Se lo tengo que decir así.

Y, mire, señor Funes, termino. Ustedes también, de alguna manera, están apoyando y bailándole el agua al Partido Popular, porque saben que en el Congreso de los Diputados se aprobó una proposición no de ley donde se derogaba la LOMCE. Yo les pediría, y me gustaría que su posicionamiento fuera definido y claro... que llevan ya 46 enmiendas presentadas vetando para que esta derogación de la LOMCE no se dé. Le pediría, por favor, el posicionamiento de su partido al respecto, porque estamos hablando, como le digo, de una ley excluyente; estamos hablando de una ley que verdaderamente es elitista y que está dejando fuera del sistema educativo, especialmente, a ese alumnado que hoy estamos trayendo aquí, aquel con necesidades educativas especiales.

Por tanto, desde Andalucía, garantizamos el acceso a esa educación, y pedimos que de esa forma también se haga a nivel estatal con la...

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pachón.

Cierra el debate de esta proposición no de ley el grupo proponente, y su diputado, el señor Funes Arjona.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo venía a hablar de una propuesta muy concreta, que era... No recuerdo el título... Como es tan largo el título, no sé si está la señora Pérez... Pero, en fin, podía haber titulado: el alumnado con NEE y NAE, en las pruebas de selectividad. Y algunos hubiera dicho: «y eso, ¿qué es?». Yo entendía que de esa manera se explicitaba a quién nos referimos. EE significa que tiene unas dificultades más graves... Es una cuestión de grado, por tanto.

Miren ustedes, yo he venido a hablar de una propuesta. No he venido a hablar de la LOMCE, que si hemos apoyado la LOMCE o no... Porque yo podría decirles hoy... O podría sacar aquí el cuponazo, o podría sa-

car la corrupción... Miren ustedes, yo he venido a hablar de mi libro, y mi libro es esta propuesta. Si ustedes quieren tratar…, y comenzar aquí el proceso electoral, pues lo comenzamos. Pero, vamos a ver, no es mi intención, no es mi intención.

Y, además, me ha sorprendido una cosa... Van a tener que ficharme los señores del PSOE para que salga aquí y diga: «si eso ya lo está haciendo el PSOE». Porque es que me ha sorprendido. Creo que es la primera vez que el Grupo de Izquierda Unida dice: «si eso ya se está haciendo»; el Grupo Podemos: «ya se está haciendo...», y el Grupo Popular: «ya se está haciendo»... Con lo cual, significa, caramba, que parece que aquí el enemigo ahora es Ciudadanos, porque todo lo está haciendo el PSOE, por tanto, el enemigo es Ciudadanos. Hasta el PSOE ha aprovechado el minuto final para la puyita. Que no pasa nada, que estamos ya con las espaldas…, ya estamos curtidos. Pero, miren ustedes, vamos a hablar de lo que vamos a hablar. Y yo sé de lo que estamos hablando: las cuestiones instrumentales están aseguradas. Claro que están aseguradas: el audífono, el braille para el alumno que no ve, la acomodación de las sillas, el mayor tiempo... Si eso lo sé. Si lo primero que he dicho aquí es que hay una normativa. Está aquí, en la circular... Si la tengo aquí, la circular: tres hojas. Precisamente, en el punto ocho dice... —que es lo que ha motivado esta propuesta, que no ha sido una ocurrencia, ha sido hablada con los sectores—. Yo soy docente también, señora Benítez; docente. No soy orientador, pero sí estoy orientado, sí estoy orientado y sé de lo que hablo. Alguien que lea esto con ojos objetivos, dice: «la Comisión universitaria adoptará aquellas...». No dice estará obligado a adoptar... Vamos, es que, en Derecho, todos sabemos lo que una palabra significa.

Y después, en el apartado uno: «las tipologías de las adaptaciones, en ningún caso, podrán suponer una reducción de nivel de conocimientos exigidos».

Miren ustedes, si es que yo me he basado —nos hemos basado— en esos puntos para darle argumentos a esta propuesta, que es una propuesta —yo reconozco—, una propuesta escueta. No voy a hacer aquí una tesis, como bien aquí podemos poner algunas PNL; una propuesta escueta. Mire, podía haber presentado esto; esto es lo que tiene... les voy a decir: la Dirección General de Participación y Equidad del año 2005 tiene 155 folios para regular las necesidades educativas especiales y la adaptación educativa a los centros. ¿Ustedes creen que se puede traer una propuesta, una PNL, con 155 folios, para tratar todas? Porque no es una necesidad educativa; son todas. Como ustedes comprenderán, no vamos a tratar la enorme variedad, la enorme complejidad. Por eso, necesariamente, es escueta. Ahora bien, decir que es escueta y no presentar ninguna enmienda, pues, hombre, es una contradicción en sus términos: ya que es escueta, pues habrá que presentar algo.

Mire, otra cuestión, ¿a qué sale lo del 5%? Mire, si esta propuesta no cuesta ni un duro, ni un euro... Yo todavía soy de los antiguos, con los duros y las pesetas. Esto no cuesta nada, no cuesta dinero. Miren ustedes, que no lo evalúen todo... Y hacer las cosas bien no siempre cuesta dinero; a veces cuesta bastante menos que hacerlas mal, porque hay que volver a hacerlas. No cuesta dinero. Por tanto, no me metan ustedes ahora que si se ha vetado a la Mesa... Me dice, por cierto, mi compañero en la Mesa, que la Mesa no veta nada, que la Mesa lo que organiza es el orden del día. ¿Cómo que ha vetado la Mesa? ¿Cómo que ha vetado la mesa? Y es flojilla... Pues, bueno, pues si es flojilla quizás es que sea un colectivo no especialmente significativo, y algunos no lo consideran suficientemente importante para que merezca ser tomado en consideración y tenido en cuenta en esta Cámara.

Y también le digo al grupo Izquierda Unida que nosotros gobernamos... Mire, aquí, de los que hay en esta Cámara, los únicos que han gobernado con el Grupo Socialista es el Grupo de Izquierda Unida; lo demás, no. Nosotros hemos apoyado la investidura, pero no estamos gobernando con Izquierda Unida.

Mire, señora Benítez, usted dice que retire lo de los criterios de evaluación. ¿Cómo los voy a retirar? Mire usted, si hablamos de adaptar el resto de criterios, los criterios de evaluación tienen que estar también adaptados. Le he puesto ejemplos claros: a una persona con dislexia, que hace un examen escrito, no se le pueden computar las faltas. Es un ejemplo claro. Eso es la adaptación de un criterio evaluativo, señora Benítez; esa es la adaptación. Y es un ejemplo. Podría ponerle otro, pero ese es uno. Vale.

Decía también que va a votarnos... En el ejercicio de su voluntad, absolutamente, puede votar como crea oportuno. Pero han estado como muy tensos. La verdad es que me ha sorprendido. Y yo he llegado aquí ya nervioso. Y digo, «pues no era lo que yo esperaba». Pero, en fin.

Mire, señoría del PP, señora Carazo, le he dicho... Usted ha medio afirmado: «¿está usted diciendo que el Partido Socialista está incumpliendo la ley?». Yo no digo que incumpla la ley. Yo digo que la normativa es tan laxa, es tan amplia, pretende, digamos, generalizar tanto que yo lo que entiendo es que hay que afinar, que hay que acotar, en la medida de lo posible. Hay que acotar. Le digo que esta propuesta no ha venido por iniciativa del Espíritu Santo. Esta propuesta ha venido avalada, ha venido sugerida, por los colectivos que consideran que se puede hacer algo más para adaptar la prueba de la EBAU, —antigua llamada Selectividad— a sus hijos, a sus hijas. Por eso ha venido esta propuesta a este Pleno. Y, hombre, pues si es dulce, dulcificada... En fin, suavona... Pues, mire usted, también es bueno tener momentos de relax en este Pleno. Y, en fin, ya entiendo que ni siquiera lo vamos a poder mantener, tal como estoy viendo hoy las cosas.

Y también le digo una cosa: no depende solo... —precisamente, ya relaciono esto con la enmienda *in voce* que presenta el Grupo Podemos—, no corresponde solo a la Junta o al Gobierno, corresponde también a la Universidad. Hay una comisión universitaria... Por eso, ya le digo que voy a aceptar la enmienda del Grupo Podemos, haciendo una transaccional. En lugar de crear, que nosotros no somos tan amigos de crear entes y organismos nuevos cuando ya hay alguno que puede ejercer esa función, sí vamos a pedir que se garantice —lo voy a leer, por si se me acaba el tiempo—, que se garantice que «los equipos técnicos provinciales de orientación educativa, en coordinación con las comisiones universitarias, supervisen y evalúen la convocatoria y el desarrollo de estas pruebas, con el fin de asegurar los principios de normalización e inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo». Y también voy a decir una cosa, y ya casi cierro. Miren, ustedes han hablado de que ya está... ¿Me van a decir que ustedes, las iniciativas que traen a este Pleno son la quintaesencia de las novedades? Si aquí vienen iniciativas por 14 y 15... ¿Me lo van a decir ustedes, que vienen siempre con un mirlo blanco para presentarlo a este Pleno? Hombre, por Dios. ¿Me van a decir que todo lo escrito se lleva a cabo? Y me dirán: «no, no, pues nada, no se lleva nada, si este Gobierno no hace...». Pues, justamente, estoy diciendo que lo que está escrito, que además está de una forma muy diversa, se vuelva a rehacer para intentar que esa sensibilidad que existe... Y yo he dicho que existe en el Gobierno socialista; es verdad, y ustedes han dicho: «no está en el programa de Ciudadanos». Pero es que esa sensibilidad está desde el 2004, que es cuando es la circular. Y este documento es de 2005, de hace 3 años. No les quiero decir que su sensibilidad empiece hace 3 años, no digo eso. Digo cuándo están fechados los documentos.

Así que, señorías, yo entiendo que las propuestas que vienen para mejorar en positivo, sin coste, pues, entiendo que es absolutamente asumible, cuando estamos haciendo posible que alumnos con especiales dificultades puedan acceder y puedan tener un futuro más digno.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

10-18/PNLP-000036. Proposición no de ley relativa al apoyo y protección a las familias monoparentales

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Hemos cerrado el debate de esta proposición no de ley y pasamos a la siguiente iniciativa, que figura en el orden del día. Es también una proposición no de ley, en este caso, relativa al apoyo y protección a las familias monoparentales.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y, para la intervención inicial de la misma, tiene, en estos momentos, la palabra la diputada señora Manzano Pérez.

Señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Creo que tengo que decir que estamos ante un día triste, un día doloroso. La sentencia con respecto a «La Manada», bueno, es insuficiente, y, por eso, tenía que empezar esta intervención así.

Quería también darle las gracias a la consejera por estar presente en el debate de esta PNL y, por supuesto, saludar a las representantes de la delegación andaluza de Madres Solteras por Elección, que hoy están presentes en este Pleno y que, tras varias conversaciones, es verdad que hemos recogido el guante de muchas de su reivindicaciones.

Madres Solteras por Elección son una asociación formada, en su día, por un grupo de mujeres, que ya eran madres solteras porque así lo decidieron, de manera libre, de manera responsable u otras que deseaban serlo. Ellas formaron esta asociación. Y tenían claros objetivos, objetivos que había que alcanzar.

En primer lugar, pues, dar a conocer un nuevo tipo de familia, la familia monoparental, cada vez más presente en nuestro entorno, y que, en una amplísima mayoría de los casos, están encabezadas por mujeres. Una tipología de familias que no solamente las engloba a ellas, sino que hay otra serie de supuestos, otra serie de supuestos que dan origen a la monoparentalidad pero con puntualizaciones, con matizaciones y que, precisamente, esas son el centro de una de nuestras propuestas presentes en esta PNL, pero más allá de darse a conocer, ellas tenían como un como un objetivo fundamental, pues, evitar las discriminaciones en un sentido amplio y contribuir a la legitimación social y normalización de este tipo de familia y, para eso, es necesario la sensibilización y la concienciación.

Y el Grupo Parlamentario Socialista quiere cumplir o quiere contribuir a cumplir con estos fines, porque también son los nuestros. Quiere contribuir el Grupo Parlamentario Socialista a cambiar una realidad difícil, en la que conviven, en la mayoría de los casos, estas familias. Así, en primer lugar, queremos convertirnos hoy, de nuevo, en un altavoz para cooperar a hacer que estas familias sean mucho más visibles, un altavoz reivindicativo que inste a los distintos gobiernos, al de la Junta de Andalucía y, en este caso, al del Estado, a que se replanteen cada día y en cada una de sus decisiones, de las decisiones que tomen, qué medidas de protección pueden llevar a cabo para ayudar a estas familias a mejorar su situación.

Y es nuestra obligación, porque lo mandata la Constitución en el artículo 39.1, que protege a la familia y, según el cual, los poderes públicos aseguran la protección social económica y jurídica de la familia. Y, de acuerdo con este artículo, fue por lo que en su día se aprobó una ley, la ley del año 2003, de protección de las familias numerosas, y que, fundamentalmente, lo que venía era a eso, a protegerlas.

Y creemos que es este mismo artículo, el 39.1, el que tiene que obligar a las administraciones, a los poderes públicos, a prestar apoyo y protección a las familias monoparentales porque, como mínimo, tienen las mismas dificultades que las numerosas porque, obviamente, todas las formas de familia tienen el mismo valor, todas merecen el mismo respeto e idéntica protección y reconocimiento, y todas responden a un derecho: al derecho que tenemos todas las personas de constituir núcleos afectivos y de convivencia que colmen nuestros deseos y nuestras expectativas. Todas, señorías, todas las familias.

Y hoy, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos poner de manifiesto nuestro apoyo a estas familias, porque conocemos los informes, los estudios que hablan de monoparentalidad y que alertan del elevado riesgo de pobreza y, por tanto, de exclusión social al que hacen frente las familias monoparentales y tienen su principal responsable en el desempleo.

Pero también conocemos otras situaciones, otras situaciones de familias monoparentales que no están, aparentemente, en una situación de exclusión social ni riesgo de pobreza, pero tienen muchas dificultades, muchas dificultades en el día a día. Dificultades, sobre todo, con lo que tiene que ver con la conciliación, dificultades con cómo hacer frente a numerosos gastos en solitario, dificultades como cómo acceder a determinados tratamientos o técnicas en el ámbito de la salud —aunque no en todos los sitios— y, como ya mencioné, con situaciones con falta de sensibilidad y, por tanto, de discriminación en los entornos más cotidianos. No piensen que es en alguno en concreto, sino en los entornos más cotidianos.

Para algunas de estas cuestiones, pues, el Gobierno andaluz lleva impulsando medidas, algunas medidas que han conllevado algunos beneficios. Para otras, el Grupo Parlamentario Socialista también ha traído alguna iniciativa a esta Cámara. Y, con respecto al resto, a las que quedan por abordar y que son bastantes, pues, es verdad que los grupos parlamentarios tenemos que seguir presentando iniciativas, como la que hoy traemos aquí, para que el Gobierno tome medidas o acepte nuestras propuestas, y sigamos avanzando en este sentido.

Al Gobierno de la Junta Andalucía, por lo tanto, en esta PNL lo que le pedimos es que impulse iniciativas legales necesarias que determinen una definición de la familia monoparental, en el ámbito de nuestras competencias, por supuesto. Esto es una misma y única definición para todas y cada una de las iniciativas legales, porque no puede haber una para un ámbito; no puede haber otra para otro ámbito, y otra para el siguiente. No puede haber una para lo social, otra para lo tributario, y otra, por ejemplo, para el ámbito educativo.

Por lo tanto, es necesario que la Junta Andalucía defina claramente las características, que defina concretamente las condiciones o las situaciones para ser considerada familia monoparental. Y nos parece algo fundamental, porque es importante para seguir posibilitando el desarrollo de nuevas políticas y de nuevas iniciativas sociales concretas para el apoyo y la proyección de estas familias.

En segundo lugar, lo que le pedimos al Gobierno andaluz, con esta PNL, es que cree un documento oficial, un documento oficial que acredite la condición de familia monoparental en Andalucía para todas las familias, pero también para todas y cada una de las personas que compongan estas familias, y que establezca, pues, de alguna manera, el procedimiento a seguir y la documentación que haya que aportar.

Y, en tercer lugar, le pedimos al Gobierno andaluz que impulse las modificaciones legales necesarias para equiparar el reconocimiento del derecho de familia numerosa, las familias autonómicas. La intención, obviamente, con esta petición es que se siga concretando y avanzando en medidas que generen beneficios a estas familias en el ámbito de las ayudas y las prestaciones competencia de la Junta de Andalucía. Esto supondría una norma, un decreto, podemos entender, que establecería, debería establecer la coordinación y la participación de las distintas consejerías para ver, desde su punto de vista, en qué áreas deben intervenir para que las familias monoparentales se vean protegidas en ámbitos como, por ejemplo, la vivienda, los transportes, programas de empleo u otros servicios como avanzando en el ámbito educativo.

Y ya, para el ámbito estatal, también pedimos, hacemos peticiones, propuestas en esta PNL. Pedimos al Gobierno de España, también, igual que lo hacemos para la Junta de Andalucía, que impulse también bonificaciones legales, necesarias para extender el reconocimiento del derecho de familia numerosa a las familias monoparentales, pero siempre con el objetivo puesto en el impulso por parte del Gobierno de un proyecto de ley para las familias monoparentales.

El Grupo Socialista está comprometido con ello, pero ya sabemos lo que pasa cuando propuestas de ley de otros grupos, en este caso, de los que están en la oposición, llegan al Parlamento. Y es que ustedes, automáticamente, las vetan.

Voy acabando con esta primera intervención, pero quería decirles que este grupo, mi grupo parlamentario, lo tiene muy claro. Las nuevas formas de familia necesitan de apoyo y, con iniciativas de este tipo y la adopción de medidas en consecuencia, pues, entendemos que, de manera imparable, van a seguir aumentando los niveles de protección para que los derechos de las familia numerosas sean equiparables…, o los de las familias monoparentales sean equiparables a las familias numerosas, porque, como decía al principio, todas son familias.

Y quiero terminar mi primer turno con una frase, que es una dedicatoria que Nuria Varela hace en un libro, *Cansada*, y que se la dedica a su madre. Nuria Varela dice en esta dedicatoria que va para todas las mujeres que se levantan cansadas, que se acuestan agotadas, pero que, aun así, no dejan de trabajar todos los días para construir un mundo mejor. Yo, cuando la leo, sé que esta dedicatoria va para todas las mujeres. Y es verdad, que según dice Nuria Varela, especialmente para aquellas que ya tienen una…, que han pasado una cierta edad, pero yo se la cojo prestada, se la cojo prestada a Nuria Varela, para descubrir el día a día de mujeres que, solas, encabezan estos hogares, porque solo así, cansadas y agotadas, hoy, es como pueden sacar adelante el cuidado de sus hijos y el cuidado de sus hijas. Y es verdad, también sabemos que, en estos casos, estas familias también están encabezadas para hombres. Pues también a ellos les quiero dedicar —para los pocos que encabezan estas familias—, pues también sé que acaban agotados, que acaban cansados por las dificultades que hay para conciliar.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos acabar esta primera intervención diciendo que queremos, sin duda, que esta situación revierta, y por eso las iniciativas que este grupo ha traído a este Pleno.

Gracias.

[*Aplausos*.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Manzano.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su diputada, la señora la señora Castro...., la señora Nieto, perdón.

Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Gracias, consejera, por asistir al debate de la iniciativa que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista, por la que queremos felicitarle, y a la señora Manzano, por su exposición.

También, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, queremos iniciar nuestra intervención mostrando nuestro hondo pesar y profunda preocupación por las sentencias que hemos conocido con relación al caso de La Manada, una sentencia que se aleja mucho de lo que esperábamos que recibieran en compensación por su brutal agresión a una chica, y muy lejos de la aspiraciones que tenemos las mujeres de un sistema que nos proteja y les pare los pies a los agresores y a los violadores.

Y también, como ha hecho la señora Manzano, quiero saludar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Asociación de Madres Solteras por Elección, y felicitarlas por ser las activas muñidoras de esta iniciativa que llega a la Cámara de la mano del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, con respecto a la iniciativa, algunas consideraciones desde nuestro grupo, anticipando el voto favorable a esta iniciativa, pero algunas reflexiones que queríamos compartir con ustedes.

Hablaba la señora Manzano de la monoparentalidad, pero en realidad casi que debiéramos hablar todo el rato de la monomarentalidad, que no es casual que sean mujeres las personas que han movido esta iniciativa, y así nos lo dicen también los informes y las estadísticas que se barajan, a diario, sobre cómo se acaba fijando el modelo familiar en el que la persona adulta que tiene a su cargo el cuidado de los hijos y de las hijas frecuentemente suele ser una mujer. Y es verdad que el derecho siempre ha caminado más despacio que las transformaciones sociales, pero también es verdad que ahora está realmente lento porque no son transformaciones nuevas, que la pauta cultural, la social, la económica, ha cambiado, y de qué forma, y todavía no tenemos un marco jurídico que, efectivamente, refleje la pluralidad en la que se manifiestan hoy día las relaciones afectivas, la convivencia y la crianza de los hijos y las hijas, y las decisiones que cada persona adopta en cuanto a su modelo de vida. Y ahí era donde queríamos insertar la primera reflexión que compartir con ustedes, en tanto que esas decisiones que, libremente, una persona adopta con respecto a tener o no hijos o hijas, finalmente, en nuestro país, y en otros muchos —pero en el nuestro de una manera muy acusada—, está cruzado, si me permiten, por una extrema precariedad: tenemos una dificultad, que compartimos todos y todas, con una situación, una precariedad laboral, muy grande, pero una precariedad generalizada, que se extiende a todos los ámbitos de la vida; que es una dificultad a añadir al hecho de tomar la decisión de ser padre o de ser madre, y de afrontar después los cuidados, en solitario, si así se ha decidido desde el inicio, o si los avatares de la vida nos llevan por esos derroteros; mucha precariedad. Una precariedad que, según

esos informes que barajábamos para posicionarnos con relación a esta iniciativa, dan datos muy preocupantes —algunos de ellos los refería la señora Manzano, otros están en la exposición de motivos y otros, que les aporto, la complementan—.

Hay, aproximadamente, dos millones y medio de niños y de niñas en la pobreza, o en riesgo de exclusión, que pertenecen precisamente a familias monoparentales, fundamentalmente a familias monomarentales; casi la mitad de esas familias pagan con dificultad el alquiler y no pueden afrontar gastos imprevistos, y estamos hablando —y lo decía la señora Manzano— de la necesidad del apoyo y protección de estas familias, y lo compartimos. Pero también pensamos que un sistema en el que, cada vez, a raíz de esa precariedad, de esa inestabilidad laboral y de esas dificultades de todo orden, que han condicionado a peor la vida de todas las personas. En ese contexto, en el que cada vez nacen menos niños y niñas, en el que, además, la esperanza de vida se ha largado, por fortuna, gracias a los avances que, por otra parte, ha habido en el ámbito de la sanidad y en otros, nos enfrentamos a un futuro en el que no solo necesitamos definir jurídicamente con precisión los distintos tipos de familias para tener una cobertura adecuada de recursos públicos que garantizan que esas familias pueden tirar adelante cualquiera que sea su composición —es muy importante—, pero también tenemos que empezar a pensar y a darle la misma importancia al espacio de lo colectivo y de lo público, que necesariamente deberá venir en auxilio y descanso de esas familias si queremos verle alguna solución al problema demográfico que tenemos. Tenemos un problema social, tenemos un problema económico, tenemos un montón de transformaciones sociales, como les decía, que no tienen todavía una respuesta jurídica, pero tenemos también unos espacios públicos colectivos que dotar de recursos suficientes y que complementen esas ayudas que, singularmente, las familias necesitan en el ámbito de lo privado. Porque es imposible que una persona sola, aun cuando tenga esas ayudas o respaldos públicos para el ámbito de lo privado, pueda afrontar bien, y conciliándolo con el resto de las facetas de su vida, la crianza o el cuidado de sus hijos y de sus hijas o de las personas ascendientes.

No fue menor esa parte en el debate previo que fue consolidando la huelga que vivimos el 8-M. Los cuidados, como uno de los elementos fundamentales que determinan, y de qué manera, la vida fundamentalmente de las mujeres.

Por tanto, tenemos detectada la necesidad para los menores y las menores, dado que, como sabemos, y lamentablemente nuestra comunidad autónoma con especial crudeza, el riesgo de pobreza, o la pobreza en la que ya viven, y cómo se ceba especialmente en familias monomarentales, tenemos también la necesidad de esas mujeres, también de los hombres que se encuentran en esa situación, pero fundamentalmente las mujeres, de tener también recursos públicos que complementar con las ayudas privadas que requieren, tenemos la necesidad de la calificación jurídica precisa de que es la familia monomarental, monoparental, junto a otras, para garantizar esa cobertura pública en el ámbito privado y también en el colectivo.

Y, por último, tenemos la necesidad de reflexionar sobre si, quizás, necesitamos un avance integral, que está muy bien el mandato que se le hace el Gobierno autonómico, lo compartimos. Tengo que decirle a la señora Manzano que ha estado poco afortunada con el ejemplo del veto en la Mesa del Congreso de los Diputados, que es cierto, se produce. Tenemos un montón de iniciativas, muy positivas para la sociedad, atascadas en la Mesa del Congreso porque el Partido Popular y Ciudadanos bloquean su tramitación, pero sabe usted que esto también pasa aquí. Por tanto, el ejemplo es poco afortunado. Debiéramos hacer un esfuerzo todos los

grupos por garantizar que en los parlamentos hablamos de los problemas que tiene la ciudadanía, los afrontamos honestamente, y en la correlación de fuerzas que tenemos les vamos dando solución a esos problemas. En este caso concreto de la iniciativa, como le decía, compartimos el mandato que se le hace, o el impulso que se le traslada al Gobierno autonómico; también lo que tiene que ver con el ámbito estatal, pero hagamos esa reflexión de todo lo que necesitamos, no solo para quienes afrontan en solitario el cuidado de sus hijos o de sus hijas, hagamos una reflexión a futuro, una reflexión general sobre la profunda transformación social que vivimos, sobre el endurecimiento absoluto de las condiciones de vida y de trabajo de los hombres y de las mujeres, y especialmente de las mujeres cuando hablamos también de la sobrecarga que suponen para nosotras los cuidados de los menores y de las menores, y también de las personas mayores, y adoptemos soluciones, que tienen algunas que ver con ayudas públicas para el ámbito privado, otras para el colectivo, pero muchas de ellas tienen que ver con el conflicto capital/trabajo y con la necesidad de construir una sociedad de iguales, de la que todavía estamos muy lejos, como muestra la necesidad de que estemos abordando iniciativas como esta, o como muestra la sentencia a la que ya he hecho referencia al inicio de mi intervención.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y para su diputado, el señor Díaz Robledo.

Señoría.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, primero permítanme una disertación muy breve sobre lo que es el veto. Ninguna mesa de ninguna cámara veta ninguna iniciativa nunca, nunca; se lo digo absolutamente a todos los grupos. Quien tiene poder de veto es el Gobierno, en unas circunstancias muy determinadas, que están recogidas en las leyes. Por lo tanto, les invito a que lean la Constitución y lean el Estatuto de Autonomía de Andalucía y de todas las comunidades autónomas. Lo digo, simplemente, a título ilustrativo, porque lo vengo escuchando todo el día, y me temo que lo van a seguir repitiendo durante lo que queda de legislatura.

Dice el Grupo Socialista, en la exposición de motivos de la proposición no de ley, algo muy importante y que Ciudadanos comparte. Dice literalmente: «La familia, como institución fundamental de la sociedad, es la que mejor garantiza el desarrollo, la educación, la formación y la integración social de las personas que la integran, y que también contribuye al desarrollo económico, a la cohesión social, necesita apoyo y protección de los poderes públicos». Y también dice en la exposición de motivos: «Es necesario que la monoparentalidad deje de asimilarse a la pobreza y a la exclusión, y para ello es imprescindible el impulso de una legislación unitaria de carácter estatal».

Bueno, pues Ciudadanos, después de diez años de no tratarse de forma integral los distintos modelos de familia, su problemática, y que se aportasen soluciones en este Parlamento, hace unos meses fue lo que

hizo. Lo saben, lo conocen. Y es verdad que el Grupo Socialista también ha propuesto, en pleno y en comisión, quizás más relacionado con la educación, diferentes iniciativas, que también, por cierto, hemos apoyado, como la vamos a apoyar hoy.

También es una realidad que hace falta sensibilización y visibilización. Miren, yo también he sido hijo en una familia monoparental —en este caso, monomarental—, y hoy soy padre en una familia numerosa. Por tanto, ¿qué les voy a decir, si yo lo he vivido y lo vivo de continuo? Es una realidad que viven muchísimas familias en este país y también en Andalucía.

¿Pero qué tenemos delante? ¿Qué tenemos enfrente? Pues tenemos un Gobierno nacional que planifica en un plan, con una temporalidad definida y con unos límites muy concretos, y a un Gobierno autonómico que hace lo mismo, y aquí a un partido que le pide algo al que gobierna en Madrid, que no es de su mismo color político, y que lo podía haber hecho antes, cuando era de su mismo signo político. Pero bueno, es constructivo, nosotros no nos vamos a negar, ni siquiera si el Partido Socialista admitiera las enmiendas del Partido Popular. A nosotros nos parece que lo que propone hoy el Grupo Socialista es positivo, y por eso digo que lo vamos a apoyar.

Los datos son apabullantes; la misma proposición no de ley recoge de diferentes organismos y organizaciones internacionales. Nosotros tenemos otros datos, que son distintos, matizables todos, también de los mismos años, pero que vienen a arrojar unas tendencias preocupantes. Y es cierto que hay una simetría hacia la mujer, en su difícil situación, cuando estamos ante familias monoparentales —monomarentales, en este caso—, y que un 40,6% son viudas, el 35% separadas, 12% solteras y también hay un porcentajes de casadas. Aquí incluso, se lo refería antes de intervenir a la representante del Partido Socialista, a la portavoz en esta iniciativa, ya hay alguna incluso que matiza más allá y aporta..., se habla de familias monoparentales, más allá, incluso, de lo que dice el libro de familia. Por lo tanto, hay vías que explorar todavía para darle más cobertura a lo que debe ser una definición —que lo propone la iniciativa— necesaria, jurídica, ajustada, clara, de lo que es este modelo de familia y otros. Nosotros decimos que hay que abordar toda la complejidad de todos los modelos de familia que hay en este momento en este país.

Son muchos, muchos los hogares —casi dos millones— de familias monoparentales en todo el país, y casi cuatrocientas mil en Andalucía, que se ven en esta situación y que no nos tiene por qué llevar, y como dice la propia iniciativa, a situaciones de desempleo, de precariedad y de inestabilidad. Pero es verdad que, cuando hay una circunstancia que empuja —afortunadamente, no en todas las familias— hacia que los ingresos se vean reducidos, las familias se ven en dificultades. Ya les digo que conozco, y muy cerca mía, esta problemática que hoy existe, con toda claridad.

Como digo, nos encontramos ante planes estatales y autonómicos muy limitados y que, desde luego, no responden a una definición que tenga un reflejo a nivel...; en diferentes niveles administrativos, son distintas, y por supuesto, no tienen indicadores que nos permitan evaluar si las políticas públicas, que ahora están dispersas sobre algo que debe abordarse de forma integral y que tiene elementos transversales, debieran ser evaluadas convenientemente, para ver si esos recursos realmente están incidiendo positivamente sobre los actores en los que los estamos empleando. Para nosotros, es una cuestión estructural; nosotros pensamos que este país tiene problemas estructurales —a algunos de ellos se ha referido la portavoz de Izquierda Unida; a otros, la ponente de la iniciativa—, y que tienen que ver y que inciden decisivamente en los modelos de

familia, y que están relacionados, sí, con la precariedad laboral —se necesita una reforma laboral—; también con la formación, la educación o la conciliación, o con las políticas activas de empleo.

Por eso también hay que añadirle políticas de fomento de la natalidad. Es evidente que necesitamos más natalidad, y necesitamos eliminar la precariedad y la temporalidad laboral. Son elementos que están todos interconectados y que todos inciden decisivamente en todos y cada uno de los modelos de familia. Por lo tanto, como digo, hay que definir de forma clara, homogénea y consensuada una definición jurídica de todos y cada uno de los modelos de familia que existen, y también de la que nos trae hoy esta iniciativa.

Y también, como digo, definir indicadores homogéneos; quizás podría definirse en esa comisión interautonómica de directores generales de infancia y familia de la que habla, en su enmienda, el Partido Popular. Bueno, pues si es ahí, que tenga que ser ahí, pero vamos a empezar a homogeneizar elementos que luego nos permitan comparar si las políticas públicas en este país se están ejecutando bien, si los recursos se están empleando bien, si estamos haciéndole el bien a la gente, que las políticas en principio definen.

Es verdad que la familia monoparental debe ser objeto de apoyo y, desde luego, de protección, pero yo creo que también de incentivos. Se ha dicho aquí: hay un ámbito privado y otro que no lo es, y yo creo que también se debe y se puede avanzar en ese camino, y que hay espacio para hacerlo.

Por lo tanto, nosotros, como digo, vamos a apoyar la iniciativa porque entendemos que sí es necesaria esa definición, como he dicho. Sí podría determinarse y constituirse un documento oficial, como el que yo les digo que tengo como familia numerosa; también podría, evidentemente, equipararse, debiera equipararse, claro que sí. Y también debe esto hacerse en el ámbito nacional; les estoy hablando de que debe tener una continuidad porque, no sé, más allá de Andalucía, cuando sales también eres familia monoparental, ¿no?, o eres familia numerosa. Por lo tanto, hay cuestiones que hay que hacer aquí, —competencia autonómica—, y hay cuestiones que las tiene que hacer el Gobierno de la nación, que son competencia nacional.

Por lo tanto, a nosotros nos parece positiva la iniciativa y, por lo tanto, como hemos hecho en otras ocasiones en la Cámara, en esta ocasión también la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra la señora Gutiérrez Valero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida a la Asociación de Madres Solteras por Elección, por supuesto; y unirme a esa bienvenida que les ha dado el resto de los grupos, felicitando desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía..., nos gustaría también felicitar por poder estar debatiendo hoy sobre un asunto

que, bueno, consideramos de vital importancia y que es uno de los temas que han ocupado también parte de nuestro trabajo. Como empieza la PNL del Partido Socialista, efectivamente, las familias —entendemos desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía— necesitan de apoyo y protección por parte de los poderes públicos. Pero las familias entendidas en los términos que se ajusten a los tiempos actuales, es decir, no la familia tradicional que hemos venido conociendo hasta ahora, sino hemos de ser conscientes de la evolución que habido en nuestra sociedad y de las distintas formas de familia que hoy en día tenemos.

En ese sentido, sumarme, bueno, ya lo ha dicho Inma, de Izquierda Unida, no deja de ser una realidad que, a pesar de que tengamos nuevas formas de familia o nuevos conceptos, es cierto que está demostrado que más del 80% de estas familias monoparentales no son parentales sino marentales, y que seguimos siendo las mujeres las que estamos al frente de muchísimas de las obligaciones que eso conlleva.

La situación a la que nos enfrentamos las mujeres, bueno, pues yo creo que se puede…, se han hecho aquí ya varios análisis, yo voy a aportar poco nuevo. Evidentemente, hay un elevado riesgo de pobreza, como se mencionan la PNL, provocada, pues, bien por el desempleo que sabemos que tenemos en nuestra comunidad autónoma, por el trabajo en la economía sumergida, que existe, y es así, y, fundamentalmente también tenemos un problema grave de conciliación familiar. Y si lo tenemos en una familia formada por padre y madre, imaginaos en una familia monoparental o monomarental.

Yo creo que, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tenemos que resaltar el papel que tenemos las mujeres en la sociedad. Hoy nos han dado un buen mazazo a todas las mujeres con esta sentencia inaudita e increíble. Y, bueno, creo que desde aquí tenemos la oportunidad de reivindicar nuestro papel como mujeres en la sociedad, como madres no es sencillo. No es sencillo ser madre en los tiempos actuales, porque, bueno, ya se ha dicho en muchísimas otras ocasiones, nosotras no solo trabajamos fuera de casa sino también dentro, y si, encima, somos una con niños, pues, pues qué os voy a contar a vosotras, que estáis ahí sentadas.

Evidentemente, yo creo que ya era hora de regular un sistema que efectivamente protegiera, nos protegiera socialmente a las mujeres y que nos dotara de una serie de beneficios fiscales y bonificaciones, que no es que nos estén regalando nada, sino que son derechos nuestros, y que creo que es nuestra obligación venir aquí y reivindicarlo porque, bueno, porque si seguimos con el sistema actual, pues no dejamos de estar viviendo una u otra forma de discriminación hacia las mujeres, y, por desgracia, eso debe ya de empezar a acabar.

El Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, del Partido Socialista, bueno, bien, como medida así vista *grosso modo*, bien. Lo que pasa es que es cierto que hay una dispersión normativa importante dentro del Plan Andaluz de Apoyo a las Familias Andaluzas. Yo ya he tenido oportunidad de comentarlo con alguna compañera del Partido Socialista. Es verdad que, es cierto que en materia educativa tenemos una regla; en materia de tributos tenemos otra, y, bueno, la idea es que hagamos que todo sea homogéneo y que tengamos unas reglas homogéneas y que las que somos madres de familias monoparentales o monomarentales sepamos a qué reglas del juego nos exponemos y cuáles son nuestros derechos, nuestras bonificaciones y nuestros beneficios fiscales.

A mí me ha llamado la atención no solo la dispersión normativa sino también las diferencias que hay, por ejemplo, en materia educativa, ¿no? Yo, en materia educativa, lo analizamos y vemos cuáles son los supues-

tos de hecho que regulan. En el procedimiento de admisión para los menores en los centros públicos y concertados, exigen unos requisitos que no se corresponden con los que están regulados en materia de tributos cedidos. En Educación, nos dicen que para que se pueda tener la consideración de familia monoparental tiene que tener uno solo de los progenitores la patria potestad o tener una orden de alejamiento. Bueno, la patria potestad es unos derechos y unos deberes que hay en relación con los hijos, y que es indisponible, o sea, no tiene nada que ver con la guarda y con la custodia. Realmente, la guarda y la custodia, que es el deber de atender y cuidar a nuestros hijos, es lo que nos conlleva esa merma económica, y lo que hace difícil y lo que hace que hoy estamos aquí reclamando una serie de bonificaciones o beneficios y una mayor protección social.

Entonces, yo creo que hay que tener muy clara la diferencia entre lo que es la patria potestad y la guarda y custodia, porque, la guarda y custodia, efectivamente, es una cosa totalmente diferente.

A mí me llama la atención en el procedimiento de admisión en los centros educativos no solo lo de la patria potestad, que me llamó muchísimo la atención en su día, sino lo de la orden de alejamiento, ¿no? Y, en un día como hoy, en el que les digo que hemos tenido esta desagradable e indignante sentencia a la que hemos tenido acceso, claro, yo me pregunto, una orden de alejamiento. Cómo les decimos nosotros a las mujeres hoy en día…, o sea, es que es muy fácil decir aquí a una mujer: ponga usted una denuncia para que le dicten una orden de alejamiento. Bueno, el mejor ejemplo creo que lo tenemos hoy, ¿no? ¿Con qué espíritu vamos nosotros a decirle a ninguna mujer, hoy en día, tenemos un sistema judicial que nos ampare a las mujeres?, ¿podemos confiar en nuestro sistema judicial?, ¿podemos confiar? No sé, hacer depender que nos otorguen la condición a las mujeres, o a las madres o a los padres de familia monoparental, a una orden de alejamiento, me parece cuanto menos un poquito excesivo, porque no solo se trata de las denuncias en términos de violencias machista y para obtener, o sea, para poder obtener esa orden de alejamiento, sino que también nos podemos plantear, en el caso de las mujeres divorciadas o separadas, saben que está…, o sea, saben que está regulado también el impago de las pensiones. Hay muchísimas mujeres que no denuncian. Hay muchísimas mujeres que, si no les pagan la pensión, no denuncian, no. No creo que la condición de familia monoparental, de verdad, tenga que echarnos todavía más tierra a las mujeres y hacernos todavía con más responsabilidades y con más repercusiones, porque, al fin al cabo, esas son repercusiones sociales de gran impacto emocional en la vida de las mujeres.

A mí me llama la atención, por ejemplo, en el tema, un tema burocrático, que es un ejemplo como otra cualquiera, ¿no? Cuando vas a pedir el pasaporte, y te dicen: no, a las familias numerosas les cuesta cero euros, por ser familia numerosa, pero si es una madre soltera o si es una madre divorciada con dos hijos tiene que me paga 26 euros por cada pasaporte. Bueno, pues, creo que tenemos que ser conscientes del problema ante el que nos enfrentamos.

Por eso nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, hemos presentado una enmienda *in voce* en la que nosotros queremos garantizar, como mínimo, lo que recogen en materia de tributos cedidos, en la normativa de aquí, de la Junta de Andalucía, porque es una normativa que, efectivamente, entiende a la familia monoparental como la conformada por el padre o la madre y los hijos que convivan con esta con una serie de requisitos. Nosotros hemos querido que partiendo de ese mínimo podamos incluir, y estén explicitados, algunos términos —ya os digo— como mínimo. Y, como mínimo, que incluya a la madre o al padre,

soltera o soltero, a la viuda y a la divorciada o separada. Es decir, que estén protegidas y que puedan acceder a la condición de familia monoparental, fundamentalmente, en tres supuestos: la elección individual, como es el caso de la asociación que hoy nos acompaña, en caso de fallecimiento y en caso de ruptura de una relación, porque no deja de ser unos perjuicios que nos afectan a muchas familias hoy en día, muchísimas porque, además, el incremento ha sido extraordinario en ese tipo de familias.

Yo, simplemente, despedirme en este minuto que me queda, haciendo un llamamiento, de verdad, a la calle esta tarde. Yo creo que todas las mujeres tenemos que volver a salir a la calle como hicimos el 8 de marzo. Hay que decirle a este sistema judicial…, y mira que yo soy jurista y me da mucha pena tener que decir esto, pero hay que decirle a este sistema judicial que no van a poder con nosotras, esta batalla la vamos a tener que ganar en la calle. Otra vez vamos a tener que salir a la calle las mujeres. Que esto no ha sido un abuso, que es una violación, y que «La manada» somos nosotras, y hoy tenemos que estar más unidas que nunca.

Gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tomará la palabra la señora Martín Moya.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Y, bueno, en primer lugar, cómo no, pues también saludar a esas valientes, a esas madres valientes que hoy nos acompañan en la tribuna, esa asociación de madres solteras por elección, que, desde luego, pues reconocer que si ya es difícil, pues, bueno, el cuidar y la responsabilidad que tenemos con nuestros hijos compartiendo las responsabilidades, indudablemente, cuando se hace de la manera que ellas lo están haciendo pues, desde luego, es mucho más todavía.

Y, bueno, decirles que efectivamente traemos a Pleno una proposición no de ley relativa a familias monoparentales. Y, también se ha dicho aquí, no es la primera vez, el Partido Socialista en alguna ocasión, pues..., y además nos ha llamado la atención, pues ha traído nuevamente este tipo de iniciativas. Con lo cual, desde luego, nosotros nos congratulamos porque, evidentemente, lo cortés no quita lo valiente.

Y, desde luego, nosotros también anunciar que nos..., vamos a apoyar esta iniciativa, que esperamos que sea en su totalidad, y que va a depender también pues del posicionamiento que haga..., de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular.

Compartimos la afirmación, que efectivamente se recoge en la iniciativa, de que las mujeres pues son las que sufren el mayor porcentaje de las que constituyen este tipo de familias. Y compartimos con el PSOE también que precisamente las mujeres además tienen mayores dificultades porque el paro se ceba más entre ellas que con los hombres. Pero, consecuentemente, también va a compartir el Partido Socialista con no-

sotros que gran parte de esta culpa la tiene precisamente la Junta de Andalucía. Que, miren, todavía no han terminado, y no terminan, y no ponen en marcha políticas que permitan romper esa brecha de paro que nos diferencia a las mujeres andaluzas con el resto de españolas. Y es que los datos están ahí. Si el paro se ceba con el 18,35% de las españolas, en Andalucía precisamente se ceba con el 27,85%. Por lo tanto, algo tendrá que ver también la Junta de Andalucía. Consecuentemente, y lo que quiero decir con esto es que las mujeres andaluzas con familias monoparentales en este caso sufren más, desde luego, el paro que en el resto de España. Y evidentemente en Andalucía estas familias lo pasan peor.

Y hablamos de mujeres que tienen que trabajar sí o sí, porque en muchas ocasiones pues son los únicos ingresos que entran en la unidad familiar. Por lo tanto, señorías, especial atención a las medidas en materia de empleo hacia las mujeres y también, cómo no, en materia de conciliación de la vida laboral y familiar. Y miren, en relación a esto, las dos iniciativas que he comentado al principio de mi intervención. Es verdad, el Partido Socialista llevó a comisión una iniciativa relacionada con familias monoparentales en el ámbito educativo. Y un par de semanas más tarde trajo..., precisamente creo que la propia señora Manzano también, a Pleno —creo que fue usted— una iniciativa similar o por lo menos también relativa a la educación. Hombre, yo no voy a decir la estrategia que tiene que seguir el Partido Socialista, pero sí consideramos indudablemente que podían haberse hecho de forma simultánea, es decir, en un solo debate. En cualquier caso, yo no voy a entrar en eso, por supuesto.

Lo que sí es verdad que voy a entrar y lo que nosotros queremos criticar con esto es que, miren, ustedes propusieron una iniciativa en donde trajeron aquí unos compromisos que ni tan siquiera fueron capaces de cumplir para este curso que estamos acabando. No fueron capaces ustedes de modificar el decreto que regulaba precisamente el tema del acceso de los servicios educativos para estas familias monoparentales. No, no, han tenido que esperar precisamente al decreto que se ha publicado el pasado 27 de marzo para que, efectivamente, esa medida que se aprobó en el Parlamento de Andalucía, un año entero hemos tenido que esperar para que se pueda poner en marcha. Por lo tanto, eso en primer lugar.

Y en segundo, señorías, miren, para hablar de gratuidad, bonificar o todo este tipo de medidas que, como digo, nosotros vamos a apoyar y estamos..., por supuesto, y compartimos que se hagan, lo primero..., y la culpa no la tiene la señora consejera en este caso... No se preocupe usted, coja el teléfono, señora consejera de Política Sociales, en este caso es la de Educación. Porque, claro, para poder hablar de servicios complementarios, en este caso para nuestras familias monoparentales, primero tendremos que hablar que tendremos que garantizar los servicios complementarios para que puedan llegar a todas las mujeres. Porque, mire, con el 64% de municipios que tienen..., perdón, de centros escolares que tienen servicio de comedor, pues evidentemente no todas las familias o no todas las madres en situación de familia monoparental podrán acceder a este servicio. Por lo tanto, ustedes en Jaén exactamente, muy por debajo incluso de la media, con un 46,6%. Efectivamente. Por lo tanto, ya medirán, ya medirán cómo vamos a garantizar para todas las mujeres, en determinados municipios enteros en Andalucía que evidentemente no cuentan con este tipo de servicio, con lo cual vamos a discriminar a muchas de esas mujeres, o padres evidentemente también en este caso.

Lo que yo quiero decir con esto es que no podemos traer o no podemos estar permanentemente vendiendo medidas, que efectivamente creamos unas expectativas, en este caso en un sector bastante vulnerable, para que luego no se pongan en marcha.

La pregunta que yo le quiero hacer a las señorías del Partido Socialista: ¿también vamos a esperar un año, señorías, señora Manzano, para que..., poner en marcha el documento de acreditación de estas familias cuando aprobemos hoy la proposición no de ley? ¿También vamos a esperar un año para implementar políticas sociales de protección a familias monoparentales? Estas son las propuestas, evidentemente, del Partido Socialista.

Y yo le digo... Usted me puede decir, bueno, es que hemos sido por lo menos nosotros quienes las hemos traído. Efectivamente, pero lo que no quiero es que ustedes abusen precisamente de esas expectativas que creamos a las familias. ¿Ustedes van a tardar o creen que vamos a tardar cuatro años para extender el reconocimiento del derecho de las familias numerosas a las monoparentales? Porque, claro, es que aquí hay que recordar que las ayudas a familias numerosas se paralizaron en 2013, han empezado otra vez a resolver en 2017, tal y como me reconoció la señora consejera. Y, claro, nosotros queremos extender también este reconocimiento. Pues esto también hay que decirlo, las carencias y los déficits de la propia Junta de Andalucía.

Y, miren, como buena proposición no de ley del Partido Socialista, pues no puede faltar instar al Gobierno de España; esto siempre es un clásico. Y, claro, hablamos del Plan Integral de Apoyo a las Familias. Ustedes mismos, señora Manzano, hablan del apoyo integral, de apoyo a las familias 2015-2017. Y ustedes mismos reconocen en la iniciativa que efectivamente existe este plan. Y este plan, evidentemente, pues también de forma general..., bueno, pues se beneficia la familia en situación monoparental. Usted sabe también que el Gobierno del Partido Popular ha aprobado beneficios específicos, como sucede por ejemplo con lo previsto en el Real Decreto Ley de 27 de febrero, en el que se establece modificación en el IRPF, ampliando el incentivo fiscal previsto inicialmente para familias numerosas y personas con discapacidad a cargo. También se ha previsto la inclusión de las familias monoparentales entre los colectivos especialmente protegidos en relación con las medidas de apoyo ante dificultades en materia de vivienda. También fue el Partido Popular el que extiende por vía de equiparación en la Ley 2003, de 18 de noviembre, de Familias Numerosas, las unidades familiares constituidas por el padre o madre con hijos cuando haya fallecido el otro progenitor. Una protección que el Gobierno precisamente está ahora estudiando su extensión a otros supuestos. Pero, claro, como el Partido Socialista sabe que el Gobierno está estudiando ampliar su extensión, porque hay una comisión creada el 27 de septiembre, una comisión de la que forma parte precisamente la Junta de Andalucía, y ustedes lo saben, pues bueno, vamos nosotros a pedirle al Gobierno de España que haga lo que ya está haciendo. Y ya de paso me apunto el tanto. Señora Manzano, que ya nos conocemos aquí, en el Parlamento.

En cualquier caso, nosotros, como he dicho, la vamos a apoyar. Nosotros hemos planteado enmiendas que esperamos que sean aceptadas por parte del Partido Socialista. Porque evidentemente no es una cuestión en la que nosotros queramos confrontar. Y nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Y, bueno, como le dijimos al principio, lo vamos a hacer por responsabilidad, porque tenemos interés y lo estamos demostrando, y porque tenemos el compromiso para todas esas familias que tanto lo necesitan. Y como he dicho al principio de mi intervención, para todas esas madres que hoy nos acompañan desde la tribuna, valientes, que son capaces de sacar en solitario a sus hijos para adelante.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate por el grupo proponente la señora Manzano, a la que le recuerdo que me tendrá que dar la posición de las enmiendas antes de finalizar su turno de intervención.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, gracias a los grupos por sus intervenciones. Yo decía..., yo creo que era bueno este debate, tranquilo... Es verdad que la última intervención en algún caso se ha salido..., bueno, ahora haré alusión a sus comentarios. Pero yo creo que la seriedad de este debate requería eso, un buen debate, la seriedad del tema requería un buen detalle... debate, perdón.

En mi primera intervención yo decía que el Gobierno andaluz llevaba tiempo impulsando medidas que han supuesto beneficios para las familias monoparentales. Quiere decir, por parte de nuestro grupo, ¿nosotros pensamos que son suficientes? No, evidentemente, creemos que no son suficientes. ¿Quiere decir que todas las medidas que se han tomado por parte del Gobierno andaluz nosotros consideramos, nos consideramos satisfechos y satisfechas? No. Por eso, hoy estamos aquí con esta iniciativa, que la trae el Partido Socialista, que la trae el Grupo Parlamentario Socialista. No ha sido iniciativa de ningún otro grupo, y menos de ustedes, señora Martín.

A mí me gustaría destacar… —aunque, evidentemente, hacen falta muchos avances—, pero me gustaría destacar qué se hace desde el ámbito de la educación, porque entendemos que, para las familias monoparentales, el ámbito de la educación es fundamental, por las dificultades para conciliar. Pues a la hora de elegir centro escolar se puntúa la monoparentalidad con dos puntos; en el primer ciclo de Educación Infantil se mantiene la gratuidad para aquellas familias cuya renta per cápita es inferior al 0,50 del IPREM, y en el caso de las monoparentales para el 0,75. Y no se olviden que en Andalucía trabajamos para la gratuidad del primer ciclo de Infantil.

En cuanto al acceso al sistema educativo, cuando no existen plazas suficientes para atender todas las demandas de un centro, la admisión se rige por una serie de criterios, del que el alumno que pertenece a una familia monoparental tiene prioridad.

Y en el acceso a los servicios complementarios, señora Martín, me hace gracia usted que venga aquí a decir que llegamos tarde; ustedes es que ni llegan, porque es que ni se les espera en el tema de las familias monoparentales. Ustedes hacen un plan, ustedes hacen un plan, prevén no sé cuántas cosas, pero que necesitamos que las materialicen, para que de verdad creamos en que su propuesta es real.

Con el acceso a los servicios complementarios, dos normas, del 2017 y del 2018. La del 2017, que viene a decir que los servicios complementarios, el acceso a los servicios complementarios, para las familias monoparentales no es que puntúe que sean monoparentales, sino que es un derecho, es un derecho para ellas el acceso a estos servicios complementarios que, evidentemente, les ayuda a conciliar.

Y la del 2018 pues, como saben, fue a propuesta del Partido Socialista —sí, del Grupo Parlamentario Socialista—, y se ha cumplido y se ha cumplido. Es decir, la iniciativa en cuanto a las monoparentales la trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Suficiente? Ya decimos que nosotros mismos sabemos que tenemos que avanzar más, pero toda la iniciativa viene de este de este grupo.

En el campo de la sensibilización, que fue una también de las propuestas que hicimos en materia de educación, pues se han desarrollado varias jornadas provinciales, varias jornadas provinciales dirigidas tanto al profesorado como para las familias, para hablar de la diversidad familiar y para los retos educativos del siglo XXI, en el que esta materia también fue especialmente tratada, pues porque entendemos desde el Gobierno andaluz…, yo no sé ustedes lo que entienden que deben hacer las escuelas, que deben hacer las aulas, pero desde el Gobierno andaluz se entiende que las aulas son un lugar fundamental para mostrar a las familias tal y como son, tal y como son, diversas. Y, por tanto, las aulas son las que tienen que contribuir, o son un agente especial para contribuir… —de socialización, agentes de socialización— a que no se tengan prejuicios ni estereotipos de las familias.

Ya saben ustedes lo que piensan de las aulas. En fin, lo sabemos por la LOMCE. Eso es lo que ustedes creen que deben enseñar en las aulas, pues con la LOMCE.

Y en los ámbitos de los tributos cedidos, pues también los contribuyentes en Andalucía se pueden desgravar, los contribuyentes que pertenezcan a familias monoparentales, se pueden desgravar cien euros cada uno de ellos. Y si tienen familiares de más de 75 años, también podrán desgravar cien euros por cada uno de ellos. Busque usted una comunidad autónoma donde eso exista, señora Martín, que no lo va a encontrar.

Y en el ámbito de la sanidad, pues también trajimos aquí una iniciativa que dependía de ustedes, y todavía no sabemos absolutamente nada, la de que se creara el Registro Nacional de Donantes.

La señora Del Pozo, que debatió conmigo, me decía que la información que tenía era que el Gobierno lo iba a hacer ya, que estaba a punto. Por cierto, un buen debate por parte de la señora Del Pozo, en la que pudimos entendernos. ¿Pero sabe qué? Que esa iniciativa se debatió en octubre de 2016, y todavía no sabemos absolutamente nada. Y esa ausencia del registro es un riesgo de endogamia familiar que afecta fundamentalmente a estas familias.

¿Ven ustedes cómo no se toman en serio nada de lo que tenga que ver con las familias monoparentales?

Y también trajimos a este grupo parlamentario, porque ya ustedes también vienen aquí con la cara bien dura, pues a mostrarnos favorables, sí a mostrarnos..., a que ustedes se mostraran favorables sobre el reconocimiento del derecho de reproducción asistida para todos los modelos de familia, y a que se derogara la orden ministerial que supuso la exclusión del derecho de reproducción asistida de todas las mujeres fértiles, que en ese momento todas tenían el derecho. Pero, gracias a su orden, se excluyó a las que eran solteras, es decir, se discriminó a las familias, a estas familias, porque muchas de ellas son madres solteras que deciden ser..., que quieren voluntaria y libremente, ser madres.

Y, entre otras cuestiones, el Gobierno andaluz ha sido sensible, ha mostrado su sensibilidad hacia estas cuestiones, y también el Grupo Parlamentario Socialista.

Mire, le quiero decir a los grupos, he dicho ya, he dado las gracias por sus intervenciones.

Al grupo de Podemos: hemos estado hablando de la enmienda que ha presentado, pero tenemos que decirle que le agradecemos el esfuerzo que ha hecho por llegar a un acuerdo. Pero es verdad que, dada la com-

plejidad que algunos de los grupos —por ejemplo, el señor..., el portavoz de Podemos..., de Ciudadanos— lo ha puesto encima de la mesa, preferimos, concretamente, que haya un debate sosegado, y un debate que no tarde, evidentemente, pero donde contemos con todas las familias afectadas, y contemos también con la normativa, con alguna de las normativas que, afortunadamente, ya existe en alguna de las comunidad autónomas para que podamos llegar a la mejor de las definiciones.

Y ahora sí, voy a volver otra vez con el partido..., con el Partido Popular, porque ha venido usted aquí a sacar pecho, y no tiene ninguna legitimidad para sacar pecho aquí en relación a este tema, cero, cero. El apoyo que ustedes han mostrado a las familias monoparentales, señora Martín, ha sido cero, cero. No podemos tocar nada, no podemos palpar absolutamente nada de lo que ustedes han hecho por las familias monoparentales. Nada.

Ustedes no es que legislen para avanzar, para conseguir más derechos; ustedes lo que hacen es legislar para ir hacia atrás. Y la muestra más clara es esa orden ministerial, que todavía sigue estando vigente. Hagan ustedes lo que sea ya por derogar esa orden ministerial que excluye a las madres, a las mujeres solteras, que por su por su estado civil las discriminan. Hagan ya algo para que esa orden desaparezca, para que esa orden se derogue, porque es vergonzante y vergonzosa y, además, discriminatoria y anticonstitucional. Pero al final, es lo que son ustedes: esconden, tras no sé cuántas órdenes ministeriales basadas en no sé qué, pues su manera de ser, su conservadurismo, su ideología y su moral, que no es, ni más ni menos, que la que pretende perpetuar un modelo de familia que es el tradicional. Díganlo claramente, súbase aquí, sean valientes y díganlo, sean valientes y díganlo.

Mire, lo que estamos pidiendo a ustedes en esta PNL es que el Gobierno de la nación haga una ley específica, una ley específica. Específica para las familias monoparentales en semejanza, igual que la que ustedes han hecho para las familias..., que las usted en su día propusieron para las familias numerosas. Igual, la misma ley.

Que miren, que su intento esto de suavizar la petición que hemos hecho con esta PNL, esos intentos de suavizarla pidiendo que se valore y que se acuerde en el seno de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia y Familia, esta ley pues que no lo necesita.

Que su propia ministra ya se ha posicionado, y ha dicho en el Senado que era necesaria una regulación y no sé qué. ¿Para qué vamos a valorar algo, para qué vamos a acordar algo que ya sabemos que es necesario?, y que hasta ustedes mismos... —otra cosa es lo que luego hagan—, pero, por lo menos, en la intervención de su ministra, dijo que era necesaria esa regulación. Háganlo, ¿qué es lo que tenemos que acordar? ¿Qué es lo que tenemos que valorar en ese seno? Háganlo, y demuestren ya de verdad que creen en todos los tipos de familia. Háganlo, háganlo ya.

Que lo que necesitan es una ley específica, que equipare los derechos de las familias numerosas a las familias monoparentales. ¿Lo han entendido? ¿Lo han entendido? Eso es lo que pedimos en esta PNL.

Miren, yo creo que estamos ante una importante iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, una iniciativa demandada por y en favor de las familias monoparentales andaluzas. Y lo más importante —y eso es que creo lo que a ustedes les duele—, es que va a dar lugar a nuevas políticas y a nuevas iniciativas sociales para el apoyo y la protección de estas familias, y eso es lo que creo que a ustedes le duele.

Y dado, como decía en mi primera intervención, el 81% de estas familias están encabezadas por mujeres, pues tenemos claro que, a su vez estamos, contribuyendo a promover la igualdad entre hombres y mujeres, entre hombres y mujeres.

Y termino ya, agradeciendo de nuevo a la Delegación Andaluza de Madres Solteras por Elección su enorme trabajo, que hacen en defensa de las familias monoparentales porque, además, es un tema no justo, sino de justicia social, y es que las familias necesitan todas tener los mismos derechos, y la única manera de hacerlo es equiparándolos, como he dicho, una ley, la de familias numerosas a una nueva ley de familias monoparentales.

Quiero darles las gracias, de nuevo y también, a mis compañeras Sole Pérez y Mari Nieves Ramírez, que en la defensa de las familias monoparentales siempre me han apoyado y siempre han estado implicadas.

Gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Manzano, no se mueva, un momentito.

¿Las enmiendas del Partido Popular?

Gracias.

Bien, señorías, vamos a pasar a las la votaciones que teníamos acumuladas.

Vamos a empezar las votaciones por la moción debatida esta mañana.

Todas sus señorías tienen..., los grupos parlamentarios tienen la propuesta de votación. Pero, antes de ello, tengo que pedirle al Pleno la autorización para que se incorpore al debate y, por tanto, también a la votación la enmienda…

Perdón. Íbamos a incorporar una enmienda de viva voz que había presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que parecía que había posibilidad de que fuese incorporada como transición y, al final, ha sido retirada por los grupos. Y, por tanto, de la cuadrícula que tienen ustedes para hacer la votación, en la primera de las votaciones se elimina el punto 5, y quedarían así las siguientes 8 votaciones.

Primera votación: el punto 1.2.*b)*.

La segunda votación: el punto 3.7 y el punto 3.9.

La tercera votación: el punto 3.4.

La cuarta votación: el punto 3.2.

La quinta votación: comprendería los puntos 1.1.*bis.a* 1.2.*a)*, 1.2.*c)* a 1.3.*c)*, 1.4.a 2.3, el punto 3.3, el punto 3.6 y el punto 3.8.

Una sexta votación con el punto 3.5.

Una séptima votación con el punto 3.1.

Y una octava votación final con los puntos 1.1, 1.3.*d)*, 3.7.*bis* y punto número 4.

Señorías, votamos la moción debatida esta mañana con respecto a la protección de los menores tutelados.

Comenzamos por el grupo primero de esta votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el segundo bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 53 votos a favor, 47 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos el bloque número tres.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación, el bloque número cuatro.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 47 votos en contra, 19 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación, el bloque número cinco.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos el bloque número seis.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos el grupo número siete.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, ningún voto en contra, 19 abstenciones.

Y votamos, por último, el bloque número ocho.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Y con ello finalizaría la votación de la moción.

Bien, señorías, pasamos a la votación de la primera proposición no de ley, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al tercer hospital en Málaga.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Me gustaría proponerle un sentido del reparto de la votación, en tres bloques.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame, dígame.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—En un primer bloque, los puntos 1, 2, 5; en un segundo bloque, los puntos 3 y 6, y, en el tercero, el punto 4.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Antes de eso, quería también solicitarle al Grupo de Ciudadanos si acepta las transacciones propuestas por el grupo proponente a las enmiendas que ustedes presentaron. Se incorporarían, entonces, las transacciones a los puntos 2 y 5. ¿Correcto? Bien.

¿Señor Muñoz?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Bien.

Para pedir, de los bloques que ha pedido Ciudadanos, el punto 1, que sea por separado del 2 y el 5.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, serían entonces cuatro votaciones. El punto 1, una votación; los puntos 2 y 5, una segunda votación; la tercera votación, el punto 3 y 6, y una cuarta votación, el punto 4.

¿Algún inconveniente a ese reparto?

Bien. Votamos, señorías, en primer lugar, el punto número uno de esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 93 votos a favor, ningún voto en contra, 15 abstenciones.

Votamos, señorías, el segundo bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 46 votos a favor, 47 votos en contra, 15 abstenciones.

Votamos, a continuación, el tercer bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 34 votos a favor, 55 votos en contra, 19 abstenciones.

Y votamos, por último, el cuarto bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 34 votos a favor, 47 votos en contra, 27 abstenciones.

Pasamos, señorías, a la votación de la segunda de las proporciones no de ley, relativa a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y de apoyo educativo en las pruebas de acceso a la universidad, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

En esta proposición no de ley hay una enmienda de viva voz que sería aceptada con una transacción por parte del grupo, en este caso, proponente. ¿Acepta el Pleno su tramitación?

Bien, así se declara y se incorpora como tal.

El grupo que ha presentado la enmienda de viva voz, ¿acepta la transacción que le ha planteado el grupo proponente de la proposición no de ley? Sí.

Por tanto, se incorporaría el punto 1.*e*), con la redacción que imagino que tendrán el resto de grupos parlamentarios para proceder a su votación.

Había levantado, señora Cortés..., señora Jiménez...

¿Quería usted...? Señora...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, señor presidente, para pedir votación separada de los puntos 1, 1.*a*) y 1.*b*), el punto 1.*c*), Y, en otra votación conjunta, el 1.*d*) y el 1.*e*), que la numeración de esta PNL es...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Dos o tres votaciones?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Pues tres.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Disculpe, señor presidente, es que no tengo claro si coincidimos o no con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque en el primer bloque sería el punto 1.*a*) y 1.*b*).

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no coincide. Ella incorpora el punto 1, también.

La señora GÓMEZ CORONA

—Nosotros, no.

Vale, vale. Sí, ¿es lo mismo, no?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez Corona, para que yo me aclare, sería correcta, entonces, la división propuesta por el Grupo de Izquierda Unida: 1, 1.*a*), 1.*b*), 1.*c*), 1.*d*) y 1.*e*). ¿Correcto?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

¿Alguna otra consideración a la solicitud de esta votación segregada? Bien.

Votamos, señorías, en primer lugar, el primer bloque propuesto de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, ningún voto en contra, 19 abstenciones.

Votamos, a continuación, el segundo grupo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos, por último, el tercer bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y votamos, por último, señorías, la proposición no de ley relativa al apoyo y protección de la familia monoparentales, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[*Aplausos*.]

10-18/PNLP-000037. Proposición no de ley relativa a impulso a la igualdad de género en el sector TIC

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al debate de la última de las proposiciones no de ley, relativa al impulso a la igualdad de género en el sector de las TIC. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y para presentarla e iniciar el debate tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Romero Mojarro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Señorías, el Gobierno andaluz ha sido pionero en el diseño de planificaciones relacionadas con la rama de las nuevas tecnologías y el desarrollo de la sociedad de la información. De hecho, hemos sido de las primeras comunidades autónomas en contar con una consejería específica dedicada a la innovación y con una dirección general en este campo.

El 16 de mayo de 2017, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020, con la planificación económica y temporal de las acciones que va a poner en marcha la Junta de Andalucía para los siguientes cuatro años, que abarca, pues este plan, para incrementar la competitividad del sector de las tecnologías de la información y la comunicación.

Esta estrategia supone un paso indispensable para posicionar, con solvencia, a Andalucía y a nuestras empresas en una industria estratégica que está jugando un papel protagonista en la que ya todos llaman la cuarta revolución industrial.

Esta estrategia TIC ha supuesto, además, una experiencia pionera de evaluación de políticas públicas de la Junta de Andalucía, por cuanto se ha realizado una evaluación anterior a la misma que nos ha permitido consensuar, con los principales actores del sector, la idoneidad de las medidas planteadas en función de los objetivos marcados. Asimismo, una vez activada, se han establecido los mecanismos de interlocución necesarios para que los principales actores del ecosistema TIC se sumen a su desarrollo y evaluación, conscientes de que va a ser fundamental la máxima colaboración para garantizar su éxito.

La economía digital ha de abordarse de manera integral y multidisciplinar, como venimos haciendo; con una planificación como método y con la colaboración como principal acicate, impulsando las mejores redes e infraestructuras de telecomunicación, por ejemplo, en todo el territorio, para garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades a todas las personas, tanto en las ciudades como en las zonas rurales de Andalucía.

Entrando al contenido, la estrategia de impulso del sector TIC contempla medidas dirigidas al conjunto de empresas que conforman el sector andaluz de las TIC, poniendo especial atención en las pequeñas y medianas empresas, en los autónomos también, cómo no; persiguiendo siempre metas tangibles, como puede ser aumentar el peso de estas actividades en el producto interior bruto, incrementar el número de ocupados, así como el gasto interno en I+D en las empresas, y aumentar también el volumen de las exportaciones. Y,

en esta línea, es donde se han desarrollado las jornadas Andalucía Digital Week, y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos este encuentro muy oportuno porque somos conscientes de que vivimos en una sociedad que ya está inmersa en plena era digital, pero que está cambiando constantemente de una manera integral, y ese cambio radical que estamos experimentando lo está produciendo precisamente la digitalización del mundo.

La transformación digital nos afecta a todos. A nivel personal, por ejemplo, quizás lo más llamativo sea el cambio en nuestra forma de comunicarnos y de relacionarnos con las otras personas. Pero, en general, es evidente que ahora mismo, pues, tenemos otras formas de entender el mundo, muy distinta de la de hace unos años: tenemos una forma de entender la economía, el negocio, los mercados, los clientes, la formación y el mundo, en general, muy diferente.

De un tiempo a esta parte, hemos visto cómo ha ido aumentando el número de hogares con ordenadores y acceso a Internet, pero ahora también vemos cómo se riza el rizo, porque en los hogares se accede, cada vez más, a Internet, a través de dispositivos que no tienen por qué ser ordenadores: podemos acceder a través de teléfonos móviles, de tablets e, incluso, a través de la televisión.

También ha cambiado el tipo de usuario: cada vez se amplía más el rango de edad de las personas usuarias. Y también ha cambiado el uso que hacemos de la red: ya no se usa Internet como mero entretenimiento o como proveedor de actividades de ocio, sino que, gracias a la digitalización de las administraciones, pues la usamos también para gestionar cómodamente, desde casa, un gran número de trámites administrativos, como pueden ser, pues, desde la declaración de la renta, hasta solicitar una cita médica. De hecho, casi dos tercios de la población andaluza se conectan con la Administración electrónicamente, para resolver dudas o realizar ciertos trámites. Eso nos demuestra que somos una sociedad digital, y además esto no es ninguna moda pasajera, esto ha llegado para quedarse y porque ya, también, incluso estamos viendo que la digitalización de la infancia es también muy relevante, y el futuro está, sin duda, en manos de los más jóvenes.

Con este nivel de digitalización, tenemos, en lo personal..., que tenemos en lo personal, perdón, es lógico también que la formación y las empresas, pues se digitalicen. Compramos y vendemos en Internet más que nunca, con lo cual cualquier empresa que quiera ser mínimamente competitiva debe estar a la altura de lo que demanda esta sociedad digital.

Y entre las prioridades de actuación que se llevaron a cabo dentro del proyecto, supone una novedad reseñable el bloque específico de igualdad de género, con el que se busca incrementar la participación y la influencia de las mujeres en el sector TIC, con el objetivo en mente..., con este objetivo en mente, dentro del Andalucía Week se ha desarrollado una jornada específica dedicada a la igualdad de género llamada la Jornada Woman Digital, planteada como un espacio de debate y de propuestas para la incorporación de prácticas igualitarias en el sector, y que despertó gran interés entre los asistentes y una gran difusión mediática. Sin lugar a dudas, esta buena acogida vino alentada, como no puede ser de otra manera, por el clima reivindicativo histórico que hemos vivido en torno a la celebración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, y que ha servido para dar más visibilidad a las desigualdades que continuamos padeciendo las mujeres, especialmente en el ámbito laboral, como son la brecha salarial, el techo de cristal, el acoso sexual o las trabas a la conciliación.

En este contexto, Woman Digital surgía como una propuesta de la Dirección General de Telecomunicaciones para poner sobre la mesa las desigualdades que aún prevalecen en esta industria, y plantear, con la participación de representantes de los distintos sectores de la sociedad, un espacio de encuentro donde construir un modelo inclusivo de desarrollo empresarial TIC.

Los datos y análisis que se han puesto sobre la mesa en esta cita han subrayado la escasa representación que mantienen las mujeres en este sector, a nivel europeo y a nivel español, donde ostentamos menos del 17% de los perfiles especializados, y no llega al 20% el porcentaje de directivas en empresas tecnológicas.

Esta jornada concluyó con la lectura de un manifiesto por la igualdad de oportunidades en el sector TIC, elaborado con la participación de multitud de movimientos, tanto de ámbito nacional como regional. En él se proponen diez medidas de futuro, encaminadas a lograr una mayor igualdad de oportunidades para las mujeres en este sector, como son diversidad, conciliación, corresponsabilidad, meritocracia, liderazgo, economía digital, crecimiento, educación, vocación y visibilidad.

Y podemos afirmar que Woman Digital y su manifiesto han cobrado vida por sí mismos, al considerarse una iniciativa necesaria y oportuna. Y nosotros, con esta PNL queremos mostrar el apoyo a este manifiesto, recogiendo sus medidas en esta iniciativa, que esperamos que sea respaldada por todos los grupos políticos sin excepción, aun tratándose de un tema de igualdad de género y siendo conscientes de que no tiene la misma relevancia el tema, por desgracia, para todos los grupos que conforman esta Cámara.

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es un derecho humano fundamental y la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. En este sentido, el sector TIC no es ajeno a las desigualdades provocadas por la brecha de género y a las consecuencias que esta provoca en el desarrollo de nuestra sociedad y economía, por lo que es necesario corregir esta situación.

La incorporación en igualdad de condiciones de la mujer al sector TIC no es una opción; como bien digo, es una necesidad. Es muy importante la aportación de más del 50% de la población en todos los ámbitos, porque si no contamos con la aportación femenina, estamos perdiendo una visión y un punto de vista que no podemos ni permitir..., ni podemos ni debemos permitirnos perderlos, y porque, como decía el lema del 8 de marzo, si nosotras paramos, se para el mundo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y su diputada, la señora Cortés.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

No puedo no comenzar esta intervención sin hacer referencia también a la vergonzosa sentencia de la conocida como Manada, y les voy a leer un párrafo breve de esa sentencia: «Es inocultable que la denunciante se encontró repentinamente en el lugar recóndito y angosto descrito, con una sola salida, rodeada por cinco varones de edades muy superiores y fuerte complexión. Al percibir esa atmósfera, se sintió impresionada y sin capacidad de reacción. En ese momento, notó cómo le desabrochaban la riñonera, que la llevaba cruzada, cómo le quitaban el sujetador sin tirantes, abriendo un clip, y le desabrochaban el jersey que tenía atado a la cintura, desde lo que experimentó la sensación de angustia, incrementada cuando uno de los procesados acercó la mandíbula de la denunciante para que le hiciera una felación. Y en esta situación notó cómo otro de los procesados le cogía de la cadera y le bajaba los leggings y el tanga. Sintió un intenso agobio y desasosiego, que le produjo estupor y le hizo adoptar una actitud de sometimiento y pasividad, determinándole a hacer lo que los procesados le decían que hiciera, manteniendo la mayor parte del tiempo los ojos cerrados». Si esto no es violación y la ley no contempla que esto es violación, las leyes hay que cambiarlas, porque no estamos ante un abuso, estamos ante una violación, y no queremos sexo consentido o tolerado, queremos sexo deseado. Así que, hermana, nosotros sí te creemos, nosotras sí te creemos.

[*Aplausos*.]

Paso ahora a entrar en esta proposición no de ley, que debo reconocerles que la verdad es que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos ha sorprendido un poco esta proposición no de ley. Lo que es tener cupo en los plenos, es maravilloso, me da un poco de envidia, la verdad.

Se lo digo porque si el Gobierno ha firmado este manifiesto, ha formado este espacio de encuentro con el sector, etcétera, bueno, pues no entendemos por qué nos traen esta PNL al Pleno: háganlo desde el Gobierno, sencillamente. Hay algunas cosas que no compartimos de la exposición de motivos, y que tampoco compartimos de los puntos de acuerdo; ya les digo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a abstener a todos los puntos de esta proposición no de ley.

Computar todo en términos de Producto Interior Bruto supone mercantilizarlo absolutamente todo, así estamos. Yo decía esta mañana —o ayer, ya no recuerdo—, que la Unión Europea ha incluido la explotación sexual de mujeres a la hora de computar el crecimiento del Producto Interior Bruto. Entender que la formación de mujeres en las nuevas tecnologías, en las TIC, elimina la brecha salarial es entender dos cosas. Uno, que las responsables de la brecha salarial son las mujeres, y dos, que pudiera ser que si las mujeres tienen más formación, son ellas las que eliminan la brecha salarial. Algo así decía una diputada del Partido Popular en Córdoba, que el problema de la brecha salarial era que las mujeres estaban poco formadas. No podemos compartir estas expresiones de la exposición de motivos, aunque sabemos que la exposición de motivos no va a ningún sitio, pero sí enmarca una..., bueno, políticamente una iniciativa.

«Concienciar de la importancia de la presencia femenina en las áreas técnicas de desarrollo de la economía digital, contribuyendo a la eliminación de estereotipos y construyendo nuevos referentes». Bueno, háganlo.

Hablan de fomentar las vocaciones de mujeres por carreras científico-técnicas. Yo pensé que eso ya se estaba haciendo por parte..., vamos, estoy segura de que se está haciendo por parte del sistema público educativo de Andalucía, absolutamente convencida. Y si no, es que nos cuentan cosas que no son ciertas.

Hablan de fomentar el liderazgo femenino en organizaciones y empresas TIC. Hombre, depende de qué liderazgo femenino se quiera fomentar. Se puede fomentar el liderazgo femenino de Margaret Thatcher, con el

que no estamos de acuerdo, o el liderazgo femenino de Susana Díaz, con el que tampoco estamos de acuerdo. Entonces, en fin, es que ponen ustedes aquí unas cosas que, la verdad, es que nos han sorprendido extraordinariamente.

Así que no voy a utilizar más tiempo de mi grupo parlamentario, ni del conjunto de diputados y diputadas. Les decía que nos vamos a abstener al conjunto de esta proposición no de ley y, en cualquier caso, háganlo, porque tienen el Gobierno.

Una última cuestión, que se me olvidaba. Hablamos de incorporar a las mujeres a las nuevas tecnologías, y hablan de la igualdad de oportunidades. Para que las mujeres tengamos igualdad de oportunidades, tendremos que tener igualdad de condición, que es que tampoco la tenemos. Vivimos en una situación desigual y con violencia constante; así es difícil tener igualdad de oportunidades.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Interviene a continuación la diputada, señora Escrivá Torralva, para posicionar al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La masculinización de ciertos sectores, de ciertas profesiones, es una de las causantes de esta brecha salarial, de esa brecha laboral que sufrimos las mujeres. Resulta que las mujeres estamos infrarrepresentadas en varios sectores, como, por ejemplo, es el sector de las TIC o el de las ingenierías, que, además, son los sectores que mejor pagan a los empleados y que mejor condiciones laborales suelen tener.

Pero es que estas diferencias, que muchas veces decimos que es que no accedemos a los puestos... No, es que esta diferencia viene desde niñas, desde niñas, cuando sufrimos creencias limitantes, cuando elegimos asignaturas diferentes a los niños; por ejemplo, hay menos niñas que eligen ciencias, dibujo, tecnología o matemáticas. Y eso no es una opinión; eso es una realidad. Y es que tenemos que soportar creencias limitantes y estereotipos limitantes... Y, bueno, tenemos que escuchar desde pequeña micromachismos que nos influyen en nuestro día a día y en nuestra toma de decisiones, nos gusten o no. Frases como —y no creo que sea la única que lo ha escuchado—: «el cerebro de las mujeres está peor preparado que el de los hombres para el dibujo o para las matemáticas». Yo creo que eso lo hemos escuchado desde hace mucho tiempo, y lo peor de todo es que lo seguimos escuchando.

Mire, en mi época docente, ya viví esa experiencia de que muchas niñas, por tener a lo mejor una mala racha con una asignatura, ya se creaban una creencia limitante de que no valían para ella. Y esto no solamente lo he vivido yo en mi experiencia docente, sino que en el último informe PISA ya nos alerta de esta brecha de género en edades tempranas que sufren nuestras niñas en ciencias y en matemáticas.

Pero es que esta brecha de género empieza en Primaria y continúa en Secundaria y FP. Bueno, cuando yo hice el Bachillerato tecnológico, éramos menos de una niña por cada diez niños. Pero esto no mejoró años después, cuando fui profesora de Formación Profesional de electrónica, de soldadura, de mecánica informática, donde en las cuatro especialidades no tuve a ni una sola niña.

Las niñas, la mayoría, elegían otras ramas, otras profesiones, como educadora infantil, administrativas, enfermeras... Ramas que resulta que, también en la FP, están peor pagados, porque, como ustedes sabrán, cobra mucho más un técnico aeronáutico que un administrativo. Y esta brecha de género no se queda ni en Infantil, ni se queda en Primaria, ni en Bachillerato, ni en FP, sino que también se puede extender a la Universidad. En la Universidad sigue ocurriendo lo mismo. Si bien es cierto que en mi época no llegábamos a ser, en ingeniería mecánica, ni un 10%, y ahora sí que es verdad que son más de un diez —a lo mejor son un veinte o un treinta—…, pero nos situamos todavía muy lejos de esa igualdad real que necesita nuestra sociedad.

Ante este diagnóstico, que se puede extender a las TIC o a otras profesiones también muy masculinizadas, pues tenemos que darnos cuenta de que las mujeres estamos siendo muy perjudicadas, pero no solo las mujeres, sino el conjunto de la sociedad, que está perdiendo un talento y unos recursos humanos que no se puede permitir. Por ello, ante esto, ante este diagnóstico, que creo que todos compartimos, pues desde Ciudadanos pensamos que hay que tomar medidas concretas como intentar eliminar todos los estereotipos que tenemos que soportar las mujeres. Se ha avanzado mucho, pero los informes indican que si seguimos al mismo ritmo, ni nuestras nietas crecerán en una igualdad real. Con lo cual, como se suele decir, tenemos que ponernos las pilas para eliminar esos estereotipos, las creencias limitantes en la familia, en la escuela como motor de cambio...

Por favor, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora diputada.

Les ruego a todos los diputados y diputadas que mantengan el silencio necesario y oportuno.

Muchas gracias.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—En la publicidad. Una publicidad que, a todos los niveles, es algo más que micromachista.

Y también, como ya he dicho, en esas etapas infantiles, en estas etapas de Primaria, impulsando ese amor por las ciencias, por las matemáticas, demostrando a las niñas que suspender un examen no quiere decir que no valgan, que un bache lo tiene cualquiera, y que se puede perseguir el sueño de cada una.

Visibilizar también es muy importante a mujeres que ya han conseguido romper moldes, que han conseguido ser líderes en las TIC, a empresas que han sido ejemplo de igualdad... Y para esto tenemos que ayudarnos de esas mujeres líderes, como, por ejemplo, la recientemente ganadora de la medalla de Andalucía, una piloto de caza, o, por qué no, también ingenieras y trabajadoras de las TIC que son una más en sus trabajos.

Para ello no tenemos que apoyar en esas mujeres, en los colegios profesionales, trabajando desde la educación y desde la comunicación, visibilizando su gran labor para que a los sueños de las niñas no les pase lo que me pasó a mí hace 20 años, cuando yo pregunté a mi madre: «mamá, yo quiero ser piloto». Y me dijo: «Marta, olvídate, en España no hay ni una sola mujer piloto». Eso, gracias a Dios, ha cambiado: ya hay muchas mujeres pilotos, muchas, comparadas con hace 20 años, pero pocas comparado con lo que debería ser.

Estas medidas que hoy se han tratado aquí, las que se votan nos parecen buenas, pero tienen el riesgo de quedar en una declaración de intenciones. Por eso, esperamos que se conviertan en medidas concretas que ayuden a esa igualdad. Porque, como ya les he dicho en muchas ocasiones, y ya para terminar, desde Ciudadanos estamos muy concienciados con que la igualdad es un objetivo a cumplir, que la igualdad necesita trabajarse en varios aspectos: en la conciliación familiar, en reducir y eliminar la brecha laboral, en la corresponsabilidad... Porque muchas veces... Y usted, señora portavoz, ha cometido el error de decir que la conciliación es cosa de mujeres. No, eso ya viene en un micromachismo dentro, que es que la educación es cosa de mujeres. La conciliación es de todos, porque la educación debe ser responsabilidad de todos: la corresponsabilidad.

Y miren, hemos conseguido dos cosas concretas —que pongo como ejemplo— para esa necesaria eliminación de la brecha de género a nivel laboral y en todos los aspectos... Bueno, en los Presupuestos Generales del Estado, Ciudadanos ha conseguido aumentar una semana más el permiso por paternidad. Sabemos que nos queda mucho por recorrer, porque nuestro objetivo es claro: igualar los dos permisos por arriba, pero hemos dado un paso más, que ya se suma al año pasado, y que también conseguimos más tiempo para la paternidad. Y también se reúnen 1.000 euros para escuelas infantiles a la familia. Aquí hay bonificaciones a las escuelas infantiles, pero no todo el mundo está dentro de ese beneficio, de esas bonificaciones. Bueno, pues, a nivel nacional, a lo ya conseguido, a lo ya prestado aquí, en Andalucía, se sumarán 1.000 euros al año para estos gastos en Educación Infantil.

Señorías, yo creo que España tiene una oportunidad de conseguir esa igualdad real cuanto antes, una oportunidad de ser un ejemplo para otros países... Y si entre todos conseguimos que nuestras buenas intenciones se conviertan en medidas concretas, lo conseguiremos más pronto que tarde.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos. Y lo hace su diputado, el señor Romero Sánchez.

Señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Ya llevamos bastante tiempo aquí, tres años ya, y algunas veces no dejamos de sorprendernos de lo que se escucha algunas veces desde este atril. Pero, bueno...

Es claro que la discriminación social y laboral que sufren las mujeres en todos los ámbitos es un hecho lamentable y que, curiosamente, a pesar de todas las medidas y todas las declaraciones de intenciones, pues continúa en aumento. Y cada vez, las soluciones parece que no son las adecuadas. Y esto es aún más evidente en el mundo de las tecnologías, y aún más evidente en Andalucía que en el resto del Estado, aunque también sea así.

Solamente por citar tres ejemplos que cita un reciente informe de la Unión General de Trabajadores sobre las mujeres y el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación... Hablan de una brecha digital cada vez más amplia, tanto en el acceso como en el aprovechamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación, la escasez de mujeres trabajando en el sector tecnológico puntero, así como la falta o la poca presencia de mujeres en los estudios de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas, tanto en los estudios como estudiante, como en el profesorado superior. Y esta realidad se viene manteniendo durante muchísimos años porque las administraciones públicas han hecho poco o nada para revertir la situación. Si no, otro gallo hubiese cantado.

Por eso es fundamental e imprescindible eliminar las múltiples brechas laborales, sociales, que sufren las mujeres en el acceso a cualquier parte del ámbito tecnológico, aumentando tanto la representatividad como la relevancia dentro de estos sectores clave. Y lo tenemos que hacer bien si no queremos recaer tan solo en una igualdad formal y no en una igualdad real entre hombres y mujeres. Es importante mirar qué ha pasado en los últimos años, mientras las administraciones públicas miraban hacia otro lado o hacían papeles que solamente tenían una cuestión virtual y nada real en el cambio social y económico de las mujeres y en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación. En estos últimos años ha aumentado el diferencial con el resto de Europa de mujeres que acceden u operan a través de las redes, y además las mujeres presentan un menor aprovechamiento y uso de las herramientas informáticas, sobre todo de aquellas que son de una mayor complejidad. Desde 2016 ha empeorado la cifra de mujeres en los estudios de Ingeniería y Arquitectura, ha disminuido desde 2015 el porcentaje de mujeres graduadas en tecnologías de la información y comunicación, ha disminuido 5 puntos el número de mujeres que trabajan en el sector TIC en puestos tecnológicos desde el año 2009, del 22,3% hemos pasado al 17,4%. La brecha salarial de género en los puestos de trabajo del sector TIC ha aumentado un 2,5%, hasta el 22,4% a favor de los varones, lo que aumenta hasta el 30% si tenemos en cuenta la situación fiscal. Esto es solamente una demostración de que tanto el plan del Gobierno estatal para la igualdad de género en la sociedad de la información ha resultado un fracaso absoluto, fue un documento propagandístico que no buscaba la igualdad efectiva en la sociedad de la información, pero también las medidas que se cacarean desde el Gobierno andaluz, pues no han dado los resultados y han sido completamente nulos. Y esto es también alarmante si vemos el futuro que nos espera. Estamos en un contexto de cambios tecnológicos cada vez más numerosos, más veloces, donde las propias mujeres —en este presente estudio— tienen la propia percepción de estar menos preparadas para adaptarse a un mercado laboral dominado por la digitalización. Además, si estamos inmersas en un entorno lleno de tradiciones y estereotipos culturales y machistas que están asociados al ámbito de la tecnología.

Y ante esta realidad, ante esta perspectiva, pues nos encontramos con una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista que merece un serio estudio, pero merece un serio estudio no por la concreción de sus puntos, no por medidas concretas para poder salvaguardar, sino por la perspectiva y la ideología que hay detrás de esas propuestas tan generales y tan vacuas en algunos de ellos. Creemos que es un documento elaborado con una perspectiva feminista liberal e institucional que solamente busca una igualdad formal. Porque la perspectiva del feminismo liberal es la de lograr una entrada de las mujeres a las tecnologías equiparable a la de los hombres, y centrar toda su atención en el acceso. No explora todas las potencialidades emancipatorias para las mujeres de las tecnologías de la información y comunicación, según hacia dónde y para qué sirven tales tecnologías. Nosotros desde Podemos lo que apostamos es por una producción y una gestión pública colectiva y abierta de las tecnologías.

Y esta proposición no de ley tiene unas carencias muy concretas: no hay un diagnóstico preciso de a qué se debe la baja presencia femenina en el sector TIC, tendría que haber una presencia con una perfectiva diferente que incluyese unos aspectos que fuesen básicos para elaborar algo con una perspectiva diferente. Necesidad fundamental y básica de democratizar la información, eso implicaría la necesidad de participar en la producción del conocimiento. En segundo lugar... Porque el conocimiento que se hace es profundamente machista y es profundamente estigmatizado o que estigmatiza una sociedad o que fomenta una sociedad particularmente patriarcal. En segundo lugar, hay que repensar las Tecnologías de la Información y la Comunicación desde una perspectiva feminista, pensar qué tipo de tecnología queremos. Tendremos que pensar también en el impacto de las tecnologías..., que tienen estas tecnologías sobre la vida de las mujeres y en qué medida las tecnologías desarrolladas favorecen la explotación de otras mujeres. Y también hay que pensar, que no hay citado nada en la proposición no de ley, acerca de qué tipo de mujeres han entrado a las tecnologías de la información y la comunicación y cuáles todavía están muy excluidas, como pueden ser las mujeres migrantes, las mujeres mayores y lamentablemente un largo..., una larga retahíla de ejemplos que podríamos dar desde esta tribuna.

Hemos presentado una serie de enmiendas, una serie de enmiendas que intentan concretar en algo la acción que debería desarrollar el Gobierno de la Junta de Andalucía para mejorar esta situación, un grupo de enmiendas que vienen avaladas por la posición que tienen los sindicatos andaluces en esta materia, y que creemos que serían buenas para, por lo menos, poner un poquito de concreción y que no fuese esta proposición no de ley única y exclusivamente una mera declaración de intenciones que, en verdad, no tiene ninguna facultad de cambiar la vida de las mujeres y su acceso y su conformación y la producción de conocimientos dentro del sector de las tecnologías de la información y el conocimiento.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre tomará la palabra el señor Romero Moreno.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, me gustaría saludar a Eticom, el clúster de economía digital que nos acompaña hoy en la tribuna, el clúster de las empresas del sector de la tecnología de la información. Ustedes tienen mucho que decir en el futuro de nuestra tierra y, por supuesto, son bienvenidos en este Parlamento.

Señorías, debemos ser conscientes de que vivimos uno de los momentos cruciales de la historia. Estamos en los albores de la tercera revolución económica de la Humanidad. La primera fue la neolítica, la segunda fue la Revolución Industrial y ahora nos hallamos inmersos en la revolución tecnológica o digital. En aquellas —como en esta— se produjeron cambios súbitos en las condiciones de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, cambios drásticos que llevaron aparejadas profundas modificaciones sociales. Preguntas sobre cómo produciremos los bienes y servicios y cuál será el sistema de redistribución de la renta en una sociedad altamente tecnificada, en la que el trabajo lo soporten principalmente las máquinas, son cuestiones que ya se están planteando. Hoy las empresas TIC son no solo centros de innovación, sino también auténticos laboratorios sociales en los que se incuba y diseña el futuro de nuestra sociedad. Y no nos podemos permitir, señorías, que ese diseño de la sociedad futura se haga excluyendo a todo un género; no puede ser, señorías, que nuestro futuro se dibuje de espaldas y sin la participación activa y relevante de las mujeres. Y, sin embargo, eso está pasando.

Los datos son absolutamente demoledores. Solo un 20% de los puestos directivos en empresas TIC andaluzas son ocupados por mujeres, o sea, una mujer por cada cuatro hombres. A nivel nacional, del escaso 22% de empresas TIC que plantean especialistas..., que emplean especialistas, solo el 50% emplea mujeres, mientras que el otro 50% solo emplea hombres en plantilla. En los empleos dedicados al sector de videojuegos, por ejemplo, las mujeres representan el 17%; casi cinco hombres contratados por cada mujer empleada. Las programadoras en activo no superan el 13%, o sea, que por cada programadora mujer hay más de seis..., o sea, hay más de seis programadores masculinos. En el ámbito de la ciberseguridad, solo se contrata el 7% de las mujeres, hay una mujer contratada por cada 13 hombres contratados. Y todas ellas percibiendo salarios inferiores en un 18,9%, de media, menos que los hombres, una injusticia que desgraciadamente ya nos resulta muy familiar.

El futuro inmediato tampoco pinta muy bien. En 2015, solo el 17,2% de los alumnos de titulaciones TIC en la universidad eran mujeres. No cabe la menor duda de que, junto a la brecha digital generacional, hoy afrontamos también una verdadera brecha digital de género, una brecha que no tiene que ver con el uso de la tecnología a nivel cotidiano, sino, más bien, con un fenómeno de infrarrepresentación de las mujeres en sectores estratégicos de la educación, la investigación, y el empleo relacionado con las ingenierías y las TIC en general.

Las estadísticas de uso cotidiano en los países occidentalizados demuestran que las jóvenes y mujeres son usuarias de las TIC en cifras incluso superiores a las de chicos y hombres. Y, sin embargo, el porcentaje de chicas y mujeres jóvenes que optan por una formación universitaria en el ámbito de las TIC resulta ínfimo. Ello implica menos tituladas, menos oferta laboral, menos oferta en el mercado laboral y, por supuesto, menos posibilidades de reducir esa brecha. Y esto ocurre, además, precisamente en el momento más pro-

picio para cerrar esa brecha. Según datos oficiales, la Unión Europea carecerá, en 2020, de novecientos mil trabajadores capacitados en TIC. No se trata de un problema exclusivo de Andalucía o de España, es común en el resto de los países; países tan diversos como China, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Italia o Irlanda también se han dado…, han percibido en las últimas décadas acusado descensos en el porcentaje de mujeres que escogen realizar estudios en titulaciones informáticas. Tan común es el problema que, como muy bien señala la proposición no de ley, la propia Unión Europea viene alertando sobre este problema de la baja participación de las mujeres en la sociedad de la información desde los años noventa. Y ante estos anuncios con más de veinticinco años de antigüedad, cabe preguntarse qué ha hecho nuestra administración desde entonces, qué medidas ha acometido la Junta de Andalucía para cerrar esa brecha, qué iniciativas se han realizado para poner al alcance de las mujeres andaluzas ese nicho de novecientos mil empleos. Pues, desafortunadamente, el Gobierno socialista de la Junta en veinticinco años no ha hecho casi nada. Si ustedes acceden a la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento, no encontrarán ninguna referencia a la brecha digital de género, ninguna subvención, ninguna ayuda, ningún programa de fomento de las titulaciones TIC entre las mujeres. De hecho, no encontrarán ninguna pestaña que les lleve a contenido alguno que tenga que ver con la promoción de la igualdad de género en materias TIC.

En la estrategia de impulso al sector TIC Andalucía 2020, que aquí se ha comentado, aprobada por Consejo de Gobierno en mayo de 2017, si se comprometió la puesta en marcha de un programa para la promoción de la igualdad de género. Contenía, como primera medida, desarrollar la creación de un grupo de trabajo a lo largo 2017 para coordinar las acciones que facilitasen la incorporación de la mujer al sector TIC. Pueden comprobarlo, si quieren, en la página 88 del documento de estrategia de impulso al sector TIC. Hoy, un año después, ese grupo de trabajo sigue sin constituirse. Por cierto, le hemos presentado una enmienda de adición, precisamente, para que ese grupo de trabajo y esas políticas echen andar de una vez; esperemos que las acepten. Tampoco se han destinado partidas significativas, ni se ha empeñado programas verdaderamente ambiciosos, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, una dependencia que debería estar absolutamente dedicada a la eliminación de la desigualdad, y que acumula porcentajes de inejecución de presupuesto absolutamente bochornosos. Desde que Susana Díaz es presidenta —como ya le he recordó mi compañera, la señora García, ayer—, más de 54 millones de euros en políticas de igualdad y promoción de la mujer se han dejado de invertir en Andalucía, se han perdido. Si descontamos los gastos administrativos y meramente operativos, prácticamente la mitad de los fondos dedicados a igualdad y promoción de la mujer en los últimos años se han dejado aplicar. En definitiva, señorías, muchas palabras, muchos textos normativos, pero muy pocos hechos. La realidad es que, si el Gobierno socialista de la Junta no ha trabajado por la igualdad en general, mucho menos lo hecho por la igualdad en materia tecnológica, y ahí están los resultados.

En cualquier caso, de nada sirve llorar por la leche derramada. El problema lo seguimos teniendo, y no es un problema ni de partido, ni de Administración, ni siquiera es un problema femenino, es un problema de toda la sociedad. Es el momento de acometer políticas decididas que, sobre todo, incentiven la incorporación de chicas y mujeres jóvenes al estudio de carreras tecnológicas. En la educación y en la información se encuentran las primeras claves para resolver el problema de la integración de la mujer a las TIC. Programas como los que ya se han elaborado en otras instituciones para acercar a las TIC a las niñas deben ser potenciados por la Junta de Andalucía. Programas, como por ejemplo, el programa Diana, elaborado desde la Adminis-

tración Central, consistente en el desarrollo de talleres de programación creativa para las niñas que se realizan en los colegios. Programas como el programa Ada, también de la Administración central, en el seno del cual se ha elaborado un amplio material didáctico, cuyo objeto es incentivar ese interés de las niñas por las ramas científico—tecnológicas del estudio. El programa Inspira, que fue realizado por las diputaciones vascas, y que trabaja el *mentoring*, reuniendo a niñas de 9 a 12 años con profesionales femeninas de éxito en las nuevas tecnologías, para fomentar la generación de modelos positivos en esas niñas. O como el programa Mujeres en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Estado de Investigación, que también explora las mismas técnicas de *mentoring*.

Nuestra segunda enmienda de adición, precisamente, va en ese sentido, en el sentido de solicitar que se proyecte, con carácter inmediato, un programa de *mentoring* grupal para el fomento de las STEAM — que es el acrónimo, en inglés, de las disciplinas de ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas— dirigidos a las alumnas de primaria de nuestra comunidad, para que mujeres profesionales del mundo de la tecnología, la investigación y la ciencia andaluza las orienten e inspiren.

Como se ve, señorías, mucho hay por hacer, pero, por suerte, muchas son las experiencias que en otros lugares se han probado de forma exitosa y que serían de perfecta aplicación aquí. Como antes decía, nada nos aporta llorar por la leche derramada, por las oportunidades perdidas. Si esta propuesta que ustedes traen supone un nuevo punto de partida, bienvenida sea; si está propuesta es el pistoletazo de salida para la adopción de políticas de *mentoring* y fomento del interés de las niñas andaluzas por las carreras tecnológicas, bienvenida sea —por cierto, hoy no existen—; si esta propuesta es la antesala de un decidido esfuerzo inversor en los presupuestos de la Junta para cerrar la brecha digital de género con becas, ayudas y premios para los estudiantes, para las estudiantes tecnológicas femeninas, bienvenida sea; si esta propuesta sirve para crear un sistema de ayudas a las empresas TIC, que tienda a la paridad de género o la alcance, bienvenida sea; si esta propuesta contribuye, en alguna manera, por modesta que sea, a que el diseño de nuestra sociedad futura, en plena revolución tecnológica, cuente con un papel relevante, imprescindible y necesario de la mujer, por supuesto y sin ninguna duda, bienvenida sea.

Eso sí, le decimos que vamos a votar a favor intimándoles a que acepten nuestras enmiendas, que proponen únicamente la ejecución de las medidas que ustedes ya han propuesto. Les damos la oportunidad de pasar, de una vez por todas, de las musas al teatro, de las palabras a los hechos, de las propuestas a los resultados. Esperamos, sinceramente, que aprovechen la ocasión, porque a todos nos va mucho en ello.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate por el grupo proponente, la señora Romero, a la que yo le pido que, antes de finalizar su intervención, me tiene que dar el posicionamiento de las enmiendas que aceptaría, en todo caso, de los grupos proponentes.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

En las sociedad y economía cada vez más digitales, la incorporación del talento femenino no es una opción, como bien dije anteriormente, sino una necesidad. Sin embargo, los datos e informes oficiales ponen de manifiesto que, en materia de igualdad, aún queda un largo camino por recorrer, tanto en el acceso a las nuevas oportunidades profesionales como en materia de emprendimiento femenino en el sector de las TIC. Nuestro mundo necesita contar con la aportación de todos y todas los que tienen algo que decir, y debemos incentivar que así sea. En esta era de las nuevas tecnologías, ante un avance tan importante a nivel científico, no nos podemos permitir actitudes y mentalidades retrógradas que nada tienen que ver con el mundo en el que vivimos. Y hoy, 26 de abril, es el día de la visibilidad lésbica, y desde el Partido Socialista de Andalucía queremos denunciar la discriminación que, lamentablemente, siguen sufriendo las mujeres lesbianas en el mundo, y reivindicar políticas públicas que garanticen la igualdad y los derechos humanos. A lo largo de la historia, muchas mujeres pues han sido maltratadas por amar a otras mujeres, tratadas como enfermas, torturadas e incluso asesinadas. Esto sigue ocurriendo en muchas partes del planeta, donde la homosexualidad sigue siendo un delito. En nuestro país hemos avanzado mucho, especialmente gracias a leyes que aprobamos los socialistas, como el matrimonio igualitario, pero aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad real. Defendemos el derecho a la diferencia, pero no la diferencia de derechos. Por eso, los socialistas andaluces estamos con las mujeres, con las mujeres que aman a otras mujeres, que quieren ser libres y que tienen los mismos derechos.

Y hoy también, sin ir más lejos, pues hemos conocido la sentencia del juicio de La Manada, una decisión judicial que respeto pero que ni entiendo ni comparto. La justicia nos dice que cinco tíos pues pueden abusar de ti en un portal, grabarte y dejarte tirada, robándote el móvil. La justicia nos dice que eso no es violencia, nos dice que la manada no agredió, que la manada no violó; ¿qué es entonces agresión sexual, cuando nos maten?

Vuelvo a repetir, que ni entiendo la sentencia ni la comparto. En fin, las mujeres deben estar presentes en todos los sectores de la vida, y es tarea de todos y todas que así sea para hacer un mundo más justo e igualitario. Y nosotros, los políticos, tenemos en nuestras manos remar en esa dirección o en la contraria, y el Partido Socialista lo tiene claro. Y, sinceramente, espero y agradezco el apoyo unánime a esta iniciativa por parte de todos los grupos. Hagamos lo justo.

De las enmiendas que han planteado el resto de los grupos, decir que voy a aceptar una de Ciudadanos, la enmienda de modificación, presentándoles a su vez una transaccional a la misma, que todos los grupos ya tienen en su poder, referida a contribuir la visibilidad de las mujeres profesionales en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, así como trabajar con los colegios profesionales, las universidades, los IES y las empresas, para dar a conocer las trayectorias de éxito reales y cercanas protagonizadas por mujeres del sector. Y una de Podemos, de adición, donde se habla de promover una campaña de difusión que apueste por una apuesta renovada del sector, donde se destaquen los aspectos de las TIC más valoradas por las jóvenes, dando una mayor visibilidad y espacio a las mujeres en el sector, fomentando y resaltando su participación en eventos públicos relacionados con las TIC, y promoviendo su acceso a puestos de relevancia en todos los departamentos técnicos y tecnológicos de las empresas. Rechazando el resto de enmiendas porque solicitan realizar acciones que ya se están llevando a cabo a través de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía, algo que los grupos políticos deberían saber si su interés por la igualdad de género fuese real.

Así, nos encontramos, por ejemplo, con enmiendas que solicitan diseñar campañas en centros escolares para promover la participación de las jóvenes en la era digital y mejorar la imagen del sector TIC entre padres y madres. Que está muy bien, está estupendo, tan estupendo que ya se está haciendo.

Y podría hablar aquí del proyecto Cris o del proyecto Toolbox top, donde se acerca a las aulas andaluzas el desarrollo del pensamiento computacional, llevándose, además, todas estas iniciativas de manera coordinada con los distintos planes de igualdad.

También, nos solicitan la puesta en marcha de los programas Mentoring grupal para el fomento de las STEM entre estudiantes de Primaria para impulsar la vocación científico-tecnológica entre las niñas andaluzas, impartidas por mujeres profesionales del mundo de las ciencias, la investigación y la tecnología. Y la verdad es que también está estupenda, nos parece perfecto, tan estupendas que dentro del proyecto Proeducar se proyectan talleres y actividades formativas en los centros educativos orientados a fomentar las vocaciones STEM y que se desarrollan en el primer trimestre del curso 2018-2019. Y, por tanto, dentro de los planes de igualdad de cada centro educativo también se desarrollan actividades de sensibilización en este sentido. Siendo manifiesta la importancia de la convocatoria de los premios, como Rosa Regás, que inciden positivamente en el fomento de dichas vocaciones entre la población escolar femenina.

Para el Partido Socialista, la igualdad entre hombres y mujeres es una necesidad, y lo demostramos con un trabajo arduo y constante en todas y cada una de nuestras consejerías. No puede pasar —y vuelvo a repetir—, no puede pasar que un partido como Ciudadanos no apoye una huelga general como la del 8 de marzo, escudándose en que se defendían ideales anticapitalista. O no puede pasar la postura del PP, de espaldas totalmente a más del 50% de la población, con un presidente del Gobierno haciendo unas declaraciones pésimas y de muy bajo nivel político, al declarar que no entremos en estos temas. ¿En qué temas no debemos entrar?, ¿en la equiparación salarial?, ¿en la lucha por la igualdad?, ¿en el acoso sexual?, ¿en las trabas a la conciliación?, ¿en cuál? Vergonzoso e insoportable, además, a ver si se entera Rajoy que, por muy presidente que sea, no nos va a decir de qué debemos hablar y de qué no. O el numerito que ha dado Podemos en Madrid, aquellos que tanto critican la vieja política, pero que no dudan en traicionar a la primera de cambio su espíritu renovador. El espectáculo que han dado huele a rancio, muy rancio, porque esa foto de tres hombres de espaldas un cartel con la palabra «nosotras», marcando el ideario feminista de Podemos, es todo un símbolo de hipocresía. Todo vale para repartirse el poder entre ellos, o sea, como diría mi compañera Nati, feminismo de escaparate. O, como leí en alguna parte, ahora sabemos que incluso los experimentos políticos más juveniles, esto de la igualdad es lo primero que decae.

La sociedad avanza con los tiempos. Y si no sois capaces de estar a la altura, no estaréis representando más del 50% de las personas que depositaron el voto para eso mismo: para que los representarais y lucharais por sus intereses. Así que me alegra saber que habéis cambiado de opinión, o que queréis subirse al carro, la verdad es que me da igual. Lo importante es que apoyéis esta iniciativa porque es lo justo y, cómo no, no puedo perder la oportunidad para reclamar al Gobierno central partidas presupuestarias para el pacto de Estado contra la violencia de género. Porque nos queremos vivas, felices, independientes, realizadas profesionalmente, admiradas, respetadas y, cómo no, lideresas en el sector de las nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Romero.

Señora Romero. Gracias, señoría.

Bien, señorías, vamos a pasar a la votación de esta proposición no de ley. Antes de pasar a la votación, tal y como ha manifestado en la defensa de la proposición no de ley la ponente por parte del grupo que la ha propuesto, ¿acepta el Grupo de Ciudadanos la transacción que le hace a la enmienda presentada?

Bien, entonces se incorporaría el texto de esa transacción que entiendo que la deben de conocer también el resto de los grupos parlamentarios, que modifica el punto 1.2, 1.2.4. Y, asimismo, se incorporaría un punto de adición, al final del 1.2.11, que es la enmienda de adición que ha aceptado del Grupo de Podemos.

¿Bien? Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Queremos pedir votación separada, por un lado, del punto de la enmienda que han aceptado y, por otro lado, del resto de los puntos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Señora Romero, señora Romero, le hago una pregunta, ¿en la numeración, la enmienda de adición del Grupo de Podemos, qué sería: un punto 2 o un punto 1.2?

Un punto 2, bien.

Entonces, para que todos los grupos lo tengan claro, toda la proposición no de ley sería una votación, y el punto número dos de adición, enmienda aceptada por el grupo, en este caso, proponente, otra votación con ese punto.

Señorías, votamos en primer lugar el punto número 2 de esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 102 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

Y ahora, señorías, votamos el resto de los puntos de acuerdo de esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra y 18 abstenciones.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[*Aplausos.*]

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994